Universiteit
Leiden
The Netherlands

La Gran Familia de los Reyes Mixtecos. Libro Explicativo de los Llamados Códices Egerton y Becker II.

Jansen, M.E.R.G.N.

Citation
Jansen, M. E. R. G. N. (1994). *La Gran Familia de los Reyes Mixtecos. Libro Explicativo de los Llamados Códices Egerton y Becker II*. Mexico: Fondo de Cultura Económica. Retrieved from https://hdl.handle.net/1887/17939

Version:	Not Applicable (or Unknown)
License:	Leiden University Non-exclusive license
Downloaded from:	https://hdl.handle.net/1887/17939

Note: To cite this publication please use the final published version (if applicable).

CÓDICES MEXICANOS

IX

La gran familia de los reyes mixtecos

texto explicativo de los

CÓDICES EGERTON y BECKER II

FERDINAND ANDERS (Viena) / MAARTEN JANSEN (Leiden)
LUIS REYES GARCÍA (México)
(Comisión Técnica Investigadora)

LA GRAN FAMILIA DE LOS REYES MIXTECOS

libro explicativo de los códices llamados EGERTON y BECKER II

2895 British Museum, Inglaterra; Museum Für Völkerkunde, Austria

Introducción y explicación

MAARTEN JANSEN

AKADEMISCHE DRUCK- UND VERLAGSANSTALT
(Austria)

60 ANIVERSARIO
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
(México)

Primera edición, 1994

D.R. por esta reproducción facsimilar del códice:
© 1994, Akademische Druck- und Verlagsanstalt
Neufeldweg 75, A-8010, Graz, Austria

D.R. por el libro explicativo
y sus características tipográficas:
© 1994, Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V.
Carretera Picacho-Ajusco 227, 14200 México, D.F.

ISBN 968-16-4482-4

Impreso y hecho en Austria (facsímil)
Impreso y hecho en México (libro explicativo y estuche)

Prólogo

El patrimonio literario del México antiguo es polifacético. Los códices que ahora se conocen de modo abreviado como *Egerton* (Londres) y *Becker II* (Viena) —que incluye el llamado *Fragmento de Nochistlan* (Hamburgo)— son ejemplos de manuscritos pictóricos que no impactan por la belleza, la variedad o el simbolismo religioso de sus escenas, pero que son sumamente interesantes por su significado histórico. Ambos presentan genealogías de familias gobernantes de la Mixteca Baja.

Vistos dentro del conjunto de otros "documentos menores", nos ayudan mucho a entender el carácter y el objetivo de la historiografía mixteca. En atención a que su contenido es relativamente simple, pueden servir de manera excelente como un ejercicio preliminar para la lectura de códices históricos más complejos. Nos enseñan mucho sobre los nombres de los reyes antiguos y sobre sus preocupaciones genealógicas.

Por eso se ha concebido este libro explicativo como una introducción general a la materia, en que se analizan los aspectos más importantes de los códices históricos mixtecos y se da un esbozo del antiguo escenario político. Un mosaico de fuentes variadas —textos pictográficos en la tradición precolonial y textos escritos en lengua mixteca con el alfabeto español— permite entender mejor la estructura de los señoríos posclásicos y el funcionamiento del sistema pictográfico mismo.

Este libro reúne los resultados de diferentes investigaciones, para las que he recibido la ayuda y la colaboración de muchas personas e instituciones. Los mismos mixtecos, así como colegas de diversos países, han compartido sus conocimientos conmigo y han ampliado mi horizonte con sus constructivos comentarios. Esencial en este aspecto fue la ayuda de mi esposa, Gabina Aurora Pérez Jiménez. Manifiesto también mi gratitud especial a Mary Elizabeth Smith y a Viola König por sus valiosas orientaciones y a Ferdinand Anders por su ayuda en la preparación de este libro.

Mucho aprendí de los Talleres de Lectura de los Códices Mixtecos, organizados en Oaxaca por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) en los años 1989 y 1990. Agradezco igualmente la

buena colaboración de las autoridades de Tecomaxtlauaca y Yucunama, así como del Archivo del Juzgado de Tepozcolula, de la Biblioteca del Estado de Oaxaca, del Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Oaxaca, del Archivo General de la Nación y de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología. La Fundación Neerlandesa para el Fomento de Investigaciones Tropicales (WOTRO) dio algunas subvenciones. La Universidad de Leiden, Holanda, hizo posible todos mis estudios con su apoyo institucional.

Primera Parte

Linajes, tributos y tierras

I. El Linaje de Tilantongo

L CRONISTA ESPAÑOL ANTONIO DE HERRERA (1549-1625), sintetizando reportes del siglo XVI, elogió el paisaje de la "provincia mixteca" como

> tierra que, aunque hay pocos ríos y fuentes, es fertilísima, y no le faltan aguas[...] Hay muchos minerales de donde sacan plata y oro, cristal, caparrosa y muchas piedras de diferentes colores para la hijada y para sangre y leche, y la piedra bezahar, natural y perfecta. Daríase muy bien el vino y aceite, críase seda y grano y cañafistola. Dánse bien todas las frutas, semillas y cosas de Castilla, y asimismo los ganados de todas suertes. Y aunque, fuera de este valle [de Oaxaca] y de otros algunos, todas estas provincias son serranías y tierras muy ásperas, la mayor parte son de gran fertilidad, y se crian en ellas las sobredichas cosas, con muchos árboles y hierbas saludables y ponzoñosas [Década III, Libro III, cap. 12].

Todavía en 1905 la Mixteca ofrecía un panorama similar. El historiador oaxaqueño Manuel Martínez Gracida escribió entonces:

> El suelo y las montañas presentan una vegetación exuberante; el primero se ve sembrado de florido cesped y de variedad de plantas, y las segundas se encuentran vestidas de eterno verdor, semejando pirámides de esmeralda. Forman esta galana vestidura bosques que contienen millones de ocotales que saliendo del fondo de las cañadas sobrepasan las cimas de los montes... selvas vírgenes cuajadas de palmeras en forma de abanico... gruesas y seculares encinas, carrascas o cajigas cubiertas de paxtle blanco... [Obra inédita.][1]

Actualmente, el aspecto de la región es mucho menos verde, fértil y atractivo. Siglos de despojo y la continua tala de árboles, ahora más intensa que nunca, han afectado el delicado equilibrio natural. En todas partes se nota un alarmante proceso de erosión y desertificación. Hoy día la Mixteca es pobre y en muchos aspectos está abandonada.

[1] *Historia Antigua de la Mixteca,* tomo 4. Obra conservada en la Biblioteca del Estado de Oaxaca. Para la importancia de las obras de Martínez Gracida, véase Jansen (1987).

En la antigüedad precolonial ese paisaje fragoso y boscoso, con sus impresionantes serranías y valles pequeños o laderas cultivables a lo largo de los arroyos, había dado origen a una fragmentación de la Mixteca en diversas subáreas geopolíticas, cada una con su propia variante dialectal de la lengua mixteca y organizada en uno o más reinos o señoríos diferentes. El señorío era una especie de "ciudad-estado" autónoma, con su propio gobernante hereditario. Los mixtecos mismos llamaban aquella unidad política *yuvui tayu,* "petate – trono", o *ñuu tayu,* "lugar – trono", un difrasismo que podríamos traducir como "nación". En *nauatl* se dice lo mismo: *petlatl icpalli.*[2] Eran reinos de amplios recursos y de una civilización refinada.

Los títulos originales de la élite en el poder eran *iya,* "Señor" e *iya dzehe,* "Señora", palabras que se aplicaban (y aplican) también a los seres divinos. En *nauatl* "señor" se dice *tecuhtli.* El soberano mismo se designaba como *iya toniñe,* término que combina *iya* con una palabra que probablemente se compone de *toho,* "señor, persona estimada", y *niñe,* "sangre". Este título específico se puede traducir como "rey". El término correspondiente en *nauatl* es *tlatoani,* "el que habla". El palacio o "lugar del señor" se llama *aniñe,* lo que corresponde al *tecpan* de los aztecas.

Para impedir posibles confusiones con la designación de su propia familia real, los españoles preferían referirse a aquellos señores con el préstamo antillano de "cacique". En los documentos coloniales es generalizado el uso de ese término para señalar a los miembros de la aristocracia indígena. Hay que tener en mente que con el tiempo la palabra "cacique" ha cambiado de significación, conforme la lenta transformación de la estructura social de México, de una especie de feudalismo colonial al capitalismo periférico y dependiente. Con la Independencia ya no se reconocen los títulos de la nobleza indígena y hoy día "cacique" es cualquier persona rica y poderosa, un explotador local o regional.

La diferencia es importante. Los caciques antiguos eran "reyes", es decir: una nobleza hereditaria, considerada como legítima por la población. El cacique capitalista, en cambio, no es una autoridad legítima, sino una especie de terrateniente, que se aprovecha de la injusticia social, y funda su dominio sobre dinero e intimidación, engaño y violencia.

Después de la caída del imperio de los aztecas, con la toma de Mexico-Tenochtitlan (1521), la élite mixteca se sujetó a la Corona española y trató de mantenerse dentro de la nueva jerarquía. Con pocas excepciones, se convirtió rápidamente al catolicismo y adoptó la cultura de los invasores.

[2] Si no se indica otra cosa, el mixteco que se usa en este libro es el que se hablaba en el siglo XVI en Tepozcolula, y que ha sido descrito por fray Antonio de los Reyes y fray Francisco de Alvarado (véase también Arana, 1965).

Naturalmente los españoles vieron la utilidad de una capa intermedia entre colonizadores y colonizados, y la ocuparon como una manera de "gobierno indirecto". Pero, obviamente, los indígenas tenían que aceptar las condiciones del colonizador y adaptarse a sus modalidades, y hasta tuvieron que cambiar sus nombres.

En el nivel simbólico, el bautismo era el mecanismo clave, de fuerte connotación ideológica y política, que marcaba el paso irrevocable de la autonomía mesoamericana a la servidumbre colonial. En su barroca crónica de la evangelización de Oaxaca, el dominico fray Francisco de Burgoa (1934b, I, p. 371) describe este acto en la corte de Tilantongo, el reinado más prestigioso de la Mixteca:

> Sucedió que el primer rey de Tilantongo que se bautizó, antes de recibir el sacramento preguntó cómo era el nombre del Rey Nuestro Señor, a quien daba la obediencia. Y dijéronle los conquistadores que nuestro Rey Señor se llamaba don Felipe de Austria. Entonces dijo él: "Pues ese mismo nombre y alcuña escojo, y quiero así me nombren." Y así se llamó, poniendo a sus hijos, al uno Don Francisco Pimentel, que era el mayorazgo y heredero; y al segundo Don Juan de Aguilar, a quien encomendó el señorío de Tezoatlan. Y al mayor casó con la cacica y señora más rica y poderosa que había en su reino, que era la de Yanhuitlan, doña Inés de Guzmán [...] [3]

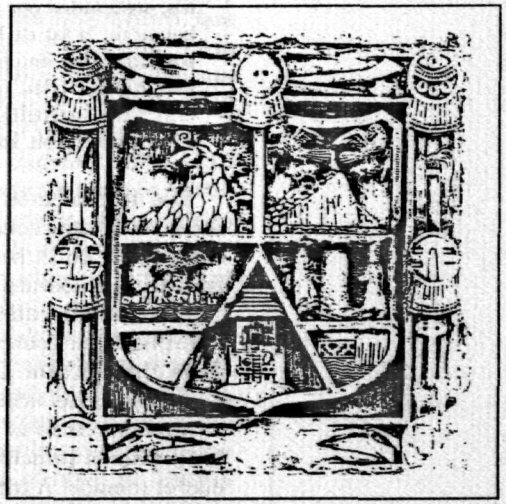

El escudo de armas de Tilantongo (según Caso).

Esta cita nos demuestra cómo los antiguos "caciques" se consideraban originalmente los iguales de los reyes españoles. Empotrado en la pared del municipio de Santiago Tilantongo está un relieve de piedra con el "escudo de armas" del rey mixteco, que muestra la misma mentalidad: signos pictográficos en un marco heráldico español. Posteriormente la administración colonial prohibió que los caciques indígenas adoptaran en el bautismo el nombre del rey de España. Entonces las familias aristocráticas recurrieron a otros nombres de gloria y poder, como los de los conquistadores, de los encomenderos y de los virreyes. Ahora los antiguos reyes se recuerdan todavía en la tradición oral, donde sus hechos apare-

[3] Tanto en este caso como en las citas siguientes de textos en español antiguo se han hecho algunos cambios de redacción, adaptando la ortografía y la puntuación al uso moderno, para facilitar su comprensión.

cen frecuentemente mezclados con los de los espíritus de la tierra, los divinos Dueños de los montes y ríos *(Ñuhu, Ndodzo)*: los seres poderosos de una fase anterior de la historia.

A veces la tradición se remonta efectivamente hasta la época precolonial y muestra una clara conciencia de los procesos que han transformado al país. En su referida obra inédita, Martínez Gracida la usó como una importante fuente de conocimiento y de inspiración:

> Refiere un anciano secular del pueblo [Tilantongo] que su bisabuelo en 1600 le comunicó a su abuelo, que el vio el palacio Real descubierto, pero que los indios allá por los años de 1580 a 1590, lo enterraron, no sin sostener rudas contiendas con los españoles al habitarlo, quienes comenzaron a destruirlo. Después los frailes, sostenidos por los españoles, continuaron la obra de destrucción, no solo para borrar de la faz de la tierra el prestigio de los Soberanos mixtecas, su buen gusto y sus riquezas, sino para quitar a los indios el recuerdo de sus antepasados y suprimir las idolatrías, que creyeron se ejecutaban con la presencia de las estatuas, inscripciones, geroglíficos, idolillos, etc. que había en las columnas, paredes y nichos, y que perecieron, reducidos a polvo por un imprudente religioso.

Los documentos históricos y las exploraciones arqueológicas producen otras evidencias concretas, que, unidas al conjunto de conceptos y costumbres conservado en el seno de la comunidad, nos permiten reconstruir parte del pasado. Los códices *Egerton* y *Becker II* son libros de caciques. En este libro explicativo presentamos una serie de materiales y ensayos que hacen posible interpretar su contenido, el cual estuvo determinado por las preocupaciones de la élite antigua. Legítimo era el rey que descendía en línea directa del divino fundador del señorío.

Códices como el *Vindobonensis* y el *Nuttall* muestran el origen sagrado de los primeros príncipes y las ceremonias del Fuego Nuevo celebradas para iniciar el reinado. A través del culto a sus Reliquias (resguardadas en los Envoltorios Sagrados) los gobernantes mantenían el contacto con la primordial fuerza religiosa de los Ancestros. Los códices *Egerton* y *Becker II* registran la línea de descendencia de los Señores de dos pueblos específicos, de manera que hacen ver cómo en este caso la genealogía es el lazo de sangre que conecta al rey con el fundador de su familia, con el héroe que instituyó el señorío. Y ese parentesco fue la legitimación de su poder real.[4]

[4] Véanse los libros explicativos de los códices *Vindobonensis* y *Nuttall* en esta colección. La estructura política y las reglas de sucesión en los señoríos han sido estudiadas por Dahlgren (1954) y Spores (1967, 1974, 1976, 1984), quienes se basaron en las fuentes históricas primarias, como las *Relaciones geográficas* (Acuña, 1984) y las crónicas de Herrera y Burgoa. Véanse

Este objetivo legitimador e ideológico de la historiografía surgió con toda claridad a raíz de los procesos jurídicos del siglo XVI, cuando, en la época colonial temprana, se produjo la confusión y el conflicto entre las reglas mixtecas de descendencia y sucesión y el introducido feudalismo medieval europeo. Era una situación de crisis y perturbación de valores tradicionales. Los descendientes de la antigua estirpe real trataron de salvaguardar algo de sus privilegios precoloniales en el nuevo orden. En sus argumentos vemos las pretensiones propias del sistema original.

Varios casos demuestran la complejidad y la ambigüedad de aquel sistema, que dio lugar a debates y pleitos, parte de los cuales podemos proyectar al pasado para entender mejor los conflictos dinásticos del periodo posclásico. Nos llama la atención la distinción hecha entre la nobleza superior (los *iya)* y la nobleza de menor categoría, gobernantes de barrios y pueblos sujetos, que de repente logran subir al poder. Al igual que en el caso del "emperador" en la Europa medieval como el señor feudal superior, parece haber existido una antigua idea centralista en las ciudades-estados de la Mixteca: se atribuía al linaje de Tilantongo una posición de poder panregional. Tal vez esta noción se remonte hasta los días del Señor 8 Venado, "Garra de Jaguar" (1063-1115 d. C.), que efectivamente parece haber dominado gran parte de las tres Mixtecas (Alta, Baja y Costa) y cuya vida es descrita con tanto detalle en los códices *Nuttall* y *Colombino-Becker.* Pero, como los emperadores de la Europa medieval, los señores de Tilantongo no siempre pudieron hacer valer su derecho ni respetar su posición. Un tema de mucha discusión en la época colonial —pero probablemente también ya en los siglos anteriores— fue el de la descendencia en línea directa. Existía diferencia de opinión acerca del derecho de las mujeres. Códices como *Vindobonensis, Nuttall, Bodley* y *Selden,* acentúan el papel de la línea femenina, pero en el sistema feudal español la mujer tenía menos importancia. Veamos un caso concreto de la práctica, que nos revela más que mucha teorización. En el Archivo General de la Nación (AGN), en el ramo de Tierras (legajo 24, expediente 6) se conserva un documento que registra el conflicto sobre la sucesión del cacicazgo de Tepozcolula entre los años 1566 y 1569:

> En tres días del mes de julio del año pasado de 1566 años, ante el dicho alcalde mayor pareció el dicho Don Felipe de Austria, como hijo legítimo de Don Juan de Mendoza, cacique y principal del pueblo de Tilantongo, y por un escrito que presentó dijo que Don Pedro Osorio, cacique del dicho pueblo de Tepozcolula y sus estancias y sujetos, había fallecido y pasado de esta presente vida a dos días del

también los documentos publicados por Jiménez Moreno y Matcos Higuera (1940). Una útil lista alfabética de nombres de los caciques coloniales fue recopilada por Caso (1977-1979, I, Apéndice IV).

dicho mes de julio sin dejar hijos ni hija que le pudiese suceder, y la costumbre que en la sucesión del dicho cacicazgo se había tenido de tiempo inmemorial a aquella parte había sido que, no teniendo hijo ni hija, el dicho cacique tenía facultad de poder elegir y nombrar cacique para el dicho pueblo y sus sujetos a la persona que le pareciese, con que fuese de los caciques e principales del dicho pueblo de Tilantongo, los cuales tenían aquel derecho por haber sido los fundadores de él y que habían dado principio a la población de él y que de ellos habían procedido legítimamente los caciques que habían sido del dicho pueblo y así se había usado e guardado y lo tenían los naturales muy entendido por sus pinturas antiguas, y que la dicha costumbre se había guardado no embargante que el dicho cacique, poseedor del dicho cacicazgo, tuviese sobrinos y sobrinas u otros parientes propincuos, porque estos tales no eran llamados al dicho cacicazgo ni sucesión en él, sino uno de los hijos del cacique del dicho pueblo de Tilantongo.

Y asimismo había sido costumbre usada y guardada del dicho tiempo inmemorial a aquella parte que si alguna persona, varón o mujer, de los que podían suceder en el dicho cacicazgo tenían alguna bajeza de linaje, aunque fuese pequeña parte y poca diferencia de linaje, por la misma causa no habían sucedido en él. Y que el dicho Don Pedro Osorio, usando de la dicha facultad de elegir y atento que por nos estaba mandado que a los naturales de la dicha Nueva España se les guardasen sus costumbres antiguas, le había elegido y nombrado por sucesor y cacique en el dicho cacicazgo y en todo lo a él tocante por el testamento que había hecho, debajo de cuya disposición había fallecido y por otras vías, y por ser deudo y porque era de casa mas noble e generosa generación de toda la Mixteca y por haber sido marido legítimo de Doña Ines Osorio, hija legítima del dicho Don Pedro difunto.

Y, siendo cacique de dicho pueblo, los naturales de él y de sus sujetos tenían toda quietud y paz por ser muy conveniente al pro y bien de todos y en ello Dios Nuestro Señor se serviría por lo cual pidió se le recibiese información de lo susodicho para que constando ser legítimamente llamado al dicho cacicazgo le metiese y amparase en posesión de él, y pidió justicia... [AGN, ramo de Tierras, legajo 24, expediente 6, f. 3].

El señor de Tilantongo recibió el apoyo de la viuda del cacique de Tepozcolula:

[...] paresció Doña María de Zárate, viuda mujer de Don Pedro Osorio, cacique de este dicho pueblo e sus sujetos, ya difunto, y dijo que a ella, por ser mujer del dicho Don Pedro, cacique que falleció, legitimamente le pertenece el cacicazgo de este dicho pueblo y sus sujetos, y es costumbre antigua que en este dicho pueblo se ha tenido por los caciques que han sido deste dicho pueblo, que era que, no teniendo hijos que sucediesen en él, podían nombrar y elegir uno de los hijos del cacique del pueblo de Tilantongo, el cual sucedía en el dicho cacicazgo y era cacique, no embargante que el que hacía la tal elección tuviese parientes mas propincuos, y porque

los dichos caciques deste dicho pueblo tenían el origen y principio y descendían legitimamente del dicho cacique del dicho pueblo de Tilantongo... *[Ibid.,* f. 4].

Pero en contra de esta pretensión se levantó otra voz:

[...] paresció ante los dichos *nuestro presidente e oidores* Cristóbal Pérez, *en nombre* del dicho Don Diego de Mendoza, cacique y gobernador del dicho pueblo de Tamazulapan, como marido y conjunta persona de la dicha Doña Catalina de Peralta, hija legítima de Doña María y nieta de Tecpateutli y Ozumasuchitl, su mujer, caciques del dicho pueblo de Tepozcolula. Y por una petición que adjuntó, dijo que perteneciendo como pertenecía el cacicazgo y señorío del dicho pueblo de Tepozcolula al dicho Don Diego de Mendoza, su parte, *como marido y conjunta persona* de la dicha Doña Catalina de Peralta, con todo los demás anexo y perteneciente al dicho cacicazgo por ser, como era, nieta de los dichos Tecpateutli y Ozumasuchitl, su mujer, el dicho Don Felipe de Austria so color del título de gobernador, que con falsa y siniestra relación había alcanzado, se había entrado y entraba en todos los bienes patrimoniales y de mayorazgo que eran anexos y pertenecientes al dicho cacicazgo, y *pretendía gozar de cierto reconocimiento que los caciques gozaban* y tenían en el dicho pueblo de Tepozcolula, sin tener título ni causa que justa fuese para ello... *[Ibid.,* f.7].[5]

Don Felipe insistió:

[...] en todo el dicho señorío y lo demás que le pertenecía había empezado y fue el principio de sucesión el indio señor más principal y de noble generación y casta del pueblo de Tilantongo y así sucesivamente le habían sucedido los hijos descendientes, y a falta de hijos descendientes había sido llamado siempre el indio señor de más noble casta y generación del dicho pueblo de Tilantongo a la dicha sucesión, cacicazgo y señorío del dicho pueblo de Tepozcolula, aunque el antecesor que había tenido el señorío dejase descendientes parientes propincuos transversales, y esta costumbre era y había de ser habida por sucesión y ley natural entre los dichos indios en cuanto al derecho de la sucesión de la dicha gobernación, cacicazgo y señorío, y así se había de guardar entre ellos. Y porque así, y conforme al dicho establecimiento y orden de suceder conforme a lo susodicho, el dicho Don Felipe, su parte, era la persona que justa y legítimamente era y había de ser sucesor y *señor en el dicho cacicazgo, governación y señorío, por haber fallecido el dicho Don* Pedro Osorio sin dejar hijos ni descendientes, y por haber sido y ser el dicho su parte hijo legítimo de Don Juan de Mendoza y Doña María de Estrada, su mujer,

[5] Los nombres de los gobernantes mixtecos se dan en *nauatl,* probablemente porque, como era normal, se usaban dos pasos de traducción en el proceso: del mixteco al *nauatl* y de éste al español. Tecpateutli y Ozumasuchitl probablemente son nombres calendáricos y significan "Señor Pedernal" y "Señora Mono". El apellido Mendoza es también el del primer virrey, y Peralta remite al encomendero de Tamazulapan, Luis Suárez de Peralta.

caciques y señores naturales del dicho pueblo de Tilantongo, descendientes de los *más nobles y gente más principal y mejor generación y casta* del dicho pueblo de Tilantongo y de toda la Mixteca Alta. Y porque, por lo que dicho y alegado tenía, estaba excluido el intento título y causa con que el dicho Don Diego pretendía pertenecerle el dicho cacicazgo, que era por decir ser marido de Doña Catalina de Peralta, de manera que confesaba no ser sucesor descendiente del dicho Don Pedro Osorio, ni pariente suyo y que la dicha Doña Catalina de Peralta en caso que fuera pariente era transversal, demás que la dicha Doña Catalina de Peralta ni era hija de los que nombraba por sus padres, ni tenía título ni causa de ellos, ni lo podía tener al dicho cacicazgo. Y así el dicho Don Diego como la dicha Doña Catalina de Peralta, que decían ser su mujer, eran personas indias macehuales y no de la casta y noble generación del pueblo de Tilantongo, cuya era y había de ser la sucesión del dicho cacicazgo y gobernación según estaba alegado por no haber dejado el dicho Don Pedro Osorio descendientes ningunos.

Y eran los dichos Don Diego y Doña Catalina hombres de baja descendencia, hombres comunes, plebeyos, y ambos y cualquiera de ellos y sus antepasados habían cometido excesos y delitos, que por ellos no era justo debiesen ni pudiesen ser admitidos al dicho cacicazgo y habían perdido cualquiera buena fama y estimación y nobleza en caso que la tuvieran. *[Ibid.,* ff. 9 y 9v].

Los contrarios, desde luego, negaron aquel derecho consuetudinario e hicieron acusaciones con palabras agresivas, que dejan entrever el cambio de normas y valores por la influencia de la colonización:

no se podría probar ni averiguar tal costumbre, porque siempre y a la continua y de tiempo inmemorial a esta parte y desde la fundación del dicho pueblo de Tepozcolula habían sucedido en el dicho cacicazgo los descendientes por linea recta del cacique que había tenido el dicho pueblo. Cuanto más que, aunque hubiera habido la dicha costumbre, por ser bestial y contra toda razón no había de ser admitida en nuestras leyes reales, santas y justas, se habían de guardar así entre los españoles como entre los indios generalmente, mayormente que el susodicho Don Felipe le llamaba vínculo y en los vínculos ordinariamente eran llamados los descendientes y el dicho su parte y la dicha Doña Catalina de Peralta, su mujer, eran nobles y de la más principal generación de toda la Mixteca, que habían vivido y vivían cristianamente y sin cometer excesos y delitos algunos... *[Ibid.,* f. 10v].

Como respuesta, el cacique de Tilantongo vuelve a explicar la posición especial de su linaje y alude a la fundación de la dinastía por personajes de gran poder, que, en vista de la información de los códices históricos de la Mixteca, reconocemos como los Señores Primordiales de Apoala y, posteriormente, como el Señor 8 Venado "Garra de Jaguar" (1063-1115 d. C.). Para reforzar su argumento, don Felipe menciona los documentos pictográficos:

[...] el fundador de él que era cacique y señor natural de los pueblos de la Mixteca y de él de Tepozcolula, que tuvo su casa en el pueblo de Tilantongo, cuyo nombre protestaba declarar había querido y ordenado que cuando el tenedor del dicho cacicazgo de Tepozcolula y de los bienes a él anexos y pertenecientes muriese sin dejar descendientes aunque dejase parientes trasversales, en tal caso fuese llamado a la sucesión del dicho cacicazgo y bienes uno de los hijos del que tuviese el cacicazgo del pueblo de Tilantongo.

Y en cumplimiento desta primera institución habían sucedido algunos de los hijos del dicho cacique de Tilantongo, cuando sucedió el caso que el tenedor del cacicazgo de Tepozcolula muriese sin dejar hijos, aunque dejase otros parientes, sin dar ni acudir con parte ni cosa alguna de los dichos bienes reditos ni frutos de ellos a los tales transversales.

Y esto se había guardado así de consentimiento de los dichos parientes y de los naturales indios del dicho pueblo de Tepozcolula y en los casos en que lo susodicho se había cumplido y ejecutado.

Y en la dicha primera fundación del dicho cacicazgo se había hecho pintura por el dicho primero fundador y los naturales de los dichos pueblos, para memoria y escritura de la dicha fundación y primera institución y orden que se había tenido en la dicha sucesión, para que aquella fuese guardada y así constaría y se probaría en cuanto conviniese, y, por no haber otro género ni modo de escritura entre los dichos naturales, que sirviese de probanza de los hechos antiguos y de las cosas y casos en que se requería que hubiese escritura, sino la dicha pintura a ella se había de dar fé y crédito demás de que se probaría servir la dicha pintura de escritura para lo susodicho, la cual como escritura tenida para el dicho efecto se había guardado en los archivos y lugares públicos donde las tales escrituras de los hechos antiguos se habían acostumbrado guardar.

Y con esto concurría asimismo que se averiguaría haber sido lo susodicho usado y guardado en la dicha sucesión de tiempo inmemorial a esta parte, según que lo tenía alegado. Y aunque viniese a faltar en semejante caso la probanza de vista por espacio de cuarenta años, por no haber sucedido el caso a esta parte por ser el caso de tal naturaleza que no tubo trato continuo, la inmemorial se probaría con la probanza de oídas, con testigos de edad, que podían por la forma que el derecho requería, y porque conforme a esta primera institución y fundación que tenía alegada, con que el dicho cacicazgo se había fundado, y por la misma orden se habían fundado casi todos los demás cacicazgos y bienes anexos a ellos, y especialmente en la dicha Mixteca y su provincia.

Y conforme a la dicha costumbre antigua habían sucedido en los dichos cacicazgos los hijos de los tenedores de los tales bienes de la casa y cacique que primeramente había hecho la dicha fundación, excluyendo los parientes, y esta costumbre recebida y guardada se debía y había de guardar en este caso.

Y había muchas de las dichas casas y cacicazgos donde se probaría y averiguaría haberse guardado lo susodicho y haciéndose novedad era causar y ocasionar nuevos pleitos y diferencias en las dichas sucesiones y que no se había de dar lugar, y

el dicho Don Diego poseía y tenía el cacicazgo de Tamazulapa con el cual se debería y había de contentar... *[Ibid.,* ff. 11v, 12 y 12v].

La contestación siguió luego, en términos cada vez más agresivos:

[...] no pasaba tal, ni en el cacicazgo del dicho pueblo Tepozcolula había habido las dichas condiciones, ni en su principio, sino solamente a su rito y más antiguo, si no muerto, el sucesor de él sucedía su hijo o otro descendiente más propincuo por linea recta y decir haber habido institución por pintura en el dicho cacicazgo de Tepozcolula y los demás de la Mixteca era imaginación y ficción, porque en ellos ni en todos los demás de la dicha Nueva España de cualquier genero, calidad y cantidad que fuese, aún de las tres cabeceras de ella, México, Tacuba y Texcoco, se había habido institución dellas pintada y señalada por pintura por los primeros tenedores y poseedores, sino solamente la costumbre y derecho no escrito que en la sucesión de ellos entre los naturales se guardaba. Cuanto más que no se ha de dar fé ni crédito alguno a la pintura que en contrario se refería, pues no era auténtica ni legal, pues para las pinturas que hacían no intervenia más solemnidad de pintar a su voluntad como cosa privada y particular y sin autoridad alguna, mayormente en gente de poca verdad en tiempo de su infidelidad y ensañada del demonio y amigas de vanidades y supersticiones, especialmente en los indios de Tilantongo que tenían pinturas de cosas no creederas y vanas y sin fundamento alguno... *[Ibid.,* ff. 13v y 14].

Contra esto, el representante de don Felipe explicó una vez más la posición y los privilegios del cacique y defendió el valor de la historiografía mixteca antigua:

se había de entender que dándole lo principal se le había de conceder y había de llevar lo anexo y perteneciente al dicho cacicazgo, puesto por tal se declaraba en la dicha sentencia, mayormente que no era justo que el dicho su parte gozase solamente el nombre de cacique y no tuviese aprovechamientos para gastar con los naturales, como tal usuario que fue el intento principal del primer instituidor del dicho cacicazgo, porque de otra manera llevaría los gastos y trabajo pertenecientes a la dicha dignidad, y que por respeto de ella venían a las personas que eran caciques y el provecho de los bienes a otra persona, y esta institución bastaba averiguarse de derecho con pinturas antiguas por las cuales se juzgaba faltando testigos de vista bastaba que depusiesen de oídas de sus mayores y más ancianos de haberse guardado lo contenido en ellas y por tales tenerlas en sus archivos donde de ordinario tenían sus pinturas comunes a las partes que en su infidelidad solían hazer, porque de otra manera de escritura no usaban ni usaron hasta tanto que se sujetaron a nuestra real corona y se les dio a entender el uso que los demás vasallos tenían para la memoria de las cosas antiguas, y a las dichas pinturas se debía dar

más credito en el hecho que a los testigos de oídas de contrario presentados... *[Ibid.*, f. 14v].

Pero la referencia a las antiguas escrituras ya valía poco en la época colonial, y los contrarios se burlaron:

> decir que había pintura de ello no dañaba a sus partes, porque, demás que no las habían mostrado ni mostraban, eran de ningún valor y efecto, pues pintaban en ellas lo que querían y cosas vanas, especialmente los del pueblo de Tilantongo, como lo tenían probado... *[Ibid.*, ff. 16 y 16v].

Hemos citado con tanta extensión este proceso porque nos demuestra claramente la finalidad de la historiografía mixteca: al registrar la primera fundación, los hechos antiguos y la descendencia en línea directa, los códices, mapas y lienzos sirvieron para comprobar la legitimidad de la dinastía, sus privilegios de recibir tributo y otros bienes anexos, así como su derecho de sucesión.

Poco después, entre los años 1572 y 1574, el mismo don Felipe de Austria peleó contra don Juan de Zúñiga y don Gregorio de Lara, por el cacicazgo de Tejupa.[6] El proceso contiene argumentos muy similares; se conserva en el AGN, Tierras, 34:1.

Don Juan de Zúñiga, "indio principal y alcalde que dijo que es del pueblo de Coixtlahuaca de esta Mixteca Alta, y natural que dijo que es del pueblo de Texupa", inició el ataque

> declarando pertenecerle el cacicazgo del dicho pueblo con lo a el anexo, y perteneciente, porque él era hijo legítimo, y el mayor, de Don Domingo de Mendoza y de Doña Anna, su mujer, que habían sido caciques de él, y el dicho su padre había sido hijo mayor, y heredero legítimo, de Teulteutle y Acaxuchitl, su mujer, caciques que habían sido, a los cuales él había sucedido legítimamente.
>
> Y el dicho Don Gregorio era hijo de Doña Juana de Santa María, por lo cual no podía suceder en el dicho cacicazgo, porque conforme a la costumbre de la Mixteca, usada y guardada de immemorial tiempo a aquella parte, no sucedían en los cacicazgos las hijas habiendo varones, que heredasen ni se hacía caso de ellas, cuando los varones tenían edad para poder regir y administrar lo que era a su cargo como se le verificaría en la prosecución de la causa.
>
> Y los testigos, que el dicho Don Gregorio había presentado habían sido inducidos por él y otras personas, amigos suyos, y les habían dado dadivas y hecho promesas para que dijesen sus dichos dándoles a beber vino y cacao... [AGN, ramo de Tierras, legajo 34, expediente 1, ff. 3 y 3v].

[6] Para un cuadro genealógico de los lazos familiares discutidos, véase Caso (1977-1979, II, p. 388).

El representante de don Felipe repuso:

[...] el dicho su parte era cacique natural, el legítimo del dicho pueblo de Texupa y sus sujetos, por la misma orden derecho y sucesción, que lo había sido hasta aquel tiempo, y sus antecesores, y así Doña María de Zarate, señora y cacica que había sido de el dicho pueblo en su vida, y en tiempo de su muerte, que había hecho [testamento] debajo de cuya dispossicion había fallecido, lo había nombrado, y llamado, al dicho cacicazgo segun la forma, y costumbre antigua, guardada, y usada entre ellos, y en toda la Mixteca Alta, que era que no teniendo hijo descendiente, como la dicha Doña María no lo había tenido, se nombraba a yerno casado con hija legitima, como en el presente caso, que el dicho su parte había sido casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Doña Inés, hija de la dicha Doña María de Zarate, y así despues de su muerte todos los principales, indios, justicias, regidores y los demás naturales de los dichos pueblos, habían aprobado la dicha elección en nombramiento y reconocido por tal cacique de él, y lo había usado, y ejercido sin contradicion de persona alguna, acudiendo con los servicios y lo demás anexo y perteneciente al dicho cacicazgo, hasta que, de poco tiempo a aquella parte, el dicho Don Gregorio de Lara le había perturbado en la posesión quieta y pacífica que había tenido del dicho cacicazgo.

Todo lo cual, demás de haber escrituras, y otros recaudos que se presentarían en su tiempo y lugar, se probaría por pinturas, y otras probanzas, y demás del título que tenía alegado, por donde el dicho su parte era verdadero cacique del dicho pueblo, y sus sujetos, y asimismo le pertenecía por ser como era el verdadero y legítimo sucesor, como hijo legítimo de Don Juan de Mendoza y Doña María de Estrada, su mujer, caciques y legítimos, verdaderos, y naturales del pueblo de Tilantongo, descendientes de los más nobles principales de toda la Mixteca Alta y ser, como era, cacique y gobernador del pueblo de Tepozcolula, con quien andaba conjunta y anexa la casa y cacicazgo del dicho pueblo de Texupa, en las sucesiones, conforme a sus costumbres antiguas, usada y guardada entre ellos, lo cual faltaba al dicho Don Gregorio, por no descender de noble generación, y de los mismos, y así al dicho su parte en reconocimiento de lo susodicho se le habían entregado todas las dichas joyas, tierras y lo demás anexo y perteneciente a dicho cacicazgo y todos sus sujetos le habían reconocido por tal, acudiéndole con todos sus tributos y servicios ordinarios, según tenía alegado, lo cual se había guardado entre ellos de uno, dos, diez, veinte, y treinta años, y de tiempo de su infedelidad... por donde el dicho cacigazgo le pertenecía, asimismo era suyo, por ser, como era, el indio más principal, y de noble linaje y generación del dicho pueblo de Tepozcolula, porque conforme a las dichas sus costumbres guardadas entre ellos, que hasta aquel tiempo se habían usado, y guardado, el indio más noble sucedía por via de descendencia en el dicho cacicazgo de Texupa, y aquello, aunque el antessesor, que mueriese, dejase parientes transversales, lo cual estaba recebido entre ellos, por ser general y sucesión verdadera en la dicha sucesión de cacicazgo, que se debía y había de guardar[...]

[...] y si la parte de el dicho Don Gregorio quería probar y fundar su justicia,

diciendo que era nieto de Yacahuaco, padre que decía ser de la dicha Doña Juana, y que éste había sido cacique de Texupa (que negaba) aquello no le dañaba porque era descendencia por sucesión y linea transversal, porque Yacootuta, que decían había sido señor del dicho pueblo, tío de la dicha Doña Juana, había estado de pasada en él, teniendo consigo tres hermanas y dos hermanos, a quien había casado con personas particulares, y los dichos dos hermanos se habían casado fuera del dicho pueblo de adonde quedaba averiguado, y se probaría cumplidamente ser parientes transversales y no por dicha sucesión, ni ser de la casta y noble generación de la casa de Teposcolula, cuya era derechamente la sucesión del dicho cacicazgo... *[Ibid.,* ff. 5-7v].

La reacción de don Gregorio fue:

[...] no hacía al caso lo que el dicho Don Felipe decía, porque, aunque fuera verdad que hubiera sido casado con hija de Doña María de Zárate, aquella había muerto sin hijos, y, siendo así, ningún derecho, razón ni costumbre había que le pudiese favorecer, que en efecto, era hombre extraño de la línea y descendencia de los caciques de aquel pueblo, y puesto caso que hubiese gobernado un año no había sido por derecho propio, sino por nombramiento de gobernador; y en lo que decía que el dicho pueblo de Texupa andaba con el cacicazgo de él de Tepozcolula, o Tilantongo, se había de entender cuando faltase generación de la casa de Texupa, que es la principal, y apartada de las otras; y entonces se tomaría de donde los naturales del dicho pueblo quisiesen... *[Ibid.,* f.9].

Por otro lado, el defensor de don Felipe precisó desde su óptica la posición dinástica de su parte y de sus contrarios:

[...] toda la descendencia, que quería decir tenía, para el dicho cacicazgo, de Yaxiqui, aquella se había acabado y fenecido, según todos los testigos que había presentado decían en la probanza, que había hecho, ante el dicho corregidor, y la sucesión, que quería fundar de Yacahuaco, segundo hijo que decía ser del dicho Yaxiqui, aquella no era derecha, porque caso negado lo fuera, contra ella estaba la costumbre tan antigua, inmemorial, que por su parte se había probado en lo tocante a los diez ayos los cuales faltando la sucesión, y descendencia legítima y derecha, como en el presente caso tenían derecho de elegir y nombraban cacique, en toda aquella provincia de la Mixteca Alta y Baja, como lo habían hecho a su parte sin los demás derechos que tenía y concurrían. Cuanto más que el dicho Yaxiqui se probaría cumplidamente no haber sido principal ni cacique en tiempo alguno, del dicho pueblo de Texupa, sino solo principal de un barrio pequeño de Tepozcolula llamado Texcalticpac, que era pueblo diferente; demás de aquello Yacootuta, hijo o qué la parte contraria decía haber sido de Yaxiqui, asimismo se probaría no haber sido cacique del dicho pueblo de Texupa, sino sólo haber sido casado en él, con una india llama-

da Ychique yatonatlesuchi, que después se había llamado Doña Cathalina de Zarate, de donde se cotejía, y que daba averiguado no haber tenido descendencia la parte contraria, ni sucesión derecha, al dicho cacicazgo, y si quería fundar su intención en el dicho Yacootuta, por haber sido casado con la dicha Doña Catarina de Zarate, mejor derecho era él de su parte, pues sucedía sin los demás que tenía, por haber sido casado, con Doña Inés, hija legítima de los verdaderos, y legítimos caciques, del dicho pueblo, cuya abuela había sido Doña Catarina, señora y cacica de él... *[Ibid.,* ff. 25 y 26].

Es probable que las disposiciones especiales que los caciques de la época colonial hicieron en sus testamentos existieran también antes de la invasión española. Don Felipe de Saavedra, cacique de Tlaxiaco, por ejemplo, hizo constar en su testamento de 1573 (Spores, 1967, p. 233; AGN, ramo de Tierras, 3030: 6):

[...] doy a mi hija este pueblo y cabecera de Tlaxiaco y de Achiutla, que es mi pueblo y por ser buen pueblo, y así lo dijo mi madre doña Inés cuando murió, esto ví que mandó; y que si Dios es servido que viva mi hija, Doña María, y que se case con el hijo de mi hermana Doña Isabel, que coja esta cabecera y la de Achiutla...

El cacique de Yanhuitlan, don Gabriel de Guzmán, que por su mujer, doña Isabel de Rojas, llegó a ser cacique de Achiutla y Tlaxiaco, a su vez determinó en su testamento de 1591:

[...] aclaro que yo soy cacique y señor de este pueblo de Yanhuitlan y sus sujetos, por linea recta; y como tal a treinta y cinco años que lo poseo quieta y pacíficamente: mando que lo haya y herede después de mis días, Don Francisco de Guzmán, mi hijo, a quien de derecho le pertenece con todo lo a él anexo y concerniente, y con las tierras contenidas en esta Memoria...

Item aclaro que asimismo yo soy senor y cacique natural del pueblo de Achiutla y sus sujetos, y el dicho cacicazgo y señorío de derecho pertenece al dicho Don Francisco, mi hijo, y yo di la tenencia de él, a la dicha Doña María, mi hija, cuando la casé con Don Miguel de Guzmán; es mi voluntad que en vida de la dicha Doña María goce del dicho Cacicazgo y Señorío, y después de ella muerta, lo haya y herede el dicho Don Francisco, mi hijo, al cual ruego y encargo haya por bien esta mi voluntad, pues la dicha Dona María es su hermana...

Item aclaro que si el dicho Don Francisco, mi hijo, muriere sin hijos ni herederos, haya y herede y suceda en los cacicazgos y señoríos de Yanhuitlan y Achiutla, Doña María de Guzmán, mi hija; y después de ella y de sus hijos, la dicha Doña Inés, mi hija, y después de ellas, sus hijos y herederos y sucesores por línea recta, y lo mismo sea en el cacicazgo de Tlaxiaco, y Atoyaquillo; en cuya posesión está el dicho Don Francisco, porque ésta es mi voluntad, por quitarlos de pleitos y diferen-

cias que sucedan uno en pos de otro... [Jiménez Moreno y Mateos Higuera, 1940, p. 36; AGN, ramo de Tierras, 400].[7]

Las frases de este testamento hacen recordar lo que afirma la *Relación geográfica de Justlauaca* (de 1580):

> los hijos de estos señores eran tenidos por legítimos, y heredaban el señorío; y si no tenían hijo varón, heredaban las hijas; y si estos tales no tenían hijos legítimos, heredaban los parientes más cercanos del cacique. Casábanse los caciques con cacicas, y principales con principalas, y así se acomodaban unos con otros [Acuña, 1984, I, p. 320].

Algo semejante afirma el cronista Antonio de Herrera, que basa gran parte de su descripción de la Mixteca sobre las *Relaciones geográficas:*

> Para la sucesión del señorío, casábase el señor con mujer de su propia casta: estos hijos heredaban, no habiendo varón, la hija mayor. Fuera de esta mujer, tenían otras por mancebas, hijas de caballeros, que teniéndolo por gran favor, las daban desde niñas. Y si de la principal mujer no había hijos, los bastardos no heredaban. No tenían por mancebas a mujer casada; y después de haber tenido hijos en las mancebas, las casaban con caballeros o mercaderes, y nunca más llegaban a ellas, ni las veían: ocupábanse en hilar para los vestidos del cacique y de la cacica, en guisar la comida y acompañar la señora y servirla como esclavas, por lo cual las quería bien, aunque nunca faltaban ocasiones de celos...
>
> Entre ellos no había grado [de parentesco] prohibido [para casarse], ni se daban dotes a las hijas. Y lo propio se usa hoy entre los principales, y se tiene por rico el que tiene muchas hijas, por los presentes que les daban [Década III, Libro III, cap. 12].

Tales arreglos no sólo se determinaron en los testamentos sino también en acuerdos formales anteriores al matrimonio, como en el caso de la madre de don Gabriel de Guzmán, doña María Coquahu (2 Casa), hija mayor de los reyes precoloniales de Yanhuitlan, el Señor Namahu (8 Muerte) y la Señora Cauaco (1 Flor):[8]

[7] Compárense los cuadros genealógicos de Caso (en Paddock, 1966, p. 333) y Spores (1967, p. 135).

[8] La pareja del Señor Namahu (8 Muerte) y la Señora Cauaco (1 Flor) aparece al final de la historia genealógica de Tilantongo en el *Códice Bodley* (p. 19-III), lo que es una de las claves para la correlación de las fechas mixtecas con años del calendario cristiano. Acerca de la costumbre azteca, Motolinía observa: "También enterraban con los señores las joyas y piedras y oro que tenían. En otras partes, dejábanlas a sus hijos, y si era señor, ya sabían según su costumbre cuál hijo había de heredar; señalaban, empero algunas veces en la muerte el padre a algún hijo, cuál él quería, para que quedase y heredase el estado, y era luego obedecido; ésta era su manera de hacer testamento." (*Historia...*, Tratado II, cap. 5).

> [...] que al tiempo que la dicha Doña María, cacica que fue deste dicho pueblo [Yanhuitlan] casó con el dicho Don Diego, cacique de los pueblos de Tamazola y Chachuapa, fue concierto entre ellos y los naturales de los dichos pueblos que el hijo mayor que hubiesen heredase el señorío y cacicazgo de los dichos pueblos de Tamazola y Chachuapa y el segundo heredase el señorío y cacicazgo de este dicho pueblo de Yanhuitlan;
>
> [...] y esta costumbre ha sido y es siempre tenida y guardada en la sucesión de todos los cacicazgos y señoríos de esta Mixteca, que cuando se casan un cacique y una cacica, teniendo entrambos cacicazgo y señoríos, antes que se casan tratan y conciertan el modo que ha de haber en la sucesión de sus cacicazgos y cuáles hijos los han de heredar y conforme a lo que entre ellos se concierta sucede en la dicha herencia y cacicazgo... [AGN, ramo de Tierras, 516, f. 4].

Notamos además cómo en el reconocimiento del señor interviene la voz de otros nobles locales y, a menudo, también la autoridad de las comunidades mismas, hecho confirmado explícitamente por la *Relación geográfica de Chila:*

> Este dicho pueblo de Chila se gobernaba por sus caciques y señores naturales, los cuales hacían sus leyes y ordenanzas a su modo, con acuerdo de todos los principales del pueblo; y nunca el dicho cacique hacía ninguna cosa por sí solo, sino que, para cualquier cosa de justicia que se hubiese de hacer, los juntaba a todos, digo, a los principales, y, ante todos, se trataba de la cosa, y entre todos, de común acuerdo se determinaba y aquello se ejecutaba... [Acuña, 1984-1985, II, p. 44].

En los códices vemos la historia genealógica de las grandes dinastías (como las de Tilantongo y Teozacualco) y la de las familias de menor importancia (como la de San Pedro Cántaros). Muchas veces las familias menores tienen algún lazo con la dinastía de Tilantongo, sin duda la más prestigiosa. Considerando tales lazos familiares y trazando la ascendencia hasta el origen sagrado de los fundadores divinos en la época de la oscuridad primordial, la historiografía mixteca muestra el nexo religioso de los reyes con sus tierras. Los privilegios y la ética social (tributos, servicios, obligaciones de culto) vienen implícitos.

El cronista dominico Burgoa atestigua este concepto al describir (1934b, I, pp. 369-371) cómo los reyes de Tilantongo derivaban su linaje de Apoala:

> Los hijos de aquellos árboles de Apoala, de donde fingen su origen, saliendo a conquistar tierras, divididos, el más alentado de ellos llegó al país de Tilantongo. Y armado de arco, saetas y escudo, no hallando con quién ejercitar sus armas, y fatigado de lo doblado y fragoso del camino, sintió que la braveza del sol le encendía grandemente, juzgó que aquel era el señor de aquella tierra... y desenvainando las

saetas de la aljaba, embrazó el escudo para defenderse de la estación del sol, y enviábale pedernales en las varas... Ya era hora de la tarde, en que iba el padre de los vivientes declinando a la pira del ocaso, sobre una montaña... Y todo apadrinó a la quimera del desvanecido y sagitario gentil, presumiendo que herido el sol de sus saetas, en mortales paroxismos desmayó vencido, dejándole por suya la tierra.

Y de esta ridícula fábula hizo fundamento para ser su señorío y magnífico reino el más estimado y venerado entre los reyes de esta Mixteca, con tanta estimación que para calificarse de nobles los caciques alegan tienen algún ramo de aquel tronco, de donde se extendió el lustre de todos los caciques, que se dividieron en todas las cuatro partes de Mixteca Alta y Baja, de Oriente y Ocaso, Norte y Sur...

Y llegó a serlo tan grande y venerado, como tenido por su valentía, que proveía los cacicazgos de los señores que morían sin legítima sucesión, viniendo los principales y mandones con presentes a pedirle les señalase señor y cacique que les gobernase. Y era con tanta sujeción esto que sin réplica admitían y obedecían al que les daba, no como juez, por años, sino con derecho en la sucesión a sus herederos, como se vio aún después de conquistados en la muerte del señor de Tezoatlan, que por no haber dejado hijos les dio a uno suyo por señor el de Tilantongo.

Joya de la Mixteca (Vindobonensis, *p. 1).*

Lo que Burgoa llama "una ridícula fábula" nosotros lo interpretamos como un mecanismo ideológico para guardar la unidad espiritual en la región. Aunque la Mixteca estaba dividida en muchos señoríos diferentes, los soberanos, a pesar de sus conflictos de intereses, tenían algo en común: su origen sagrado, principio de legitimidad, que a la vez servía como lazo de sangre entre todos ellos. De hecho, los que gobernaban la Mixteca —no obstante todas sus diferencias internas— eran miembros de una gran familia.

En la pictografía encontramos la prueba de la antigua conciencia étnica en las referencias directas a "la Mixteca", Ñuu Dzavui, "Lugar (del dios) de la Lluvia", nombre que se representaba en jeroglifos por medio de un tablero *(ñuu)* con la cabeza del dios de la Lluvia (Dzavui). Este interesante signo ocurre en nombres de diver-

La Señora 10 Agua, "Abanico de la Mixteca" (Bodley, *p. 16/17-V).*

El Señor 8 Movimiento, "Tigre de la Mixteca", y su esposa (Selden, *p. 19-III).*

sos personajes históricos. Hubo hombres con el orgulloso nombre de * Cuiñe Ñuu Dzavui, "Tigre de La Mixteca", * Ñuhu Ñuu Dzavui, "Fuego de La Mixteca", o * Yata Ñuu Dzavui, "Coa de La Mixteca". Y mujeres llamadas * Yusi Ñuu Dzavui, "Joya de La Mixteca" o * Huichi Ñuu Dzavui, "Abanico de La Mixteca".[9]

Por los monjes dominicos que estudiaron el mixteco en el siglo XVI, fray Francisco de Alvarado y fray Antonio de los Reyes, sabemos que los miembros de la élite empleaban un lenguaje especial y esotérico, la "lengua de los señores", diferente del mixteco cotidiano.

Burgoa describe cómo uno de los más activos misioneros en la región, fray Benito Hernández, dominaba aquel idioma a la perfección:

> Admirábanse los indios más hábiles de oirle predicar, con tantas noticias de los secretos más ocultos de sus frases y modos de hablar metafóricos, y penetrar sus figuras, en especial para sus dioses y sacrificios, que, como eran demonios, se valían de la maliciosa astucia de variar las voces y vocablos en esta lengua, así para los ídolos con parábolas y tropos, que sólos los sátrapas los aprendían [1934, I, p. 331].

El análisis de los términos registrados por Alvarado y Los Reyes demuestra que la "lengua de los señores" efectivamente consiste en el uso de expresiones metafóricas, arcaicas y literarias. Es mixteco, pero tan elegante y tan distinto del lenguaje común, que da la impresión de ser una lengua aparte.[10]

Por ejemplo, el término "ley del señor", en este idioma especial, es *huidzo dzahaya* (según Los Reyes), un difrasismo (expresión de un concepto a través de dos palabras paralelizadas) que se compone de dos voces del mixteco co-

[9] Con el símbolo (*) se designan los nombres mixtecos reconstruidos (generalmente en la variante dialectal de Tepozcolula del siglo XVI): no aparecen así en las glosas, pero podemos deducir cómo eran, por lo que sabemos de la lectura de la pictografía. El Señor 8 Movimiento * Cuiñe Ñuu Dzavui, Tigre de La Mixteca, aparece en el *Códice Selden,* p.19-III. El Señor 11 Tigre * Ñuhu Ñuu Dzavui, Fuego de La Mixteca, desempeña un importante papel en el *Lienzo de Zacatepec.* El Señor 10 Lagarto * Yata Ñuu Dzavui, Coa de La Mixteca, está en el *Códice Bodley,* p. 27-II. La Señora 8 Hierba * Yusi Ñuu Dzavui, Joya de La Mixteca, aparece en el *Vindobonensis,* p.I-1, y la Señora 10 Agua * Huichi Ñuu Dzavui, Abanico de La Mixteca, en el *Bodley,* pp. 16-17-V.

[10] Según la lingüista Evangelina Arana (1960) esta lengua, que ella llama "iya" (por el título de los señores mixtecos): "es bien distinta a cualquiera otra conocida hasta ahora, pero con indudables relaciones con el 'micro-filum' popoloca-zapotecano. Dentro de éste ocupa una posición más o menos central y guarda una relación más estrecha con el cuicateco." Un estudio más detenido y la comparación con otras lenguas esotéricas de Mesoamérica y de otras partes del mundo demuestran, sin embargo, que el análisis de Arana es erróneo: el idioma de los señores mixtecos no fue una lengua otomangue distinta, sino que formó parte de la tradición literaria mixteca misma (véase Jansen, 1985).

Una breve lista de palabras, con su significado en la "lengua de los señores" y en mixteco cotidiano, revela el carácter metafórico y simbólico del modo en que se expresaba la élite para distinguirse como grupo.

término	lengua de los señores	mixteco común
yocuvui huico yuvuiya	casarse	tener la fiesta del petate
iño dzehua	arras	tabaco y chocolate
yosidzo ñeniya	concebir niño	capturar cervatillo
yodzita ndudziya	mamar	chupar miel
yodzasaaya nduta	beber agua	refrescarse con agua
yodzayuyuya	orinar	hacer caer rocío
yuchi	diente	cuchillo de pedernal
yusa	hombro	escudo
ñono	estómago	red, bolsa
nduhua	pie	flecha

mún: *huidzo,* "palabra", y *dzaha,* "palabra con autoridad, doctrina, instrucción", en combinación con el sufijo *-ya,* que se refiere al señor. A menudo encontramos el mismo término en los testamentos escritos en mixteco durante la época virreinal: *saha huidzo dzaha stohondo ndios,* "en nombre de nuestro señor Dios...".

Hubo también otros mecanismos ideológicos que contribuyeron a forjar la conciencia de unidad étnica en la élite en medio del desmoronamiento político. No sólo hubo un común lugar de origen, el árbol de Apoala, sino además una sepultura compartida. En la cumbre del Cerro de los Cervatillos, dentro de los límites del reino de Chalcatongo, hubo una gran cueva, un "panteón (...) que generalmente veneraban todos los pueblos y señoríos de esta Mixteca". Allí descansaban los reyes difuntos en

> una dilatadísima cuadra... y por los lados puestos poyos como urnas de piedras, y sobre ellas inmensidad de cuerpos, por orden en hileras, amortajados con ricas vestiduras de su traje y variedad de joyas de piedras de estima, sartales y medallas de oro, y
>
> ...más adentro como recámara otra estación... con altarcillos a modo de nichos, en que tenían inmensidad de ídolos, de diversidad de figuras y variedad de materias, de oro, metales, piedras, madera y lienzos de pinturas [Burgoa, 1934 b, I, pp. 337 y ss.].[11]

[11] La cueva de los ancestros difuntos desempeña un papel importante en los códices mixte-

Además, los caciques reconocían un centro religioso en Achiutla, "...templo mayor de esta nación... donde para todas sus resoluciones de paz y de guerras tenían el oráculo de sus consultas". Allí se adoraba "el corazón del pueblo" de los mixtecos, un Envoltorio Sagrado, que contenía "una escultura pequeña de jade, representando una serpiente con un pájaro", probablemente la variante mixteca de Quetzalcoatl, la Serpiente Emplumada o Divino Remolino *[Ibid.,* pp. 332 y ss.].[12]

Para romper la resistencia espiritual del pueblo mixteco, los misioneros dominicos se empeñaron en encontrar aquellos monumentos ideológicos y destruirlos físicamente.

En el siglo XVI el "siervo de Dios", fray Benito Hernández, con "furor santo" quebrantó y quemó las momias de los ancestros y las imágenes sagradas, todo el contenido del "panteón mixteco", y mandó a triturar la joya que era "el corazón del pueblo"...

cos, donde es representada como el Templo de la Muerte. Véanse *Vindobonensis,* pp. 15-14, y *Nuttall,* p. 44.

[12] Una representación jeroglífica del "corazón del pueblo mixteco" se ve en el *Códice Selden,* p. 6-II.

Advertencia: En esta obra el lector encontrará voces como *nauatl, ciuacoatl,* etc., escritas así, en cursivas, sin hache y sin acento, en vez de en la forma "tradicional": náhuatl, cihuacóatl. En efecto, la Real Academia Española prescribe, en voces hispanas, el uso de la hache en las sílabas *hua, hue (hua*rache, *hue*vo, alde*hue*la, etc.), no tanto por razones etimológicas (huevo < latín *ovum),* sino como signo gráfico de una cuestión fonológica: en estas sílabas la *hu-* no desempeña función de vocal sino de fonema consonántico /w/: /wé.bo/. La misma razón tiene la prescripción del uso de la hache en la sílaba *hie,* en que *hi-* representa el fonema consonántico /y/ o /ŷ/: hierba = /ŷér.ba/.

Sin embargo, dicen los autores en el libro explicativo del *Códice borbónico:* "Originalmente, los aztecas —al igual que otros pueblos mesoamericanos— registraron sus textos literarios y filosóficos en libros pictográficos como este códice. Después de la invasión española se introdujo el alfabeto latino, que permitió, tanto a los misioneros españoles (como fray Bernardino de Sahagún) como a los intelectuales indígenas mismos, escribir fonéticamente los relatos históricos, religiosos y de todo tipo."

Los autores consideran, pues, que, desde el siglo XVI, el *nauatl* se ha escrito con caracteres latinos —y no meramente que sus voces se hayan españolizado—. Así, en estos libros explicativos, sus voces se consideran en la misma forma que las de cualquier otro idioma distinto del español, y como tales se escriben en cursivas (como escribiríamos la palabra francesa *naïve).* Con excepción de las citas —en que se respetan las grafías de la obras consultadas—, se procura no españolizar las voces del *nauatl.* El uso de cursivas no rige, claro, para nombres propios —v. gr., Quetzalcoatl—, como no escribiríamos, por ejemplo, François en cursivas. En general —no siempre—, la ortografía que siguen los autores es la de fray Alonso de Molina *(Vocabulario en lengua castellana y mexicana...* [1571], Porrúa, México, 1970) y, sobre todo, fray Bernardino de Sahagún y sus Informantes *(Códices matritenses* y *Códice florentino).* De acuerdo con este criterio ortográfico, la hache marca una aspiración; *v. gr., pinauhqui* /pi.náuh.ki/: 'vergonzoso'. En cuanto a los acentos, salvo excepciones, las palabras en *nauatl* son graves (la penúltima sílaba es la tónica: /ná.watl/, /pa.pá.lotl/), por lo cual esta lengua no precisa de acento gráfico. *[E.]*

II. Los tributos de Tecomaxtlauaca

DESCENDER DE AQUELLOS que habían fundado y gobernado el señorío significó naturalmente una serie de privilegios que se convirtió en la principal motivación de los sucesores de los antiguos reyes mixtecos para presentar sus registros genealógicos al gobierno español, con el fin de que se les respetara por lo menos algo de lo que antes habían gozado. Y continuamente era necesario el demostrar tal "título de propiedad", porque los españoles, y en general los que se querían aprovechar del nuevo orden de cosas, trataban de invadir por todas partes las pertenencias ancestrales. Además, ante la nueva administración, el cacique tenía que legitimarse antes de poder hacer cualquier transacción o acto oficial.

En 1578, *don Francisco de Arellano, señor de Tecomaxtlauaca, en la Mixteca Baja*, para demostrar la legitimidad de su posición de cacique y su derecho a tierras, tributos y servicios, presentó al corregidor español, Diego de Terrazas, un pequeño códice. Ahora este manuscrito pictórico se conserva junto a las actas del proceso en el Archivo General de la Nación, Ramo de Tierras 2629.[1] Los dibujos del códice, que está pintado en ambos lados —cuatro escenas en cada uno— son de estilo tradicional, en tinta negra sobre papel amate blanco. El tamaño es de 140 × 40 cm. Las glosas españolas escritas sobre el códice mismo y la información adicional en el documento que lo acompaña permiten una interpretación pormenorizada y segura, que nos enseña mucho sobre el uso de las convenciones pictográficas.

En las actas encontramos una especie de contrato formal que renueva la antigua relación tributaria ante la autoridad española:

> En nueve de mayo del dicho año [1578] parecieron presentes los dichos Don Francisco de Arellano, cacique del dicho pueblo [Tecomaxtlauaca] con los tequitlatos y macehuales terrazgueros y presentaron la petición del tenor siguiente.

[1] El apellido del cacique coincide con el del encomendero español, Tristán de Luna y Arellano. Dibujos del códice, junto con los textos más importantes, han sido publicados por Schmieder (1930), que también tradujo las glosas al inglés, numerándolas del 1 al 11 en secuencia contraria al sentido de la lectura. El contenido del documento ha sido investigado por Spores (1976).

Don Francisco de Arellano, cacique de este pueblo de Tecomaxtlahuaca y los indios terrazgueros que estamos en las tierras del dicho Don Francisco, que estamos repartidos en cuatro partes de esta manera: en las tierras de Tecomaxtlahuaca la Vieja veinte indios casados de que es mandón y tequitato Diego Caltzin, en las tierras de Chapulixtlahuaca veinte indios casados de que es mandón y tequitato Francisco Ramírez, en las tierras de Yoçochiyo cinco indios casados de que es mandón y tequitato Martín López, en las tierras de Tlauixtlahuaca veinte indios casados de que es tequitato Alonso García, que por todos somos sesenta y cinco indios casados, terrazgueros del dicho don Francisco.

Parecemos ante Vuestra merced y decimos que nosostros nos hemos concertado y convenido en esta forma que yo, el dicho Don Francisco, doy las dichas tierras a renta a los dichos terrazgueros, que al presente las tienen, que son los arriba contenidos, para que se aprovechen de ellas y de sus regadíos, y nos, los dichos terrazgueros, por razón de las dichas tierras queremos dar y pagar al dicho Don Francisco de Arellano de renta en cada un año, cada uno de nosostros, seis reales de plata, pagados por cuartos (?) del año, y le haremos sementeras de maíz de riego y de temporal en cada pago donde residimos, sin ir fuera a otra parte a hacerla y entre el dicho maíz le sembraremos calabazas y frijoles y le haremos sementeras de chile y una sementera de trigo que entre todos le sembraremos una hanega de trigo y le hilaremos entre todos cada año tres fardos de algodón y le daremos cada semana dos gallinas y cuatrocientos cacaos y dos tapisques [guardianes, vigilantes] y dos molenderas a los cuales el dicho don Francisco ha de dar de comer.

Todo lo cual de nuestra voluntad daremos y pagaremos al dicho don Francisco y conocemos que en ello recibimos beneficio, porque las dichas tierras son suyas y de grandes regadíos y muy fértiles y se pudiera tener en ellas grandes aprovechamientos, y dándonoslas como nos las da recibimos buena obra. Por cuanto por razón de ser como somos terrazgueros del dicho Don Francisco estamos reservados de las obras y tequios del pueblo, según la antiquísima costumbre usada y guardada en todas edades y tiempos en este dicho pueblo, y así podemos dar descansadamente y sin ninguna vejación ni pesadumbre lo susodicho, y entiéndase que el dicho Don Francisco nos ha de dar la semilla para sembrar de chile y trigo, y lo demás lo pondremos nosotros, y me obligo que dándome lo susodicho los dichos terrazgueros no les quitaré las dichas tierras.

A Vuestra Merced pedimos su permiso que mande confirmar el dicho concierto e interponer en él su autoridad y decreto judicial y haga fé, y pedimos justicia.
[Rúbricas:] Don Francisco de Arellano, Alonso García, Francisco Ramírez, Martín López, Diego Jiménez, Diego López, Luis García.

El documento contiene la lista de todos los 75 nombres de los terrazgueros, en los cuatro grupos ("pagos" o "barrios") mencionados, que juntos se designan con el nombre *nauatl* de *Tecpancaltitlan,* "lugar de la casa del señor".

Se afirma que... las dichas tierras son todas de regadío, muy fértiles y abundosas, y en ellas se coje maíz dos veces al año y mucho trigo, así frijoles y calabazas y muchos morales y tienen otros muchos y muy grandes aprovechamientos... Si el dicho Don Francisco las quitase a los dichos terrazgueros y las sembrase y beneficiase y metiese en ellas ganado, le valdría mucho más de lo que los dichos indios le pueden dar, y le sería de grandísimo provecho y acrecentamiento de su patrimonio.

En el fondo del convenio entonces establecido estuvo también el conflicto entre las relaciones tributarias antiguas y el nuevo sistema colonial de impuestos. Se hace constar:

[...] que el dicho Don Francisco de Arellano y sus [ante]pasados se sirvieron de ellos [terrazgueros] sin que los tales indios pagasen otro ningún tributo hasta que en la última tasación y cuenta que se hizo del dicho pueblo el juez contó los dichos terrazgueros y los metió en la tasación, y que habiendo de pagar tributo no podían acudir a servir al dicho Don Francisco.

Para evitar que el impuesto español se instituya sobre el tributo antiguo, don Francisco hace hincapié en que nunca tuvo que pagar nada al rey azteca, a quien los españoles —a los ojos de la población indígena— habían sustituido:

[...] puesto y así que este dicho pueblo estuviese sujeto y tributaba a los señores de México, nunca ellos tributaron ni contribuyeron en cosa alguna para los dichos tributos de México, y de todos eran libres y esentos, y solamente pagaban a los dichos caciques de este pueblos su terrazgo, como hombres que vivían y estaban en sus tierras. Y en esta posesión y costumbre estaban al tiempo que el capitán Don Fernando Cortés llegó a esta Nueva España a la conquistar. Y después acá permanecieron siempre en ella, y, aunque este pueblo estuvo encomendado en Francisco Maldonado y en Don Tristán de Arellano, nunca los dichos indios terrazgueros, que estaban en las dichas tierras tributaron a los dichos encomenderos, sino sólo a los dichos caciques y al dicho Don Francisco, su sucesor, según su antiquísima e inmemorial costumbre, hasta que esta última vez que fueron contados, el juez que contó este pueblo, que fue Luis Velásquez, los metió en la dicha cuenta y desde entonces acá son constrenidos a pagar el tributo del dicho encomendero.

Aparentemente la gente afectada estaba muy de acuerdo con el cacique y prefirió el sistema tradicional sobre la nueva "tasación":

[...] mediante el dicho intérprete dijeron en altas voces que ellos se han concertado de su voluntad sin ser impuestos ni atraídos de nadie y que es cosa que les conviene y les está bien el dicho concierto.

El rey se presenta como el dueño primordial de las tierras, "las cuales poblaron los señores antiguos con indios esclavos y otros forasteros venidizos que de fuera venían a los cuales repartían y daban las dichas tierras". De aquellos "esclavos" descienden los "terrazgueros", llamados en mixteco *tay situ ndayu,* "hombres que trabajan la tierra de lodo", y en *nauatl mayeque,* "los de la mano derecha". Se trata de un segmento especial de la sociedad prehispánica. El texto citado da a entender que ellos eran tributarios y servidores personales del rey, que le daban mano de obra, comida y servicios, a cambio de que él les permitiera trabajar la tierra. Desde luego eran parte de la "gente común", de los que en *nauatl* se llamaban *maceuales.*

El término mixteco para la fuerza de trabajo, los recursos humanos, es *ndaha saha,* "mano y pie", difrasismo que es traducido por fray Francisco de Alvarado (1593) como "esclavo". Pero el uso actual de este concepto no justifica interpretarlo como una persona-objeto totalmente poseída por su dueño y despojada de su dignidad humana, tal como existió en la tradición europea, sino que más bien se trata de alguien que presta su ayuda en forma concreta: desde los obreros hasta los asistentes del presidente municipal.

En el diccionario de Alvarado encontramos traducciones mixtecas de "esclavo vendido", "esclavo que se vendió en juego", "esclavo habido en la guerra" y "esclavo nacido en casa", pero hay que tomar en cuenta que la palabra "esclavo" se usa aquí para algo muy distinto de la práctica europea.

En el mismo siglo XVI, el franciscano Motolinia diferenció claramente entre el concepto español del "esclavo" y el concepto correspondiente de los aztecas, explicando:

> [...] tampoco se sirven estos indios de sus esclavos con la servidumbre y trabajo que los españoles, porque los tienen casi como libres en sus estancias y heredades, adonde labran cierta parte para sus amos; y parte para sí, y tienen sus casas, y mujeres y hijos, de manera que no tienen tanta servidumbre que por ella se huyan y vayan de sus amos; vendíanse y comprábanse estos esclavos entre ellos, y era costumbre muy usada *[Historia...,* Tratado II, cap. 5].

La palabra mixteca *ndaha* no sólo significa "mano", sino también "tributo". El término correspondiente en *nauatl* es *tequitl* "tributo u obra de trabajo" (Molina), que hoy día designa el servicio dado a la comunidad, el *tequio.*[2] Parte del tributo fue utilizado por los caciques, parte fue redistribuida: "Éstos [señores], así como recibían el dicho tributo de ropa, lo tornaban a repartir

[2] El verbo *nauatl macoa* "prestar, dar la mano" se usa para referirse a la ayuda mutua (Segre, 1987, p. 29). Véase sobre este tema también Hicks (1974) y la obra editada por Carrasco y Broda (1976).

luego por los principales del pueblo." *(Relación de Huaxtepeque,* Acuña, 1985-1986, I, p. 211).

También el contrato entre cacique y terrazgueros de Tecomaxtlauaca, como se observa, registró las obligaciones mutuas de mantenimiento: la relación tributaria era recíproca. El rey da las tierras a sus súbditos para que vivan de ellas y ellos le pagan con su fuerza de trabajo. De manera paralela los dioses permiten al ser humano el uso de la naturaleza, en cambio de culto y ofrendas.

El códice ilustra la dinastía de Tecomaxtlauaca y muestra los tributos que recibían los ancestros de don Francisco de Arellano. De abajo hacia arriba se han pintado las parejas que sucesivamente gobernaron el señorío —como una "columna" genealógica— y en frente de cada pareja el tributo que se le daba. Probablemente la información procede del archivo de algún historiador o notario indígena. En el dibujo se mezclan elementos nauas con convenciones mixtecas, lo que es propio de un área de la Mixteca Baja que está orientada hacia la región de habla *nauat* (Tehuacán y Puebla).

Para explicar el contenido pictográfico a las autoridades coloniales, junto a las imágenes se escribieron textos en español. En la parte central de abajo, se registraron las circunstancias históricas:

> Presentó esta pintura Don Francisco de Arellano, cacique de Tecomaxtlauaca, ante el illustre señor Diego de Terrazas, corregidor del dicho pueblo, por la cual se examinaron los testigos que presentó acerca del terrazgo que pide en las tierras contenidas.
>
> Diego de Terrazas.
> Ante mí, Don Juan Valadés, escribano nombrado.

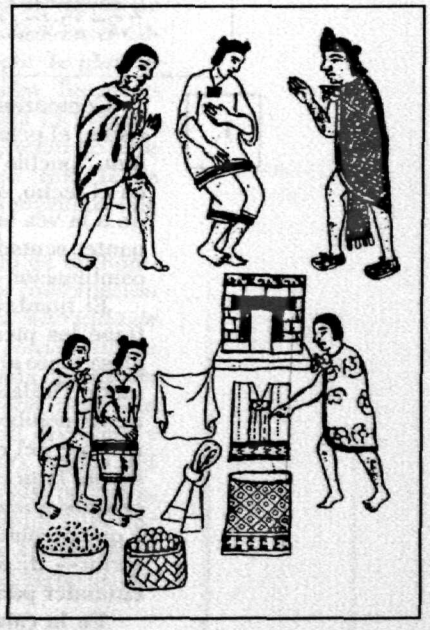

El rey da regalos, redistribuyendo los tributos. Sahagún, Libro VIII, f. 43.

Escena I

I.

Comenzando la lectura de la relación pictórica en la esquina inferior derecha, el primer signo es una referencia al señorío. El tablero de grecas se lee *ñuu,* "pueblo". Sobre este pictograma está la casa de los señores, con almenas en el techo, *aniñe,* el "palacio", o *huahi ñuu,* la "casa del pueblo", simbolizando a la vez la autoridad y el patrimonio familiar. Dentro está la pareja gobernante, sentada sobre cojines de piel de jaguar encima de un trono de petate, combinación que se lee como *yuvui tayu,* "petate-trono", es decir "señorío".

El hombre está delante, con las rodillas alzadas; su mujer, detrás de él, tiene las piernas dobladas, como es la acostumbrada posición femenina. La glosa junto al hombre dice: "El primer cacique que dio las tierras a tributo, llamado Tlatlatonatiuh". Esta última es una palabra *nauatl,* sin duda traducción de un nombre mixteco, y significa "Sol Ardiente". Es interesante notar que el nombre del rey sí aparece en el texto español, pero que el jeroglifo correspondiente falta en la pictografía, tanto aquí como en las escenas siguientes. Sospechamos que nuestro códice es copia de un documento más antiguo y completo, y que se pintó especialmente para esta ocasión —o una ocasión semejante anterior—, de modo que aquí se suprimieron varios detalles que eran difíciles de entender para los españoles, y secundarios para el argumento.

En la cabeza, el primer rey lleva una diadema, atributo que lo identifica como "señor", y de aquella cinta cuelga una tela sobre su espalda. Su cuerpo está cubierto por una especie de túnica, que se conoce con el término *nauatl xicolli* (véase Anawalt, 1981). La señora —cuyo nombre no se ha registrado— tiene el cabello trenzado y viste camisa y *uipil.* Ambos lucen aretes, y el señor

ostenta además un collar, signos de su riqueza y posición aristocrática. Ambos señalan con el índice de la mano derecha hacia adelante, aparentemente un gesto de instrucción y de mando.

Frente a los señores se ha dibujado un rectángulo, que representa los terrenos del palacio (Tecpancaltitlan), como hace constar la glosa:

> Estas son las tierras del cacicazgo que se dan a tributo, en las cuales recogió y pobló Tlatlatonatiuh, cuyas eran veinte terrazgueros casados.

Una pluma larga de águila caracteriza estas tierras: es el jeroglifo toponímico. Tecomaxtlauaca significa "Llano de tecomates o calabazas", en *nauatl,* y es la traducción del nombre mixteco Yodzo yaha *(yoso yaha* en la variante local). Pero, como pasa muchas veces con los topónimos mixtecos, este nombre se presta para varias etimologías. Yodzo significa tanto "llano" como "pluma larga"; por eso el jeroglifo para "llano", en la pictografía mixteca, es un tapete de plumas. Yaha no sólo es "tecomate", sino también "águila". Por eso, en el *Códice Becker II,* se ha identificado este jeroglifo compuesto, Tapete de plumas con cabeza de águila, es decir "Llano de águilas", como Yodzo yaha, Tecomaxtlauaca. Aquí encontramos otra variante: el topónimo Yodzo yaha es pintado simplemente como una pluma larga *(yodzo)* de águila *(yaha).* Poniendo este símbolo dentro del rectángulo, el pintor nos da a entender que se trata de las tierras de Tecomaxtlauaca. A la vez, la presencia de este signo comprueba que nuestro códice es un documento mixteco.

Los veinte terrazgueros casados son representados por medio de un hombre (vestido solamente con *maxtlatl)* y una mujer, cada uno en combinación con el ideograma "bandera", que significa "veinte" (compárese la *Matrícula de Tributos).* El hombre levanta la mano, gesto que interpretamos como referencia al tributo *(ndaha)* a que se compromete. La pareja está rodeada por signos que hacen explícitas sus obligaciones. Frente a ellos está una escoba, hecha de ramas enrolladas en un pedazo de petate. Luego siguen un *uipil* decorado y una tela blanca (cobija o manta nueva), ambos con el signo de 20. Arriba del terreno se han dibujado cinco productos agrícolas: maíz grande, maíz pequeño, flor de algodón, frijol y chile. Cada producto está colocado en un óvalo, para dar a entender que no se trata de plantas solas, sino de sementeras. Detrás de la pareja se ve un *cacaxtli* con palos, una carga de leña, otra vez con el signo de 20.

La glosa explica:

> A Tlatlatonatiuh, el primero que dio a renta las dichas tierras, le daban veinte indios, que en ellas poblaron por terrazgueros: veinte huipiles y veinte tilmas [mantas] y le hacían sementeras de maíz de riego y de temporal y sementeras de chile,

algodón y frijoles. Servían ordinariamente en la tecpan, cada día en el oficio de [... barrer, moler, ir por leña y agua y otros servicios].

El último renglón se ha vuelto casi ilegible por el mal estado del borde del amate, pero se puede reconstruir si nos basamos en las fórmulas correspondientes de otras glosas, como veremos más adelante. La pictografía es más precisa que la glosa en cuanto a la leña, ya que especifica que deben ser veinte cargas. Es interesante notar que la oposición gráfica entre el maíz grande y el maíz pequeño representa aquí la diferencia entre el maíz de riego y el maíz de temporal.

Escenas II-III

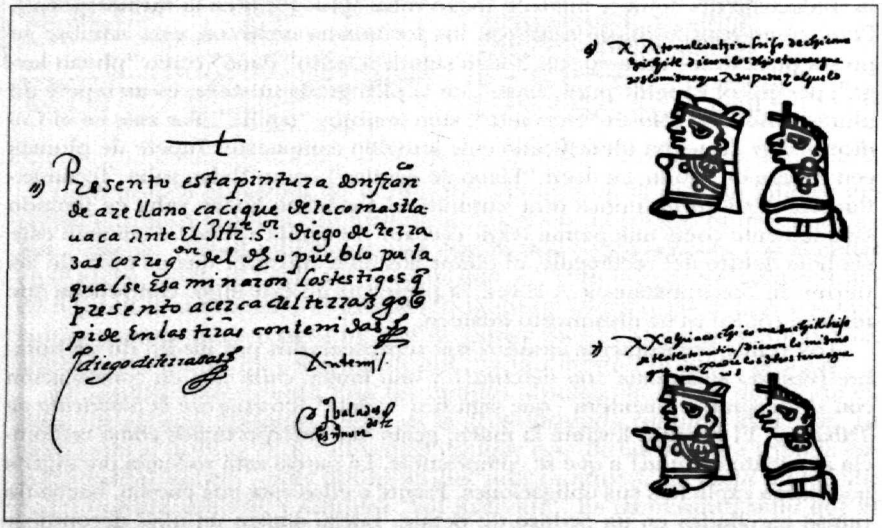

II.

La siguiente escena (arriba de la anterior) muestra a los sucesores en el poder, pero de manera más abreviada: solamente se dibuja la pareja sentada. La glosa identifica al señor:

A Xahuaco Chicomesuchitl, hijo de Tlatlatonatiuh, dieron lo mismo que a su padre los dichos terrazgueros.

Xahuaco (Alvarado: Sahuaco) es mixteco y significa lo mismo que el nombre *nauatl* Chicome xochitl: 7 Flor, nombre calendárico, que señala el día en que nació la persona.

Para la tercera generación se repite la misma imagen, con el texto:

A Atonalcoatzin, hijo de Chicomesuchitl, dieron los dichos terrazgueros lo mismo que a su padre y abuelo.

III.

En nombre *nauatl* Atonalcoatzin se compone del signo calendárico Agua *(a-tonal),* el sobrenombre Serpiente *(coatl)* y el sufijo reverencial *-tzin,* por lo que se puede traducir como "Señor Día Agua, Serpiente".

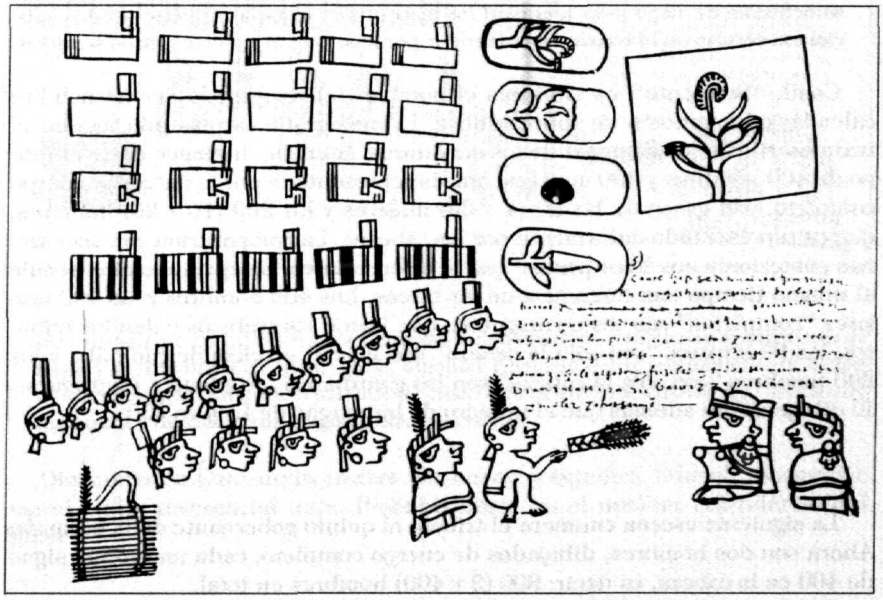

Escena IV

Con el cuarto rey se produjo un cambio en el tributo, de modo que se volvieron a pintar las obligaciones. Se repite la pareja de los caciques. Enfrente se pinta una pareja de terrazgueros, ahora con el ideograma "pluma", que significa "cuatrocientos" (compárese de nuevo la *Matrícula de Tributos).* Detrás de ellos se indican aún más personas: cuatro cabezas femeninas con la bandera de "veinte", y diez cabezas masculinas, con el mismo signo numeral.

IV.

Encima de este conjunto vemos los productos del campo: maíz grande,

maíz pequeño, flor de algodón, frijol y chile, cinco telas decoradas con rayas (enaguas), cinco *uipiles* decorados, cinco mantas, cinco telas largas con extremos decorados *(maxtlatl),* todos combinados con el signo de 20; hay entonces cien (5 × 20) de cada objeto. Detrás de las cabezas se ve el *cacaxtli* con palos, la carga de leña, con el signo de 400.

La glosa aclara el conjunto:

> Coatl, hijo de Atonalcoatzin, sucesor en las dichas tierras y señorío, dio las dichas tierras a seiscientos indios, los cuales le dieron de terrazgo en cada un año cien naguas y cien huipiles y cien mantas y cien maxtles, y le hacían muy grandes sementeras de riego y de temporal de maíz, chile, algodón, frijoles —todos seiscientos servían en la tecpan en barrer e ir por leña y agua y moler y otros servicios.

Coatl, "Serpiente", es entonces el nombre del rey: puede ser un nombre calendárico y también un sobrenombre. La pictografía es más precisa que el texto escrito en los números de los servidores; además, distingue entre el grupo de 400 hombres y 400 mujeres, que es representado por la pareja de cuerpo completo, y el grupo de las 80 (4 × 20) mujeres y los 200 (10 × 20) hombres, que es representado únicamente por las cabezas. La comparación con las escenas posteriores nos hace pensar que la diferencia en la representación señala al mismo tiempo una diferencia en las tareas. Los 400 hombres y las 400 mujeres "completos" son los terrazgueros que hacen los trabajos y dan los tributos; las 80 mujeres "con sóla la cabeza" son las del servicio de cada día, y los 200 hombres "con sóla la cabeza" son los guardianes o vigilantes *(tapisques).* El dibujo aclara además que el número de las cargas de leña es 400.

V.

La siguiente escena enumera el tributo al quinto gobernante de la dinastía. Ahora son dos hombres, dibujados de cuerpo completo, cada uno con el signo de 400 en la cabeza, es decir: 800 (2 × 400) hombres en total.

Detrás de ellos se pintaron cuatro cabezas femeninas, cada una con la bandera que significa 20, es decir: 80 (4 × 20) mujeres, representadas parcialmente. La escoba, las cargas de leña, los productos del campo y del tejido son los mismos que en la escena anterior.

La glosa dice:

> Otzomatzin, hijo de Coatl, sucesor en las dichas tierras y señorío, tuvo ochocientos terrazgueros en las dichas tierras, los cuales le dieron de terrazgo en cada un año

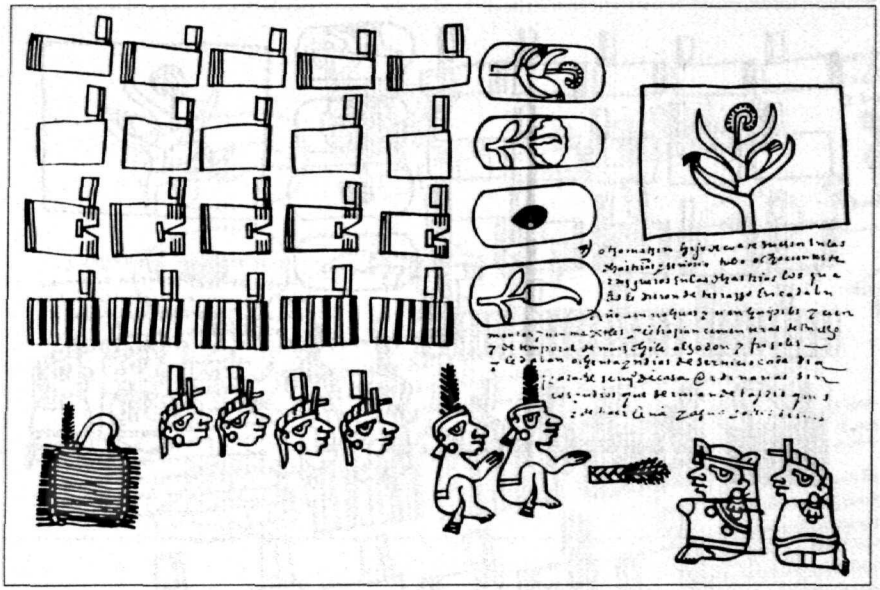

Escena V

cien naguas y cien huipiles y cien mantas y cien maxtles, y le hacían sementeras de riego y de temporal de maíz, chile, algodón y frijoles —y le daban ochenta indias de servicio cada día para el servicio de casa ordinarias sin los indios que servían de tapisques y de traer leña y agua y otros servicios.

Otzomatzin u Ozomatzin es otra vez *nauatl* y significa "Mono" *(ozomatli),* con el sufijo reverencial *-tzin.* Probablemente es el nombre calendárico del Señor.

VI.

En el *Códice Becker II* aparece el Señor 3 Mono de Yodzo yaha: es muy probable que sea el mismo, tomando en cuenta la posición cronológica que ambos ocupan en los respectivos documentos.

Allí leemos además que el nombre de su esposa era 12 Águila: ella vino de la dinastía de que trata el *Becker II.*

El tributo queda igual para el siguiente gobernante.

La glosa explica:

Escena VI

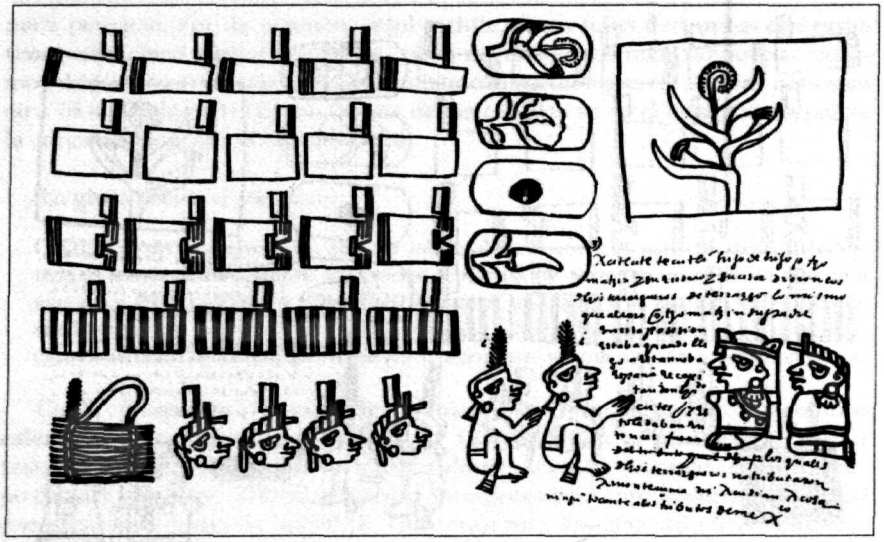

A Citlaltecuhtli, hijo de hijo [de] Otzomatzin y su heredero y sucesor, dieron los dichos terrazgueros de terrazgo lo mismo que alcanzó Otzomatzin, su padre en esta posición, y estaba cuando llegó a esta Nueva España el capitán Don Hernando Cortés. Y esto le daban entonces, los cuales dichos terrazgueros no tributaron a Montezuma ni acudían a cosa ninguna tocante a los tributos de México.

Citlaltecuhtli significa en *nauatl* "Señor Estrella": no es nombre calendárico, sino sobrenombre. El inicio de la glosa sugiere que era nieto (hijo de hijo) del rey anterior, pero luego Otzomatzin es llamado su padre.

VII.

La séptima escena nos lleva a la época colonial temprana, y los cambios drásticos en la vivencia y la estructura de poder se reflejan en la pintura. Ahora el rey mixteco viste traje español, con sombrero; también su esposa viste a la usanza española y ya no se pinta de perfil con las piernas dobladas, sino de frente con las rodillas alzadas. Vemos la introducción de otra moda y de otro estilo de pintar. En los tributos se nota el descenso de la población y la crisis socioeconómica, consecuencias del colonialismo. Ya no vemos hombres de cuerpo completo, sino solamente diez cabezas masculinas, cada una con el

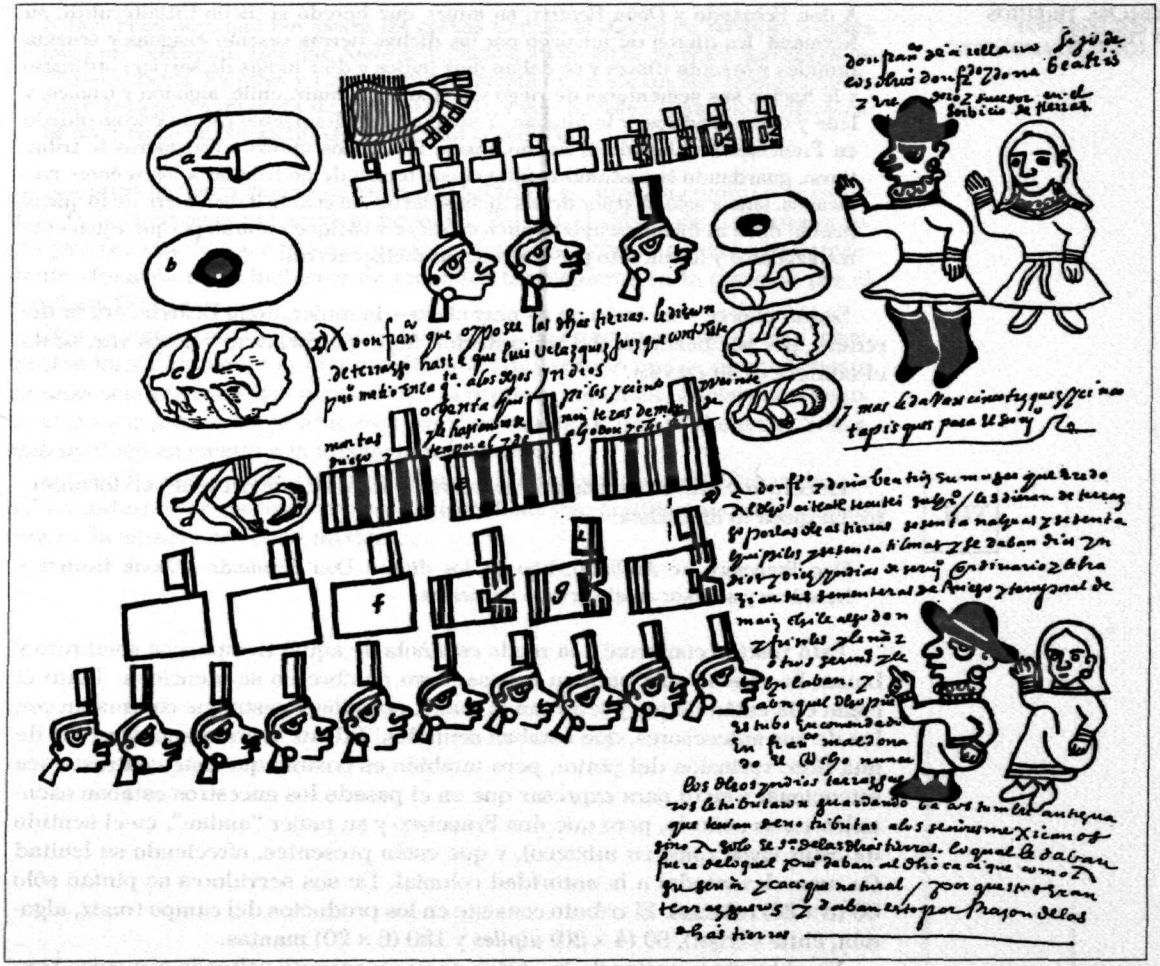

Escenas VII-VIII

numeral 20, es decir: 20 hombres en total. El tejido es reducido a 60 (3 × 20) *uipiles,* 60 (3 × 20) mantas, y 60 (3 × 20) enaguas. Entre los productos del campo —en el dibujo, no en el texto— falta el maíz de riego.

La glosa dice:

A don Fernando y Doña Beatriz, su mujer, que heredó al dicho Citlaltecuhtli, su hermano, les dieron de terrazgo por las dichas tierras sesenta enaguas y sesenta huipiles y sesenta tilmas y se daban diez indios y diez indias de servicio ordinario y le hacían sus sementeras de riego y temporal de maíz, chile, algodón y frijoles, y leña y otros servicios, y le hilaban. Y aunque el dicho pueblo estuvo encomendado en Francisco Maldonado el Ancho, nunca los dichos indios terrazgueros le tributaron, guardando la costumbre antigua que tenían de no tributar a los señores mexicanos, sino a sólo el señor de las dichas tierras, lo cual le daban fuera de lo que el pueblo daba al dicho cacique como a su señor y cacique natural, porque estos eran terrazgueros y daban esto por razón de las dichas tierras.

Según parece —el texto no es muy claro— la mujer, doña Beatriz, era la heredera, por ser hermana del rey anterior. Aquí, por primera y única vez, se da el nombre de la esposa.

VIII.

La octava y última escena nos muestra al hombre que presentó el documento. La glosa lo identifica:

Don Francisco de Arellano, hijo de los dichos Don Fernando y Doña Beatriz y heredero y sucesor en el servicio de tierras.

Está vestido conforme a la moda española de aquel tiempo, con sombrero y botas. Lo mismo vale para su esposa, cuyo nombre no se menciona. Tanto él como ella están de pie y levantan la mano, posición y gesto que contrastan con los de sus antecesores, que estaban sentados. Tal vez se trata simplemente de una libre variación del pintor, pero también es posible que este contraste sea intencional y sirva para expresar que en el pasado los ancestros estaban asentados en su señorío, pero que don Francisco y su mujer "andan", en el sentido de estar vivos *(sica* en mixteco), y que están presentes, ofreciendo su lealtad (la mano levantada) a la autoridad colonial. De sus servidores se pintan sólo 60 (3 × 20) cabezas. El tributo consiste en los productos del campo (maíz, algodón, chile y frijol), 80 (4 × 20) *uipiles* y 120 (6 × 20) mantas.

En el borde superior de la página se ve un *cacaxtli* volteado con cinco banderas —es decir: el signo de cien cargas de leña—, que no viene mencionado en el texto que acompaña esta escena, pero sí en el de la anterior: es posible que se deba contar junto con el tributo de los productos del campo para don Fernando y doña Beatriz.

La glosa aquí dice solamente:

A Don Francisco, que hoy posee las dichas tierras, le dieron de terrazgo —hasta que Luis Velázquez, juez que contó este pueblo, metió en la cuenta a los dichos indios— ochenta huipiles y ciento y veinte mantas y le hacían sus sementeras de maíz de riego y temporal y de algodón y chile, y más le daban cinco tezques [molenderas] y cinco tapisques [guardianes] para el servicio.

Notamos la discrepancia entre la pictografía y el texto en cuanto a la cantidad de las personas del servicio personal. Tal vez el dibujo de los sesenta tapisques (en vez de los cinco que marca el texto) se refiera todavía a la antecedente situación de la inclusión de todos los terrazgueros en la tasación por el juez Luis Velázquez.

Resumiendo, concluimos que el *Códice de Tecomaxtlauaca* nos da una información muy clara sobre la historia dinástica del señorío que se remonta hasta en unas seis generaciones anteriores a la invasión española; y sobre el tributo, no sólo en cuanto a los productos y trabajos concretos que se daban al Señor, sino también en cuanto a la ideología subyacente.

Leyendo y estudiando este documento, el interesado se adiestra cada vez más en interpretar las convenciones pictográficas y se familiariza con la estructura de la antigua sociedad mixteca.

III. Los Señores de Ñunaha

L NEXO CON LA DINASTÍA DE TILANTONGO era de gran importancia para la historiografía mixteca antigua. Veamos a continuación un interesante ejemplo de la historiografía pictográfica de la Mixteca Alta. En el Museo Nacional de Antropología de la ciudad de México se conserva un manuscrito pictórico que relata la historia dinástica de San Pedro Cántaros, un pueblo relativamente pequeño, situado cerca de Nochixtlan, en la Mixteca Alta. Por el nombre mixteco de aquel pueblo, el documento se llama *Códice Ñunaha.*[1]

El libro es una tira de piel de venado de unos 223 cm de largo, doblada en forma de biombo, de modo tal que está compuesto de 11 y media páginas de aproximadamente 19 cm de largo por 14.35 cm de ancho. Con tinta negra se dibujó en él una secuencia de personas y jeroglifos, que representa la genealogía de los gobernantes del señorío de San Pedro Cántaros.

Es un producto de la época colonial, cuya importancia radica especialmente en la presencia de glosas en lengua mixteca, escritas con el alfabeto español, que nos proporcionan una lectura lapidaria, pero bastante completa e ilustrativa, de las imágenes en su lengua original. Hay que aclarar que durante el régimen virreinal era bastante común *escribir* las lenguas indígenas mediante el alfabeto. Se conservan obras famosas, en lengua *nauatl,* como las de Sahagún, Tezozomoc, Chimalpahin, etcétera; en lengua maya, como los libros de *Chilam Balam; en quiché, como el Popol Vuh. En cuanto al mixteco,* así como el zapoteco, chocho-popoloca y otras lenguas, las escrituras coloniales son menos conocidas y menos accesibles por no haber sido adecuadamente publicadas y estudiadas todavía. Además, mucha producción literaria se ha perdido. En varios archivos, como el del Juzgado de Tepozcolula o el AGN se conservan textos escritos en lengua mixteca, que generalmente tratan de asuntos administrativos y jurídicos: actas de compra-venta, testamentos, procesos,

[1] Algunos autores lo llaman *Códice Muro,* por el comerciante Félix Muro, que lo compró de un vecino de San Pedro Cántaros y lo vendió al Museo Nacional en 1934. Ese nombre nos parece menos adecuado que el de la comunidad donde se originó. El mismo Félix Muro también poseyó durante algún tiempo el *Rollo de Huamelulpan,* antes de que éste fuera llevado a los Estados Unidos (véase Méndez Aquino, 1985, p. 284; Smith y Parmenlen, 1991).

etcétera.[2] Muchos de estos textos van acompañados de la traducción al castellano, lo que facilita su estudio.

Las principales herramientas para adentrarse en el mixteco antiguo son naturalmente el *Arte en Lengua Mixteca,* de fray Antonio de los Reyes y el *Vocabulario en Lengua Mixteca,* de fray Francisco de Alvarado, que registran la variante dialectal del mixteco hablado en Tepozcolula en el siglo XVI, descrita como "la más universal y clara, y que mejor se entiende en toda la Mixteca" (Los Reyes, *op.cit.,* p. III). Fueron el resultado de los estudios realizados por los misioneros dominicos y publicados como un solo proyecto en 1593.

Alvarado explica en su prólogo:

> Religiosos muy graves, y envejecidos en su provechosísimo estudio de la lengua Mixteca escribieron acerca de ella varios cuadernos, porque no se perdiera la noticia que les había costado grande trabajo: y había de ser para los venideros de mucho provecho... Y aunque lo principal se debe a los Padres de esta nación: fue menester mi cuidado por entero en muchas cosas, y en mucha parte del vocabulario, de tal suerte que los mismos Indios que son los mejores maestros que para esto eran, y han sido los autores.[3]

En cuanto al contenido del *Códice Ñunaha,* Alfonso Caso ha escrito un breve comentario, publicado después de su muerte (1977-1979, I, pp. 114-117). Mary Elizabeth Smith, en un estudio ejemplar (1973 b), ha analizado a fondo este códice, el significado de las imágenes, los diferentes estilos de dibujo y las glosas. Sus observaciones no sólo han hecho accesible el libro de Ñunaha, sino también han contribuido mucho al desciframiento general de los códices mixtecos.[4]

[2] Para un primer estudio e inventario, véase el artículo de Josserand, Jansen y Romero (1984). Existe además un índice de los documentos escritos en cakchiquel, maya, matlatzinca, mixteco y *nauatl,* que se conserva en el Archivo General de la Nación (Reyes García y otros, 1982). Nótese que en este índice varios documentos, procedentes de Etla y clasificados como mixtecos, en realidad están escritos en zapoteco. Un índice general del Archivo del Juzgado de Tepozcolula fue publicado por Romero (1976).

[3] El vocabulario de Alvarado es comparable con los de Molina (para el *nauatl)* y de Córdova (para el zapoteco) y es, al igual que aquéllos, un clásico en su género. Nótese bien que la lengua mixteca es tonal y conoce varias variantes dialectales (Josserand, 1983). Algunos estudios del mixteco moderno de la Mixteca Alta son las publicaciones de Dyk y Stoudt (1973), Alexander (1980), Ortiz López (1983), Faraclas (1983), Pérez Jiménez (1988).

[4] La interpretación moderna de los códices mixtecos se basa en los trabajos de Alfonso Caso y de Karl Anton Nowotny. Para la historia del desciframiento y los datos bibliográficos relevantes, remitimos a los libros explicativos que acompañan los códices *Vindobonensis* y *Nuttall* en esta colección, a los estudios de Smith (1973 a, 1973 b), Troike (1978), Gutiérrez Solana

Especialmente interesante es la lectura mixteca de los jeroglifos de los nombres. Los mixtecos solían tener dos nombres. El primero simplemente era el día en que uno había nacido, dentro del calendario mesoamericano, que, como bien se sabe, combina los números del 1 al 13 con veinte signos, en secuencia fija hasta completar un ciclo de 260 días. Este ciclo (llamado *tonalpoalli* en *nauatl)* se repite infinitamente. Cada uno de estos días tenía su carácter y su patrono divino, sus pronósticos y asociaciones simbólicas (véanse los códices del Grupo Borgia). Por eso era importante guardar la memoria del día en que uno había nacido, en forma de un primer nombre. De ahí nombres como "8 Venado", "6 Mono", etcétera. Para los números y los signos se usaban palabras especiales, arcaicas y metafóricas, diferentes de los nom-

Los números eran:

1	ca, co	[ĭin]
2	ca, co	[uu]
3	co	[uni]
4	qui	[kuun]
5	q, qhu	[uhun]
6	nu	[iñu]
7	sa	[usha]
8	na	[una]
9	q, qhu	[iin]
10	si	[ushi]
11	si, sii	[ushi ĭin]
12	ca	[ushi uu]
13	si	[ushi uni]

Los signos (con sus traducciones convencionales) eran:

1.	quevul [koo-kĭu]	lagarto
2.	chi [tachi]	viento
3.	cuau [vehe]	casa
4.	q, que [chilia]	lagartija
5.	yo [koo]	serpiente
6.	mahu [ndĭyĭ]	muerte
7.	cuaa [isu]	venado
8.	sayu [iso]	conejo
9.	tuta [nducha]	agua
10.	hua [ina]	perro
11.	ñuu [koso]	mono
12.	cuañe [icha yayu]	hierba
13.	huiyo [nuyoo]	caña
14.	huidzu [kuiñi]	jaguar
15.	sa [yaha]	águila
16.	cuii [tijii]	zopilote
17.	qhi [ñutaan]	movimiento
18.	cusi [yuchi]	pedernal
19.	co [sau]	lluvia
20.	huaco [ita]	flor

Los números y los signos del calendario mixteco.

(1987) y Jansen (1990), así como a la guía de las fuentes etnohistóricas en el *Handbook of Middle American Indians* (R. Wauchope, comp. gral.), tomos 12-15. Doy gracias a Mary Elizabeth Smith por haberme dado copias de fotos y dibujos del *Códice Ñunaha,* sobre las que se hizo el estudio aquí presentado.

bres mixtecos normales de los elementos constitutivos. Por ejemplo, "venado" en mixteco es *idzu* (isu, idu, según las diversas variantes dialectales), pero el signo calendárico "Venado" es *cuaa*. El número 8 es *una* en mixteco; pero en el calendario, *na*. Por eso, "ocho venados" se dice *una idzu* en mixteco, pero el nombre calendárico "8 Venado" es *Na cuaa*.

Como es bien sabido, los periodos de 365 días, es decir los años —*cuiya* en mixteco— son indicados por un signo que se asemeja a un rayo de sol, encadenado, combinado con el del "portador del año", un día especial.

La distancia entre los portadores es, lógicamente, de 365 días. Por razones matemáticas, solamente cuatro signos pueden aparecer como los portadores que dan su nombre al año; son: Caña (signo XIII), Pedernal (signo XVIII), Casa (signo III) y Conejo (signo VIII). E igualmente por razones matemáticas el número calendárico que acompaña el signo del portador avanza cada vez una unidad.

Así resulta la secuencia fija de los portadores:

1 Caña, 2 Pedernal, 3 Casa, 4 Conejo, 5 Caña, 6 Pedernal, etcétera.

Como cada número se combina con cada signo y hay trece números y cuatro signos, resulta un ciclo de 52 portadores de años (1 Caña hasta 13 Conejo). Además de su nombre calendárico, el niño mixteco recibía un nombre más descriptivo y poético: "A los siete años llevaban el niño al monasterio, y un sacerdote le oradava las orejas, y le ponía el sobrenombre" [Herrera, Década III, Libro 3, cap.12].

Muchos de estos sobrenombres mixtecos consistían en un substantivo como elemento central, con un adjetivo o una forma verbal como modificador. Para los hombres, el elemento central expresaba generalmente fuerza, valor guerrero o un término del mundo mítico: *ñaña*, "felino, animal rapaz, coyote", *cuiñe*, "jaguar, tigre", *yaha*, "águila", *yahui*, "serpiente de fuego", *ñuhu*, "fuego", *dzavui*, "lluvia", etcétera. Tal nombre puede aludir al *naual* (el animal compañero) del individuo.

Los sobrenombres femeninos connotan belleza y delicadeza. Su núcleo puede ser: *yusi*, "joya", *tecuvua*, "mariposa", *huichi*, "abanico", *ita*, "flor", *tedzaandodzo*, "quetzal", *yodzo*, "pluma larga", etcétera. En esta categoría se ubica también *nduhua*, "telaraña", elemento que en la mente europea se asocia más bien con ruinas, abandono y atmósfera fúnebre. Para los mixtecos es una obra fina y espléndida de la naturaleza: así se lee el jeroglifo Telaraña-Cielo como *Nduhua dzisi andevui*, "Telaraña que cuela el cielo" o sea "Telaraña transparente".

Con la introducción del catolicismo, el nombre calendárico fue sustituido por el nombre del Santo Patrono del día en que había nacido la persona. Ya vimos en el capítulo anterior que los descendientes de la estirpe real trataron de encontrar nombres y apellidos españoles con una connotación de equivalente prestigio. Aunque las autoridades coloniales prohibieron el uso de los nombres calendáricos y de los sobrenombres de las lenguas indígenas, podemos observar que su simbolismo básico continúa presente en el arte popular moderno y en el folklore. Así lo vemos, por ejemplo, en los tejidos tradicionales de las blusas de San Pablo Tijaltepec, bordadas con figuras de venados, pájaros, estrellas, etcétera, y en algunos refranes líricos, como éste de Chalcatongo:

¿Na ita nikuuro nuuri?	¿Qué flor fuiste para mí?
Itanuyuku nikuuri nuuro.	Flor del monte fui para ti.
¿Na ita nikuuro nuuri?	¿Qué flor fuiste para mí?
Itanundeyu nikuuri nuuro.	Flor morada fui para ti.
¿Na ita nikuuro nuuri ?	¿Qué flor fuiste para mí?
Itanuyuhndu nikuuri nuuro.	Flor de madroño fui para ti.

El nombre del lugar donde gobiernan o de donde vienen los protagonistas se representa por medio de un jeroglifo toponímico, que a su vez está compuesto de un elemento básico (monte, río, llano, pueblo, altar, roca, casa) y de un elemento modificador (animal, planta, color, etcétera). Muy frecuente es el Tablero de Grecas, elemento básico que se lee *ñuu,* "lugar, pueblo" en mixteco.

Algunos nombres de personas contienen referencias a pueblos o lugares; encontramos por ejemplo un * Yaha Ndisi nuu, "Águila de Tlaxiacó", y una * Yusi Ñuu cohyo, "Joya de Tula".

Los mixtecos se referían a los protagonistas de su historia como *to[ho] nindeye,* "señor difunto", y a su nombre se anteponía el prefijo *ñu-,* como explica fray Antonio de los Reyes en su *Gramática:*

> Para los difuntos también tienen diferente relación que es: *ñu,* como: *ñu Andrés, ñu Domingo,* el difunto Andres, Domingo, y este *ñu* viene de *ñuhu,* quiere decir tierra. Así dicen: *nicuvui ñuhu ndeyeta,* hízose tierra su difunto, que es tanto como decir: fue mandado o encomendado su difunto a la tierra; *ñu Francisco niquidza testamento,* el difunto Francisco hizo testamento [1976, p. 19].

En cuanto a la etimología del prefijo, pensamos que el fraile dominico se equivocó, o más bien que sus maestros mixtecos juzgaron prudente no informarle bien. Nos parece más lógico afirmar que *ñu-* viene de *ñuhu,* "ser divino" (la misma palabra que "tierra", pero con otro tono).

Después de estos preliminares, pasamos al contenido del *Códice Ñunaha.* La dirección de la lectura es de derecha a izquierda. La interpretación se dificulta porque se han encimado textos de diferentes épocas y se han agregado rayas y dibujitos a las imágenes originales. Todo esto se ha de haber realizado cuando el libro estuvo aún en el archivo municipal. La resultante "estratigrafía" del texto —tanto del alfabético como del pictórico— es de extraordinario interés, porque nos ilustra acerca del desarrollo del pensamiento histórico en la Mixteca misma. De acuerdo con la imagen que se tenía de los nativos americanos, un dibujante tardío ha "embellecido" los protagonistas del relato con las "plumas obligatorias". En varias páginas encontramos además el dibujito de un hombre con arco y flecha, que procede del mismo estereotipo. Aquellas armas, frecuentemente combinadas con un escudo y con haces de dardos, se explican por las palabras *yecu tnañu,* "guerra, pelea", o *cusi,* "tira con armas". En la p. 2 se lee: *nicuhui yecu nicuhui tnañu ni... cahua ñu sanaha,* "hubo batallas y guerras que peleó el pueblo antes", y luego se especifica: *yecu tnañu ñunaha yucundaa,* "guerra entre Ñunaha y Tepozcolula". Probablemente el códice fue utilizado en pleitos por tierras, y se le agregaron estas frases para que pudiera pasar por una auténtica crónica de las guerras antiguas entre los diferentes pueblos.[5]

Junto a los protagonistas se escribió repetidamente *yya ñunaha,* "cacique de San Pedro Cántaros", para remarcar que el códice trata de la dinastía gobernante del pueblo. En las pp. 6-7 se pintó un panorama de montes y arbustos, encima de la escena original, con la glosa: *mapa casicasgo yya ñunaha,* "mapa del cacicazgo del señor de Ñunaha". Efectivamente, en las pp. 6-8, en el borde, se escribieron nombres de linderos, como si el conjunto fuera un mapa. Entre ellos leemos *yucu ñunaha,* "monte de San Pedro Cántaros". Obviamente, en el reverente libro ancestral se registró la extensión del territorio, con la mira a que aquél funcionara como un verdadero título de las propiedades y de los derechos del cacicazgo.

Aquí nos limitaremos al contenido pictográfico original y a aquellas glosas cuya lectura es más accesible.

[5] Caso (1977-1979, I, p. 114) menciona el pleito por tierras entre San Pedro Cántaros, Santiago Huauhtlilla y San Bartolomé Sotula a fines del siglo XVIII: AGN, Tierras, 1180: 3 y 1227, I: 3.

El Códice Ñunaha

[Códice Muro]

Museo Nacional de Antropología e Historia
México, D. F.

(MNAA, Colección de Códices, 35-68)

gráficos, dibujos
y comentarios

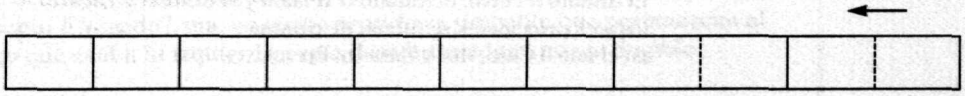

pp. 1-2

La primera escena ocupa dos páginas. Al lado derecho de la página 1, en medio, se ve una fecha: el Año 3 Casa, con un día que es difícil de descifrar, porque está borrado; también parece ser 3 Casa. Es muy común encontrar esta fecha en el principio de una dinastía. Frente al palacio del lugar (Ñunaha) están sentados tres señores, con sus nombres calendáricos: 2 Lagarto, [9?] Venado y 8 (?) Perro. Una fila de huellas de pies los conecta con la Señora 4 Hierba, "Mariposa-Cielo", de Tilantongo (Tablero de Grecas Negras), casada con el Señor 8 Conejo "Fuego de Ojo", sentado en el palacio de Teozacualco.

Estos dos topónimos son bien conocidos porque ya figuran en el *Mapa de Teozacualco,* analizado por Alfonso Caso (1949). En mixteco, Teozacualco se llama Chiyo cahnu, "Cimiento Grande". *Chiyo* es una palabra antigua para "altar, base, cimiento, fundamento", y en este caso se representa mediante el tablero, que es *ñuu,* "lugar". Para pintar la calidad abstracta *cáhnu* (con tonos alto y medio), "grande", el pintor mixteco recurrió al homófono: *cahnù* (con tonos medio y bajo), "doblar, quebrar como palo o vara", de modo que "Cimiento Grande" es representado como "Tablero desbaratado por un hombre". El nombre mixteco de Tilantongo es Ñuu tnoo, "Lugar Negro", representado como Tablero *(ñuu)* con Grecas Negras *(tnoo* es el color negro).[6]

En estas dos primeras páginas hay varios textos largos en mixteco, que desafortunadamente están muy dañados y que son descifrables sólo parcialmente.

Bajo los tres nombres de la p. 1 leemos:

ñuhuquhua ñuqhcuau ñucoquevi
uni toho nicoo duva....[?]
ñu saa cuiya qo mau quevi qh ma (o: *hua?)...*

El difunto 9 Perro, el difunto 5 Venado y el difunto 2 Lagarto,
los tres principales se fueron de camino
en el año 3 Casa, día 4 Casa (o: Perro)...

Posteriormente, sobre el Señor 2 Lagarto se escribió:

yya cannu toniñe ñunaha,
Señor grande, rey de Ñunaha

Y frente al Señor 9 Perro, en un marco se puso la glosa:

uhui toho ya chayu Ñunaha,
dos principales señores del señorío de Ñunaha

[6] Véanse el estudio clásico de Smith sobre los jeroglifos toponímicos (1973 a) y el libro explicativo del *Códice Nuttall* en esta colección.

p. 1

Bajo la glosa *ñuhu quhua,* se agregaron las palabras *yya sihi,* "señor con": tal vez se deban leer entre *ñuhuquhua* y *ñuqhcuau,* "el difunto 9 Perro, Señor, con el difunto 5 Venado", que en cierto sentido es probable que pertenezcan al texto largo que está a la izquierda y que desafortunadamente es ilegible.

A la izquierda, en la esquina superior de la p. 1 leemos:

cuiya qo mau cuiya nacusi cuiya cabiyo
te nisitniño yya ñunaha
nitasisaha ñuu chayu sa nuha sanino
ninooya tnuhu yya toniñe ñuutnoo

Año 3 Casa, año 8 Pedernal, año 1 (?) Caña
hizo su trabajo el Señor de Ñunaha:
fundó el cacicazgo antiguo.
Dieron el linaje los reyes de Tilantongo.

En la p. 2, arriba de la Señora a quien llegan las pisadas, se dice:

ya ñumañe cuva dzisi devi
yya yaha nitasin dzaya
ñutnoo (?) nidesiya

La Señora 6 Hierba, Mariposa Transparente.
Esta señora mandó a su hijo.
De Tilantongo (?) vino.

Y arriba del Señor 8 Conejo, en la casa real de Teozacualco:

yaha ñu nasayu ñuhu jisi nuu niduvi sihiya

Éste es el difunto Señor 8 Conejo, Fuego
de Tlaxiaco, que estaba casado con ella.

En medio de esta glosa se escribió: 1300 años. Se trata de una correlación entre los años mixtecos y el calendario cristiano. Posiblemente se nos quiera decir aquí que el Año 3 Casa de la página anterior corresponde al de 1300.[7]

A la izquierda leemos:

yaatnuhu yyatoniñe ñuutnoo
nicuhua yya ñunaha yya camao
nisaq (?) ñuuchayu ñuunaha

El linaje de los reyes de Tilantongo
dio el señor de Ñunaha, Señor 1 Casa:
puso los términos (?) del señorío de Ñunaha.

Con las fragmentarias indicaciones de las glosas se aclara el sentido global de la escena, especialmente si tomamos en cuenta la antigua costumbre de la dinastía de Tilantongo, que podía asignar reyes a los señoríos donde por alguna razón no había sucesor. Los tres hombres son los principales de Ñunaha

[7] En la tabla de la sincronología elaborada por Alfonso Caso (1977-1979, I, Apéndice III) 3 Casa fue 1301, pero como la correspondencia entre los dos años no es completa, es posible que parte del año 3 Casa haya caído en 1300. Este dato del *Códice Ñunaha* no concuerda con la correlación de las fechas de Caso, ni con la calculada por Emily Rabin, quien ha corregido la sincronología de Caso. Según el sistema de Rabin, ahora generalmente aceptado entre los estudiosos de los códices mixtecos, este año 3 Casa debería fecharse en un ciclo de 52 años más temprano: en 1249. Aceptar la correlación del *Códice Ñunaha* obliga suponer que, durante varias generaciones, las mujeres de la dinastía de Tilantongo tuvieron su primer hijo a la edad de 13 años, lo que es posible pero no probable (véase también Jansen, 1982 b, cap. 6).

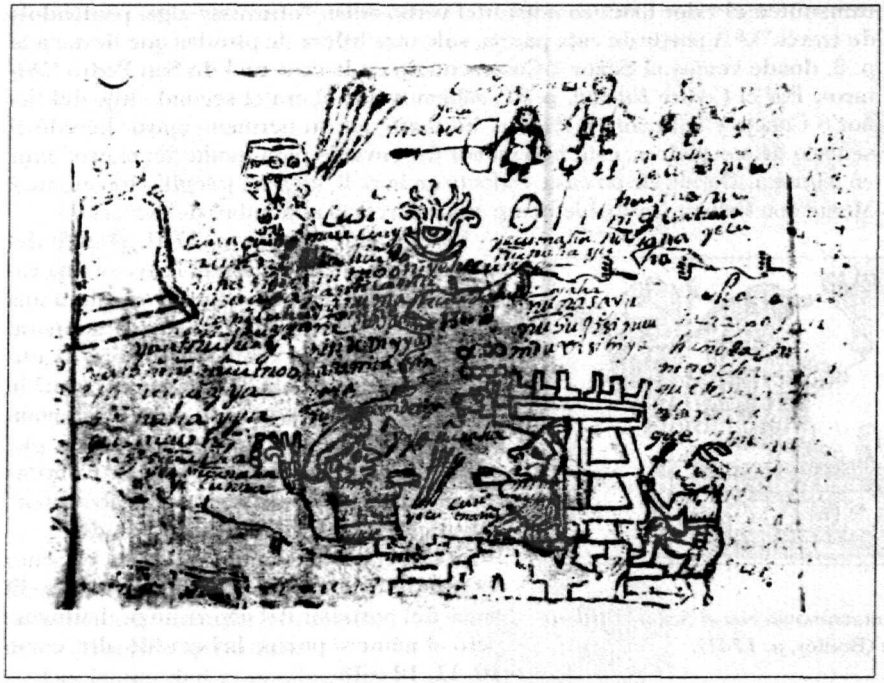

p. 2

(San Pedro Cántaros), que se fueron a Tilantongo–Teozacualco para pedir un príncipe que gobernase su señorío.

La pareja que en aquel tiempo estaba allí en el poder era la del Señor 8 Conejo y la Señora 6 Hierba, que aparece también en el *Códice Nuttall,* p. 30, y en el *Bodley,* p. 16-I. La discrepancia en cuanto al nombre calendárico de la Señora entre la pictografía (4 Hierba) y la glosa (6 Hierba) demuestra que el glosista tuvo una fuente independiente de información histórica, y en este caso de mejor calidad que la del pintor. La Señora 6 Hierba es el personaje de mayor importancia en el *Códice Ñunaha,* porque ella representa la dinastía de Tilantongo: por eso el camino de los tres principales llega a ella.

A propósito del sobrenombre del Señor 8 Conejo observamos que el signo es un fuego con un ojo dentro. Fuego es *ñuhu* en mixteco; el ojo, según nos clarifica la glosa, se debe leer *ndisi nuu,* "clara vista", que es el nombre mixteco de Tlaxiaco.

En el *Códice Bodley* el jeroglifo de Tlaxiaco suele contener un ojo con unas vigas atravesadas o piernas cruzadas, que, a través de un juego de palabras,

transmiten el valor fonético *ndisi* (del verbo *ndisi,* "atravesar algo, poniéndolo de través").[8] A partir de esta pareja, sale otra hilera de pisadas que llevan a la p. 3, donde vemos al Señor 1 Casa sentado en la casa real de San Pedro Cántaros. Por el *Códice Nuttall,* p. 31, sabemos que él era el segundo hijo del Señor 8 Conejo y la Señora 6 Hierba. En tanto que su hermano mayor heredó el señorío de sus padres, este hijo menor fue enviado para fundar un nuevo linaje en Ñunaha. Detrás de su casa, todavía en la p. 2, está un jeroglifo toponímico: Monte con Cabeza, probablemente una referencia al nombre del señorío.

La Señora 2 Flor contrae matrimonio con el Señor 6 Muerte de Ñunaha (Bodley, *p. 17-II).*

En el *Códice Bodley,* p. 17-II, el glifo del señorío de Ñunaha es un tablero con una cabeza humana en cuyo occipucio se coloca una boca (el signo del prefijo locativo o temporal *a-),* de la cual salen volutas del habla. La etimología más probable de Ñunaha es: "pueblo *(ñuu)* de la antigüedad *(sa naha)",* un nombre abstracto, difícil de representar en pictografía. Tal vez se hace un juego de palabras con el verbo *naha,* que significa "saber bien" (Alvarado) o "recordar" (Dyk y Stoudt).

Sobre el palacio en que se sienta el Señor 1 Casa (p. 3) se ve una fecha algo borrada. El signo del portador del año ya no se distingue, pero el número parece haber sido alto, como 10, 11, 12 o 13.

El día es 7 u 8 Lagarto. Probablemente no es el día del matrimonio, ni siquiera una referencia cronológica, sino la fecha sagrada que se asocia con la fundación del cacicazgo.[9] Desde la p. 3, el camino de pisadas de sigue por una serie de parejas, y a contar de aquí todas las escenas tienen una estructura idéntica, pues son parejas de hombre y mujer, con sus respectivos nombres: la genealogía de los gobernantes que descienden en línea directa del Señor 1 Casa, hijo de una princesa de Tilantongo. De acuerdo con las convenciones pictográficas es de suponer que el primer hijo de cada pareja —aquí siempre un hombre— es el descendiente principal (generalmente el hijo mayor), sucesor y heredero de la pareja anterior. Éste se casa con una

[8] Véanse los artículos Jansen y Pérez (1983), Jansen (1990). Probablemente el sobrenombre Fuego de Tlaxiaco fue dado a este Señor como memoria del ataque que su padre hizo a Tlaxiaco *(Bodley,* p. 28-I).

[9] Tal vez es Año 12 Pedernal, Día 7 lagarto, que aparece como fecha sagrada en el *Códice Nuttall,* p. 4, y en el *Rollo de Huamelulpan.* Para el fenómeno de las fechas sagradas, véase el ensayo de Jansen (1988).

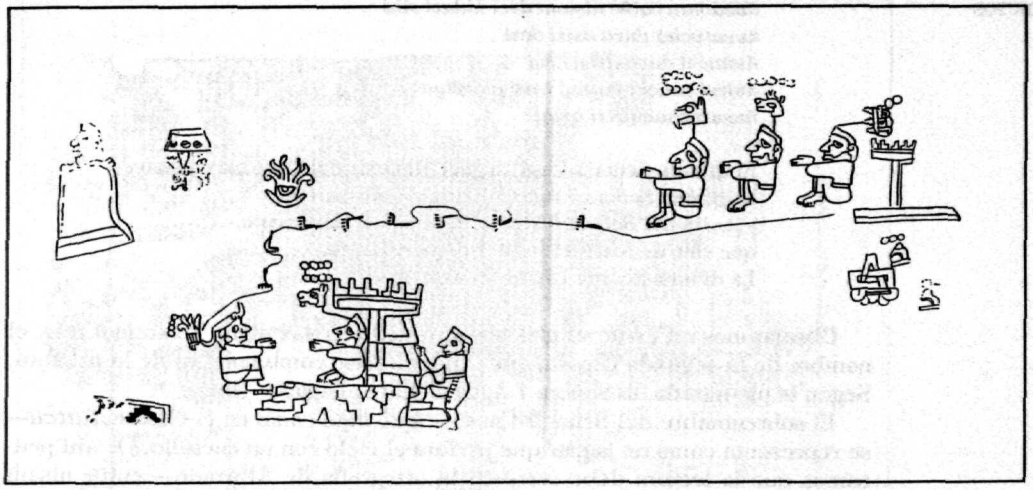

pp. 1/2

Señora de fuera. Su procedencia se indica casi siempre por medio de un jeroglífo toponímico.

Las glosas dan el nombre del hombre, seguido por la expresión *niduvi sihi* (Alvarado: ninduvui sihi), "se casó con...", luego el nombre de la mujer, seguido por la palabra *nidesi* (Alvarado: nindesi), "vino de...", o *niday* (Alvarado: ninday), "salió de...", con un topónimo. Con esto las glosas nos dan una lectura breve pero adecuada de cada escena.

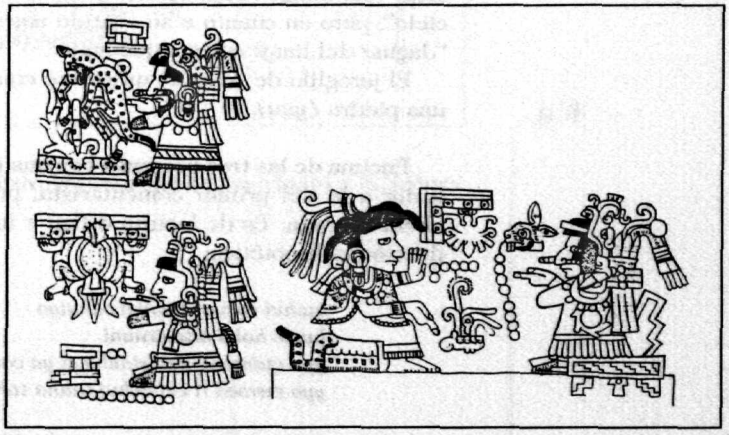

***El Señor 8 Conejo y la Señora 6 Hierba con sus hijos, el Señor 12 Casa y el Señor 1 Casa* (Nuttall, *pp. 30-31*).**

p. 3

ñucamau cuiñe nisami devi niduvi sihi
ñusatucha duva dzisi devi
ñuñuchi duva dzisi devi
nidesi acuchi ñatuui tata nicuviya
ñusatucha nidesi ayuu

El difunto Señor 1 Casa, Jaguar Matador del Cielo, se casó con
la difunta Señora 7 Agua, Telaraña Transparente,
y la difunta Señora 6 Viento, Telaraña Transparente,
que vino de Acuchi [Sosola] y no tuvo hijos.
La difunta Señora 7 Agua vino de Ayuu.

Observamos un error: el glosista leyó dos veces el signo Telaraña-Cielo, el nombre de la segunda esposa, que también puso como nombre de la primera. Según la pictografía, la Señora 7 Agua se llamó Lagarto – Joya.

El sobrenombre del Señor 1 Casa —tanto aquí como en el *Códice Nuttall*— se representa como un jaguar que perfora el cielo con un cuchillo. De ahí pensamos que la lectura debe ser —en la ortografía de Alvarado— cuiñe nisani (a)ndevui, tres palabras que se traducen respectivamente como "jaguar, mató, cielo". La imagen sugiere como traducción del conjunto: "Jaguar que mató al cielo", pero en cuanto a su sentido nos parece más lógico interpretarlo como "Jaguar del linaje celeste que mató".

El jeroglifo de Ayuu es un monte con una boca (el prefijo *a-)* y en la cima una piedra *(yuu).*

Encima de las tres personas hay una glosa larga, también de una mano posterior a la del primer comentarista, puesta en parte sobre una glosa vieja, ahora borrada. Es de lectura difícil e insegura, de modo que también la traducción es hipotética:

quihui cocuañe cuiya cahuiyo
huico hoho nitasitnuni
yya quinmau yya siñuhu si ya covaco
yyo mersed rl cui dehui tnaha tahuichu

El día 3 Hierba del año 1, 2 o 12 Caña,
la quinta fiesta (?) mandaron o hicieron testamento
Señor 4 Casa y Señor(a) 10, 11 o 13 Mono
[en beneficio] del Señor 3 Flor.
Hay merced real buena, eterno beneficio (?).

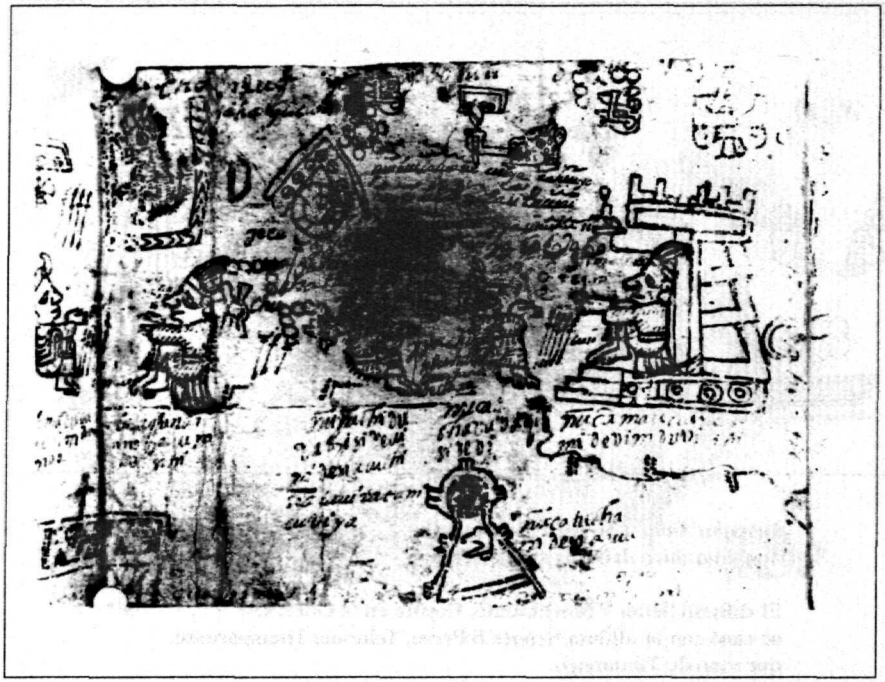

p. 3

Tal vez también pertenece a ese texto la glosa que se puso junto a la Señora 7 Agua:

yya chinduhua
cacica [o: cacique(s)] de Chindua.

Luego se agregó:
don juan declara (?)

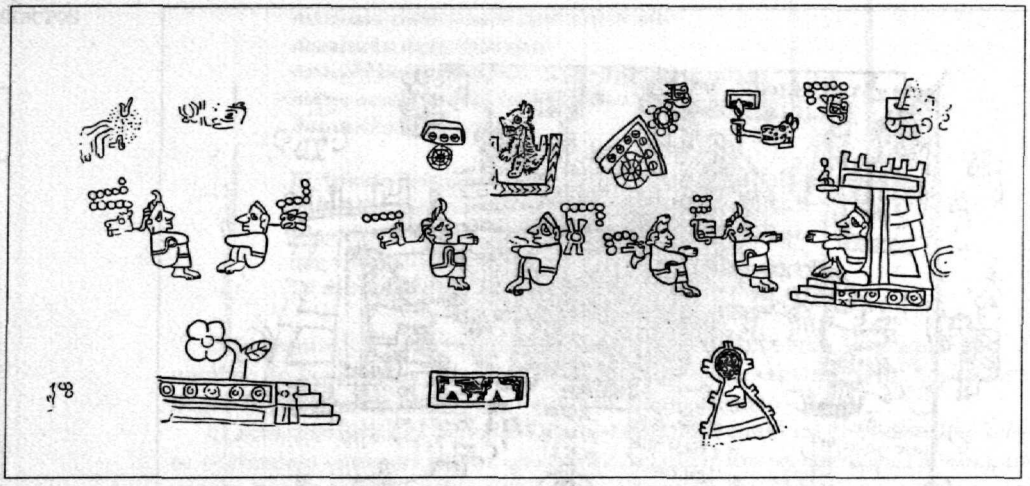

pp. 3/4

ñusaqhu ñaña nino yecu niduvi sihi
ñuqhhua duva dzisi devi niday ñutnoo

El difunto Señor 7 Movimiento, Coyote en la Guerra,[10]
se casó con la difunta Señora 5 Perro, Telaraña Transparente,
que vino de Tilantongo.

p. 4

ñuñusa yavi nicani yuu niduvi sihi
ñusisayu yodzo nicana dziñe
nidesi chiyo yuhu

El difunto Señor 6 Águila, Serpiente de Fuego que pegó la Piedra,[11]
se casó con la difunta Señora 11 Conejo, Pluma que salió de Lado,
que vino de Suchixtlan [Altar de Flor Blanca].

[10] El ideograma mixteco de *yecu*, "guerra", es una banda de chevrones.

[11] La Serpiente de Fuego, *xiuhcoatl* en *nauatl*, se llama *yahui*, término que Alvarado traduce como "hechicero, otro embaidor que por los aires volaba". Se trata de una bola de fuego que pasa por el cielo, generalmente de noche, y que se considera como la manifestación *naualística* de una persona de poder. Véase lo dicho sobre los conceptos religiosos en los libros explicativos de los códices *Borgia* y *Laud*.

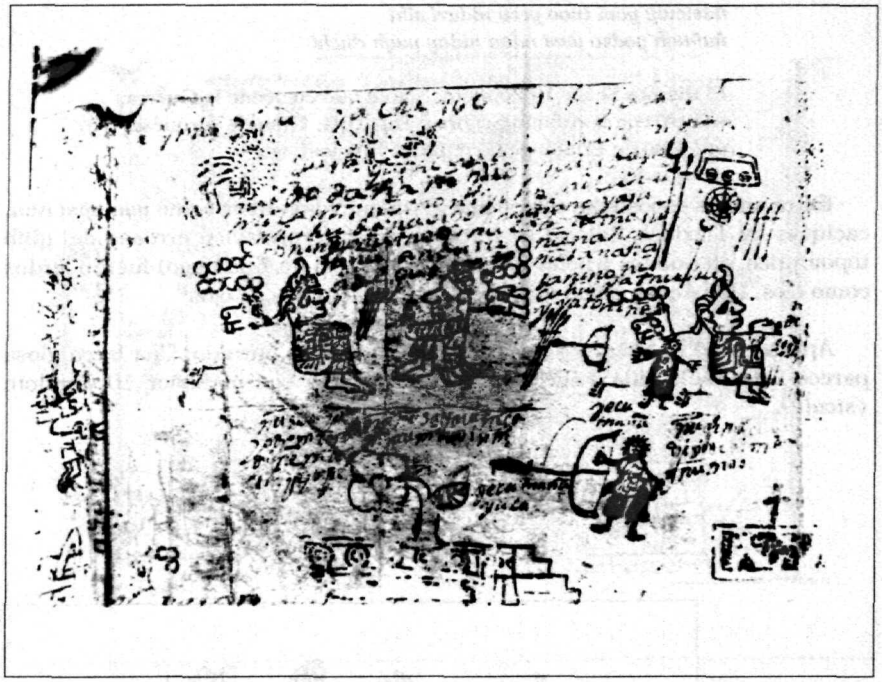

p. 4

Nuevamente hay una larga glosa de difícil lectura e insegura interpretación encima de la pareja. Parece ser la introducción del "mapa escrito" de los nombres de los linderos que se han puesto en los bordes de ésta y las páginas siguientes.

p. 5

ñusicuiy yavi tnoo yecu niduvi sihi
ñuñuqh yodzo yusi ndaa niday yuqh duchi

El difunto Señor 10 Zopilote, Águila que enciende la Guerra,
se casó con la difunta Señora 6 Lagartija, Pluma – Turquesa,
que vino de Etlatongo [Templo de Frijoles].

Entre ambos esposos se colocó una glosa que los califica como *yya njisi nuu*, caciques de Tlaxiaco. Tal vez se trata de una interpretación errónea del glifo toponímico, en que los frijoles en el templo (signo de Etlatongo) fueron leídos como ojos. Uno de los glifos de Tlaxiaco es un templo con ojos.

Aparte nació la Señora 3 Lagartija (?), en un año borrado. Una larga glosa parece referirse a ella *(ñucoqh)* y a su relación con el Señor 10 Zopilote *(sicuiy)*.

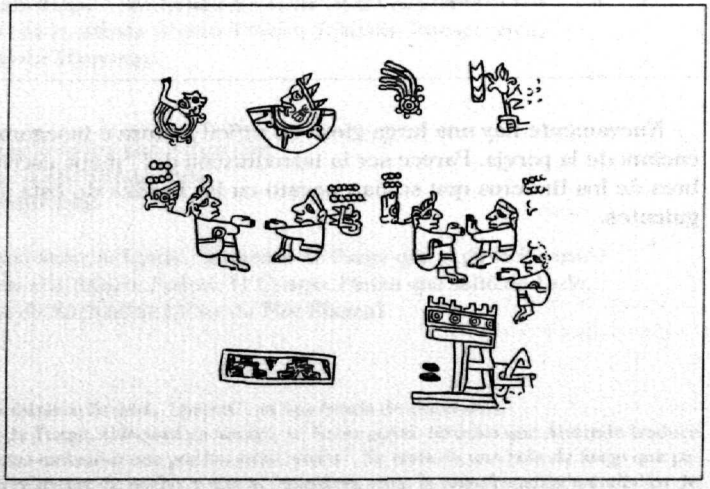

p. 5

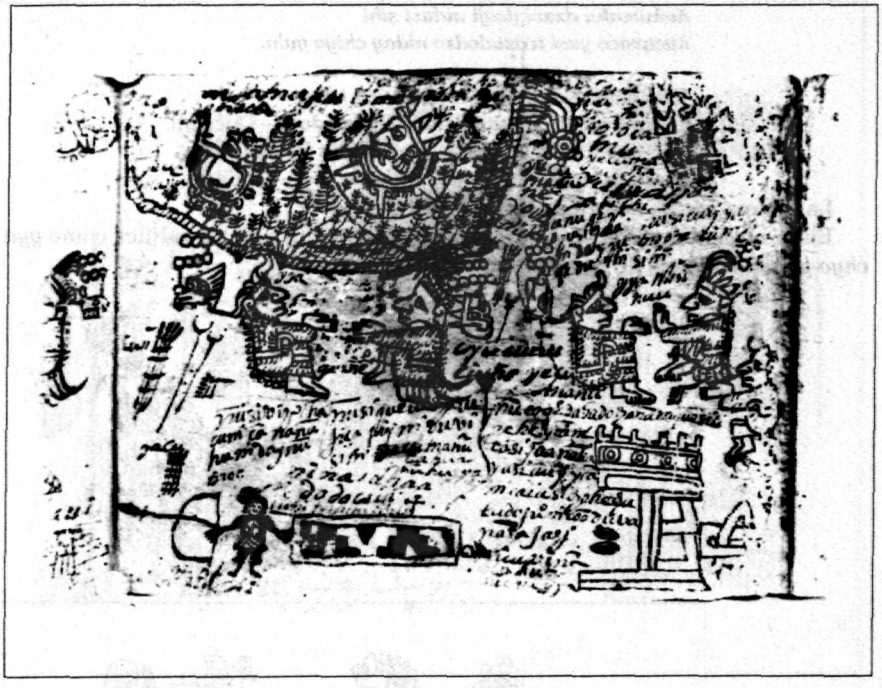

p. 5

ñu siquevi dzaui jicaghiy niduvi sihi
ñu siviyo chacu nicana ñuhu niday ñutnoo

El difunto Señor 10 Lagarto, Lluvia – Sol,
se casó con la difunta Señora 7 Zopilote,
Vivo salió Dios, que vino de Tilantongo.

p. 6

ñuñumahu dzavi jicaji niduvi sihi
ñucavaco yusi tedzadodzo niday chiyo yuhu

El difunto Señor 6 Muerte, Lluvia – Sol,
se casó con la difunta Señora 2 Flor, Joya – Quetzal,
que vino de Suchixtlan [Altar de Flor Blanca].

La misma pareja se ve en *Bodley*, p. 17-II.

Entre ambos esposos se colocó una glosa posterior que los califica como *yya chyo yuhu*, caciques de Suchixtlan.

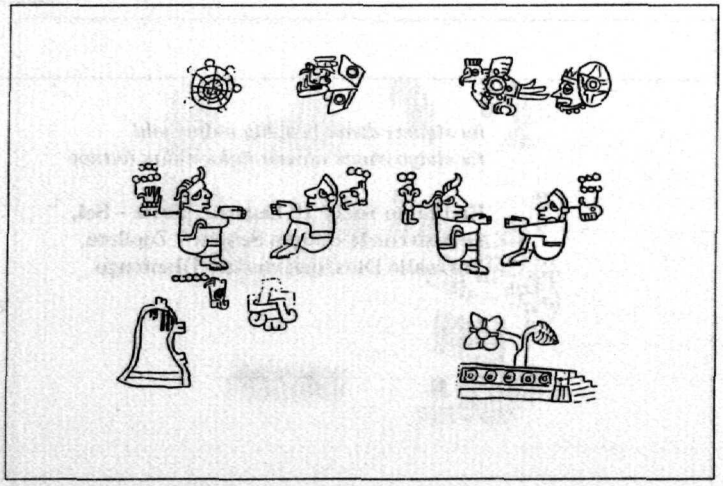

p. 6

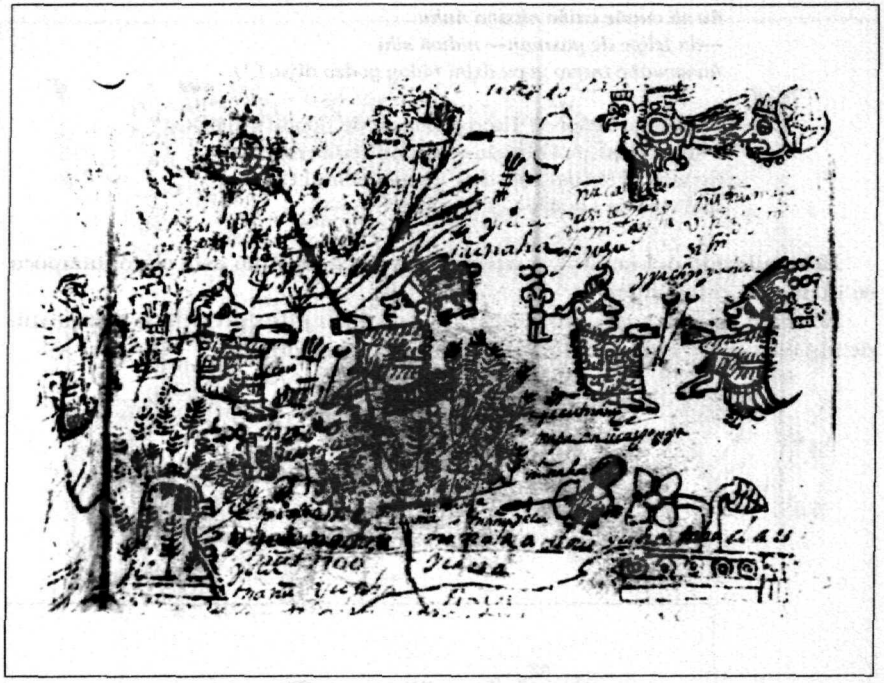

p. 6

ñucohua yavi nicana devi niduvi sihi
[ñusacuañe duva yusi niday yucu tnoo (?)]

El difunto Señor 3 Perro, Serpiente de Fuego que salió del Cielo,
se casó con la difunta Señora 7 Hierba, Telaraña Perlada,
que vino de Cerro Negro (?). Año... (?), día 5 Serpiente.

Gran parte de la glosa es ilegible, por el paisaje que se ha pintado encima. Si estamos en lo correcto con la suposición de que el topónimo es Yucu tnoo, la referencia es probablemente a Tiltepec, en el valle de Yanhuitlan-Nochixtlan.

p. 7

ñu sii cuañe cuiñe nicana ñuhu
—dn felipe de gusman— niduvi sihi
ñusacuañe tnono yucu dzini niday yodzo diyu (?)

El difunto Señor 11 Hierba, Jaguar de donde salió Dios
—don Felipe de Guzmán— se casó con la difunta
Señora 7 Hierba, Sol sobre Quechquemitl (?),
que vino de Llano de la Escalera (?).

El significado del nombre mixteco *tnono yucu dzini* no está claro; tampoco se identifica el topónimo.

Notamos que esta generación era la que vivió en la época de la conquista; de ahí el nombre cristiano que se agrega al nombre mixteco.

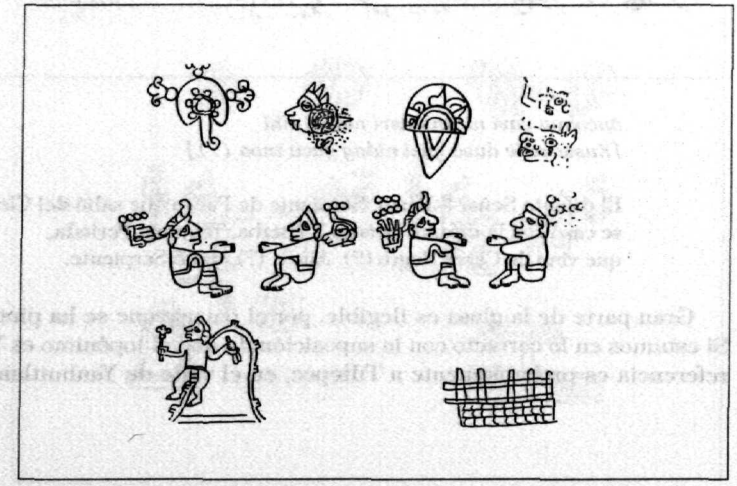

p. 7

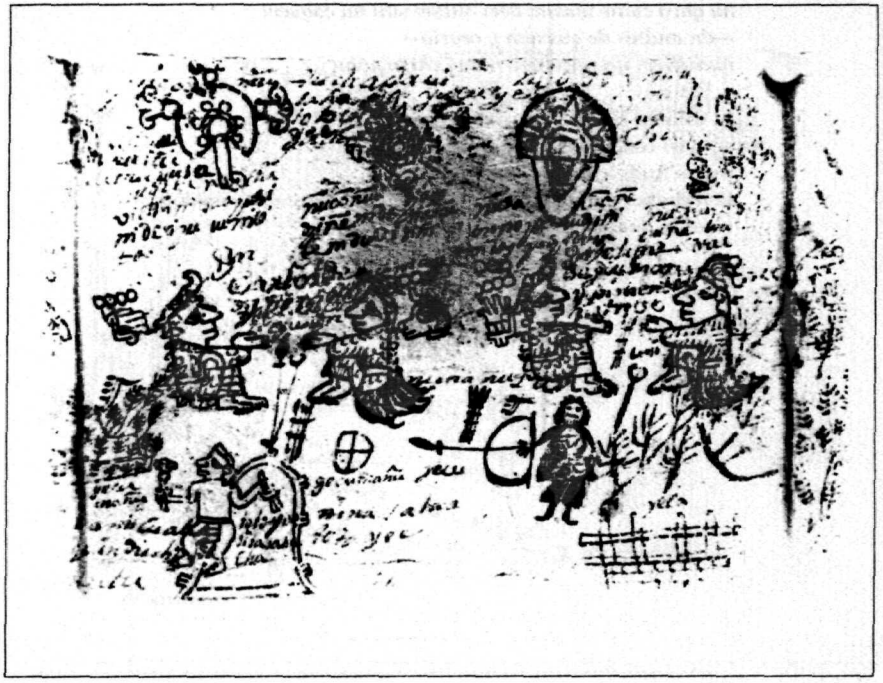

p. 7

ñucoñuu dzavi dziñe
—dn Carlos de gusman— nidesi añute niduvi sihi
ñu qhtucha vichi nisaa yusi nidesi yucu nicata

El difunto Señor 3 Mono, Lluvia de Lado
—don Carlos de Guzmán—, que vino de Jaltepec,
se casó con la difunta Señora 4 Agua, Abanico que floreó,
Joya, que vino de Zahuatlan (Monte del Baile).

p. 8

ñu qhco cuiñe nisami devi niduvi sihi ñu caquevi
—dn andres de gusman y osorio—
ñucaquevi ita yucu ñoo niday chiyo yuhu

El difunto Señor 4 Lluvia, Jaguar Matador del Cielo,
se casó con la difunta Señora 12 Lagarto
—don Andrés de Guzmán y Osorio—;
la difunta Señora 12 Lagarto, Flor del Monte de Guajolote,
vino de Suchixtlan [Altar de Flor Blanca].

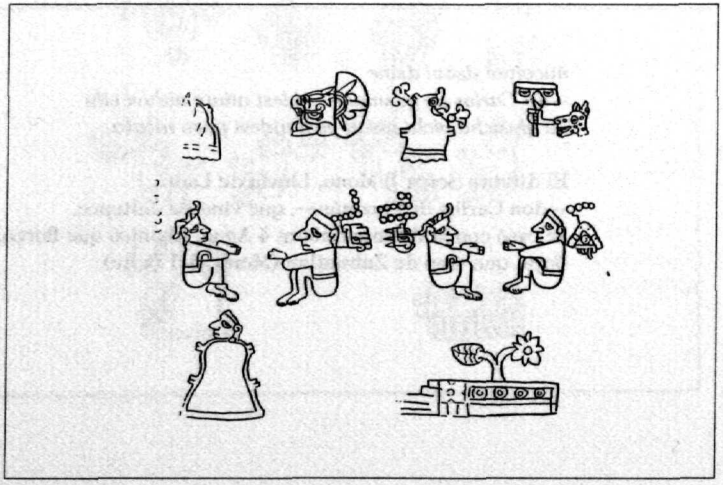

p. 8

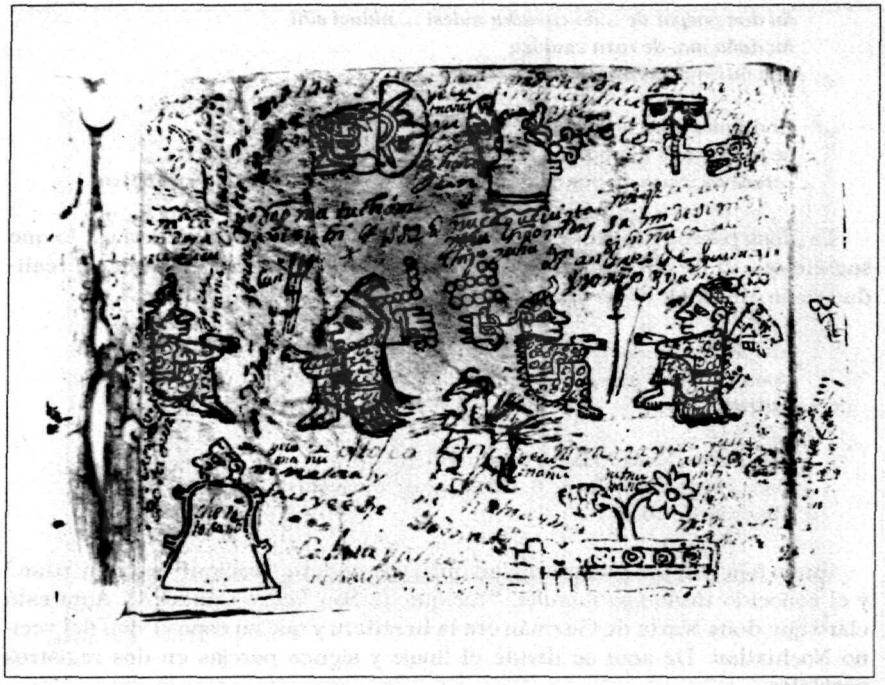

p. 8

do dgo natucha [yavi jicajiy] niduvi sihi
da ma ca niday anuyucu [?]
1582 años

El difunto don Domingo 8 Agua, Serpiente de Fuego – Sol, se casó con la difunta doña María Catalina (?), que vino de Lugar de Cara al Monte (?). Año de 1582.

p. 9

ñu don gaspar de ...do camahu nidesi ... niduvi sihi
ñu doña ma. de roxa cauidzu
yya ñu Sn migel sata catalina andutu

El difunto don Gaspar de ..., 1, 2 o 12 Casa, que vino de ...,
se casó con la difunta doña María de Rojas, 1, 2 o 12 Jaguar
[eran] caciques de San Miguel, de Santa Catalina Andutu (Nochixtlan).

La glosa parece decir que don Gaspar vino de otra parte *(nindesi...)*, lo que sugiere que él no era el hijo, sino el yerno de la pareja anterior y que en realidad doña María de Rojas era la heredera del señorío de Ñunaha.

don feliphe mexia ñuquevi niduvi sihi
doña marta de guzman qhuidzu nidesi ñunaha
Oi 1610 años.

Don Felipe Mejía, 6 Lagarto, se casó con
doña Marta de Guzmán, 4, 5 o 9 Jaguar, que vino de Ñunaha.
Hoy, año de 1610.

Junto a la pareja se ha escrito además *yya andutu,* "cacique de Nochixtlan" y el conocido título *yya ñunaha,* "cacique de San Pedro Cántaros". Aquí está claro que doña Marta de Guzmán era la heredera y que su esposo vino del vecino Nochixtlan. De aquí se divide el linaje y siguen parejas en dos registros paralelos.

Los dibujos de la segunda pareja en esta página y de las figuras que la siguen (pp. 10-11) son obviamente de un periodo más tardío y han perdido todo lazo con la pictografía precolonial. Se nota la transformación del vestido: un sombrero español atestigua la aculturación del cacique. Aquí empezó a trabajar un segundo pintor, que, según parece, retocó también los dibujos de su antecesor.

p. 9

Por el carácter de la letra, podemos ver que también el primer glosista continuó su labor hasta inclusive la segunda pareja en esta página, es decir, que su trabajo pertenece a una generación posterior a aquella en que él comenzó. Posiblemente el dato *Oi 1610 años* marque el año en el que se completó la redacción del primer comentario mixteco. En las siguientes páginas las glosas son de otra mano.

p. 10, *arriba*

[Parece que un hijo de don Felipe Mejía y doña Marta de Guzmán heredó Ñunaha. Él fue:]

do josepe mexia cua nuhu ñunaha niduvi sihi
doña ynes de alguarado nidesi tiyugh (?)
de 1632 años

don José Mejía creció en San Pedro Cántaros, se casó con
doña Inés de Alvarado, que vino de Sayultepec.
Año de 1632.

Se repite: *yya andutu,* "cacique de Nochixtlan" e *yya ñunaha,* "cacique de San Pedro Cántaros".

Hay otra glosa más tardía en que se mencionan el "año de 1830" y "yo, don Felipe de Guzmán".

[De don José Mejía y doña Inés de Alvarado, la línea genealógica va primero a]

do felipe de roca yucu ndeq niduvi sihi
da p.onilla de...
yya yucundeq

Don Felipe de Rojas de Huauhtlilla
se casó con doña Petronila de...
[eran] caciques de Huauhtlilla.

La glosa aclara que don Felipe de Rojas era de Huauhtlilla; esto sugiere que no fue él, sino fue doña Petronila la que descendió de la pareja anterior.

[Parece que el otro hijo de don Felipe Mejía y doña Marta de Guzmán que también heredó Nochixtlan, fue:]

p. 10, *abajo*

do ju.o mexia nidesiya adutu niduvi sihi
doña cristina maldonado nidesi ñudodzo
yya adutu
de 1680 años

Don Juan Mejía vino a Nochixtlan y se casó con
doña Cristina Maldonado, que vino de Guajolotitlan:
[eran] caciques de Nochixtlan.
Año de 1680.

p. 10

[Parece que el hijo de don Juan Mejía y doña Cristina Maldonado fue:]

do ndiego (?) mexia qh ñuu (?) adutu ni duvi sihi
doña adela de los angeles (?)
de 1684

Don Diego (?) Mejia se fue a (?) Nochixtlan,
se casó con doña Adela de los Ángeles (?).
Año de 1684.

p. 11, *abajo*

[De Don José Mejía y doña Inés de Alvarado va otra línea genealógica a]

dn juan de Alvarado
doña Ursula de... y gusma yya ñunaha
de 1642 años

Don Juan de Alvarado y doña Úrsula de...
y Guzmán, caciques de San Pedro Cántaros.
Año de 1642.

p. 11, *arriba*

Encima de don Juan y doña Úrsula se pintó otra pareja, con la glosa:

domingo de Alvarado y gusman y doña marta de suñica yya ñunaha

Domingo de Alvarado y Guzmán y doña Marta de Zúñiga,
caciques de San Pedro Cántaros.

Luego, al lado izquierdo de la página hay otra glosa:

do domingo de Alvarado y gusman y doña fhelipa de belasco yya ñunaha

Don Domingo de Alvarado y Guzmán y doña Felipa de Velasco,
caciques de San Pedro Cántaros.

Posiblemente en estas dos últimas glosas se trate del mismo don Domingo de Alvarado y Guzmán, pero cada vez con sendas esposas. Sospechamos que él fue el hijo de don Juan y doña Úrsula, y quien mandó pintar la segunda parte del códice (desde la segunda pareja en la p. 9). La relación entre las parejas de estas últimas dos páginas y media del códice no es muy clara. Obviamente, un historiador mixteco, a fines del siglo XVII, avanzada ya la época colonial, trató de continuar la labor del primer dibujante, que había vivido unos cien años antes, y quiso registrar la secuencia de la genealogía de los caciques de San Pedro Cántaros hasta sus propios días, pero el resultado fue mucho menos claro y preciso.

El libro termina con la frase:

yyo mersed saha nicuhuitahuita
taa tnanunju yya nisanu sanaha Don andres de gusman y osorio
nisahañaha visirey don luis de belasco

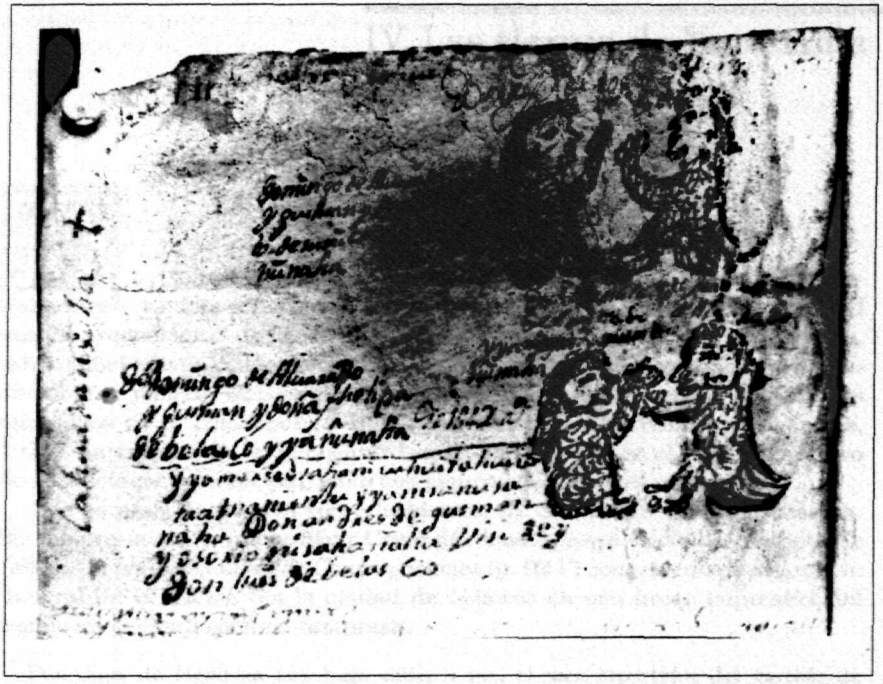

p. 11

**Hay una merced que fue el beneficio que dejó
mi abuelo, cacique de antes, don Andrés de Guzmán y Osorio;
se lo dio el virrey don Luis de Velasco.**

Desde luego, el texto se refiere a don Andrés de Guzmán y Osorio, mencionado en la página 8, cuyo nombre original había sido Señor 4 Lluvia, Jaguar Matador del Cielo. Tal como los antiguos señores habían recurrido a su lazo de parentesco con la casa real de Tilantongo, para alzar la posición de su linaje y legitimar su poder, los caciques de la época colonial buscaron la confirmación de sus privilegios por parte de las autoridades españolas. Es posible que la glosa implique una conexión entre la merced y el códice. En tal caso el texto sugiere que fue don Andrés de Guzmán y Osorio quien mandó dibujar la primera parte del manuscrito (pp. 1-9), después del casamiento de su nieto (p. 9), a fines del siglo XVI.

IV. Las tierras de Yucunama

EL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUNAMA se encuentra en la Mixteca Alta y pertenece al ex distrito de Tepozcolula, Oaxaca. En el museo arqueológico de la comunidad se conserva una lámina pictográfica, sobre papel amate, conocida con el nombre de *Códice de Yucunama,* mencionado como el número 421 en el censo general de los manuscritos pictográficos mexicanos en el *Handbook of Middle American Indians* (Glass y Roberston, 1975). Anteriormente, este tesoro histórico se conservó en el pequeño archivo de la presidencia municipal, junto con algunos documentos coloniales.[1]

Son escasas las fuentes sobre la historia de San Pedro Mártir Yucunama. Su nombre mixteco quiere decir Cerro del Amole, o sea Cerro del Camote de Jabón. Un texto del *Libro de Congregaciones* (p. 92 V) conservado en el Archivo General de la Nación (en la ciudad de México) da una breve impresión del pueblo en la época colonial temprana:

> Don Juan de Mendoza etc. hago saber a vos, el juez repartidor del partido de Tepozcolula, que los naturales del pueblo de San Pedro Mártir de esta jurisdicción me han hecho relación que el dicho pueblo está mandado quitar de su puesto y llevarle y congregarle al pueblo de San Andrés, lo cual es en grandísimo daño y agravio suyo, por ser el dicho su pueblo de más de ciento y veinte, y tener muchas casas de suntuoso edificio de adobe y piedra y muchas y muy buenas tierras, aguas y los demás recursos, muchos árboles morales para seda, lo cual si se hubiese de perder y deshacer sería cosa muy lastimosa, pidiéndome que atento a ello mandase que el dicho su pueblo se quedase en su puesto, quedando por visita de San Andrés. Y habiéndose visto juntamente con las diligencias de su demarcación por mí y por las personas de quienes me ayudo en el despacho de estas materias, se acordó que se quedase el dicho pueblo de San Pedro Mártir en su puesto y que el ministro de doc-

[1] Gracias al interés, la amabilidad y la colaboración de las autoridades y de varios habitantes de Yucunama, me fue posible examinar este códice y su documentación histórica. Los presidentes municipales Julio Blas Cruz y Zenaido Méndez Segura dieron permiso tanto para el estudio como para su publicación, mientras que el maestro Antonio Martínez Sánchez, gran conocedor de las antigüedades de su pueblo, así como los señores Leandro Macario Martínez, César San Pablo Angulo y José Reyes dieron valiosas informaciones.

trina que ha de asistir en San Andrés los visite y diga misa todos los domingos y días festivos del año, doctrinándolos siempre por tanto por él. Por este os mando así lo executeis, guardeis y cumpleis como va declarado, guardando en todo nuestra instrucción y la misión. Hecho en México a veinte y siete días del mes de marzo de mil y seiscientos y cuarto años, el Marquez de Montesclaros, por mandado del Virrey Pedro de Campos.

Existe además entre los habitantes actuales una interesante tradición oral acerca de la fundación del pueblo:

Según la plática que hacían los viejitos, los antiguos primeros pobladores vivieron en Cerro Verde, y por la falta de agua se vinieron buscando el agua y bajaron aquí a un lugar que se llama Nundii. Allí también estuvieron un tiempo. Era por el agua, que necesitaban tanto para los alimentos como para lavar la ropa y todo eso. Eran tejedores. Entonces en Nundii tenían el agua cerca con los de San Andrés Lagunas, pero como tenían el oficio de lavar la lana, se ensuciaba el agua. Entonces los de Lagunas se enojaban y los corrían malamente, más bien los despojaban, los corrían, no los dejaban estar tranquilos allí.

Entonces viniendo buscando el agua, vinieron a dar en este cerrito que está aquí en frente del pueblo, llamado Diquiyucu. Y estando ahí en el cerrito divisaron por aquí abajo una cosa que brillaba. Entonces les llamó la atención y se vinieron, se vinieron. Lo que fueron encontrando fue el agua este de aquí abajo: se llama la Ciénega ahora. De ahí pues vieron que estaba descampado, que no vivieron gentes. Así se vinieron, se posesionaron del lugarcito y comenzaron a hacer su poblado, comenzaron a vivir.

Ya con el tiempo encontraron el agua ese del sabino, ya con el tiempo sacaron esta agua que es de la fuente ahorita. Ya el agua potable es mucho muy acá, ya es muy reciente. La cosa es que cuando ellos llegaron a estos lugares, que era un lugar despoblado, pero sí se cree que fue asiento de un pueblo muy grande.

Se notan los vestigios por este lado sur de la población donde hay muchos subterráneos y también aquí en el centro de la plaza se han encontrado huesos de gente que estuvo mucho muy antes. Cuando la tubería del agua potable pasó allí, se encontró un cráneo muy grande.

Entonces la relación es que viniendo las personas buscando esta agua se metió un perro dentro de la chamicera en el plano que está aquí donde están situados la iglesia y el palacio y todo. Entonces dicen que lo siguieron a ver lo que pasó, porque se fue con mucha prisa y todo esto. Bueno, siguieron al perrito, pero al entrar allí en la chamicera, encontraron que estaba comiéndose un caballo. Después encontraron el agua y el lugarcito ya les gustó. Fue cuando hicieron la limpia y se posesionaron primeramente de este lugar. Eso es todo.

Como se menciona en este relato, efectivamente hay restos arqueológicos, tanto en la loma donde se ubica el pueblo actual como en diferentes lugares cercanos, como Cerro Verde Nundii y Diquiyucu. Estas zonas todavía no se han explorado, pero en el pequeño museo del palacio municipal se exhiben varios hallazgos que demuestran su importancia arqueológica.

El códice, conservado actualmente bajo vidrio y dentro de un marco de madera, consiste en una sola página de papel amate amarillento de 38 × 44 centímetros. Se observa claramente una división vertical en medio del códice, donde dos hojas diferentes se unieron con pegamento. Además ha estado doblado, lo que le ha marcado dos pliegues horizontales. Sobre estos dobleces y en algunos deterioros en los bordes se había puesto cinta adhesiva en el lado reverso (el cual no tiene dibujos).[2]

Sobre el papel amate hay algunos dibujos pictográficos, hechos sólo con tinta negra, sin uso de colores. Alrededor de la escena pictográfica se encuentran varias anotaciones (glosas) en lengua mixteca.

Antes de que fuera puesto en su marco, el códice se conservaba junto con un documento colonial del archivo municipal, redactado en 1585, fecha que aparece también como glosa en el códice. Se trata de

> autos hechos por la justicia del pueblo y provinciaa de Tepozcolula de la Real Corona en la Mixteca Alta sobre un sitio de estancia para ganado menor a pedimento de los indios del pueblo de San Pedro Mártir para su comunidad.

Un texto en letra moderna sobre una hoja adjunta demuestra dónde estaba inserto el códice: es designado como "mapa del asiento del pueblo en papel antiguo de Maguey".[3] Los mencionados autos tratan de una investigación oficial sobre la posibilidad de permitir al pueblo de Yucunama el establecimiento de una estancia para ganado menor. Para este efecto era necesario determinar si tal estancia sería en verdad útil y no haría daño a persona alguna. Por este motivo el virrey arzobispo don Pedro Moya de Contreras (1584-1586) mandó a Nicolás Orsuchi de Ábrego, alcalde mayor de Tepozcolula, hacer las averiguaciones correspondientes. Orsuchi de Ábrego visitó el pueblo, se entrevistó con autoridades y testigos, y concluyó que no había nada en contra de hacer la merced de una estancia para ganado menor en el sitio llamado Yutacama.

Tales autos en los archivos son bastante comunes. Lo que intriga, sin em-

[2] La mayor parte de esta cinta adhesiva la quitó Laura Hinojosa, restauradora del INA, quien revisó el códice en 1978 y puso tela absorbente detrás del papel amate para su mejor protección.

[3] Hans Lenz (1973: pp. 149 y ss.), basándose en un estudio de Rudolf Schwede, explica claramente cómo hasta en tiempo muy reciente el papel amate fue considerado como un producto del maguey.

bargo, es que el contenido del códice, como veremos, no parece referirse al tema tratado en estos autos, aunque sí lleva la misma fecha de 1585. Probablemente la inclusión del códice en el documento corresponda al mandato del virrey:

> Hareis información, sabreis y averiguareis si de se le hacer la dicha merced viene el dicho perjuicio a indios o a otro tercero, para lo cual recivireis cinco testigos de cada parte y cinco de oficio que sean españoles e indios, e hareis pintar el asiento del pueblo en cuyos términos cayere y las demás estancias y tierras que cerca de ello están proveidas y hecha merced y cuyas son y la distancia que hay de ello a lo que ahora se pide y los baldíos que quedan [...]

Efectivamente, el alcalde mayor proporcionó la información solicitada. Sospechamos que no se esforzó en hacer un mapa para esta ocasión específica, sino que se limitó a incluir una pintura que ya estaba hecha y que podría pasar como una representación del asiento del pueblo:

> Por el dicho señor Nicolás Orsuchi de Abrego, justicia mayor por su magestad, vista la pintura que con estos autos, mandó se pusiese en ellos para más averiguación.

No cabe duda de que el códice está relacionado con Yucunama, porque el jeroglifo del pueblo aparece, junto a una glosa que lo identifica, en la orilla inferior de la hoja, como punto en que se ancla toda la escena pictográfica. Este jeroglifo consiste en un tablero con un signo en forma de corazón, puesto en una barranca entre dos cerros *(yucu)*.

El signo en forma de corazón es una convención pictórica para representar aquel camote que se raspa para extraer espuma y que se usa para lavar. Este camote se conoce como *amolli* en *nauatl* y como *nama* en la lengua mixteca. Hasta la fecha, los habitantes de San Pedro Yucunama hacen uso de esta planta, la que también denominan *chicamole*.

Otra representación, más naturalista, de la misma raíz se ve en el jeroglifo de Amoltepec *(nauatl:* "Cerro del Amole") en el *Mapa de Amoltepec* (ahora en la biblioteca del Instituto de los Estudios Latinoamericanos, de Austin, Texas).

Como ya se ha dicho, una anotación identifica el lugar en nuestro códice como Yucunama, de modo que no cabe duda de que este signo, que se asemeja a un corazón, representa el camote de jabón.

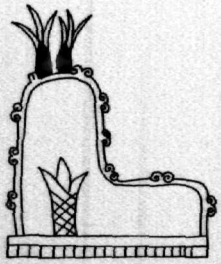

El Cerro del Amole en el **Mapa de Amotepec.**

Esta conclusión tiene consecuencias para otro documento pictográfico, el llamado *Lienzo de Yolotepec* (ahora en el American Museum of Natural History, de Nueva York). Este lienzo procede, según Antonio Peñafiel (1890) "del pueblo de Amoltepec, del Distrito de Juquila". Alfonso Caso (1958) hizo un estudio de este lienzo y observó: "Aunque según el dato proporcionado por Peñafiel, el Lienzo fue encontrado en el pueblo de Amoltepec, el glifo principal dibujado

La escena central del Lienzo de Yolotepec.

al centro, en la parte superior, está formado por un cerro del que salen cuatro cabezas masculinas, y que tiene al centro la figura de un corazón *(yolohtli* en nauatl), por lo que parece entonces que debemos atribuir este lienzo a Yolotepec y no a Amoltepec, aunque es posible que haya sido encontrado en este último lugar."

Ahora bien, el *Códice de Yucunama* demuestra que el razonamiento de Caso no es correcto. Efectivamente, en el llamado *Lienzo de Yolotepec,* el jeroglifo contiene un signo en forma de corazón, pero este signo puede muy bien representar el amole, y por lo tanto, referirse al dicho pueblo de Amoltepec.

Encima del jeroglifo de Yucunama vemos una pareja con sus nombres calendáricos: Señor 10 Águila (en lengua mixteca: *iya Sisa)* y su esposa, Señora 6 Águila *(iyadzehe Ñusa).* El hombre está conectado con el jeroglifo de Yucunama por una línea negra: posiblemente es el gobernante de este pueblo. Junto a la pareja está su casa, que tal vez indica la familia o la dinastía. Los puntos numerales del nombre calendárico 6 Águila pasan encima de la división entre

las dos hojas de amate que constituyen el códice. Por eso no es posible determinar con toda seguridad si son cinco o seis puntos. Por un lado, el dibujo parece sugerir seis puntos; por el otro, el dibujante mixteco de este códice acostumbraba separar los cinco primeros puntos del sexto por medio de un guión ○○○○○–○, como lo demuestran los demás signos calendáricos del documento. Tal separación no se efectuó en este caso.

La representación de las figuras humanas se realizó conforme a la tradición pictográfica mixteca precolonial. El hombre viste sólo un *maxtlatl (satu* en mixteco), la mujer una falda larga *(dziyo)* con ribete bordado y un *quechquemitl.* Ambos tienen orejeras redondas *(dzeque dzoho).* La mujer lleva el pelo trenzado *(idzi nacuiya),* el hombre lo tiene corto *(idzi nidzata).* La indumentaria es básicamente la misma que la que aparece en los códices precoloniales.

La representación del dedo del pie como un círculo pequeño es reveladora de un estilo que aparece en todo un grupo de manuscritos pictográficos mixtecos, entre los cuales figuran los códices *Bodley, Selden, Becker II,* la *Genealogía de Tlacotepec,* el *Lienzo de Filadelfia* y el *Mapa de Amoltepec* (Smith 1973a, p. 16). Los códices *Vindobonensis* y *Nuttall,* así como los lienzos del valle de Coixtlauaca, por ejemplo, no tienen esta peculiaridad estilística.

Una línea negra va de la mano de la Señora 6 Águila a un rectángulo, dividido en tres partes, que ocupa más o menos la posición central en el códice y que por lo tanto parece ser el foco de atención. En los códices de la época colonial temprana tales rectángulos representan generalmente terrenos o sementeras (compárese por ejemplo el *Mapa 36* en Smith, 1973, p. 230).

Otra línea conecta el rectángulo con un hombre sentado al lado derecho, cuyo nombre calendárico consiste en la cabeza de una serpiente con tres puntos, dos de los cuales se han rellenado de negro, lo que probablemente signifique una corrección. La misma manera de corregir un número equivocado aparece algunas veces en la representación de los años que rodean la escena y en los que no cabe duda del número correcto (véase abajo). Entonces, el nombre de este individuo es Señor 1 Serpiente *(iya Cayo).*

Nuevamente observamos una casa, esta vez bajo el señor 1 Serpiente, pero él no tiene esposa. Desde su lugar, una línea y una serie de huellas de pie *(ichi saha)* se dirigen hacia la parte izquierda del códice, a una señora llamada 5 Águila *(iyadzehe Quusa).* Esto significa probablemente que ella vino de donde estaba el Señor 1 Serpiente. Ella se casó con el Señor 12 Flor *(iya Cahuaco).* La línea pasa por la mano de este hombre y termina en la casa dibujada abajo de él.

A la mano del Señor 12 Flor llega otra línea que lo conecta con cuarenta almendras de cacao. Éstas a su vez están conectadas con el rectángulo mencionado, a través de una pequeña línea. Tales almendras de cacao servían como moneda en aquella época.

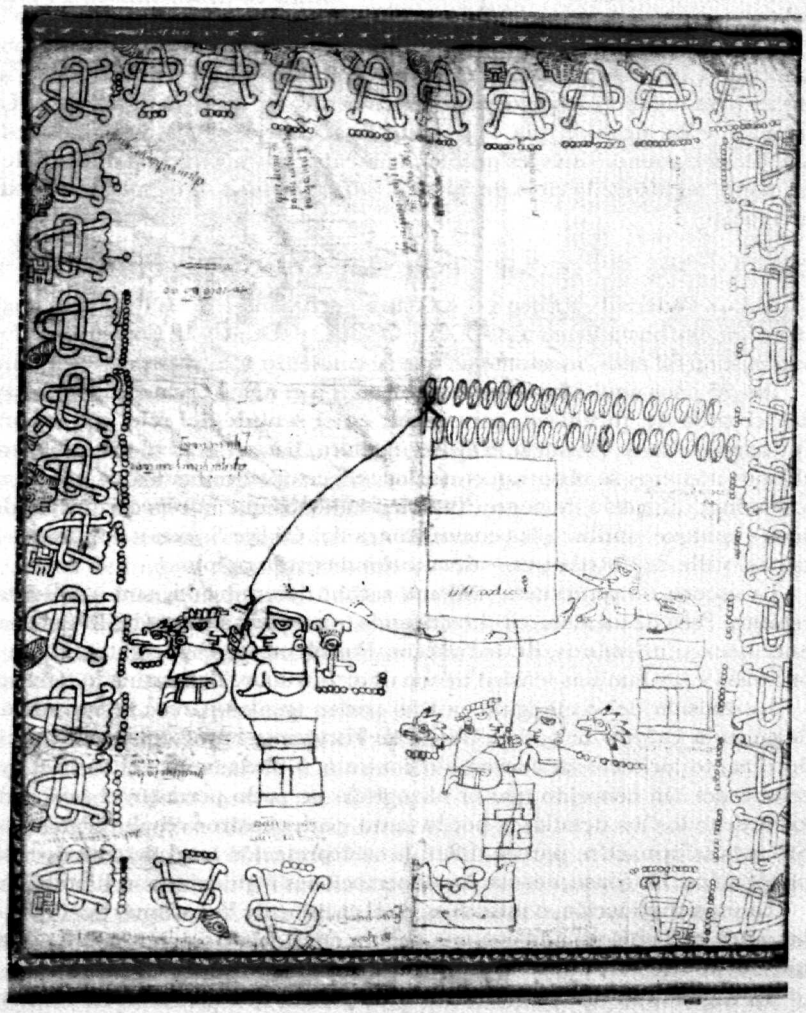

El Códice de Yucunama.

Alrededor de esta escena están pintados 35 años consecutivos del calendario mixteco antiguo. Como es bien sabido, en la pictografía mixteca el símbolo que se asemeja a una "A" y una "O" entrelazadas, se lee *cuiya*, "año".

Aquí es de nuevo importante recordar que de acuerdo con el sitema mesoamericano, cuatro signos diferentes en combinación con números del 1 al 13 sirven para nombrar los años específicos dentro de un ciclo de 52 años. La secuencia de los signos (Caña, Pedernal, Casa, Conejo) es fija, y por razones matemáticas el número que les precede aumenta cada año en una unidad, de modo que el mencionado ciclo de 52 años *(dziya, dzini o toto* en lengua mixteca) cuenta así:

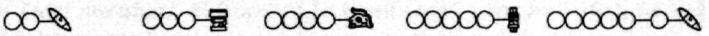

1 Caña - 2 Pedernal - 3 Casa - 4 Conejo - 5 Caña - 6 Pedernal, etcétera en orden fijo, hasta llegar a 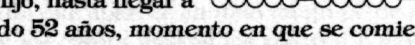 13 Conejo, una vez que han pasado 52 años, *momento en que se comienza otra vez con* 1 Caña.

Los 35 años aquí dibujados comienzan con el año 4 Caña, al lado izquierdo del jeroglifo de Yucunama, para seguir en el sentido del reloj con los años 5 Pedernal, 6 Casa, 7 Conejo, 8 Caña, etcétera, hasta llegar al año 12 Casa. En algunos números se observan correciones, pues determinados puntos numerales se han rellenado de negro. También notamos que la representación de los años —aunque similar a las convenciones del *Códice Selden* y de algunos lienzos del valle de Coixtlauaca— demuestra un estilo propio.

La escena no representa ninguna acción determinada, sino una situación estática. Foco de atención es el rectángulo, conectado a través de líneas con tres fracciones, o miembros, de individuos. Posiblemente esto signifique que esas personas y sus familias (casas) tienen derechos sobre determinado terreno.

La división del rectángulo en tres partes iguales parece significativa. Así llegamos a la idea de que el *Códice de Yucunama* representa una especie de documento jurídico: un convenio o contrato, y obviamente, el caso al que se refiere era tan conocido que la pictografía se pudo permitir el hecho de no explicar todos los detalles y, por lo tanto, para nosotros resulta algo ambigua. Sin más información, parece difícil la interpretación total de este documento pictográfico. En consecuencia, las observaciones siguientes son hipotéticas.

La primera fracción, o miembro, es el cacique de Yucunama, Señor 10 Águila, quien se había casado con una señora que tenía derechos sobre cierta extensión de tierra.

La segunda fracción es el Señor 1 Serpiente, que aparece como soltero. El códice no especifica su lugar de origen. De su boca salen palabras: tal vez él es la persona que promueve el arreglo de los derechos aquí registrado.

La Señora 5 Águila parte de donde está el Señor 1 Serpiente, para contraer

matrimonio con el Señor 12 Flor: él obtiene así el derecho a su parte de los terrenos y a 40 almendras de cacao.

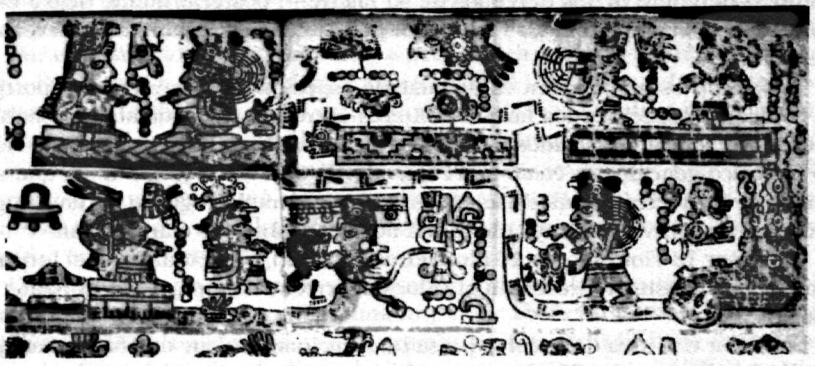

El matrimonio del Señor 8 Venado con la Señora 6 Águila, que vino de Lugar de la Calavera (Códice Bodley, *p. 12-I/II).*

Si este análisis es correcto, la Señora 5 Águila debe de haber sido pariente cercana del Señor 1 Serpiente. Puede ser su hija, pero entonces nos extraña que no se menciona a su madre. También en el caso de que hubiera sido su hermana, se esperaría una representación diferente y una indicación más clara de los padres de ambos. Otra posibilidad de interpretación resulta del estudio de una escena semejante en el *Códice Bodley,* p. 12-I/II. Allí vemos cómo el famoso rey mixteco Señor 8 Venado, Garra de Tigre, está sentado, sobre un petate, con la Señora 6 Águila, Telaraña-Jaguar, lo que significa que esta pareja contrae matrimonio.

Detrás de ella se representa su origen: vino de Lugar de la Calavera (probablemente Chalcatongo) y era hija del Señor 8 Lagarto, Coyote Sangriento, y de la Señora 9 Mono, Quetzal-Joya. Anteriormente, la Señora 6 Águila había salido de su pueblo para casarse con el Señor 13 Perro Tigre Florido, cacique de Monte de Piedras. Con él había tenido un hijo, el Señor 9 Flor, Escudo con Sangre. Pero ella abandonó Monte de Piedras, el cacicazgo de su esposo y su hijo, para casarse con el Señor 8 Venado. Con este segundo esposo tuvo otro hijo, el Señor 6 Casa, Jaguar que baja del Cielo, quien nació en el año 6 Casa.

No excluimos la posibilidad de que también en el *Códice de Yucunama* las líneas y la serie de huellas de pies se refieran a tal complejidad de relaciones dinásticas. Es posible que la Señora 5 Águila sea la esposa, o la madre del Señor 1 Serpiente y que lo haya dejado para casarse de nuevo con el Señor 12 Flor. Hay hasta una remota posibilidad de que el nombre de la esposa del cacique de Yucunama no se deba leer como Señora 6 Águila, sino como Señora

5 Águila (véase arriba): en tal caso podríamos ir más lejos y especular por ejemplo: que la Señora 5 Águila, quien tenía derechos sobre unos terrenos, casó primero con el cacique de Yucunama; tuvo un hijo, llamado Señor 1 Serpiente —heredero de los derechos de su madre—; posteriormente dejó a éste para casarse con el Señor 12 Flor, quien pudo entonces reclamar los derechos de su mujer.

Pero todo esto por ahora es demasiado especulativo, simplemente porque el códice no especifica los lazos familiares entre los protagonistas, probablemente por ser muy conocidos y obvios en su época. No se trata aquí de un relato histórico-genealógico como en el caso del *Códice Bodley*, que tenía que ser muy preciso acerca de tales asuntos, sino de un simple registro de un arreglo entre varios individuos, cuya identidad no necesitaba más clarificación.

Al Señor 12 Flor le tocan 40 almendras de cacao, conectadas con el terreno. No es claro si éstas representan el valor del terreno o un pago que el Señor 12 Flor recibe.

Para dar una idea del valor expresado, mencionemos que en 1581 el cacique de Yanhuitlan pagaba 20 almendras de cacao por día a cada uno de sus sirvientes, cantidad que correspondía entonces a medio real (Spores 1967, pp. 167 y 232). Luego, las 40 almendras tenían el valor de un real, precio que no parece ser el de un terreno, ni el tributo de un año, sino más bien un pago por día.

Los 35 años representan probablemente el lapso que duró la situación registrada por el códice: la dimensión temporal del arreglo. Desafortunadamente no hay indicaciones que permitan identificar los terrenos. ¿Se trata de una sementera cualquiera, o de toda la propiedad territorial de un cacicazgo? Por los autos que acompañan al códice se podría sospechar que estos terrenos incluyeron el paraje Yutacama, donde se propuso establecer el sitio de ganado menor en 1585.

Por otro lado, el documento no contiene referencia alguna sobre pleito o contrato entre caciques acerca del lugar, sino que más bien da a entender que se trata de tierras comunales.

Según nuestra interpretación, el *Códice de Yucunama* es entonces, un documento jurídico. Recordemos la práctica de los tribunales aztecas precoloniales, observada por Motolinia:

> En cada sala estaba con los jueces un escribano o pintor diestro, que con sus caracteres las personas que tractaban pleitos y todas las demandas y testigos asentaba, y ponía por memoria lo que se concluía y setenciaba en los pleitos [...] *[Memoriales*, II, cap 15].

Sin embargo, tiempo después se le dio otro uso al códice: se transformó en un "*mapa del asiento del pueblo*". A este uso corresponde la fecha de 1585,

puesta dentro del rectángulo, que no parece tener relación con los años del calendario mixteco que figuran en el códice. El primero de estos años mixtecos, el año 4 Caña, se repite cada 52 años, como vimos arriba, de modo que puede corresponder a 1575, 1523, 1471, 1419, etcétera. El último, el año 12 Casa, puede corresponder de la misma manera a 1610, 1558, 1506, 1454, etcétera.

Por el momento no nos atrevemos a precisar en cuál año fue dibujado el códice. Por su estilo parece ser de la época colonial temprana, y definitivamente es anterior a 1585. La glosa de este año, dentro del rectángulo, está acompañada por algunos puntos numerales. Contamos once puntos, pero por la separación de los dos últimos mediante un guión, entendemos que el autor quiso poner doce puntos. No sabemos qué significan. Parecen formar parte del nombre de un año mixteco, nunca completado, pero no pueden corresponder a 1585, ya que éste fue un año 1 Casa.

Otra posibilidad es que esos puntos representen el lapso ocurrido (12 años) entre el año en que el códice fue pintado y el de 1585. En tal caso llegaríamos a 1573: es posible entonces que el arreglo aquí expresado haya entrado en vigor dos años después, en el año 4 Caña, que corresponde a 1575. Pero también esto por el momento ha de quedar como mera especulación.

Aparentemente, en 1585 el códice estaba ya tan desligado de su función original que pudo recibir un significado muy diferente, hecho que no se explica si hubiera entrado en vigor apenas en 1575. A la nueva función como "mapa del asiento del pueblo" corresponden también las demás anotaciones escritas con el alfabeto europeo, pero en lengua mixteca, alrededor de la escena pictográfica. En su mayoría, estas glosas dan los nombres mixtecos de los linderos de San Pedro Mártir Yucunama.

Los mismos nombres aparecen en una lista que se encuentra en el archivo municipal de Yucunama, junto con los autos de 1585, en el mismo libro encuadernado en cuero. La lista se explica por su título: "Memoria de los linderos pertenecientes al pueblo de san Pedro Mártir Yucunama, sujeto a la cabecera de Teposcolula".

Otros documentos conservados en el mismo libro testifican el uso posterior del códice. Fue presentado en 1756 ante el alcalde mayor de Tepozcolula y Yanuitlan con el fin de obtener un nuevo título que ratificara la extensión territorial del pueblo:

> El regidor y demás oficiales de república del pueblo de San Pedro Mártir Yucunama de esta jurisdicción de Teposcolula, como mejor proceda, parecemos ante Vuestra Merced y decimos que en cumplimiento del mandado por Su Magestad, que Dios guarde, en su real cédula y auto de su comisión que Vuestra Merced está executando, le haremos manifestación de las tierras que por razón de pueblo estamos

gozando por propias de nuestra comunidad, quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, arreglados a la merced, mapa y memoria de linderos que con la solemnidad debida presentamos en trece hojas, la cual vista por Vuestra Merced le suplicamos sea muy servido mandar que se nos reciba información con situación de colindantes que lo son esta cabecera de Teposcolula, el pueblo de San Juan, el de Texupa y el de San Andres...

Los nombres mixtecos de los mojones se han distribuido en el códice de acuerdo con su posición geográfica. La orientación de este "mapa con palabras" está dada por los términos mixtecos de los cuatro puntos cardinales, puestos entre paréntesis.

Como es frecuente en este tipo de documentos, el Oriente se sitúa en el centro de la orilla superior: *nicana ndicandii,* "donde sale el sol". Frente a éste,

Nuestra lectura comienza en el centro de la orilla inferior, esto es, el mojón del Poniente, y seguimos en el sentido de las manecillas del reloj:

- *tadzata,* "río del pato" (?)
- *ytno yiqui dzini,* "loma de la calavera" (1912: *lliquidine)*
- *nduta chinduhua* (?), "agua de la telaraña" (?)
- *saha ticadza yucu,* "al pie del monte del chapulín" (?)
- *ñuunudii,* "lugar donde brilla" (?) (1912: *nundi*)
- *yucu ñusaha cano,* "cerro de hielo grande" (1912: *saa yucu nusaha cano)*
- *dziqui yucu yacu canu,* "cumbre del cerro del sotol grande" (1912: *saa yucu llaco)*
- *toto cohono,* "roca del plato coloreado" (?)
- *dzini yuhui yto yudzi,* "cumbre de la barranca, loma de heno" (?)
- *quehe mihiyo nu cahua nduta dzahui,* "basurero donde está la peña del agua de la lluvia" (?). Hoy día se conoce una Peña del Agua al oriente del pueblo.
- *dziqui yucu ñudzitu,* "cumbre del cerro de la manta" (?). Hoy día se conoce un cerro Yucu nuditu al oriente del pueblo.
- *ndodzo qua,* "encima del amarillo" (?)
- *toto yuhu yee,* "roca de la boca de la concha" o "roca de la boca del marido" (?)
- *dzini yucu yahui,* "cumbre del cerro de la cueva, de la serpeinte de fuego o del maguey" (?)
- *diqui yucu tioco,* "cumbre del cerro de las hormigas" (?)
- *yuhu yutno,* "boca de la piedra negra" (?) (1912: *yuyuno)*
- *quanda noo yuhui sichi cano dzahua yodzo tnoo,* "donde va bajando la barranca del canal grande y llano negro" (?).

en medio de la orilla inferior, cerca del jeroglifo de *Yucunama,* se lee *qua que ñuhu,* "donde baja el dios", el Poniente.

A la izquierda está el Norte, *Yucunaa,* "Cerro oscuro" y a la derecha de la página está *huehe quehe,* "Casa grande abovedada, el Infierno", el Sur.[4]

Una glosa de carácter especial es el texto que está bajo la casa del Señor 12 Flor, que dice *ñuu nudii cuiya cahuiyo,* "pueblo Nundii, Año 1 Caña". Este Año 1 Caña en los códices mixtecos es generalmente una referencia al origen de las dinastías, ya que se trata del primer año del ciclo de 52 años.

Los topónimos restantes son los mojones antiguos. Varios parajes siguen siendo conocidos hoy día, por lo que se pudo comprobar que los cuatro rumbos escritos en el códice corresponden efectivamente a los puntos cardinales. Algunos mojones sirven como tales hasta la actualidad y aparecen, por ejemplo, en la lista de linderos hecha en 1912 y conservada en el archivo municipal.

Por la discriminación a las lenguas indígenas, más la falta de enseñanza e incluso la prohibición de hablarlas en la escuela, hoy día ya no se encuentra a hablantes del mixteco en Yucunama. Esta circunstancia hace difícil asegurar la etimología de cada topónimo, ya que el mixteco es una lengua tonal: si no se sabe el tono correcto, una palabra escrita puede tener varios y muy diversos significados.

En esta breve presentación del *Códice de Yucunama* hemos observado dos capas de significación: una pictográfica, que parece registrar un convenio o asunto jurídico, y otra alfabética, que da la extensión de las tierras del pueblo. La última, como vimos, se inició en 1585; la primera es más antigua. Entre ambas no encontramos ninguna clara conexión

Por esa segunda capa de significación, el códice fue anexado a los autos de 1585, que tratan del permiso para una estancia de ganado menor y que no proporcionan datos para ayudar en la interpretación de la escena dibujada.

La lectura de este pequeño códice nos sirve para familiarizarnos con el antiguo estilo de las escrituras jurídicas. La presencia de los nombres de los linderos es un fenómeno típico de los documentos coloniales, que refleja la introducción de otro concepto sobre la tenencia de la tierra y el desmoronamiento de los antiguos reinos, así como el creciente antagonismo entre las comunidades, promovido por el colonizador.

[4] Para estos términos y su significado en los códices mixtecos, véanse Jansen (1982, cap. IV) y el libro explicativo del *Códice vindobonensis* en esta misma colección

V. El título de Dzavui Yuchi

EL SISTEMA PRECOLONIAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA queda en gran medida ignoto para nosotros. Lo que sí está claro es que la administración colonial partió del concepto feudal de los grandes segmentos de tierra adjudicados como propiedad a individuos o comunidades, y, de acuerdo con esta idea, reacomodó las posesiones y despedazó la geografía, trazando cada vez más fronteras y causando cada vez más división. Tanto los individuos como las comunidades se vieron en la necesidad de registrar y documentar cada pedazo de tierra que consideraban suyo. En los archivos se conservan muchos títulos y testamentos que delinean y fijan la extensión de uno o más terrenos, ya que tales escrituras se tuvieron que presentar en los frecuentes casos de conflictos por los linderos y por la propiedad de tierra en general. Como un caso característico mencionamos la demanda que hizo don Tomás de San Juan García, principal de Coixtlauaca y vecino de Texupa, contra doña María de Mendoza, cacica de Coixtlauaca y vecina del mismo lugar. El abuelo de don Tomás, don Gabriel de San Juan, había prestado un terreno, llamado Dzuma yahui, al abuelo de doña María. Ambos abuelos eran caciques. Desde ese momento no se había vuelto a entregar el terreno y, doña María, según la demanda, "tiene hoy dichas tierras y se quiere alzar con ellas, sin tener más título que el referido...". Para demostrar que Dzuma yahui perteneció a su familia, don Tomás presentó documentos antiguos, escritos en mixteco, nauatl y chocho. El acta se conserva en el Archivo del Juzgado de Tepozcolula (legajo 15, expediente 4).

El texto mixteco, que a continuación publicamos, es una constancia de 1579: don Gabriel Corado había recibido el terreno Dzuma Yahui de su padre y lo donó a su yerno, don Tomás de San Juan, sin duda ancestro de los arriba mencionados don Gabriel y don Tomás del mismo apellido.[1]

[1] El mixteco de este texto es muy parecido ortográficamente al de Alvarado. Interesante es la continua aspiración de la /t/, que por consecuencia se escribe como /th/: ythu en vez de itu, yuntha en vez de yunta. En varias ocasiones encontramos una /d/ que corresponde a la /dz/ de Alvarado —de acuerdo con la variante dialectal de la región de Coixtlauaca—, pero este cambio no se produce de manera consecuente y ambos fonemas aparecen juntos en el texto. En cuanto al

1. *huitna juebes usi de mayo quiya de 1579 años niquidzahuañadza ñadzaña don gabriel corado saha ythu nduma yahui saha ythu yaha nithasithahadza don martin corado bario yni yada nicuhuithahui ñadzaña*

   Hoy, jueves, 10 de mayo de 1559, dispuse yo, don Gabriel Corado, del terreno Dzuma Yahui, porque este terreno me lo dio mi padre, don Martín Corado, del barrio Ini Yadza: fue una donación (un favor) para mí.

2. *ythu yaha yosahañahada dzayacadada yya thomas de san juan dzihui ythu dzuma yahui yondihui una yuntha cuthu thnaha ythu don juan bauthistha yyo usa dico brasa minisi dza quhmi dzico usa brasa canisi testigo yya governador don francisco maldonado sihi... alcalde jose de guzman*

   Este terreno se lo doy a mi yerno, el cacique Tomás de San Juan. En el mismo terreno Dzuma Yahui entran ocho yuntas para ararlo, colinda con tierras de don Juan Bautista, tiene 140 brazas de ancho y 87 brazas de largo. Testigos: el señor gobernador don Francisco Maldonado y el alcalde José de Guzmán.

Los títulos suelen enumerar los nombres de los mojones. Cuando vienen acompañados por mapas en estilo tradicional se ven representaciones pictográficas de los linderos en forma de una serie de jeroglifos toponímicos conectados (como en el caso del *Mapa de Sosola).* Con frecuencia se incluyen en el texto referencias al origen del predio o del señorío y por lo tanto a acontecimientos históricos.

Un ejemplo aún más interesante lo encontramos en el título de San Juan Chapultepec, cerca de Cuilapan, redactado —al menos así se pretende— por el rey Dzavui Yuchi en los primeros años después de la invasión española. A fines del siglo XVII los pueblos de San Juan Chapultepec y San Martín Mexicapan, situados en la cercanía inmediata de la ciudad de Oaxaca, tuvieron un largo litigio sobre el lindero entre ambos. En su defensa los dos pueblos presentaron documentos que asentaban su versión sobre las mojoneras, tal como fueron fijadas cuando llegaron los españoles. Ambos documentos —el de San Martín, escrito en *nauatl* y el de San Juan, en mixteco —fueron traducidos al castellano, en 1688 y 1696 respectivamente, y se conservan en el Archivo General de la Nación (Ramo de Tierras, vol. 236). Aquellas traducciones coloniales las publicó Genaro Vásquez en 1931. Precisamente esas fechas tan tempranas que aparecen en estos dos documentos han levantado dudas acerca de su autenticidad (Smith, 1973a, p. 207). En efecto, es difícil aceptar que ya en 1523 se hubiera desarrollado el modo de escribir la lengua mixteca con el alfabeto

nombre del terreno: *dzuma* significa "cola, atrás" y *yahui* puede ser "maguey", "cueva" o "mercado".

español. Pensamos por eso que la fecha real de la redacción definitiva fue más cercana a la de la traducción al castellano. Con otras palabras, es posible que los dos documentos sean producto del último cuarto del siglo XVII. Las tradiciones históricas que contienen, sin embargo, pueden ser más antiguas.

De todos modos, el texto nos demuestra la presencia de hablantes de la lengua mixteca en aquel lugar a fines del siglo XVII y nos presenta su visión histórica. Es interesante comparar esta visión con la versión zapoteca de la historia del valle, que encontramos tanto en el documento de San Martín como en la *Geográfica Descripción* de fray Francisco de Burgoa y en algunas *Relaciones Geográficas,* y que hace hincapié en que los mixtecos habían llegado tarde al Valle de Oaxaca, poco antes que los españoles, originalmente como aliados de los reyes zapotecos de Zaachila, quienes les dieron tierras en el área de Cuilapan. Burgoa explica cómo luego estalló un conflicto entre mixtecos y zapotecos, que resultó en la rápida expansión de los primeros (1934b I, p. 395).

El título de Chapultepec solamente habla de la lucha entre los mixtecos y los conquistadores aztecas. Estos últimos, dice, habían sido traídos por Hernán Cortés. En su visión retrospectiva, hace coincidir la conquista azteca precolonial del valle con la conquista española, que en realidad tuvo lugar varios años después.

Originalmente, dice este texto, los mixtecos tenían su asentamiento en Ñuu Cuisi. Cuando llegaron los españoles, el cacique mixteco, Dzavui Yuchi ("Lluvia – Cuchillo de Pedernal") les ofreció apoyo y tierra, y fue bautizado como don Diego Cortés. Pero, al ausentarse los conquistadores, estalló un conflicto entre los aztecas, que habían venido con ellos, y los mixtecos; conflicto que culminó en la batalla del Yucu Sami Nuu. Al regresar los españoles, se estableció la paz, al grado de que los mixtecos vivieron desde entonces en los pueblos de Cuilapan, Xoxocotlan y Chapultepec, y el cacique de Chapultepec, don Diego Cortés, hasta dio a los aztecas el pueblo de San Martín Mexicapan.

Es obvio por qué este texto fue relevante para el litigio del siglo XVII: según esta versión, todas las tierras de San Martín habían pertenecido originalmente a los mixtecos de San Juan Chapultepec, y don Diego Cortés había tenido todo el derecho de fijar el lindero como lo hizo.[2]

[2] El mixteco de Cuilapan es similar a la variante de Yanuitlan, lo que concuerda con las fuentes históricas según las cuales fueron gentes del área de Yanuitlan las que se asentaron en esta parte del Valle de Oaxaca (véanse Los Reyes, 1976, p. VII, así como las *Relaciones Geográficas de Cuilapan y Teozapotlan* (Zaachila) en Acuña, 1984). La característica más notable de esta variante de la lengua mixteca es que la /ch/ o /nch/ corresponde no sólo a la /ch/ de Alvarado, sino también a la /nd/, /t/ o /tn/ de Alvarado. Además hay el cambio de los vocales a / e y u / o. Por ejemplo *chee*, "hombre" es *tay* en Alvarado; *see nchatu,* "recibir beneficio" es *sai ndatu* en Alvarado. La primera persona singular es *yuhu* (como sufijo: *-yu),* mientras que *nduhu*

1. *titulo don diego cortes ñoo sa Juan yucha yta sihi vario santana*

   Título de don Diego Cortés del pueblo San Juan del Río de Flores (Chapultepec) y del barrio Santa Ana.[3]

2. *saha dzahua tnaha nicuhui quihui niquisi dzina ñoo stohondi cortes quihui nchacaya tituvi che cuisi nisaayta ñoo chayundi quihui dzahua nisee nchatu nisee dzihuindi sihi yyandi nise nchatu nisee dzihuindi yyandi don diego cortes dzahui yuchi.....*

   Esto es lo que pasó cuando vino por primera vez nuestro señor Cortés, cuando trajo una multitud de hombres blancos, que llegaron a nuestro señorío (pueblo y trono), y cuando recibimos el beneficio, recibimos nuestros nombres (cuando fuimos bautizados), y nuestro señor (cacique) recibió el beneficio, recibió el nombre (fue bautizado), nuestro señor don Diego Cortés, Lluvia Cuchillo..... (parte no descifrable).

3. *sañooca dzina ñocuisi nincahua siyudad nicuhui cuachi hua tuhui nducha coho ñecua nicuhui*

   Primeramente en Ñuu Cuisi estuvo la ciudad. Era un problema: no hubo agua potable allí.

4. *nisica españoles chee niquidza tnaño no ñoo chayu tnonduhua quihui dzahua nidzahuidzo don diego cortes quehe tno cuihi tno nani nisaya ndihi taca chee cuhui nano nicahatahuiña yuhu yya don diego cortes quihui dzahua ninocoondahuindi sihi che cuisi chee cuhui nano nisahañahandi no cahua huehe ñoho cano si che cuihi*

   Anduvieron los hombres españoles, hicieron guerra al cacicazgo de Oaxaca, y entonces les habló don Diego Cortés con respeto y estimación, el cacique les dio a todos los valientes grandes, les hizo un favor, yo, el cacique don Diego Cortés, y entonces nos convinimos a la paz con los hombres blancos, los valientes grandes, les dimos (el lugar) donde está la gran iglesia de los blancos.

(sufijo: *-ndi)* es la forma correspondiente del plural. A menudo no se escribe el saltillo con vocal copiada, de modo que encontramos *sto* en vez de *stoho, tna* en vez de *tnaha, nda* en vez de *ndaha,* etcétera.

[3] Yucha ita (yuta ita en la ortografía de Alvarado), "Río de Flores" es el nombre mixteco de San Juan Chapultepec. La palabra Chapultepec es *nauatl* y significa "Cerro de Chapulines" (véase Gerhard, 1972, p. 90). Santa Ana ha de ser el actual Santa Anita, al lado del río Atoyac (véase Vásquez, 1931). Para más datos sobre la dinastía de Cuilapan, véanse Jansen (1982 a, 1989), Paddock (1983), La Cruz (1983).

5. *nacuhui uhui sito niquisi tucu stondi cortes nchacaya che ñocoo ninocuacañahaya dziri aniy ñocoyo nchacañaha stondi cortes nisachañoondi quihui dza ninaandi sihi chee ñocoo yucu sami noo nisahatnahandi nduhua yucha ticaha noyoo nicuhui ndihi sihindi quihui ninandi sihi chee ñocoo*

   La segunda vez que vino nuestro señor Cortés, llevó a los aztecas, los trajo de la capital, Mexico (Ñuucoyo), los trajo nuestro señor Cortés y entonces peleamos con los aztecas en Cerro de los Mexicanos ("Monte de Mexicalche"), peleamos con flechas. Cuilapan (Yuta ticaha), Xoxocotlan (Nuuyoo) estaban todos con nosotros, cuando peleamos con los aztecas.[4]

6. *quihui dzahua niquisi chee cui española nisadzino nicha ninandi quihui dzahua nidzandeendi sihi chee sami no chee nocoo saha dzayni stondi cortes marques*

   Entonces vinieron los hombres poderosos, los españoles, y suspendimos la pelea. Fue cuando junto con los aztecas ayudamos a nuestro señor Cortés, el marqués.

7. *quihui dzahua nisahañahandi ñoho coo chee ñocoo nduyu chee ñodzahui ñoo sa juan yucha yta si vario santana sihi vario yucu cuii yya oni ni vario siñaha yuhu don diego cortes dzahui yuchi*

   Entonces dimos tierra a los aztecas, nosostros los mixtecos del pueblo de San Juan Chapultepec y del barrio de Santa Ana y del barrio Cerro Verde, que son los tres barrios que pertenecen a mí, don Diego Cortés, Lluvia Cuchillo.

8. *dzahua dzaya dzanayu cuanoho dzini ñoo yucha ticaha nisano sihi dzahuaca dzayayu cuanoho yu ñoo noyo ño ca no nicaa yuhui chayu sa juan yucha yta*

   La mitad de mi gente se fue a vivir en la vieja cabecera de Cuilapan, y la otra mitad de mi gente se fue a vivir en la entrada de Xoxocotlan, y donde sube allí se fundó la cabecera del señorío de San Juan Chapultepec.[5]

[4] Sami nuu, "quema cara" o "quema ojo", es el nombre mixteco de los aztecas y de los hablantes del *nauatl* en general (véanse Smith, 1973 a, p. 208, y Jansen, 1989). Yucha ticaha —en la ortografía de Alvarado y Los Reyes, Yuta caha— es el nombre mixteco de Cuilapan y significa "Río del capullo o de la palma" (Alvarado: *cachi ticaha,* "capullo de algodón", y *ticaha,* "dátiles", o sea "palma"), lo que concuerda con el nombre *nauatl,* Coyolapan, "Río de Guacoyoles" (Smith, 1973 a, p. 64).

[5] El término *dzaya dzana,* "hijos bellacos", o de manera abreviada: *dzaya,* "hijos", se refiere a los maceuales. La traducción colonial es más extensa: "y para hacia arriba debajo del cerro se fundó el pueblo de San Juan Chapultepec".

9. *sa nitahui dzahua yuhu don diego cortes ñoho nisahayu toho ñocoo sami no chayu ñoo sa martin ñoo cano usa vario nisaquichanchaqui saha si saha cumi sichi dzini ñoo marques siñahandi dzini siñaha stohondi marques*

   Yo, don Diego Cortés, saqué la mitad de las tierras y di a los nobles aztecas el señorío de San Martín, un pueblo grande de siete barrios; se contó ése con ésos: son cuatro cabeceras de nuestro marqués las cabeceras que pertenecen a nuestro señor marqués.[6]

10. *saha huicha yosachayu dzañu noo ndihi taca toho nisanu sa juan yucha yta yuhu don diego cortes saha ninani yuhu yosañahayu ñoho yucu chacha sihi dzaya ñani dzaya dzucua cha ni ca ni cuhu*

    Hoy coloco los linderos en presencia de todos los principales ancianos de San Juan Chapultepec, yo, don Diego Cortés; con toda mi voluntad doy tierras y montes a mis hijos, nietos y bisnietos, verdaderamente para siempre.[7]

11. *sañooca dzina no cahua yu dusa nitnaha dzaño nooyo cuandaa dzaño yuhui no nisa cha ytno yanta nitnaha dzaño toho sa martin*

    Primeramente: donde está la peña Yuu Ndusa (¿Piedra de la Señal?), colindaba con Xoxocotlan. El lindero iba de allí por la barranca para llegar a Itnu Yanda (¿Loma Pelada?): colindaba con el señorío de San Martín.

12. *cuandaa nuu yuhui ninasaa ncha yuhu ñoo sa ma ninacaca ninasaa noo yyo yutnu tiñoho nisano ndacu no huasi tachi nicuhui yy siqui nitna dzaño ni tucu sa ma ninacaca tucu no nisicu nducha sanaha yocu dzahua yndudzo yutnu tinoo nitna dzaño tucu sa ma*

    Iba por la barranca, llegó a la orilla de San Martín, caminaba y llegó a donde está un higal viejo, al lado norte, hubo una esquina (o mogote) y colindaba otra vez con San Martín, caminaba de nuevo por donde antes corrió agua hasta Yucu Dzahua, donde está un árbol de tejocote y colindaba otra vez con San Martín.

[6] La traducción colonial dice: "e incluso de lo referido son cuatro cabeceras que le pertenecen al señor marqués".

[7] Interpretamos *yosachayu* como equivalente de *yosanindaandi* "poner derecho" en la ortografía de Alvarado *(cf. yosanindi dzañu,* "linde o términos poner" y *ndaa,* "derecho, verdadero"). La lectura de *ninani* no es segura; posiblemente es una contracción de *neendaa ini* "de todo mi corazón, de mi voluntad" (Los Reyes). La palabra *chacha* corresponde a *tata,* "semilla" en la ortografía de Alvarado, metáfora para "hijo". La expresión *nee caa nee qhu* significa "perpetuamente" (Alvarado).

13. *ninacaca tucu ninasaa noo caa mini nitna dzaño ni tucu sa ma yca ninacaca dzaño yucha... yy yutnu ñoo cano ndacu no cana nchicanchi*

Caminaba de nuevo y llegaba a donde está un ojo de agua y colindaba otra vez con San Martín. De allí caminaba el lindero al río... [donde está] un sauce grande al lado oriente.

14. *ninacaca nchaa yy toto chayu nitnaha dzaño noyo ninacaca tucu ninasaa no yy cuiti dego berna pitiyu nitna dzaño tucu noyo cuandaa dzandodzo dziqui yucu mini nitna dzaño ni tucu nooyoo ndacu no cuandisi tachi*

Caminaba hasta una roca que era un trono o altar antiguo,[8] [donde] colindaba con Xoxocotlan. Caminaba de nuevo para llegar a un mogotillo de Diego Berna Pitiyu: otra vez colindaba con Xoxocotlan. De allí subía para la cumbre del Cerro del Ojo de Agua, [donde] colindaba también con Xoxocotlan, al lado sur.

15. *cuandaa ncha cahua tiñomi tna dzaño ni tucu nooyo cuandaa nchaa yucu ticaa ninoo ninasaa no caa yucu dzusa ndacu noo cuaqhee nchicanchi no nitnaha ni ca nii quu ni nacuhuiticu cha dzahua tna ya dzaño ñoo sa juan yucha yta*

Iba a la Peña de los Tecolotes: colinda otra vez con Xoxocotlan. Iba al Monte del Chapulín y bajaba hasta donde está el cerro Yucu Dzusa (¿Cerro de la Trementina?) al lado poniente. Allí colindaba para siempre, perpetuamente, en verdad, y estos son los linderos del pueblo de San Juan Chapultepec.

16. *saha huitcha yodzandoyu tutu titulo yaha yuhu d diego cortes sihi mapayu yonachihiyu ndaha ndihica toho ñoyu sa juan yucha yta saha cuvi cacha dzancha nda saa tohondi marques*

Hoy les dejo este título yo, don Diego Cortés, con mi mapa,[9] lo entrego en las manos de todos los principales de mi pueblo San Juan Chapultepec, para que paguen y arreglen el nuevo tributo de nuestro señor el marqués.

[8] Según la traducción colonial: "peña de la cruz". La palabra *tayu* significa "trono" o "altar" (Alvarado).

[9] Un mapa del siglo XVII acompaña el texto. Véanse Vásquez (1931) y Smith (1973 a, Apéndice F).

17. *chatna ñaha dzaya ñani dzaya dzucuayu nanducu nchey ducu cachi titulo yca saho dzico pesso pena nandee daño tohondi marques saha titulo siñaha ñoo yocuhuisi don diego cortes*
noo yuhu do luis de salazar chee yaa tutu
huicha martes 8 nduhui yoo febrero 1523 [?] años

Y si alguno de mis nietos o bisnietos tratan de rehuir y deshacer el título, entonces: una multa de 300 pesos para indemnizar a nuestro señor el marqués, porque el título es del pueblo.
Rúbrica: don Diego Cortés.
Ante mí, don Luis de Salazar, escribano.
Hoy, martes 8 de febrero de 1523 (?).

El Llano del Cacaxtli, Cuilapan, en el Códice Bodley, *p. 24-III: la Señora 1 Caña, Joya – Sol, se casó con el Señor 6 Agua, Tablas Rajadas.*

VI. La boda de Miltepec

A ÉLITE QUE GOBERNÓ LA MIXTECA en los siglos anteriores a la invasión española era una gran familia, no sólo conceptualmente —pues descendía del tronco común del árbol de Apoala—, sino también en la realidad, por los lazos matrimoniales entre los diversos linajes. Casamientos entre familiares —tío con sobrina, primo con prima, hermano con hermana— eran comunes, porque evitaban que la herencia de los ancestros se perdiera, al reunirla, cuando había sido dividida entre varios hijos e hijas. Como hemos visto, precisamente esta compleja red de lazos familiares podía causar también conflictos dinásticos acerca de la sucesión.

La imposición del catolicismo en la época colonial significó entre otras cosas la prohibición general de los matrimonios entre parientes cercanos. Los miembros de la élite, que, por su política dinástica, querían continuar su costumbre endogámica, necesitaban obtener una dispensación, una licencia especial de las autoridades eclesiásticas. Éste es el marco histórico para el documento que a continuación se presentará: se trata de una probanza de 1622 en que diferentes testigos explican con detalle los lazos familiares entre don Diego de Velasco y Arellano —un príncipe mixteco, heredero del señorío de Chalcatongo— y doña Micaela de la Cueva —hija de su primo, el cacique de Santa María Magdalena Ñusaha—, quienes solicitan permiso para poder casarse. El texto en lengua mixteca muestra claramente aquella preocupación por la alianza entre linajes y el patrimonio familiar, y a la vez nos proporciona los términos de parentesco y las frases adecuadas para leer los códices antiguos que tratan del mismo tema. La probanza, redactada en Miltepec, en la Mixteca Baja —donde gobernaba el padre de don Diego—, ha sido conservada en el Archivo General de la Nación (México D.F.), ramo de Tierras 637, expediente 1, junto con una extensa documentación colonial sobre un pleito acerca del cacicazgo de Chalcatongo.[1]

[1] Otros documentos relevantes para este caso se encuentran en el AGN., ramo de Tierras 185 (exp. 17), 236 (exp. 3), 2958 (exp. 161), 2951 (exp. 74), y en el ramo de Mercedes 7 (f. 219) y 32 (f. 188).

A principios del siglo XVIII, el cacique don Pedro de Velasco y Arellano —tataranieto del mencionado don Diego— tuvo que defender sus derechos contra don Bernardino de Maldonado, el cacique de Tlapancingo, en la Mixteca Baja, y don Pedro de Guzmán y Alvarado, cacique de Achiutla. El origen del conflicto remonta hasta el último cuarto del siglo XVI, cuando los legítimos gobernantes mixtecos de Chalcatongo, don Antonio de Arellano y su esposa, doña Leonor de Arellano, que no habían tenido hijos, adoptaron al mencionado don Diego de Velasco y Arellano, sobrino de don Antonio, como su heredero. Este acto de prohijamiento constituye, naturalmente, la base de la legitimización para todos

Cuadro genealógico I:
la ascendencia de don Pedro de Velasco y Arellano.

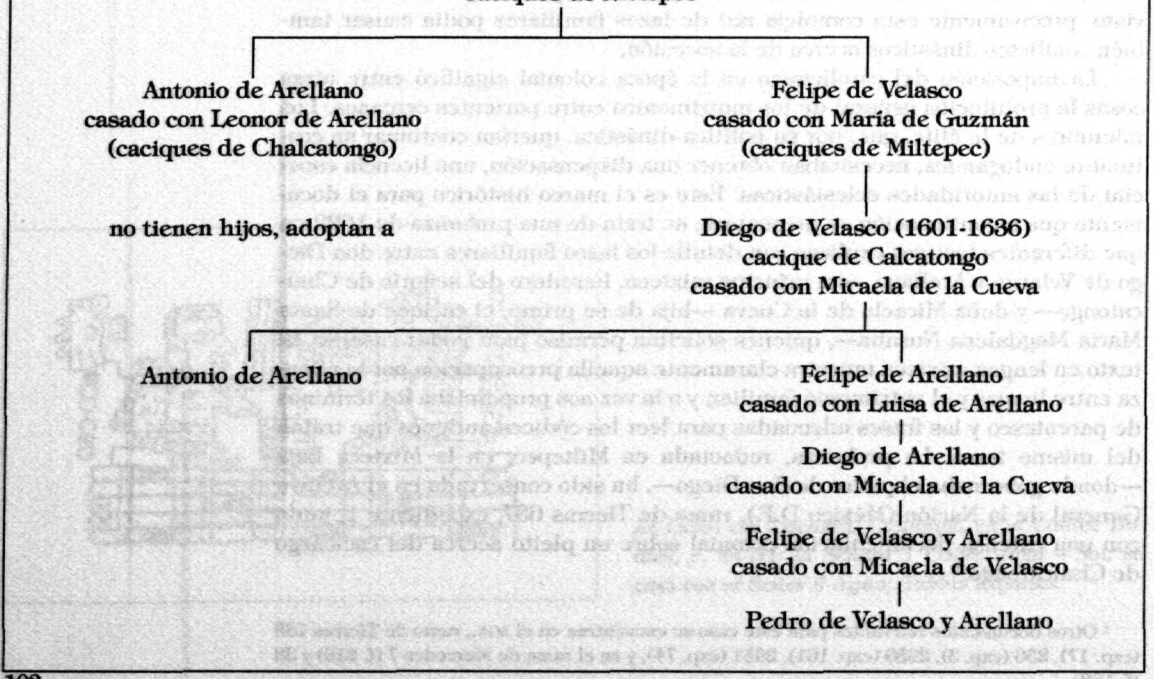

los descendientes de don Diego, hasta para su tataranieto don Pedro de Velasco y Arellano. Sobre don Antonio mismo solamente sabemos que descendió de una pareja que gobernaba el señorío de Yucu satu (Elotepec).[2]

Cuadro genealógico II:
la ascendencia de los contrincantes de don Pedro.

Bernardino Maldonado (¿primo de don Antonio de Arellano?)
cacique de Tlapancingo

Francisco Maldonado (heredero pretendiente de don Antonio de Arellano)
casado con Juana de Castillo (principala de Chalcatongo)

Francisco de Alvarado Maldonado
casado con Ana, cacica de Tecomaxtlauaca

Diego Nicolás Maldonado y Alvarado
casado (en segundas nupcias) con Felicitas

Gracia de Alvarado casada con Jacinto de Guzmán, caciques de Achiutla	Jacinto Maldonado cacique de Tlapancingo	Petronila Maldonado
Pedro de Guzmán y Alvarado	Bernardino de Alvarado y Maldonado	

Los contrincantes en el proceso reclamaron que no hubo tal adopción, que don Diego simplemente había sido un huérfano expuesto en la casa de los caciques, y que después de la muerte de don Antonio y doña Leonor el cacicazgo había sido heredado por su ancestro, don Francisco Maldonado, cacique de Tlapancingo en la Mixteca Baja (cerca de Silacayoapan).

[2] El famoso *Mapa de Teozacualco* (1580) registra cómo una parte del territorio de Teozacualco se había separado y juntado a Elotepec. Véase el libro explicativo del *Códice Nuttall* en esta misma colección.

Según esta versión, declarada falsa por don Pedro, aquel don Francisco fue hijo del primo hermano de don Antonio de Arellano, y además se había casado con una principala de Chalcatongo, doña Juana de Castillo.

Para contradecir tal versión, don Pedro de Velasco y Arellano presentó sus documentos, más una serie de testigos. En la probanza de 1622 se clarifican efectivamente las relaciones familiares de don Diego y la historia de su adopción. Vemos cómo los descendientes de la antigua estirpe real mixteca se adaptaron a la legislación colonial y fueron incorporados poco a poco dentro de la jerarquía feudal española.

1. *huitna sabado uxi qhumi yoo de mayo de 1622 años nisaha don phelipe de velasco cacique yuhuintayu sanctiago ndaa nduhua yaha nisandacaya presentacion dzahyaya don diego de velasco y arellano nuu dzutu yhya qhumi ñoho fray antonio hernades*

   Hoy, sábado 14 de mayo de 1622, vino don Felipe de Velasco, cacique de este señorío (petate y trono) de Santiago Miltepec (Ndaanduvua), llevando a su hijo, e hizo la presentación de su hijo, don Diego de Velasco y Arellano, al padre, al señor sacerdote fray Antonio Hernández.

2. *nisacachiya nuu dzutu saha nindisaa ndudzu yya cano proviçial fray benito de vega saha ninihitahuiya liçençia nicuhui dispensaçion saha cuhui tahandaha dzahyaya don diego de velasco y arellano sihi doña micaela dzahya dzasiya don xpoval de la cueva ñosahan saha tnahayatniniya nicuhuiya*

   Dijo al padre que había llegado la razón del gran señor provincial, fray Benito de la Vega, que había conseguido una licencia, que era una dispensación, para que su hijo, don Diego de Velasco y Arellano, se pudiera casar con doña Micaela, hija de su sobrino, don Cristóbal de la Cueva de Ñusaha, que era su pariente cercana.

3. *yca sandacaya franco peres sihi luis peres sihi luis velasques toho cuhui testigos sihi ndito noo taca ney toho ñundaya ñuu sancto cruz yucu tno ñuhu ytno ndusa toho quandicuacañaha nucotoya yuhuintayu sancta cruz*

   Por eso trae a los principales Francisco Pérez, Luis Pérez y Luis Velázquez, para ser testigos y observadores por parte de todos los principales de Chalcatongo (Ñuundaya) y Santa Cruz Monte Que Arde Lumbre Itundujia —(son) los principales que vinieron a invitarle [a don Diego] para que vaya a visitar el señorío (petate y trono) de Santa Cruz.

4. *Yca nicachitnoni dzutu nanihi tniño juan fhelipe fiscal saha cadzahuaha toho provaçan... testigo sinocahua cuhui huaha provaçan cuhui amonestaçion cahandodzota huni sichi yni huehi ñuhu nditaca quihui domigo saha natuhui tasi nduzuta ñatuhui sayodzatuhu nihno yondaanditaya nacuhui ndaa natnahandahaya dzoco nacuhuiya tniño dzahua tnaha yocachitnoni sancta madre yglesia de roma yaha nicachitnoni dzutu*

Entonces declaró el padre: "Que el asunto sea tratado por Juan Felipe, el fiscal, para que los principales hagan la probanza como testigos, y, acabada la probanza, se haga la amonestación: que él la publique tres veces dentro de la iglesia, todos los domingos, para que quede clara la razón de que no hay impedimento. Entonces debe hacer constar que efectivamente se pueden casar y que se puede realizar el asunto, según declara la Santa Madre Iglesia de Roma." Así se pronunció el padre.

5. *huitna sabado uxi qhumi quihui yoo de mayo de 1622 yyo nduhu juan fhelipe fiscal yuhu yahi huehi ñuhu yuhuintayu sanctiago ndaandua yaha niquisi don phelipe de velasco caçique yhya toniñe nuu yuhuintayu santciago nddandua yaha*

Hoy, sábado 14 de mayo de 1622, estando yo, Juan Felipe, el fiscal, en la puerta de la iglesia de este señorío Santiago Miltepec, vino don Felipe de Velasco, cacique rey del señorío Santiago Miltepec.

6. *niquidacaya franco perez sihi luis perez sihi luis velasque yca uni toho nisano sa ndacaya niquisi saha cuhui toho testigos dzandaato tnuhu cuhui huaha provaças ndidzo toho saha cuhui ndaa tniño yocachitnoni saha cuhui ndaa tniño yocachitnoni sancta yglesia sa cuhui tnahandaha dzahya nani don diego de velasco y arellano sihi dzicuya doña micaela dzahyaya primo hermanoya don xpoval de la cueva yhya yuhuintayu sancta ma[ria] magdalena ñosaha*

Trajo a Francisco Pérez, Luis Pérez y Luis Velázquez, principales ancianos los tres, a los que trajo y que vinieron para ser testigos y hacer constar que está correcto lo que se dice y que están buenas las probanzas ordenadas y que es verdad que lo declara la Iglesia que su hijo [de don Felipe], llamado don Diego de Velasco y Arellano, se puede casar con su sobrina, doña Micaela, hija de su primo hermano, don Cristóbal de la Cueva, gobernante del señorío Santa María Magdalena Ñuusaha.

7. *taquiyeni nisaandatu nduhu fiscal saha cadzatniñondi nisahañahandi juramento franco perez luis perez luis velasque ndihuni toho niquidza presendar don phelipe de velasco cuhuito testigos dzandaato ndudzu*

Luego yo, el fiscal, le obedecí para arreglar el asunto: recibí juramento de Francisco Pérez, Luis Pérez y Luis Velázquez, los tres principales presentados por don Felipe de Velasco como testigos y hacer constar que está correcto lo que se dice.

8. *yca nisiyñaha nduhu fiscal conaha ndihunindo taayuhundo cruz yaha saha dzahuizdondaa dzahuidzocuitindo nuundi niycutu ndudzu cacantnuhundi sindo huacuhui canehe ndodzo cuico yinindo ndudzu cachindo*

   Por eso les dije, yo, el fiscal: "Sepan Ustedes tres: besen esta cruz para que hagan un voto derecho y me respondan la verdad en todo lo que les voy a preguntar, hablen sin que haya engaño en su pecho o rodeos en su corazón.

9. *ntana cahanehendo tiñomiñaha diablo qhundacañaha animando andaya andaya no cocayu condoho coneni animando nicaa niqhuhu*

   Si tienen malas intenciones, el hombre-buhu, el diablo, llevará sus almas al infierno, al infierno, donde arderán, sufrirán y padecerán sus almas para siempre.

10. *nta [ndaa] cuiti dzahui]dzo cachindo ndios qhunindahuiñahaya ñuhu animando andihui gloria nocoocando si cocuhui dziy cocuhui huatu yni animando andihui gloria nicaa ni qhuhu*

    Pero si dicen [la verdad] Dios les ayudará y llevará sus almas al cielo de la gloria, donde estarán Ustedes bien aventurados y donde estarán felices y contentas sus almas en el cielo de la gloria para siempre."

11. *nidzahuidzo ndihunito nicachito amen nicachito nacuhui dzavua taquiyeni quey ndaha cuaha ndi unito nisaqhinuuto cruz yodzo nuu dzini bara de justiçion nisinondahandi nintaatuhui yuhu ndihuni toho nitniño naha ñoho toho nisanositi ndi uni toho nuu nduhu fiscal huitna sabado 14 quihui yoo de mayo de 1622 años*
    juan felipe fiscal
    don gabriel de mendoza escribano

    Los tres principales respondieron diciendo "amén" y diciendo "así sea". Luego extendieron los tres pincipales la mano derecha y la pusieron sobre la cruz encima de la vara de justicia en mi mano, la besaron los tres principales e hicieron juramento, hincándose de rodillas los tres delante de mí, el fiscal, hoy sábado 14 de mayo de 1622. Rúbricas: Juan Felipe, fiscal; don Gabriel de Mendoza, escribano.

12. *taquiyeni nicanañahandi toho nisano nani franco perez nisicatnohondi dzina nisiyndito ña nasadzaha cuiya nicacundo nidzahuidzoto nicachito cuiya qhusayu de 1562 años huitna sa uni dzico uhui cuiya nicacundi cachito*

Luego llamé al principal anciano, de nombre Francisco Pérez, y le pregunté primero: "¿Hace cuántos años naciste?". El principal respondió: "En el año 4 Conejo, el año 1562, ahora hace sesenta y dos años, nací."

13. *nisicatnohotucundi nisiyndito ah sinindo don fhelipe de velasco yhya nindey yuhuintayu san juan baptista yucu satu nitnahandaha sihi doña ma[ria] de guzma yhya cacica sanctiago ndaandua yaha*

Además le pregunté: "¿Ya conoces al señor don Felipe de Velasco, que salió del señorío de San Juan Bautista Elotepec (Yucu satu) y se casó con doña María de Guzmán, la señora cacica de aquí, Santiago Miltepec?"

14. *nidzahuizoto nicachito nisinindi nahindi nisaha sihi ndihitaca yhya toho nisaha yucu satu cuiya siquau de 1581 años nisacuandi do phelipe de velasco nitnahandahaya nuu sancta madre yglesia sihi stohondi doña ma[ria] de guzma yhya yuhuintayu sanctiago ndaanduhua yaha sa uhui dzico uhui cuiya huitna*

El principal respondió: "Claro que lo conocí. Fui con todos los caciques y principales a Elotepec, el año 10 Casa o 1581, para lograr que don Felipe de Velasco se casara ante la Santa Madre Iglesia con mi señora doña María de Guzmán, cacica de este señorío Santiago Miltepec, ahora hace 42 años."

15. *nisicatnohotucundi sito a sinindo nicacu dzahyaya don diego de velasco y arellano*

Además pregunté al principal: "¿Ya conoces al hijo que le nació, don Diego de Velasco y Arellano?"

16. *nidzahuidzoto nicachito ndisa yyo quehi dzahyaya nicacu usi tnaha yhya nicacu ni ndihi nisihi dza nicacu don feliçiano de velasco yhya nindicuacañaha doña ynes maldonado yuhuintayu san juan ñodzey ninacuey ninacueydzahyañahaya niduhuiya heredero mayorasco yuhuintayu ñodzay*

El principal respondió: "Es verdad que tuvieron hijos: nacieron diez en total, caciques, todos difuntos. Nació el señor don Feliciano de Velasco, a quien vino a llevar doña Inés Maldonado del señorío de San Juan Huajuapan (Ñuudzai) y lo prohijó, lo adoptó como su propio hijo, y él se quedó como el heredero del mayorazgo del señorío de Huajuapan.

17. *nindacutucu don nicolas de velasco nitneyhuahaya coçiertu nduhui ñaniya niquidzahuaha gorregidor don franco de servande yhya nisiyo cuhui gorregidor ñodzey sihi escribano al[ons]o peres nisiyo nooya ñodzey escritura ninacuhua ñaniya don nicolas de velasco casicascoya yuhuintayu sanctiago ndaanduhua yaha sihi niycutu aziendas*

Otro hijo fue don Nicolás de Velasco. Se conservaron en buena conformidad los dos hermanos. El corregidor don Francisco de Cervantes, cacique que fue y corregidor de Huajuapan, junto con el escribano Alonso Pérez hicieron un documento, en presencia del señor en Huajuapan, una escritura: él [don Feliciano como cacique de Huajuapan] dio a su hermano, don Nicolás de Velasco, su cacicazgo de este señorío de Santiago Miltepec, con todas sus haciendas.

18. *ta nindacutucu don diego de velasco y arellano quandi cuañaha toho yuhuintayu sancta cruz yucu tno ñoho ytnu nduta ñondaya nacueydzahyañaha doña leonor de arellano nduhuiya erodero mayorazco nanihiya caçicasco ñaha toho ñaha toniñe siya sihi niycutu asiendas saha ñatuhui dzaya ninihitahui doña leonor de arellano sihi don atonio de arellano nana ndios*

Otro hijo fue don Diego de Velasco y Arellano. Le vienen a invitar los principales del señorío de Santa Cruz Monte Que Arde Lumbre Itundujia y Chalcatongo: le adopta como su hijo doña Leonor de Arellano y él queda como heredero del mayorazgo, recibe el cacizazgo como principal, como rey, propio, y todas las haciendas porque doña Leonor de Arellano y don Antonio de Arellano no habían recibido el favor de Dios de tener hijos".

19. *nisicatnohotucundito ñanasadzaha cuiya nicacu don diego de velasco nidzahuizdoto nicachito saha cuiya qhumau nicacuya de 1601 años nicacuya huitna oco i cuiya yodzo dzahua nicacuya*

Además le pregunté: "¿Hace cuántos años nació don Diego de Velasco?". El principal respondió: "En el año 4 Casa nació, en el año 1601 nació, hoy hace 21 años y medio nació."

20. *nisicatnohotucundi sito a sinindo yona dzutu nisadzondutañaha quihui ninihitahuiya sancto baptismo*

Además le pregunté: "¿Ya sabes cuál padre le echó el agua cuando él recibió el favor del santo bautismo?"

21. *nidzahui[dzo]to nicachito nisini nuundi maindi nicuhui cop[adr]e nisandacañahandi huehi ñoho ninomiñahandi sihi ñahadzihindi ño ma[ria] magdalena namaho nicuhui comadres niseyndutaya sabado saho qhumi qui[hui] yo [de] mayo de 1601 años nisadzondutañaha dzutu fray domigo telles presidende nisiyo sihi vic[ari]o nisiyo yucundayee*

El principal contestó: "Lo sé por haber estado presente: fui el compadre y lo llevé a la iglesia, lo abrazé junto con mi esposa, la difunta María Magdalena 8 Muerte (Namahu), que fue la comadre. Recibió el agua [fue bautizado] sábado 19 de mayo de 1601. Lo bautizó el padre fray Domingo Telles, que era presidente y vicario en Tequixtepec (Yucu ndaa yee)."

22. *nisicatnohotucundi sito a nisinindo cuhua don phelipe de velasco nani doña juana de velasco nidey yuhuintayu san juan yucusatu ninoho yuhuintayu sancta ma[ria] magtalena ñosaha nitnahandahaya nuu sancta yglesia sihi don p[edr]o de la cueva*

Además le pregunté: "¿Ya conociste la hermana de don Felipe de Velasco, llamada doña Juana de Velasco, que salió del señorío de San Juan Elotepec y llegó al señorío de Santa María Magdalena Ñusaha y se casó ante la santa iglesia con don Pedro de la Cueva?"

23. *nisinindi quehiqui nitaatniñoñaha mey don fhelipe de velasco ninoquinindi tayu ninocotondi don p[edr]o de la cueba sihi doña juana de velasco yuhuintayu sancta ma[ria] magtalena ñosaha yca nisiniñahandi cuhuaya doña juana de velasco sihi don p[edr]o de la cueva huitna tucu chito yosahandi yosaney tutu don felipe de velasco ninocotondi dzasiya don xpoval dzahya cuhuaya doña juana de velasco*

"Lo conocí. Don Felipe de Velasco mismo me envió a verlo. Visité la cabecera (el trono), a ver a don Pedro de la Cueva y a doña Juana de Velasco, del señorío Santa María Magdalena Ñusaha. Así conocí a su hermana, doña Juana de Velasco, y a don Pedro de la Cueva. También en la actualidad voy frecuentemente allí para entregar cartas de don Felipe de Velasco y para ver a su sobrino, don Cristóbal, hijo de su hermana doña Juana de Velasco."

24. *nisicatnohotu[cu]ndito nisiyndito ah sinindo doña micaela dzahya primo her[ma]no don xpoval de la cueva dzicuni don diego de velasco qhuniya doña micaela tnahandaha sihiya ndixa dzahua yyo ndudzu ndaa*

Además le pregunté: "¿Ya conociste a doña Micaela, hija del primo hermano don Cristóbal de la Cueva, sobrina de don Diego de Velasco, que quiere que doña Micaela se case con él? ¿Es verdad y correcto?"

25. *yodzatuhuindi dzahya primo her[ma]no dzicuya qhuniya ndixa tnaha yatniniya saha siña ninocuatuñaha may don phelipe de velasco dzutu vic[ari]o fray juan martinis yondacañaha nitaaya tutu nisaha ñocoyo siña yyo dzutu proviçial fray benito de vega nacuatuñahaya nisicatahuiya liçcençia cuhui tnahandahaya*

"Manifiestó que es hija del primo hermano, su sobrina, que la quiere en verdad, su pariente cercana. Por eso don Felipe de Velasco mismo fue a pedir —el padre vicario fray Juan Martínez lo lleva— y escribió una carta, se fue a México (Ñucoyo), donde está el padre provincial fray Benito de Vega, y le solicitó la licencia para que él se pueda casar.

26. *yca nisinindahuiñaha yhya proviçial niquidza dispesaçion ninihitahuiya liçcençcia saha cuhui tnahandahaya sihi dzicuya saha cuhuiya yhya cano dzahua yaha yondaa tutu ninatahui fray juan martis bic[ari]o nisahañaha don phelipe de velasco nisininuundi yca nicuhui cu[iti] ndudzu nicuhui ndaa tnahandahaya sihi dzicuya doña micaela*

"Así lo entendió rápido el señor provincial y le hizo la dispensación: el cacique recibió el favor de una licencia para que él se pueda casar con su sobrina, para ser un gran señor. Y este documento lo arregló el vicario fray Juan Martínez, que lo dio a don Felipe de Velasco. Lo vi con mis propios ojos. Así fue verdadera noticia y legítima razón que se puede casar con su sobrina doña Micaela."

27. *yosicatnohotucundi sindo a sa nitnahandaha ooh don diego*

Además le pregunté: "¿Ya se casó don Diego alguna vez antes?"

28. *nidzahuidzoto nicachito huata hooca tnahandahaya soltero yocuhuiya soltera yocuhui yhyadzihi tucu dzoca huitna tnahandahasaaya*

El principal contestó: "Ni una sola vez se ha casado antes. Soltero es él, soltera es la señora también. No es sino hasta hoy que contraen matrimonio."

29. *nisicatnohotucundi sito a ñahaca sa yotuhu yondaa yondichindinta to ndiego de velasco huahadza ñaha cuachiya yyo huahadza yooca yhya toho ñandehi nitneysihiya nisahandudzuñahaya coosihiya tnahandahaya*

Además pregunté al principal: "¿No hay ningún otro impedimento, está completamente en lo correcto don Diego de Velasco: no engaña, no hay otro cacique, principal o macehual, con quien hizo un compromiso, a quien dio su palabra o con quien prometió casarse?"

30. *nidzahuidzoto nicachito cuiti ndaa nduzdu cachindi ñatuhui cuachiya yyo yoo nisahandudzuñaha yoo nitneysihiya coosihiya yhya cuachica nicuhuiya ñatuhui sa yodzatuhu yondaanditaya cuhui tnahandahaya*

El principal contestó: "Digo la verdad: no engaña, no hay nadie con quien hizo un compromiso, a quien dio su palabra o a quien prometió [casamiento] cuando era todavía un niño, no hay impedimento, es honesto y puede casarse."

31. *dzahua yaha nidzahuidzo franco peres testigos nuu nduhu fiscal ña tuhuato ntaato tutu*
juan felipe fiscal
don gabriel de mendoza escribano

Y esto contestó el principal Francisco Pérez como testigo ante mí, el fiscal. No sabe escribir.
Rúbricas: Juan Felipe, fiscal. Don Gabriel de Mendoza, escribano.

A continuación los otros dos testigos, Luis Pérez y Luis Velázquez, testifican de manera muy semejante, de modo que el fiscal da el permiso solicitado para el matrimonio.

El principal Luis Pérez, nacido en el año 1 Caña *(cuiya cahuiyo)* o 1559, agregó algunos datos sobre los hijos de don Pedro de la Cueva y doña Juana de Velasco: don Cristóbal de la Cueva parece haber sido el primer hijo y el heredero del señorío de Ñusaha. Un hermano, don Gregorio de la Cueva, se fue al señorío de Tahua (Apazco); otro, don Pedro de la Cueva, se fue al señorío de Nduayadzi de Yutacaha (Cuilapan); y el último de los cuatro, don Juan de la Cueva, se casó con la hija del difunto principal don Pablo de Ñundodzo (Guajolotitlan). Podemos reconstruir entonces un interesante cuadro genealógico que muestra las relaciones dinásticas entre diferentes cacicazgos de la Mixteca.

Cuadro genealógico III:
la familia de don Diego de Velasco y doña Micaela de la Cueva

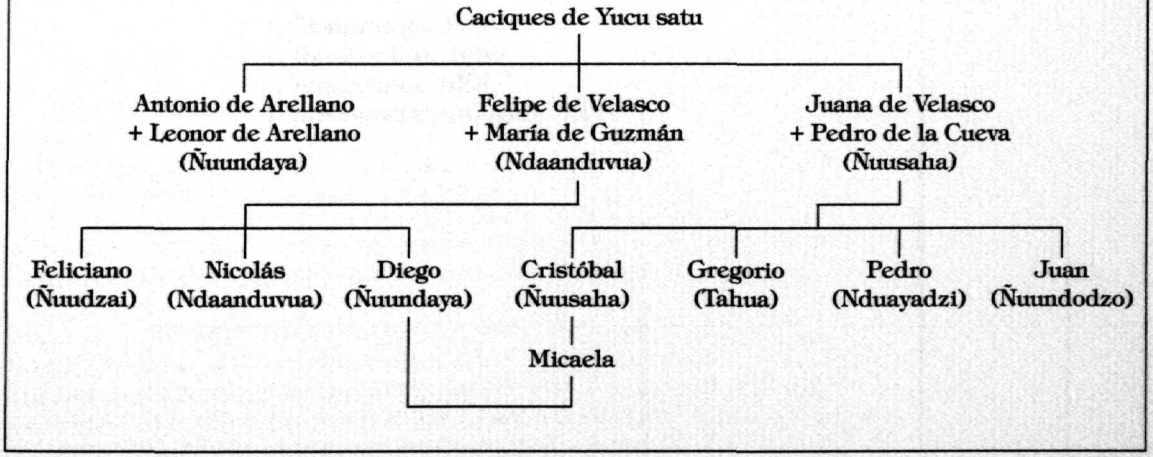

VII. Los testamentos

ENTRE LOS DOCUMENTOS ESCRITOS en lengua mixteca durante la época virreinal destacan por su cantidad los testamentos de los caciques y otros nobles o ricos de la región. Los textos fueron redactados conforme las reglas del género español: comienzan con una profesión de fe cristiana y disposiciones para la ceremonia del entierro, para luego enumerar la herencia y los herederos y terminar con la mención de los albaceas y testigos, la fecha y la firma.

A menudo los caciques incluyen referencias interesantes a la forma en que ellos mismos habían obtenido el señorío, clarificando el lazo de parentesco con sus antecesores y señalando lo que aquéllos habían determinado en su testamento. Presentamos aquí una pequeña antología.

1. Chalcatongo, 1636
2. Tonalá y Etla, 1643
3. Tequixtepec, 1652
4. San Francisco Nundaca, 1667

1. Chalcatongo, 1636

Comenzamos con el testamento de don Diego de Velasco, el cacique de Chalcatongo, sobre cuyo matrimonio ya nos ha informado la probanza de Miltepec (véase arriba). Este documento, al igual que el otro, se ha conservado en el acta del proceso de don Pedro de Velasco y Arellano —tataranieto del mencionado don Diego— para defender su señorío (Archivo General de la Nación, ramo de Tierras 637, expediente 1).[1]

1. *huitna sabado 13 quihui hica yoo nde septiebre 1636 años yoçaha nduhu ndon diego de belasco testameto jhaa yocuhuindiya hitohoyo dios yocuhuicahuindi yocahuindi yca jhaa yonaçocondi animandi noo nana hitooyo ndios*

   Hoy, sábado 13 de septiembre de 1636, hago testamento yo, don Diego de Velasco, porque nuestro señor Dios quiere que estoy gravemente enfermo, y por eso ofrezco mi alma a nuestro señor Dios.

2. *yohinindihendi çutu ndios çaya ndios esprito sato ndios uni persona ça eeni ndihe ñu ndios yca iya nihiyohinindihendi quihui nihiyondi ñuu ñayehui jhaa nicuhuindi xpisnos*

   Creo en Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas pero un solo Dios verdadero, y así siempre lo creí durante mi estancia en el mundo, porque era cristiano.

3. *yca hee yonaçocondi animandi no nu nana hitohoyo ndios hy noo nana hitooziyyo sata ma hy noo nana ndiytaca sato hiy ageles ha hiyo hi tacadaa yuhui tayu toniñe adihui gloria çahua nacuhui jhaa jhanani jesus*

   Por eso ofrezco mi alma a nuestro señor Dios, a nuestra señora Santa María, a todos los Santos y Ángeles, que están juntos con ellos en el reino (petate y trono) del cielo de la gloria, y amén en el nombre de Jesús.

4. *sinañuu yotahitnonindi huey ñuu sata cruz yoçocondi ee yuda yçudiqui quiti çana*

   Primero dejo a la iglesia de Santa Cruz una yunta de toros bellacos.

[1] El mixteco difiere de la variante de Tepozcolula (registrada por Alvarado) principalmente por los cambios de /dz/ a /s/ *(dzaya,* "hijo", aquí es *çaya)* y de /s/ a /j/ *(tasi,* "mandar" aquí es *tahi,* y saha, "que", se escribe *jhaa, jhee* o *hee).* En el mixteco actual de Chalcatongo (muy similar a la variante de San Miguel el Grande, registrada por Dyk y Stoudt) se ve lo mismo, pero la diferenciación ha aumentado otro poco: por ejemplo ahora "hijo" se dice *sehe,* y el sufijo de la primera persona singular (todavía *-ndi* en 1636, como en el mixteco de Tepozcolula) es *-ri.*

5. *yotahitnonituu huey ñuu sini ñuu yoçocondi ee yuda içudiqui quiti çana tuu*

Además a la iglesia de la cabecera del pueblo dejo también un yunta de toros bellacos.

6. *yotahitnonituudi huei ñuu tayu lo reyes yoheetuudi ee yuda içudiqui quiti çana tuu*

A la iglesia de la cabecera Los Reyes doy también un yunta de toros bellacos.

7. *yotahitnonituudi ta nicuhuindiya hitooyo ndios nihindi 4 missa vigilia yo hua tahuindi ñatuhui hee yyo hidi*

Además dispongo que, si nuestro señor Dios quiere que me muera, haya cuatro misas y vigilias y no ofrezco nada porque no tengo.

8. *çaa tuu huitna a nicuhui 18 cuiya nindihindi yuhuintayu ñundeya ninacuacañaha hitoho nd atodio yene doña leonor de arellano diy taca toho hi ziyçutundi ñuu sata cruz jhaa ñatuhui çayaya yca ninanducuñahaya quandihi ñoo sata cruz yaha*

Hoy hace ya 18 años que vine al señorío de Chalcatongo (Ñuundaya), porque me trajo don Antonio, marido de doña Leonor de Arellano, y todos los principales y mis padres del pueblo de Santa Cruz, porque [don Antonio y doña Leonor] no tuvieron hijos, por eso me solicitaron de venir a este pueblo de Santa Cruz.

9. *ta qùihui nihiy ndoña leonor ninacuhuañaaya testameto ndoña juana de rrojas hiy testameto nd adonio de arellano hiy ninacuhuañaaya maaya niy tutu testameto niycutu mezer hy taseçio çaa hitohoyo virey hiy niycutu ñuu yee tnaha yuhui tayu ñodeya ninacuhuañaaya ninaniyndi*

Y cuando iba a morir doña Leonor, me dio el testamento de doña Juana de Rojas y el testamento de don Antonio de Arellano y me dio ella misma todos los testamentos, todas las mercedes y las tasaciones que hizo nuestro señor el Virrey y todos los pueblos que juntos conforman el señorío de Chalcatongo. Me los dio y los recibí.

10. *yca haa yoçaa maa testameto yonacuhuandi çayadi ndon adonio de arellano y belasco niycutu hee niniyndi noo hitoho doña leonor yonacuhuadi çayadi ndon adonio yoo cuhui nacani ça tnaha yotahitnonindi*

Por eso hago testamento y doy a mi hijo, don Antonio de Arellano y Velasco, todo lo que recibí de la señora doña Leonor, lo doy a mi hijo, don Antonio, sin que alguien pueda causar perjuicios. Esto es lo que mando.

11. *yotahitnonituudi estaçia chiyo ñudeya yonacuhuadi çayandi ndo ato qua cuhui sicoya ta na sicoya nacay taca yia toho ñodeya niycutu ñuu ñudeya*

Además lego la estancia Chiyo de Chalcatongo a mi hijo don Antonio, pero no la puede vender; si la vende deben cobrar todos los caciques y principales de Chalcatongo y de todos los pueblos de Chalcatongo.

12. *yotahitnonituudi estaçia yçudiqui yozo yeg yonacuhuadi çayadi ndo ato hiy yehuas*

Dejo la estancia de ganado mayor Yodzo Yeq ("Llano de Calabazas") a mi hijo don Antonio, con las yeguas.

13. *yotahitnonituudi tadeçahua yçudiqui hiy yehuas çahua çahua niy diy dahuhui çayadi do felipe maa albazea cadeçahua niyhi qua cuhui yoo nacani jhee yotahitnonidi*

Ordeno la división de las vacas y yeguas: una mitad para cada uno de mis dos hijos, (también para) don Felipe; los albaceas mismos deben hacer la división, y no es posible que se desbarate lo que dispongo.

14. *yotahitnonituudi yotuutahindi 4 albazea di[eg]o sachez m[ate]o de robles juan sachez juan bejarano qhmi albazeas yca toho nacoto ndae nacay... dita t[omine]s ahuazaca niheenuudi tu albazeas cutu cutu tniño hiy ndacata t[omine]s yoneetaa niheenuu yio menoria si ñuu maandi he çuhi albazea*

Además nombro cuatro albeceas: Diego Sánchez, Mateo de Robles, Juan Sánchez y Juan Bejarano, cuatro albaceas, para que los principales miren dónde acaso todavía me deben dinero que haya yo prestado. Los albaceas han de cuidar este asunto y de cobrar los tomines —escribo todo lo que presté. Hay una memoria de mis tierras que recuerdan los albaceas.

15. *yonachiyndi daata hee yio aniñe hiy nicutu hee yio estaçia hiy niycutu hee yio aniñe sini ñuu hiy ytu zihua ytu tno yahi ytu tnodica hee niycutu nachi albazea daa çayandi ndon adonio de arellano y belasco yoo cuhui nacani jehe yotahitnonindi*

Entrego todo lo que hay en el palacio *(tecpan)*, todo lo que hay en la estancia y todo lo que hay en el palacio *(tecpan)* de la cabecera, más las sementeras de cacao, las sementeras de jícaras y los platanales, todo eso lo deben entregar los albaceas correctamente a mi hijo don Antonio de Arellano y Velasco, y no es posible que se desbarate lo que dispongo.

16. *yotniñondi firmadi nuu tutu yaha yuhu nanindi do di[eg]o de belasco*

Pongo mi firma en este papel, yo que me llamo don Diego de Velasco.

2. Tonalá y Etla, 1643

En el Archivo General de la Nación, ramo de Tierras (vol. 657, expediente 2), se conserva el testamento de don Rafael de San Miguel y Salazar, cacique de Tonalá y Etla, en la Mixteca Baja. Viene incluido en la información dada por don Benito de Guzmán y Velasco, cacique y vecino del pueblo de Chila, jurisdicción de Acatlan, como heredero al cacicazgo de su madre, doña Marta Baptista Guzmán y Salazar (Huajuapan, 1753).

El texto está redactado en la variante local de la lengua mixteca. Tanto este testamento como los dos siguientes nos dan pruebas del mixteco hablado en la Mixteca Baja, lo que nos sirve para ubicar y entender mejor las glosas en el *Códice Egerton,* que proviene de esa misma área.

1. *huitni jueves usa guihui sica yoo de mayo cuiya sa q tuhui cadzo uhui sico uni cuiya nicacuyia çacacuñahaya yoho ñoo ñayihui yuhu do raphael de sa miguel y salasar yia ñoñiy ñoduchi huitni yio cuhuicahuiyu y[o]cuhuiyu yca saha yoquisahuahayu testameto siyu saha yniyu sihi yiquiqhoñoyu nonoho dzaa yonachihiyu daha stohoyo dios yia nisey yni yiquiqhoñoyu sihi aiayu*

   Hoy, jueves 7 de mayo de 1643 años después de que nació el señor que nos hace nacer en el mundo, yo, don Rafael de San Miguel y Salazar, cacique de Tonalá (Ñoñiy, Ñuuniñe) y Etla (Ñuunduchi), hoy estoy muy enfermo, voy a morir, por eso hago mi testamento, ya que mi corazón y mi cuerpo los entrego ciertamente en las manos de nuestro señor Dios, que redimió mi corazón, mi cuerpo y mi alma.

2. *yca yocahadisayu yuhua dios dzaya dios espiritu sato ndios dzo mey yni disa ñoho dios yocahadisayu yca ninacuey yniyu noo yia qhomi ñuhu sto domingo saha huehe ñoho sto domingo yoho codusi qhoñoyu ta nisihiyu yca ya yoquisayu testigo ta nisihiyu saha yca ya yodusiyu yuhui tayu ñoñiy yoho yca ya chihi dey aiayu ta nisihiyu*

   Por eso digo que creo en Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, un solo Dios verdadero, profeso mi fe, y por eso deseo al señor patrón Santo Domingo, por eso en la iglesia de Santo Domingo se ha de sepultar mi cuerpo cuando me muero, y a él hago mi testigo cuando me muero, al pie de su altar me entierro, en la cabecera del señorío (petate y trono) de Tonalá, para que con él vaya mi alma cuando me muero.

3. *sto nisiyo naquatuyu nisiyo daa ñaqhouyu quihui nisiyo dey datnoyu ñoo ñayihui sina ñoho stohodzehiyo sta ma del rosario sa rafhael sa migl s grabiel s pedro marti s pedro sa pablo sto domingo sa sbastian s marti sa geronimo sta catarina marti sa fran[cisc]o dihi dzuhu sa nisiyo naquatuyu ñoo ñayihui nachihideyya aiayu noo stohoyo dios*

Los santos a quienes me encomendé y que eran mis devotos cuando andaba yo sano en la tierra: primeramente nuestra señora santa María del Rosario, san Rafael, san Miguel, san Gabriel, san Pedro Mártir, san Pedro y san Pablo, santo Domingo, san Sebastián, san Martín, san Jerónimo, santa Catarina Mártir, san Francisco, a todos estos santos juntos me encomendé en la tierra para que intercedan por mi alma ante nuestro señor Dios.

4. *yosicatahuiyu ta nisini mani ñaha stohoyo dios nisihiyu noo sto domingo noo yodusi ñaniyu siña codusiyu ta nisihiyu*

Pido que, cuando nuestro señor Dios sea servido que me muera, me entierren en el altar de Santo Domingo, allí donde está enterrado mi hermano.

5. *yyio uhui yata ydzudiqui yonacuhuayu ñadzehi quiti situ ee yudati coo ñouduchi ta ee yudati coo ytno yayu co qhoni ñadzehiyu ta nacodaca taca ñadehi ñadzehiyu tnaha nisiyo meyyu ta uni yata ydzudiqui cuhui yahui noo ñaha didzoyicayu yio uni sico yño huaca quiti tata cacu dzaya siyu usi uhuiti cuhui yahui cuhui missa saha datu aiayu*

Hay dos yuntas de bueyes que doy a mi mujer, de animales que aran. Una yunta se quedará en Etla y una yunta se quedará en Zacatepec (Itno yayu) en poder de mi mujer. Y que cuiden todos los macehuales a mi mujer como yo lo hice. Y tres yuntas de bueyes, que se vendan para pagar donde debo préstamos. Tengo 66 vacas de vientre *(sinastles):* que se vendan doce para misas, para el bien de mi alma.

6. *sihi yonadzocoyu 24 huaca quiti tata cacu dzaya nou stohodzehiyo sta ma del rosario tayu ñoñiy saha ñoo nisiño çiy sitnayu*

Y doy 24 vacas de vientre *(sinastles)* a nuestra señora Santa María del Rosario de la cabecera Tonalá, donde vivieron mi abuelo y abuela.

7. *ta 30 huaca quiti tata cacu dzaya yonacuhuayu ñadzehiyu ntoña ma de peralta qhoniñohoya ta una yehua tata siyu yonacuhuayu ñadzehiyu ta una mulla de garga dihi saati coqhoni ñadzehiyu ñaha quey t[omine]s cuhui missa sahayu sihi ñaha qhoniñoho ñadzehiyu*

Y 30 vacas de vientre *(sinastles)* dejo a mi mujer doña María de Peralta, para que las tenga, y 8 yeguas de vientre las dejo a mi mujer, y 8 mulas de carga, que las tenga todas mi mujer, para que salga dinero para las misas para mí y para lo que necesite mi mujer.

8. *sihi yonacuhuayu ñadzehiyu 4 cahuallo quiti passo sihi sila sihi freno ñaha huaha sihi sila si meyyu freno cuhui yahui nihi t[omine]s naa noo didzoyicayu ta saa noni siyu yio sa marti ytno yayu noni niquee tiyusi uni sico [fane]ga nacuhui yahui quey t[omine]s cuhui misa sahayu sihi naa t[omine]s didzoyicayu ta dzaa tucu noni yio ñooduchi hoho sico fanega yonacuhuayu ñadzehiyu qhoniñohoyu*

Y dejo a mi mujer cuatro caballos de paso con silla y freno buenos y la otra silla, la mía, y el freno, que se vendan y que se paguen con eso mis deudas. Y el maíz que tengo en San Martín Zacatepec, y el maíz que salió de Tiyusi, 60 fanegas, que se venda para que salga dinero par misas para mí y para pagar mis deudas. Y el maíz que hay en Etla, 100 fanegas, lo dejo a mi mujer para que lo tenga (y use como quiera).

9. *ta ça tucu yotasitnoniyu saha cuhui yuhui tayu siyu sn marti ytno yayu yonacuhuayu dzasiyu do juan pautista y salasar sihi dihi cutu ñoho dayu siyu ñoho yucu ñoho doyo ta saa yuhui tayu siyu sta catarina saha yucu tachi yonacuhuayu dzasiyu don juan pautista y salasar yia tayu ayuu dihi cutu ñoho dayu siyu ñoho yucu ñoho doyo yonachiyu dahaya coqhoniya*

Asimismo dispongo que doy mi señorío de San Martín Zacatepec a mi sobrino, don Juan Bautista y Salazar, con todas las tierras de cultivo, tierras montuosas y tierras de riego. Y mi señorío de Santa Catarina Saha Yucu Tachi ("Al pie del Cerro del Viento") lo dejo a mi sobrino, don Juan Bautista y Salazar, cacique de Ayuu, todas mis tierras de cultivo, tierras montuosas y tierras de riego, las pongo en sus manos para que las use.

10. *sihi yonacuhuatucuyu dzasiyu do juan pautista y salasar yuhui tayu siyu ñuuyata tayu ñocuchi tiyusi tayu san adres sihi dihi cutu ñoho dayu siyu ñoho yucu ñoho doyo sihi yotasitnonitucuyu saha yuhui tayu siyu ñooduchi yonacuhuayu dzasiyu do juan pautista y salasar dihi cutu ñoho doyo ñoho yucu sihi dihi taca dzaya dzanayu ñadehi dahui saha ñou tayu nicana siy sitnayu ta naa ta noho yia ñoñiy yonaha taca yia toho sihi dzaya dzanayu yuhui tayu ñoñiy sihi ñooduchi*

También dejo a mi sobrino don Juan Bautista y Salazar mi señorío, el pueblo viejo de la cabecera Ñucuchi Tiyusi, la cabecera San Andrés con todas mis tierras de cultivo, tierras montuosas y tierras de riego. También dispongo que dejo mi señorío de Etla a mi sobrino don Juan Bautista y Salazar. todas las tierras de cultivo, las tierras montuosas y las tierras de riego, con todos mis macehuales pobres, porque es el pueblo donde surgieron mi abuelo y abuela por poco tiempo (donde breve se juntaban), los caciques de Tonalá. Lo saben todos los caciques, principales y macehuales míos de los cacicazgos de Tonalá y Etla.

11. *tadzaa tucu yotasitnoniyu saha ñoo yuhui tayu siyu yodzo ñoñoho tayu sn geronimo yonacuhuayu dzasiyu do juan pautista y salasar suhuini yia tayu ayuu yonachiyu dahaya dihi cutu ñoho doyo ñoho yucu sihi dihi taca dzaya dzanayu coqhoniya dzatnaha nisiyo meyyu sihi ñaniyo do fernando de salasar sihi ia sitoyu do geronimo de salasar saha ñoo tayu siy sitnayu yia yata naha nicuhui ña yca saha yotaayu testameto yoho coocuhui cadzaacaa saha ña saha dzaa nitasitnoni ñaniyu do fernando de salasa cua cuhui dzadoyoñohoyu ñaha nitasitnoni ñaniyu*

Además dispongo que dejo mi cacicazgo Yodzo Ñuñuhu, la cabecera San Jerónimo, a mi sobrino don Juan Bautista y Salazar, el mismo, cacique de Ayuu; pongo en sus manos todas las tierras de riego y las tierras montuosas, con todos mis macehuales, para que los tenga como yo los tuve, y mi hermano, don Fernando de Salazar, y mi tío, don Jerónimo de Salazar, porque era la cabecera de mi abuelo y abuela, los caciques antiguos del pasado. Por eso hago testamento y así ha de ser, como ordenó mi hermano, don Fernando de Salazar, para que yo no falte a lo que dispuso mi hermano.

12. *tadzaa tucu stohoyu yia dn felipe de gusman yia tayu y[uta cano] meyya nicuhui alvasea cuhui noo quihui nisihi todiy ñ[aniyu] do fernando de salasar sihi quihui nisihi todiy sitoyu do [geronimo] de salasar quihui dzaa nidihi tutu titulos sihi tutu mer[cedes sihi] dihi taca tutu posesion siy sitnayu yia niçano yata dihi [coqho (?)]miya*

También mi tío, el cacique don Felipe de Guzmán, cacique de Atoyac (Yuta Cano): es albacea, como lo fue cuando murió mi hermano, don Fernando de Salazar, y cuando murió mi tío, don Jerónimo de Salazar, entonces recibió los títulos, las mercedes y todos los documentos de posesión de mi abuelo y abuela, los caiques viejos de antes —todos los ha de tener.

13. *nidzahuidzoya saha nacuhuaya dzasiyu do juan pautista y [salasar] y[o]ndito noo taca yia nicuhui testigo siyu sihi dihi taca yi[a justi]çia g[obernad]or al[cal]-des regidores yuhui tayuyu ñoñiy sihi dihi taca yia tnahayu sihi yodito noo meyya do felipe de gusman yia yoqhoni tutu siyu sihi yondito noo taca dzaya dzanayu tayu sa g[eroni]mo yodzo ñoñoho*

Dijo que los entregaría a mi sobrino, don Juan Bautista y Salazar, en presencia de todos los caciques, que fueron mis testigos, y toda la justicia, el gobernador, los alcaldes y regidores de mi señorío Tonalá, y todos mis parientes, y en presencia de él mismo, don Felipe de Guzmán, quien tiene mis papeles, y en presencia de todos mis macehuales de la cabecera San Jerónimo Yodzo Ñuñuhu.

14. *na nacuhuaya dzasiyu do juan pautista y salasar saha meyya nicuhui eredero siyu dihi ¸utu yuhui tayu qhomiya sa marti ytno yayu sta catarina saha yucu tachi sihi ñooyata sn nadres tiyusi sihi ñooyata sa miguel yuhui yoo sihi yuhui tayu ñooduchi sihi sa geronimo yodzo [ño]ñoho dihi dsahua yotasitnuniyu ñaniyu do fernando de salasar*

Que los entregue a mi sobrino, don Juan Bautista y Salazar, porque el es mi heredero, todos los pueblos tendrá él: San Martín Zacatepec, Santa Catarina Saha Yucu Tachi, pueblo viejo San Andrés Tiyusi, pueblo viejo San Miguel Yuhui Yoo, el cacicazgo Etla y San Jerónimo Yodzo Ñuñuhu, acerca de todos los que dispongo (en mi testamento), como dispuso mi hermano, don Fernando de Salazar.

15. *sihi yotasitnonitucu saha ñoo tayu siyu ñoduchi nacoqhomi too dzaya ahijando siyu do lodrigo simon de la cruz dzaya yia cop[adr]e siyu do pedro de la cruz yia tayu yucu ñoyubua yca yochiyu dahaya tutu toho siyu poseçion titulos siy sitnayu na coqhomihuahaya quihui disaa dsasiyu do juan pautista y salasar ta na nacuhuañahaya dzahua yotasitnoniyu*

Además dispongo que mi señorío Etla sea tomado prestado por mi ahijado, don Rodrigo Simón de la Cruz, hijo de mi compadre, don Pedro de la Cruz, el cacique de Ixpantepec (Yucu yuhua), de modo que pongo en sus manos los documentos de mi señorío, los títulos de posesión de mi abuelo y abuela, para que él los tenga, y cuando venga mi sobrino don Juan Bautista y Salazar, que los entregue. Esto es lo que ordeno.

16. *sihi yotasitnoniyu ta nidihi dudzo diqhi tata dzasiyu do juan pautista y salasar ñatuhui diqhi tata nicuhui tahuiya noo stohoyo dios ta nadisi ñaniyu do juan cortes y salasar yya tayu disi noo timaño yucuñaña saha yia siña yyo yatni nditanyu saha tnaha yatni yucuhuinya saha tanyu disi noo timaño sihi niquey siy sitnayu yia niçano yata naha sihi dzaa yio tutu titulos ni sihi mercedes sihi testameto ñaniyu do fernando de salasar sihi sitoyu do g[eroni]mo de salasar sihi dihi taca yia siy sitnayu sanaha yata*

Y ordeno que cuando no haya descendencia de mi sobrino, don Juan Bautista y Salazar, y Dios no le dé el favor de tener hijos, entonces venga mi primo, don Juan Cortés y Salazar, cacique de Tlaxiaco (Ndisi nuu), Timañu y Yucuñaña, porque aquel cacique es mi pariente cercano, porque el es el cercano en cuanto al señorío (trono) Tlaxiaco – Timañu, y (de allí) salieron mi abuelo y abuela, los caciques viejos de antes y (de allí) hay documentos, títulos, mercedes y el testamento de mi tío, don Jerónimo de Salazar, y de todos los caciques, mis antepasados.

17. *sihi yotasitnonitucuyu dihi cutu ñaha yio huehiyu añiy siyu ñoñiy dihi taca naa siyu sihi satno siyu sihi dihi cutu ñaha yio huehiyu yonachiyu daha ñadzehiyu...*

Además todo lo que hay en mi casa y en el palacio *(tecpan)* en Tonalá, todas mis imágenes y mis cajas y todo lo que hay en mi casa, lo dejo en manos de mi mujer...

18. *sihi uhui ytu yahui yonacuhuayu ñadzehiyu ee ñooduchi eeca yuhui tnaño ta dzaa tucu yotasitnoniyu dihi cutu ñaha yio huehi siyu añiy ñooduchi nacuhuayu ñadzahiyu*

Dos terrenos de magueyes dejo a mi mujer, uno en Etla, otro en Yuhui Tnañu. Además dispongo que dejo todo lo que hay en mi casa y en mi palacio *(tecpan)* en Etla a mi mujer.

19. *sihi niquidza ñaniyu todiy do fernando y salasar arrendar ñoho situyu ñouyata sn adres tisiyu ñocuchi noo señora doña ysabel colon y cuevas mayordomo siya atonio de veteta niquidzahuahasihiya tutu escritura noo yia alde mayor yoho tayu ñoñiy nicuhuihuahaña sihi nicuhui consierto nchiñoyahuita 30 peso ta usi uhui torro ee cuiya*

Mi difunto hermano, don Fernando de Salazar arrendó mis tierras de siembra en el pueblo viejo San Andrés Tisiyu Ñucuchi a la señora doña Isabel Colón y Cuevas —su mayordomo, Antonio de Beteta, hizo los papeles de escritura ante el señor Alcalde Mayor en la cabecera Tonalá— ella estuvo de acuerdo y hubo un concierto que pagará 30 pesos y 12 toros por año.

20. *dihi dzaa no nachiyu daha dzasiyu do juan pautista y salasar sihi yyo tutu situyo merces ñaha nicuhui tahui siy sitnayu yia niçano yata noo stohoyo dios sihi stohoyo rey yca yotaayu testameto ndihui daha dzasiyu don juan pautista y salasar sitio tiyusi ñoo yata sandres tayu ñocuchi sitio yuhui yoo sitio tasitnu sitio yuhui ñoho sitio taydi nooçano sitio yodzo ñoñiy sitio yuhui yta nano la guerta sitio yodzo tacusi nooçaño sitio yoço ydsa ñoo yata s[an] fra[ncis]co sitio palisunda noo dsoco caa*

Todo eso lo pongo en manos de mi sobrino, don Juan Bautista y Salazar. Hay documentos y mercedes que recibieron (como favores) mis abuelos y abuelas, los viejos caciques del pasado, ante nuestro señor Dios y nuestro señor el rey. Por eso los pongo en el testamento y entran en manos de mi sobrino, don Juan Bautista y Salazar: el sitio Tiyusi del pueblo viejo de San Andrés Ñucuchi, el sitio Yuhui Yoo, el sitio Tasitnu, el sitio Yuhui Ñuhu, el sitio Tayde Nuusañu, el sitio Yodzo Ñuuñehe, el sitio Yuhui Ita Nano, la huerta, el sitio Yodzo Tacusi Nuusañu, el sitio Yodzo Idza en el pueblo viejo de San Francisco, y el sitio palisada Nuu Dzoco Caa.

21. *sihi yoqueycaniyudiya cuhui alvasea sahayu yia cochidey aia siyu nu dios noo caa qhoho sihi ñadzehiyu sihi dzaya dsanayu chideyñaha stohoyu do felipe de gusma yuta cano sihi stohoyu do grabiel de villagomes y gusma yia toñiy tayu ñoñiy sihi ndon adres de lo rreyes sihi ndo baltasar de los reyes dihi qhomi dzuhua diya yonaquatuyu chideyñahaya aia siyu dzahua yotasitnoniyu yodito noo taca stohoyu gov[ernad]or al[cal]de do rafael de san miguel y salasar*

Y que me perdone mi albacea. Encomiendo mi alma a Dios, para siempre. Y mi mujer y mis macehuales los encomiendo a mi tío don Felipe de Guzmán de Atoyac, mi tío don Gabriel de Villagómez y Guzmán, cacique de Tonalá, don Andrés de los Reyes y don Baltasar de los Reyes, y a todos estos cuatro señores pido que encomienden mi alma. Esto ordeno en presencia de mis señores, gobernador y alcaldes.
Rúbrica: don Rafael de San Miguel y Salazar.

3. Tequixtepec, 1652

En un proceso sobre tierras, hecho en 1707, de don Ambrosio Enríquez, cacique de Acaquisapa, como marido de doña María de Alvarado, contra don Juan de Velasco, se ha conservado el testamento de doña Francisca Petronila, cacica de San Pedro y San Pablo Tequixtepec (Archivo General de la Nación, ramo de Tierras, vol. 245, expediente 2; véase también vol. 779, exp.1).

1. *huichi martes 5 de março año de 1652 nituhuinana dzaya ndios jeso Xo yaha ñooñayhui yuhu naniyu ndoña fra[ncis]ca de p[etr]onila ñaayu yaha yuhui tayu s[an] p[edr]o yucundayy huichi yoquidzahuahayu testam[ent]o saha cuhui si animayu noo taca yhya toho saha nisinindahuiñaha stoho ñohondo ndios niquitnahadaa quitiquehy si stoho ñohondo ndios chitayu*

Hoy, martes 5 de marzo del año de 1652 después de que nació el Hijo de Dios, Jesu Cristo, en este mundo, yo, que me llamo doña Francisca de Petronila, mujer de este señorío de San Pedro Tequixtepec (Yucu Ndaa Yee), hoy hago testamento para mi alma en presencia de todos los caciques y principales, porque nuestro señor Dios dispuso que me enfermara.

2. *yca saha yonadzocoyu animayu sihy niycutu yiquiqhñoyu nanana dzaya ndios jesu Xo saha meyya niquitahuiñaha siyu yaha ñoñayhui sihy nisiyoneyhuahayu niy cutu mandamiendo articulos de la fee saha sini ndisa si mey ndios sihi niy cutu oraçiones nisiyonacuatuyu quihui nisiyoyu yaha ñooñayyhui yca yoquidzahuahayu testamento noo tutu yaha*

Por eso ofrezco mi alma y todo mi cuerpo al Hijo de Dios, Jesu Cristo, ya que él mismo vino a sacrificarse por mí en este mundo, y guardé todos los mandamientos de los artículos de la fe de la religión de Dios, y estuve rezando siempre todas las oraciones mientras que vivía aquí en el mundo, por eso hago testamento en este papel.

3. *dzina ñoho yotasitnoniyu saha cuhui si yquighñoyu ta nisihiyu yosicatahuiyu nuu altar s[an]ta m[ari]a natívita si nacondusiyu ta nisihyyu*

Primeramente hago disposiciones para mi cuerpo cuando muero: pido que frente al altar de Santa María de la Natividad me entierren cuando habré muerto.

4. *yotasitno[ni]tucuyu yosicatahuiyu crus maga siriales sihy cantores quicuacañaha ghndacañaha toho huehy ñoho s[an]ta ygleçia ta ni sihyyu sihy yosicatahuiyu 1 missa vigilia quihui ndusiniyuta 1 misa yosicatahuiyu nasa 9 quihui*

Además mando y pido cruz, manga, seriales y cantores cuando me recogen, y que me lleven los principales a la Santa Iglesia cuando habré muerto, y pido una misa con su vigilia el día que me entierren, y pido una misa después de nueve días.

5. *yotasitnunitucuyu quihui cuhui misa ora no coo dzoo ndayu yosicatahuiyu 1 misa cano sihi vigilia noo yyyu sihi taca dzayayu ndo juan agusti sihy ndo rafael de la cruz ndo bal[tas]ar de los reyes ndoña m[ari]a oss[ori]o*

Además mando (para) el día del fallecimiento (al cabo del año) una misa de honra, cuando se quita el duelo, pido una misa grande (cantada) con su vigilia para mi marido y para todos mis hijos don Juan Agustín, don Rafael de la Cruz, don Baltasar de los Reyes y doña María Osorio.

6. *yotasitnonitucuyu sa ñoo siyu yuhui tayu s[an]ta m[ari]a aoptio dzini yuta chiyo noho taca ticaca sihy sa josephe ytno ñondoo niy cutu yhya toho ñadehy ñadehy ñandahui nii cutu ytu ñoho ndayu termino dzañu yocachi testamendo niquidzahuaha stohodzihyu ndoña ana de salasar niy cutu yonacuhuayu dzayañaniyu ndo jorge de alvarado yca ya noo tasiyu cuhui heredero ta nisihy dzaya[ñani]yu ndo jorge noo sihy ica dzayañaniyu do nicola dela cruz ta nisandizo ndodzo nduhui nacuachi yaha ndisi dzayañaniyu dzaya ndo bal[tas]ar de lo reyes tayu ñocata*

Además mando para mi pueblo, el señorío Santa María Asunción Acaquisapan (Dzini Yuta), (los barrios:) Chiyo Noho (¿Altar de Grana?) y Taca Ticaca (Nido de Cacalotes) y (el pueblo) San José Itno Ñundoo (Loma de las Cañas), todos los caciques, principales y macehuales pobres: todas las sementeras y tierras, los términos y linderos que dice el testamento que hizo mi señora (madre) doña Ana de

Salazar. Todo lo dejo a mi nieto, don Jorge de Alvarado, porque a él le nombro como heredero, y cuando muera mi nieto don Jorge de Alvarado entonces (se lo dejo) mi nieto don Nicolás de la Cruz. Y si fallecen ambos estos jóvenes, vendrán mis nietos, los hijos de don Baltasar de los Reyes, de la cabecera de Zahuatlan (Ñuu cata).

7. *yotasitnonitucuyu ica tayu siyu s[an] fra[ncis]co tnohuitu siqui tno yti yuhu cahua yonacuhuayu dzayayu ndo rafael de la cruz niy cutu yhya toho ñandey ñandahui sihy niy cutu ytu ñoho ndayu yonacuhuañaha ta nisihy dzayayu do rafael ta nanihy dzaya ñaniyu do jorge de alvarado*

Además dispongo para mi cabecera San Francisco Huepanapa (Tnuhuitu), los barrios de Tno Iti (¿Loma de Antorcha?), Yuhu Cahua (Boca de la Peña), que los dejo a mi hijo don Rafael de la Cruz, con todos los caciques, principales y macehuales y todas las sementeras y tierras se los dejo. Y cuando muera mi hijo don Rafael, entonces los rebirá mi nieto don Jorge de Alvarado.

8. *yotasitnonitucuyu saha yuhui tayu siyu s[an] juan yni cuaa sihy yucu ñodzoho ninatasi ndo xpal garcia sihy ndoña ju[an]a beatris ninatasiya ñoo nicuhuitahuiyu saha ndehy ñandahui ytu ñoho ndayu yonacuhua dzayayu do bal[tas]ar de los reyes ñocata ta nisihy noo si tana sihi dzayañaniyu ndo jorge de alvarado*

Además dispongo en cuanto a mi señorío de San Juan Yolotepec (Ini cuaa) y Cosoltepec (Yucu Ñudzoho), que me dejaron don Cristóbal García y doña Juana Beatriz —me lo dieron cuando me casé— que dejo todos los macehuales pobres, las sementeras y tierras a mi hijo don Baltasar de los Reyes de Zahuatlan y, cuando él muera, a mi nieto don Jorge de Alvarado.

9. *yotasitnunitucuyu saha dzayayu doña m[ari]a oss[ori]o tuhui saha yonacuhuañahayu saha sacuanoho ñoo siy sitnaya yodzo ñoquindi sa ninihyya niy cutu yhya toho ñandehy ñandahui niy cutu ytu ñoho ndayu ninanihyya saha nitnahandahaya sihy do benavendura de satiago ninihyya tutu ndonacio nisahañaha mey ndo ndi[eg]o de medoza hoo sichica tnaha nitnahacuachi ndo di[eg]o de medoza nicuhui pleitu nisiyoya huehy caa saha yca saha nidzandoyoñahaya t[omine]s ndaha rey yca nicachi tnoni justicia saha cuhui yahui niy cutu ñoo yodzo ñoquindi nicuhui yca ninachiñoyahuiyu sihy yyyu do juan agosti 15 dzico p[es]os yca ninoocuhua niy cutu ñoho ndayu ñandey yca saha yonacuhuayu si dzayayu ndoña m[ari]a oss[ori]o dzoco mey dzayayu ndoña m[ari]a condadzahuaya sihy dzayañaiyu ndo benitu sihy doña laurençia saha cua cuhui naandodzo na dihy*

Ordeno además que mi hija, doña María Osorio, se vaya al pueblo que le dejo, el de su abuelo y abuela, Chazumba (Yodzo Ñuquende), que obtuvo con todos sus caciques, principales y macehuales, todas las sementeras y tierras, que obtuvo porque se casó con don Buenaventura de Santiago (en dote), recibió el acta de donación que le dio el mismo don Diego de Mendoza antes que pasaron los problemas —hubo un pleito y don Diego de Mendoza estuvo en la cárcel porque había hecho desaparecer dinero del tributo del rey, por eso las autoridades judiciales mandaron que se vendieran todas las tierras de Chazumba, fue por eso que pagábamos yo y mi marido, don Juan Agustín, 300 pesos, por eso se quedaron todas las tierras y gentes— por eso dejo a mi hija doña María Osorio, y ella mi hija doña María debe dar la mitad a (cada uno de) mis nietos don Benito y doña Laurencia, para que nunca haya discordia.

10. *dzahua ni yotasitnuniyu noo tutu testamendo yaha naniyu doña fra[ncis]ca de p[etr]onilla*
liçençia nitasi g[overnad]or al[ca]ldes saha cuhuiyu hescrivano real don reymundo de s[an]tiago
toho nicuhui testigo gaspar de lo reyes regidor, bal[tas]ar ortiz, di[eg]o de mendoza, xpal de riveras bal[tas]ar de la cruz, fra[ncis]co ximenez

Esto es todo lo que ordeno en este testamento, yo que me llamo doña Francisca de Petronila.
Dieron licencia el gobernador y los alcaldes a mí, el escribano real, don Reymundo de Santiago.
Los testigos fueron: Gaspar de los Reyes, el regidor, Baltasar Ortiz, Diego de Mendoza, Cristóbal de Riveras, Baltasar de la Cruz y Francisco Ximénez.

4. San Francisco Nundaca, 1667

En 1667 don Francisco de Sandobal, cacique de San Francisco Nundaca, pueblo sujeto a Tecomaxtlauaca, hizo su testamento, muy breve, antes de fallecer, dejando su cacicazgo a su primo hermano don Juan Nicolás, por no tener heredero más cercano. El texto mixteco con su traducción al español (hecha por don Diego de Castilla, gobernador) fue presentado en 1674 a las autoridades coloniales por el mencionado don Juan Nicolás, en defensa de sus derechos. Las actas del proceso forman un expediente intitulado "Posesión de san Fran.co en fabor de don Juan Nyculás", que a su vez se incluyó en los autos de composición que celebró don Gaspar de los Reyes, cacique del pueblo de San Francisco Nundaca, de las tierras de su cacicazgo (Juxtlauaca 1709-1758), conservados en el archivo municipal de San Sebastián Tecomaxtlauaca.

Es un buen ejemplo de las disposiciones de la nobleza secundaria, caciques de pueblos menores, sujetos a cacicazgos más grandes.[2]

1. *—de 1667 añs—*
Yuhu naniyu Fra.co de Santobar yoquisahuahayu testamentoyu saha cano quiti cuey justicia stohoyo ndios yondohoninoyo yoho ñuuñayihui sina ñoho yosinindisayu santisima santa trinidad çutu ndios çaya ndios espir.u santo ndios ndihi honi personas iya ço mey eeni ndisa ñoho ndios sihi yocahandisayu ñaha usi qumi sichi ñaha cahandisa nani articulos de la fee sihi ñaha usi mandamiendo sihy ñaha hoho nduçu santa yglesia sihi ñaha usa santo sacramento ndihi caa yocahandisayu nisiyoyu ñuuñayihui yca yoquisahuahayu testamento ñaha cuhui animayu.

En el año 1667.
Yo, don Francisco de Sandobal, hago mi testamento por sentirme muy enfermo, que es la justicia de Dios que estoy padeciendo en este mundo, y así digo que creo en la Santísima Santa Trinidad – Padre Dios, Hijo Dios y Espíritu Santo Dios, tres personas pero un solo Dios verdadero – y que creo en las catorce unidades del creer que se llaman los artículos de la fé, y en los diez mandamientos, y en las cinco leyes de la Santa Iglesia, y en los siete sacramentos. Todo esto lo creo, pasé por el mundo, por eso hago mi testamento, para que no muera mi alma.

2. *sinañoho yosicatahuiyu yni huey ñoho condusi quñoyu yca yonaquatuyu ñaniyu do ju.o nicolas yca yoquey nehy ts quho yahui ñoho condusi quñoyu yoçocoyu – 4 ts.*

Primeramente pido sepulten mi cuerpo en la iglesia, así lo ruego a mi primo hermano Juan Nicolás, para que pague cuatro tomines (reales), el costo de la sepultura de mi cuerpo. Le dejo: 4 tomines.

3. *1 ts. caxi caa quihui cuhuiyu — 1 ts.*

1 tomín (real) para que doblen la campana — 1 tomín.

4. *taçaa yonaquatuñahayu yuhua çihiyu maestro saha gheyta quñoyu yosicatahuiyu yaa qumi nuu ta yca yoçocoyu 4 ts qumi ñohota — 4 ts.*

Y suplico que cuando me muero maestros cantores del pueblo vayan por mi cuerpo, pido cuatro cantos; por eso les dejo la cantidad de 4 tomines — 4 tomines.

[2] La variante de la lengua mixteca en que está escrito este texto es la de la Mixteca Baja. La grafía *dz* de Alvarado aquí es *s*. La *s* de Alvarado a veces se aspira y se escribe *x*, como en *caxi* que corresponde a *casi*. Se notan cambios irregulares en las vocales: *cuey* es el *quahi* de Alvarado, *mey - may, ñoho - ñuhu, honi - uni*, etcétera. El sufijo de la primera persona es *-yu* en vez de *-ndi*.

5. *taçaa yonacuatu ñaniyu do ju.o nicolas yosicatahuiyu 1 misa vigilla cuchui quihui cuhui yuhu quñoyu yca — 5 ps.*

Y suplico a mi primo hermano Juan Nicolás y le pido una misa con su vigilia de la muerte, cuando muere mi cuerpo. Por eso: — 5 pesos.

6. *taçaa saha yahuiyu caa yuhui nami yca yonacuhuayu ñaniyu do ju.o nicolas siña coquey ts quni ñoho quihui ndiy çuhua yotasitnoniyu.*

Y mis magueyes que están en Yuvui ñami por eso los doy a mi primo hermano, don Juan Nicolás, para que tenga la cantidad de cuatro tomines el día de la muerte, tanto mando.

7. *yotasitnonitucuyu saha ñoho ytuyu ñoho ndoyo caa yuta ñoco ycaña yonacuhuayu ñaniyu do ju.o nicolas cocutuya.*

Además hago una disposición de mis milpas, tierras de riego que están en Yuta ñoco; por eso se las doy a mi primo hermano don Juan Nicolás para que las trabaje.

8. *sihi yotasitnonitucuyu saha ñuuyu sa fra.co yonacuhuayu ndihitaca ñandey ndahui condacañaha ñaniyu do ju.o nicolas qua cuhui caçahuaa sitoyu do loreço de peralta saha yocachi testamendo tondiy sitnayu saha nindihi tatayu ta ndaha yca nicacu yuhu ta huitni nindihy ndoço yuhu yca yonacuhuayu ñaniyu do ju.o nicolas ñuu tayu sa fra.co saha cuhui nduhui tohoyu cuhui doña ju.a grma niçacacu ñaniyu do ju.o nicolas ndihi çuhua yuhu nduçu mey yia cuehi nicachiya yca niquisahuaha yuhu escribano testamendo yia cuehi fra.co de santobar saha qua cuhui cahaya yca yosini yuhu ta cuhui caha nduçu nicachiya yca yondito nuu governador aldes sihi toho nisano p.o grmo sihi toho sini ju.o bp.ta sihi ju.o de santiago mant.o lopes tatno ndihi çuhua testigo yondito nuu nicuhuaha testamento huitni lunes 25 de abril cuiya qumi tuhui caço honi sico usa años nituhui nana stoho ñohoyo Jesu Xpo yoho ñuuñihui*
yuhu naniyu do fra.co de santobar
Avg de Zablejo escri.o
ndon dg.o felisiano alcaldes
Dn ndiego de Castilla gdor
Grmo santiago regidor
grabiel gutierez aldes
p.o ramos rexidor
ju.o nde satiago rexidores

Además hago una disposición de mi pueblo San Francisco, lo doy junto con todos los macehuales pobres para que los cuide mi primo hermano don Juan Nicolás, sin que se lo pueda quitar mi tío Lorenzo de Peralta, porque lo dice el testamento de la difunta señora mi abuela, porque se acabó mi semilla (no tengo descendientes) y nací sólo yo y hoy además me estoy acabando, por eso doy a mi primo hermano don Juan Nicolás el cacicazgo (pueblo y trono) de San Francisco, porque es la esposa de mi tío, la hermana de doña Juana Gerónima que hizo nacer mi primo hermano don Juan Nicolás.[3]

Todas estas razones que dijo el señor cacique enfermo las registré yo, el escribano del testamento del cacique enfermo Francisco de Sandobal, porque él no puede declarar, por eso yo entiendo y declaro las palabras que dijo el señor, por eso están presentes como testigos el gobernador y los alcaldes, el señor anciano Pedro Gerónimo y el señor que sabe Juan Baptista, con Juan de Santiago, Mateo López, topiles, todos miran como testigos que está bien hecho el testamento, hoy lunes 25 de abril del año 1667 (4 × 400, más 3 × 20 y 7), después de que nació nuestro divino Señor Jesu Cristo en el mundo.

Yo, que me llamo don Francisco de Sandobal.
Augustín de Sablejo, escribano.
Don Diego Feliciano, alcalde.
Don Diego de Castilla, gobernador.
Gerónimo Santiago, regidor.
Gabriel Gutierrez, alcalde.
Pedro Ramos, regidor.
Juan de Santiago, regidor.

[3] La traducción de don Diego de Castilla aclara: "que no pueda don lorenzo de perarta quitarselo por .. su pariente mas sercano don juan nicolas, y que doña J.. Gma este en el pueblo tambien por ser su tia y hermana .. su madre de quien el eredera todos estas rasones".

VIII. Los agravios

DURANTE LAS DÉCADAS POSTERIORES a la invasión española, los descendientes de la estirpe real mixteca se integraron dentro del sistema colonial. La gente se vio obligada a un doble servicio: tenían que obedecer al heredero de su antiguo rey y además tenían que cumplir las exigencias de la administración virreinal. La economía de dinero pervirtió las relaciones de tributo precoloniales, que de todos modos habían tenido algo de reciprocidad, y en su lugar se instauró una jerarquía vertical entre "patrones" y "clientes". Así vemos nacer poco a poco el caciquismo actual. Ya en el siglo XVI algunos príncipes se convirtieron en explotadores de su propio pueblo. Paralelamente, empezaron a perfilarse nuevos personajes con poderes locales, generalmente comerciantes españoles, quienes, aprovechándose de la situación, extrajeron los recursos de las comunidades sojuzgadas y se convirtieron en los instrumentos del proceso de reducción a la miseria de estas comunidades. Al abolirse los privilegios feudales con la Independencia, la nobleza indígena desaparece, pero la categoría subsiste y se convierte en el cacique moderno, capitalista.

Este proceso fue documentado en los archivos, por las protestas de las comunidades —de manera pacífica y legal— contra los abusos que sufrieron, tanto de parte de sus propios príncipes como de parte de explotadores foráneos. Los textos testifican la determinación de los pueblos en defender su dignidad, en combatir la explotación y la servidumbre, y luchar por sus derechos humanos, ya en aquella época.

Transcribimos unos párrafos de las "Diligencias hechas por el Alcalde mayor, Don Francisco de las Casas, sobre los capítulos que pusieron los indios macehuales a Don Antonio de Arellano, cacique de Chalcoatongo", un documento redactado en 1600 y conservado en el Archivo del Juzgado de Tepozcolula (legajo 44, expediente 3):

> Bernardo Díaz Agüero, procurador general de los indios, por los macehuales y mujeres del pueblo de Chalcatongo en la Mixteca, digo que, siendo allí Alcalde Mayor Don Tristán de Luna y Arellano, que habrá tres o cuatro años, su cacique, que se llama Don Antonio de Arellano, los mandó hilar tres veces y a cada india del pueblo se repartió libra y media de algodón y la hilaron.

Y por cada libra y media merecían muy bien un tomín, antes más que menos, y el dicho Don Antonio no les dio cosa alguna, sino que se quedó con toda la paga. Y lo mismo ha hecho por la propia orden y forma este año pasado de noventa y nueve, que hizo hilar otra vez para Gonzalo Jorge, que de presente es Alcalde Mayor, y porque no es justo que estas mujeres y macehuales queden sin la paga de su trabajo —a usted suplico, mande que la justicia más cercana, y no la suya que es el dicho Gonzalo Jorge y es interesada, haga averiguación de lo referido y pagar a las mujeres y macehuales lo que pareciese debérselos por el dicho cacique don Antonio de Arellano...

Bernardo Díaz Agüero, procurador general de los indios, por los de Chalcatongo en la Mixteca, digo que habrá dos o tres años que Don Antonio de Arellano, su cacique, echó una derrama y recogió de cada indio un tomín, y compró doscientas ovejas, diciendo eran para la comunidad, de las cuales no se saca provecho alguno, sino los pobres macehuales mucho trabajo en andarlos guardando —por lo cual a Usted suplico, made se vendan las dichas ovejas y el dinero de ella se aplique a otra cosa común al albedrío de los macehuales, cuyo era el dinero con que se compraron las ovejas...

Bernardo Díaz Agüero, procurador general de los indios, por los macehuales del pueblo de Chalcatongo en la Mixteca, digo que Don Antonio de Arellano, cacique del dicho pueblo ha hecho y hace los agravios siguientes:

1. Cada semana de veinte años a esta parte hace que le den cinco indias y dos indios de servicio y nunca les paga cosa alguna.

2. De diez años a esta parte, sin los indios de arriba, hace que le den otros cinco de las estancias de Santa Lucía y San Andrés Tepuztlan, para una estancia que tiene. El uno que le guarde vacas y otro yeguas, y otro puercos, y otro carneros, y otro cabras, y tampoco les ha pagado cosa alguna.

3. Habrá nueve años se casó el dicho Don Antonio y, demás de la ropa que hizo hilar y tejer sin paga alguna, echó una derrama y de cada indio sacó seis reales.

4. Habrá tres años echó otra derrama de un tomín a cada indio, diciendo era para dar de comer al obispo que había de pasar por allí, y nunca pasó, y se quedó el dicho Don Antonio con todo.

5. Habrá dos años, tuvo un pleito el dicho Don Antonio con los de Tecomaxtlahuaca, y echó una derrama a dos reales de cada indio.

6. Habrá... años que para el servicio del tostón pidió a cada dos reales a los indios y se quedó con todo, y de allí a tres meses volvió a pedir a cuatro reales a cada uno de que se pagó el dicho servicio aquel año.

7. Habrá tres años echó otra derrama de a medio real a cada indio, diciendo era para venir a pleitear a México sobre que no paguen el servicio del tostón.

8. El año pasado de noventa y nueve, antes de Pascua de Navidad, echó otra derrama y sacó dos reales de cada indio, diciendo venía a México a deshacer lo de la congregación.

Hubo entonces una averiguación en Chalcatongo mismo, a la que fueron citados don Antonio de Arellano y los afectados que habían hecho la denuncia:

> Y estando juntos y congregados doscientos indios macehuales, poco más o menos, se les dio a entender por el dicho intérprete en su lengua a alta voz lo que pidieron en las dichas peticiones y lo a ellas provisto y lo provisto por el dicho Alcalde Mayor, y cómo él [el cacique] ha venido en persona a cumplir, los cuales todos a alta voz dijeron que pedirán su justicia, presentarán los testigos que les convenga, para que el dicho don Antonio les pague lo que les es deudor...

Al fin se llega a un acuerdo entre el cacique y su pueblo y se resuelve el conflicto de manera satisfactoria para ambas partes. El acta levantada muestra que la comunidad de Chalcatongo logró imponerse:

> Y mediante el dicho intérprete dijeron que ellos están concertados los unos con los otros, y los otros con los otros, que por se quitar de los dichos pleitos y teniendo respeto a que el dicho don Antonio de Arellano es su cacique y señor natural, y por evitar las costas y gastos que de seguir la dicha causa se les había de seguir a los unos y a los otros en la forma siguiente:
>
> Primeramente, que por todo lo que pedían los dichos indios macehuales al dicho don Antonio, expresado y declarado en las dichas tres peticiones ante el dicho Señor Virrey presentadas, el dicho don Antonio de Arellano y principales de suso declarados han de ser obligados a dar y pagar a los dichos macehuales trescientos pesos de oro común, los cuales han de dar y pagar el dicho don Antonio como principal deudor y los dichos Diego Ortíz y Gonzalo de las Cañas y consortes, como sus fiadores y principales pagadores, dentro de seis meses cumplidos primeros siguientes...
>
> Item el dicho don Antonio de Arellano, ni los alcaldes ni oficiales de república, que al presente son o fueren para siempre jamás, no han de pedir ni cobrar por sí ni por terceras personas de los macehuales más tributo de aquello en que están por la real audiencia tasados con el servicio ordinario.
>
> Item es condición que el dicho don Antonio de Arellano ha de vender... los ganados mayores que tuvo y al presente tiene...
>
> Item el dicho don Antonio de Arellano ha de pagar todos los indios e indias que se le dieren de servicio a razón de tres reales de plata por cada semana, porque los que tiene por tasación tan solamente les ha de pagar lo que la dicha tasación declara y se ha de entender que los que le dieren demás de la dicha tasación ha de ser a los dichos tres reales.
>
> Item que no se ha de dar ningún indio ni india de servicio a ningún principal de la cabecera y estancias por ningún dinero que sea si ellos de su voluntad no quisiesen ir a servir.
>
> Item que los oficios de república se han de repartir de aquí adelante entre los

principales de la cabecera y estancias, y las elecciones que sobre estos se hubieren de hacer se ha con parecer y voto de los principales y tequitlatos de la cabecera y estancias, y si quisiere el dicho don Antonio en la dicha elección entre con su voto y no más.

Item que en cada una semana ha de venir de la cabecera y estancias un indio tapixque para la guarda y custodia de la iglesia de este dicho pueblo sin paga alguna.

Item que de aquí adelante no han de tener obligación los macehuales a recibir pesos algunos en ninguna cantidad de la comunidad ni indios principales para trato ni granjería ni en otra manera, y los que tuvieren al presente dado los reciban luego cuyo fuere, porque los que se pretende es que los macehuales que den libres sin obligación y servidumbre alguna para que como tales libres puedan usar y gozar de sus aprovechamientos y granjerías...

Y los dichos don Antonio de Arellano, alcaldes, regidores y oficiales de república de suso declarados, habiendo entendido todo lo que dicho es especificado y declarado en las dichas condiciones, dijeron que lo aceptan y se obligan llanamente a las guardar y cumplir en lo que es de su parte, y darán y pagarán a los dicho macehuales al tiempo y plazo de suso declarado los dichos trescientos pesos, y para lo cumplir obligaron sus personas y bienes...

En los años ochenta del siglo XVI las autoridades indígenas de Tecomaxtlauaca redactaron una denuncia en lengua mixteca contra un español prepotente, Diego Álvarez, quien les estaba causando daños y perjuicios. Reproducimos aquí todo el texto, que se conserva en el archivo municipal de Tecomaxtlauaca, por su calidad de testimonio elocuente de la condición colonial.[1]

1. *memoria dicutu guachi di[eg]o alvarez saha nidzadohota ñadey sihi ñaha niçaçi cavallo ytu ñadey sihi ghe sichica ñaha niçadohoñahata*
niguey saha sina nidisi di[eg]o alvarez ñodivi nidicoota huey don luys nidicooña nidicoota husa cuiya gua yy va to[mine]s nichiñoyahuita ditnaha quivi nisiyota çava ñaçihita yca nicuvi nisicayahuiya to[mine]s gua nitasita —VIII cuiya XII p[es]os

Memoria de todos los crímenes de Diego Álvarez que hizo sufrir a la gente y de lo que comieron los caballos en las milpas de la gente y los demás sufrimientos que causó.

[1] El texto está escrito en la variante dialectal local de Tecomaxtlauaca. A la /dz/ de Tepozcolula corresponde aquí siempre una /s/ (escrita a menudo como ç). Algunas veces se producen cambios de vocales: a / e, e / i, u / o. Por ejemplo el verbo *çativi*, "deshacer, destruir, descomponer" es *dzatevui* en la ortografía de Alvarado.

La primera privación era que cuando Diego Álvarez vino de la costa y se fue a vivir en la casa de don Luis. Su mujer y él vivieron allí siete años, sin que el pagó un solo tomín para todo el tiempo que vivía allí con su esposa. Por eso el señor pidió renta, pero él no le dió. Ocho años: 12 pesos.

2. *ñaha cuhui uhui sichi sa coota huey ñaniya diy nd[on] anto[nio] juarez nisiyota yño cuiya gua yy va to[mine]s nichiñoyavita — VI cuiya IX p[es]os*

Segundo punto: que vive en la casa del hermano del señor, el difunto don Antonio Juárez; vivió allí seis años sin pagar ningún tomín: seis años 9 pesos.

3. *yy mola si do juochi yondaca di[eg]o alvarez nisaha ñodihui yño yoo çava cuiya nicuvi coçiertu yy p[es]os yy yoo yy yoo gua tuvi to[mine]s nichiñoyahuita —VI p[es]os*

Una mula de don Joaquín se la llevó Diego Álvarez cuando se fue a la costa, durante 6 meses, medio año. El concierto era de un peso cada mes [se habían concertado que él iba pagar un peso por mes], pero no pagó nada: 6 pesos.

4. *ñaha cuvi gumi sichi salma lamilo laço liya dicutu ñaha sini ñuhu yihi tnoni yño p[es]os yihi ni niçataya dicutu nidoyoñuhu —VI p[es]os*

Cuarto punto. Enjalma, lamillos, lazos y ligas, todo lo necesario, de un valor de 6 pesos —lo había comprado el señor— todo se perdió: 6 pesos.

5. *ñaha cuvi hoho sichi yy niy solar ytu ño dio siquaho sihi yy ni ytu ma guma sihi ytu franco nacuiy yy ni solar yca honi solar niçasivi cavallo gua yy va to[mine]s nichiñoyavita — III solar*

Quinto punto. Un solar del difunto Domingo Sicuau (10, 11 o 13 Casa) y un solar de María Qmaha (5 o 9 Muerte) y la milpa de Francisco Nacuii (8 Zopilote), es decir: tres solares los comieron sus caballos, y él no pagó ningún tomín: 3 solares.

6. *ñaha cuvi yño sichi diçaa cuiya nisiyo duvi tayu yoço cuiya sihi yoço yaha nitaañahata guachi don franco de arellano nicachita gumi hoho ñaçihi do franco gua diça coo testigo saa nicachita saha tacadi yia huvi honi ñaçihi taca toho taca yia ta gua diça gua yoo testigos ni natuvi —don franco taca yia taca toho*

Sexto punto. Todos los años que vivió en ambas cabeceras (tronos), Juxtlauaca (Yodzo cuiya, "Llano del año") y Tecomaxtlauaca (Yodzo yaha, "Llano de Águilas"), levantó falsos contra don Francisco de Arellano.[2] Dijo que don Francisco tenía cuatro o cinco mujeres, pero no tuvo testigos. Dijo que todos los señores y

[2] Era el cacique de Tecomaxtlauaca; véase el *Códice de Tecomaxtlauaca.*

principales tenían dos o tres mujeres. No es verdad, no hay testigos, no es así: [daño a] don Francisco, todos los señores y principales.

7. *çaa nicachita ñacuvi huça tucu saha tacadi yia yoço cuiya saha ni don juan caco sihi yy huvi ñadey ninaducu tnoho ninaducu testigos coo ynformaçion nicuvi vaha ço ñaha nisinihuviñahata yia saha nitasiñaha taa yoço cuiya saha nisadohota toho yia ñadey sihi nisinihuviñahata yia nigueyta yoço cuiya —i juan caco*

Además dijo, como séptimo punto, que todos los señores de Juxtlauaca, y en especial don Juan Caco (1, 2 o 12 Lluvia), [tuvieron relaciones homosexuales] con uno o dos hombres macehuales. Se hizo una investigación, se buscaron testigos, pero la información resultó buena [en descargo de los acusados]. Solamente fue que él odiaba a los señores porque lo desterraron de Juxtlauaca, porque hizo sufrir a los principales, señores y macehuales, odiaba al señor y causó daño a Juxtlauaca: —Juan Caco.[3]

8. *ñaha cuhui hona sichi tucu niçadohota diçaa ñadey yodoyo estaçia yoço ya cuiya nigueyta yoço cuiya ta niguacoota saño yoço yaha yca yodoho ñadey yoço yaha*

Octavo punto. Causó sufrimiento a todos los macehuales y pérdidas a la estancia de Tecomaxtlauaca [la Vieja] el año que él salió [desterrado] de Juxtlauaca y vino a vivir en Tecomaxtlauaca —por eso sufren los macehuales de Tecomaxtlauaca.

9. *ytu tniño noni castilla yoço yaha diçaa niçaçi cavallo yihi tnoni hoho hanegas— v hanegas*

Una milpa comunal de trigo en Tecomaxtlauaca, la comieron toda los caballos; vale cinco fanegas —5 fanegas.

10. *ñaha cuhui huçi sichi niçaçi cavallo ytu juan gavi[o] honi sico siyy yihi ho tnoni hoco hanegas —xx hanegas*
sa gumi cuiya sasiti yca nasaatnaha gumi sico hanegas ço çaha yoçacaha çihi yu franco çituta yca nisaniñahata ni noo çayaña yca nasino niy cano gumi sico hanegas — gumi cuiya lxxx hanegas

[3] La traducción contemporánea dice: "más que levantó el dicho Diego Álvarez Umana que un Don Juan de Mendoza, principal de Juxtlahuaca, le levantó testimonio de que era puto y el corregidor Pedro Juárez de Castilla le dijo que diese información de ello y no la pudo dar y así le tomaron los de Juxtlahuaca odio y enemistad por malos tratamientos y daños que les hacía el y sus bestias".

Décimo punto. Los caballos [de Diego Álvarez] comieron la milpa de Juan Cahuiyo (1, 2 o 12 Caña), sesenta cargas que valen veinte fanegas —20 fanegas.[4] Durante cuatro años comen los animales, de modo que montan ochenta fanegas. Además [Diego Álvarez] golpea con una piedra a Francisco Situta (10, 11 o 13 Agua), y por lo mismo golpeó a varios macehuales. Así monta todo a ochenta fanegas—cuatro años, 80 fanegas.

11. *yy ytu di[eg]o noviçu noni niçasi nisasi cavallo yy niy ytu yihi tnoni yño çiço—II hanegas 1 media*

Una milpa de Diego Ñuhuidzu (6 Jaguar), de maíz, la comieron los caballos: toda una milpa con un valor de seis cargas —dos fanegas y media.

12. *yy ytu niy ñosavi huçi sico siy ytu yaha lucas cusituta yosasi caballo sa huçi cuiya daa ninasaata diçaa yosasi cavallo yihi tnoni huho sico hanegas —C hanegas*

Una milpa entera de temporal de doscientas cargas, esta milpa de Lucas Cusituta (10, 11 o 13 Agua) la están comiendo los caballos durante diez años desde que [Diego Álvarez] llegó; vale 100 fanegas —100 fanegas.[5]

13. *juan bautista cachi zaho sico yahui niçativi cavras chivato di[eg]o alvarez zaho sico yavi*

De Juan Bautista Cachi (1, 2 o 12 Viento): trescientos magueyes, los destruyeron las cabras y los chivos de Diego Álvarez —300 magueyes.

14. *yy niy ytu yahui doña ana niçativiti gumi tuvi yahui guachi —gumi tuvui yavi guachi*

Toda una sementera de magueyes de doña Ana, la destruyeron los animales: mil seiscientos magueyes pequeños—1600 magueyes pequeños.

[4] El valor de la milpa se expresa en medidas de volumen o capacidad, que no coinciden precisamente con las unidades de peso españolas. Los términos mixtecos que ocurren en este texto son *siyy* y *siso* (Alvarado: *dzidzo)*, que traducimos como "carga"; ambos son calculados como equivalentes de algo entre la tercera parte y la mitad de una fanega. Compárese la descripción de las unidades de medida *nauas* por Victor Castillo, que concluye: "En la primera época novohispana la carga indígena fue calculada, en términos de capacidad, en media fanega, es decir en 27 litros aproximadamente..." (1972, p. 203). Más adelante encontramos también el término *ndoho*, "tenate o cesto".

[5] La traducción contemporánea explica que esta milpa estaba "cerca de sus casas de Diego Álvarez".

15. *yy niy ytu noni castilla doña ana niçativi cavallo yihi tnoni huci hanegas —X ha[negas]*

Toda una sementera de trigo de doña Ana, la destruyeron los caballos: vale diez hanegas —10 fanegas.

16. *juan g[e]ro[nimo] yy tuvi yahui niçaçi cavra siy chivato —1 tuvi yavi*

De Juan Gerónimo cuatrocientos magueyes, los comieron las cabras y los chivos: 400 magueyes.

17. *d[omin]go siñoo sihi ñaçihita ñaha niçacasiña çaya yodaca ñaçihita yño yoo sihi ñaha nigunoña yca yondacaña yño p[es]os —VI p[es]os*

Domingo Siñuu (10, 11 o 13 Mono) y su mujer: ella [como nodriza] dio de mamar a su hijo [de Diego Álvarez] y está atendiendo a su mujer por seis meses, además de hilar. Para este trabajo [merece] seis pesos —6 pesos.[6]

18. *juan gusa yy ytu yucu sichi huci siyy hoho anegas duchi guey cuiya cuiya yodacayahuita gua seyta cuvayavita—ho hanegas X p[es]os 1 t[omine]s*

De Juan Qsa (5 o 9 Águila) una sementera de zanjas, de diez cargas, cinco fanegas, de frijol, se daña de año en año, y el costo aumenta sin que él paga: 5 fanegas, 10 pesos, 1 tomín.

19. *di[eg]o cocuiy yy niy ytu huida niçaçi cavras yoguey cuiya [cui]ya huaha huçi p[es]os huaha hona p[es]os —yoguey cuiya cuiya Xp[es]os*

De Diego Cocuii (2 o 3 Zopilote) toda una sementera de nopales [de grana], la comen las cabras, un daño anual de alguna vez diez pesos, otra vez ocho pesos. Daño anual: 10 pesos.

20. *juan co qucu nitahuita sinita saha niçaçi cavallo ytuta yca quanodacayavita nicuvi ço sinita nitavita — juan coqucu*

[6] La traducción contemporánea dice: "más que en casa del dicho Diego Álvarez Umana concertó una india de la dicha estancia de Tecomaxtlauaca la Vieja para dar a mamar a una criatura que tiene en su casa, la cual dicha india se llama María Sico [10, 11 o 13 Lluvia] que le daría un peso por cada mes y demás de dar de mamar a la dicha criatura hiló y tejó muchas telas en su casa de la mujer del dicho Diego Álvarez seis meses y no le dio cosa ninguna".

Juan Ququ (¿5 o 9 Lagartija?) le pidió [a Diego Álvarez] una indemnización porque los caballos habían comido su milpa, y cuando le llegó a pedir eso él [Diego Álvarez] le golpeó en su cabeza—Juan Ququ.[7]

21. *mant[e]o ñomaho hoho sico yavi nisaçi cavras chivat—ho sico yavi*

De Mateo Ñumahu (6 Muerte) cien magueyes los comieron las cabras y los chivos—100 magueyes.

22. *juan cayo nicanitucuta saha ysu yucu nigheyçanata yca gua gheyquiyta nicuvi yca nicaniñahata ço noo nicuvita caacueyta vitni*

A Juan Cayo (1, 2 o 12 Serpiente) también le pegó, por un venado del monte que agarró, para que no lo pudiera quitar, por eso lo pegó: casi se murió y hoy sigue estando enfermo.[8]

23. *juan cayo yy ni ytu viyu ñoçavi niçasi caballo hoco hanegas—XX hanegas*

De Juan Cayo (1, 2 o 12 Serpiente) toda una milpa de maíz de temporal la comieron los caballos, 5 fanegas —5 fanegas.

24. *ma yoco huçi doho yyhi tnoni yy niy ytu çasi cavallo nidacaña qua ninachiñoyahuita nisini justicia tucu —XV hanegas*

De María Yoco ("Vapor", "Espiga" o "Abeja") el valor de toda una milpa lo comen los caballos, reclamó, pero él no quiso pagar la indemnización. Lo supo la justicia también—15 fanegas.

25. *goçallo yy niy ytu niçasi cavallo hoco hanegas niçasiti—XX hane[gas]*

De Gonzalo toda una milpa la comieron los caballos, veinte fanegas comieron los animales— 20 fanegas.[9]

[7] La traducción contemporánea precisa: "más a un indio llamado Juan coqhuv circumvecino del dicho Diego Álvarez y es natural de la dicha estancia de Tecomaxtlauaca la Vieja porque le fue a pedir los daños que le habían hecho el ganado del dicho Diego Álvarez, tomó un palo y le dio muchos palos y descalabró en la cabeza".

[8] La traducción contemporánea: "a un indio llamado Juan Cayo de la dicha estancia [de Tecomaxtlauaca la Vieja] por quitalle un venado le aporreó y maltrató diciendo que sus perros lo mataron". Luego se anotó: "Parezca y declare."

[9] La traducción contemporánea da como nombre del afectado: "Gonzalo de las Casas ghughuv" [Qqu, "5 o 9 Lagartija"].

26. *di[eg]o taa nohuico yy ytu niçativi cabras yca ninodacayavita co nisaniñahata tavita sinita huçi doho niy nicasiti —v hanega*

De Diego, un hombre de Mixtepec (Nuuhuico), una milpa la destruyeron las cabras y cuando le fue a pedir una indemnización, [Diego Álvarez] le pegó y le rompió la cabeza. Diez cestos enteros comieron los animales—5 fanegas.

27. *yia nisano yia ma yy niy ytu tata guaha nisasi caballo sihi yna hoho hanegas— v hanegas*

De la cacica anciana María toda una sementera de semilla colorada la comieron los caballos y perros, cinco fanegas—5 fanegas.

28. *d[omin]go guñoo yy ytu yahui niçativi cabras—1 ytu*

De Domingo Qñuu (5 o 9 Mono) una sementera de magueyes la destruyeron las cabras—1 sementera.

29. *ytu mant[e]o cusi guivi yy ytu viyu nidoyo ñuhu sihi yy ytu noni castilla—x hanegas y media noni castilla*

Una milpa de Mateo Cusiquevui [10, 11 o 13 Lagarto), una milpa de maíz, se perdió, junto con una sementera de trigo—10 fanegas y media de trigo.

30. *d[omin]go yaha caco yy niy ytu noni castilla niçativi nisasi cavallo yehe tnuni huvi hanegas—ii ha[negas]*
yy niy ytu niçasi cavallo—v hanegas

De Domingo Águila Caco (1, 2 o 12 Lluvia) toda una sementera de trigo destruyeron y comieron los caballos, con un valor de dos fanegas—2 fanegas.
Toda una sementera comieron los caballos—5 fanegas.

31. *ytu mant[e]o ñovi[su] yy niy ytu çasi cavallo yihi tnoni huçi hanegas—x ha[negas]*

La milpa de Mateo Ñuhuidzu (6 Jaguar), toda una milpa la comen los caballos, con un valor de diez fanegas—10 fanegas.

32. *ytu mant[e]o gumav yy ytu niçasi cavallo—v ha[negas]*

La milpa de Mateo Qmau (5 o 9 Casa), toda una milpa comieron los caballos —5 fanegas.

33. *di[eg]o caguivi yy ni ytu nicasi cavallo huçi hanegas x hane[gas]*

De Diego Caquevui (1, 2 o 12 Lagarto) toda una milpa comieron los caballos.

34. *franc[isc]o g[e]r[onim]o yçudiqui nisihi nisihi mey yçudiqui niquisatniño si yño yo gua yy to[mine]s nisahañahata—VI p[es]os*

A Francisco Gerónimo, [cuando] se murió una ternera [y] él quiso agarrar [un pedazo de carne de la pierna] a la ternera, él [Diego Álvarez] lo hizo servir durante seis meses sin pagar ningún tomín—6 pesos.[10]

35. *di[eg]o situta nisatasiyti yaca nisasicati niy huçi doho niy cabras nisasi niy sihi dicutu yavi nisasiti—x doho niy C sico yavi*

A Diego Situta (10, 11 o 13 Agua) los animales le echaron a perder una troje, comieron un total de diez cestos las cabras, y además comieron todos los magueyes—10 cestos enteros, cien pies de magueyes.

36. *franc[isc]o namaho yy yaca niyy nisasi cavallo—x doho niy*

A Francisco Namaho (8 Muerte) toda una troje le comieron los caballos—10 cestos enteros.

37. *juan gututa hoco huçi ciy noni castilla nisasi cavallo uvi cuiya yihi tnoni XII hanegas*

De Juan Qtuta (5 o 9 Agua) treinta cargos de trigo, los comieron los caballos en dos años; valen 12 fanegas.

38. *di[eg]o cava yy ni ytu nisasi cavallo huçi hanegas —x hane[gas]*

A Diego Cahua (1, 2 o 12 Perro) toda una milpa la comieron los caballos, 10 fanegas—10 fanegas.

39 *di[eg]o ñaña caquaa niçasiñaha yna nicaata sava cuiya gua tuvi to[mine]s nichiñoyavita*

A Diego Coyote Cacuaa (1, 2 o 12 Venado) le mordió un perro y estuvo medio año en cama, y [Diego Álvarez] nunca le quiso pagar nada.[11]

[10] La traducción contemporánea explica: "más a un muchacho que se llama Francisco Gerónimo porque se murió una ternera del dicho Diego Álvarez y le fue a quitar de una pierna una poca de carne, lo prendió y le llevó a su casa y le hizo servir seis meses sin darle cosa alguna por su servicio".

[11] La traducción contemporánea dice: "más a Diego Ñaña Cacua le mordió un perro de Diego Álvarez en una nalga que estuvo seis meses malo de la mordedura y nunca le quiso pagar nada".

40. *taa sanctiago nicani moso di[eg]o alvare[z] nisicata justicia gua nichiñoyahuita*

A un hombre de Santiago le pegó un mozo de Diego Álvarez cuando vino a pedir justicia, y no le quiso indemnizar.

41. *di[eg]o nachi nigueyneyta huvi nohoyehita saha yogheyta ytu*

A Diego Nachi (8 Viento) le quitó dos dientes delanteras porque peleó por su milpa.[12]

42. *di[eg]o quicuiy nisasi yna di[eg]o alvarez nicaata çava cuiya*

A Diego Quicuii (4 Zopilote) le mordieron los perros de Diego Álvarez y estuvo encamado medio año.

43. *p[edr]o tiyoco nisasi yna di[eg]o alvarez nicaata çava cuiya*

A Pedro Tiyoco (Aguila) le mordieron los perros de Diego Álvarez y estuvo encamado medio año.

44. *çaya juan diyaha nisasitucu yna dio alvarez ta nitnahacuey sini sihiyi*

Al hijo de Juan Teyaha (Águila) también le mordieron los perros de Diego Álvarez, y se enfermó su cabeza y murió.

45. *m[a]r[ti]n cavaco yy ytu nisasi cavallo hoco doho niy*

De Martín Cahuaco (1, 2 o 12 Flor) una milpa, la comieron los caballos: veinte cestos enteros.[13]

46. *don joachin de sanctiago al marti heriquez allde juan g[e]r[onim]o regidor*

Rúbricas: don Joaquín de Santiago, alcalde,
Martín Enríquez, alcalde,
Juan Gerónimo, regidor.

[12] La traducción contemporánea dice: "más a Diego Nachi, defendiendo una suerte de tierra que se la quería quitar el dicho Diego Álvarez, aporeándole le quebró dos dientes de la boca". Se anotó: "Parezca".

[13] La traducción contemporánea dice: "veinte fanegas de maiz". Según Alvarado, fanega es *tnundoo* en mixteco.

Segunda Parte

Lectura de dos códices de la Mixteca Baja

IX. La dinastía de Monte del Jaguar

(Códice Egerton 2895 o *Sánchez Solís)*

L *Códice Egerton 2895* o *Sánchez Solís* es un libro mexicano antiguo, hecho de una tira de seis segmentos piel de venado, unidos con pegamento y doblados en forma de biombo. El grosor de la tira es de un promedio de 0.7 milímetros. En ambos lados hay figuras policromadas, pintadas sobre una fina capa de cal, acompañadas por glosas, escritas por diferentes personas en lengua mixteca con alfabeto español. El anverso tiene 16 páginas pintadas y el reverso 13, que han sido numeradas en el original con números arábigos en las esquinas superiores externas. Las dimensiones de cada página son 21.5 × 27.7 centímetros. Tanto las pinturas como los textos alfabéticos están en malas condiciones, lo que dificulta su análisis.

El *Códice Egerton,* como llamaremos el documento por razones de brevedad, se lee de izquierda a derecha y nos presenta una secuencia de parejas que forman la genealogía de un señorío específico. Generalmente vemos en primer lugar un hombre, sentado como gobernante en un trono de piel de jaguar, y luego, frente a él, una mujer, con las piernas dobladas. El jeroglifo toponímico registra el lugar de donde procedió la esposa. Aquí se trata de la misma estructura que la del *Códice Ñunaha.* Por la variante dialectal del mixteco usada en las glosas y por la ubicación de aquellos lugares (de las esposas) que sí se han podido identificar, se estableció que este libro histórico debe de haber pertenecido a un señorío de la Mixteca Baja.

Ahora el códice pertenece al Museo Británico, en Londres. Hasta el siglo pasado todavía estuvo en México, en posesión de Felipe Sánchez Solís (1816-1883), abogado y catedrático, que sirvió en varios cargos públicos y escribió algunos estudios sobre la historia de México. Sus herederos vendieron el códice al *freiherr* (barón) Ernst Ludwig Karl von Waecker-Götter, plenipotenciario alemán en México, quien lo llevó a Berlín en 1883.

Después de la muerte del barón, (1890) el documento llegó a manos de otro miembro del cuerpo diplomático alemán, cuya hija lo vendió al museo de Inglaterra donde ahora se conserva.

La primera edición es la de Peñafiel (1890), que reprodujo "29 [láminas] perfectamente calcadas y coloridas en mi presencia, por el distinguido artista D. Domingo Carral". En 1965 la Akademische Druck- und Verlagsanstalt (Graz) publicó una edición facsimilar con fotografías en color, que es la que con algunas mejoras se vuelve a presentar en esta obra. En aquel entonces fue acompañada por una interesante introducción de Cottie A. Burland, que enfoca la estructura física del documento.

En su índice de los protagonistas de los códices mixtecos (1977-1979, II), Alfonso Caso, el gran descifrador de estos documentos, incluye un breve comentario sobre cada personaje que figura en nuestro códice. Además, Mary Elizabeth Smith y Viola König han proporcionado nuevas luces sobre el origen y el contenido del códice, en sus respectivos estudios. De los autores mencionados, Viola König resume las interpretaciones de Caso y de Smith y las elabora de manera significativa, e incluye también la lectura de las glosas hecha por Smith, agregando valiosas observaciones propias. König realizó una investigación específica en la Mixteca Baja. Su monografía (1979) contiene el comentario más extenso, moderno y pormenorizado. Por esta razón lo tomamos como base para este capítulo.

Un estudio más reciente es el de Arturo Pascual Soto (1987), que trata de la relación entre el *Egerton* y el *Rollo de Huamelulpan* ("Códice Tulane"), otro importante documento de la Mixteca Baja.

Seguimos aquí la paleografía y la interpretación de las glosas logradas por Smith y König, con muy pocas rectificaciones —la más importante es que para nosotros la palabra *nindeyya,* que ocurre a veces junto al topónimo, no significa "murió" (como si se tratara de un "lugar muerto" o "pueblo viejo"), sino "ella vino de", expresión que también se encuentra en las glosas del *Códice Ñunaha.*

Como apuntamos, el *Egerton* contiene una genealogía en forma de parejas sucesivas. Se supone que en cada pareja la primera persona (generalmente un hombre) es el descendiente de la pareja anterior. Pero no hay certeza absoluta al respecto.

Es posible que no todas las parejas representen generaciones diferentes, sino que en algunos casos se trate simplemente de los sucesores en el gobierno del señorío, es decir: puede ser un hermano del rey anterior, pero también un nieto. La primera persona de la pareja siempre pertenece al linaje principal. El jeroglifo del lugar donde reinó esta dinastía (y al que pertencía obviamente el códice) se menciona solamente en el inicio (páginas 1 y 5): Monte del Jaguar o Templo del Jaguar. Dentro o cerca de la Mixteca Baja, o cerca de ella, hay varios pueblos cuyo nombre significa "lugar de la fiera".

Los candidatos más probables son Santa María Cuyotepeji (Ñuu ñaña) y Santa María Cuquila (Ñuu cuiñe). Smith prefiere el primero, pero König el se-

gundo. Efectivamente, Cuquila (Ñuu cuiñe) aparece como Monte del Jaguar en el *Lienzo de Ocotepec* (Smith, 1973 a, p. 337).

Las primeras páginas del *Egerton* tratan del origen milagroso y sagrado de la dinastía.

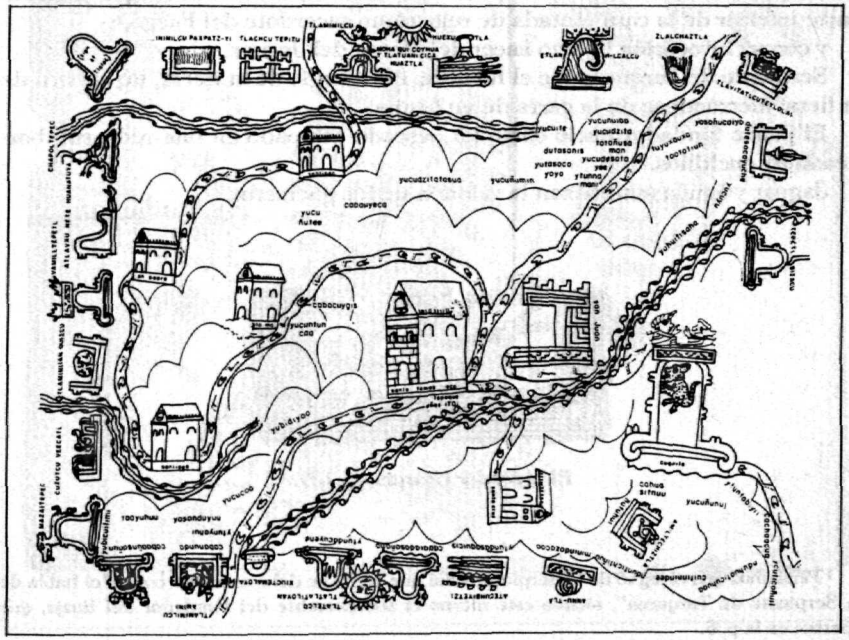

El Lienzo de Ocotepec *(según Smith, 1973).*

Cuquila (Ñuu cuiñe) como Monte del Jaguar.

pág. 2 (primera página con pinturas)

Ésta es la historia de Serpiente de Turquesa.[1]

Vino el Señor 1 Venado, Serpiente de Cabeza, untado de negro y con la parte inferior de la cara pintada de rojo, como sacerdote del Fuego,[2]

y con su invocación lo hizo nacer del Monte del Jaguar.

Serpiente de Turquesa fue el hombre: él emergió de la tierra, de la boca de la fiera, aferrándose de la garra de un águila.

El padre fundador nació como un pescado atrapado en una red azul, bordeada de cuchillos.[3]

Jaguar y águila simbolizan la valentía de los guerreros.[4]

***La Señora 3 Pedernal agarrándose de un águila.* (Nuttall, *p. 16*).**

***El pescador* (Borgia, *p. 13*).**

[1] Pensamos que el signo de la Serpiente Azul que habla se debe entender como "el habla de la Serpiente de Turquesa", siendo este último el sobrenombre del Fundador del linaje, que aparece en la p. 6.

[2] Un hombre con el mismo nombre calendárico y el mismo sobrenombre aparece en *Nuttall*, pp. 45 y 65, como uno de los aliados toltecas del Señor 8 Venado "Garra de Jaguar". A la vez, el nombre 1 Venado, relaciona este personaje con el relato sagrado sobre el origen de las dinastías mixtecas, registrado por fray Gregorio García (cf. *Vindobonensis*, p. 51). Para su pintura facial, compárese el *Códice borbónico*, p. 34.

[3] La expresión "pescar peces de jade" significa que se puede alcanzar o recibir algo precioso, por ejemplo, una obra de arte o el nacimiento de un hijo (véanse Garibay 1958, p. 152; Sahagún, Libro VI, cap. 41).

[4] Una escena semejante en que un ser primordial emerge de un monte se encuentra en el principio del *Rollo de Huamelulpan* y en el principio del *Códice Nuttall* (pp. 1-2). Probablemente se trata de un relato sagrado local que enfatiza que el fundador de la dinastía "nació de la tierra", es decir: era indígena del lugar. Para el águila, compárese *Nuttall*, p. 16, donde una señora es transportada por un hombre cuyo *naual* es un águila de dos cabezas, y *Nuttall*, p. 69, donde un águila lucha contra un jaguar. Compárense también las escenas de luchas entre águila y serpiente emplumada en los códices del Grupo Borgia (*Fejérváry-Mayer*, p. 42; *Vaticano B*, p. 27; *Borgia*, p. 52).

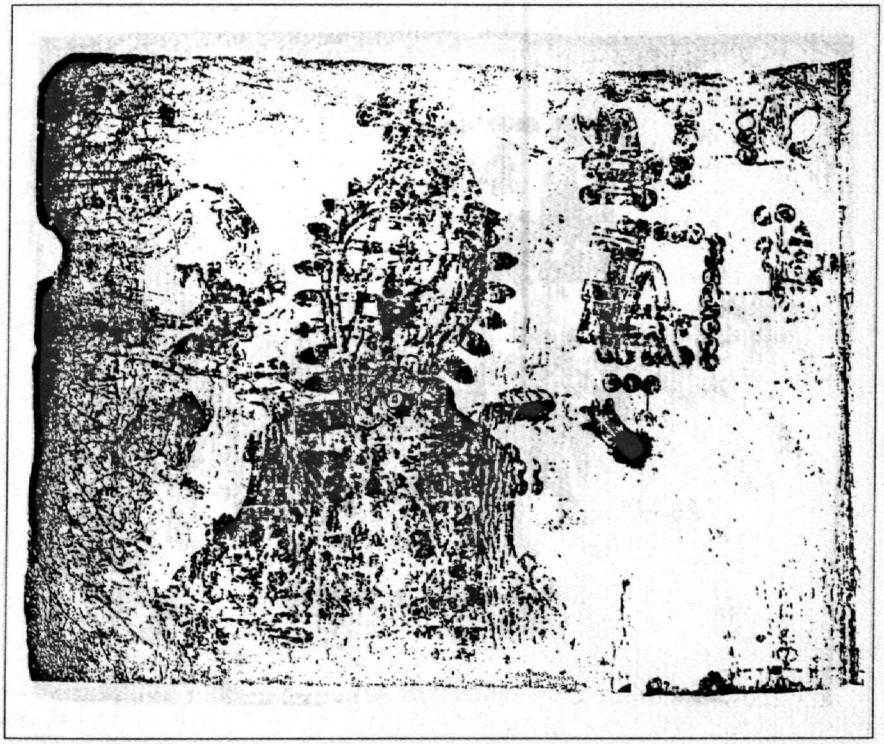

p. 2

Las fechas sagradas del origen del señorío son:
Año 13 Pedernal, Día ? [mínimo 4] Pedernal,
Año 13 Casa, 2 Lluvia
Año ? [mínimo 5] Caña, Día ? Viento (?).[5]

[5] Para la idea de las fechas sagradas que señalan la fundación de un señorío y de una dinastía, véanse los libros explicativos de *Vindobonensis* y *Nuttall*, así como el estudio de Jansen (1988). En *Vindobonensis*, pp. 47 y 44 encontramos el Año 10 Casa, Día 2 Lluvia. En *Vindobonensis*, pp. 43 y 39 encontramos el Año 7 Caña, Día 7 Viento. Posiblemente el día de la tercera fecha en esta página 2 del *Egerton* sea 12 Viento, que correspondería al nombre calendárico del protagonista.

p. 3

págs. 3-4

Una fila de hombres, untados como sacerdotes del Fuego, va cargando los objetos sagrados, que simbolizan el poder divino de la dinastía.[6]

[6] Tales escenas ocurren frecuentemente en la fundación de los señoríos mixtecos. En el *Rollo Selden* cuatro hombres salen de la tierra (10 Casa, 13 Lagartija, 4 Mono, 9 Zopilote), cargando el Envoltorio Sagrado de Quetzalcoatl, que han recogido en el templo de los Señores 4 Viento y 4 Movimiento, el bastón de mando, flecha y escudo, un rollo de papel, un sahumador y un caracol (Burland, 1955). El Anciano Cargador del Bule de Tabaco aparece con frecuencia en este contexto: compárese el Señor 2 Perro en el *Códice vindobonensis,* y diversos sacerdotes en el *Nuttall* (p. 14 ss). En *Nuttall,* pp. 21-22, vemos al Señor 12 Viento con sus compañeros, que han salido del Cielo (Apoala) para ir a fundar la dinastía principal, cargando el bastón de mando (el llamado "Bastón de Venus", asociado directamente con el Lugar del Cielo y Tilantongo), el Envoltorio Sagrado, el rollo de papel, escudo y flecha, la bolsa de copal y el aparato para hacer el Fuego

p. 4

El Señor 1 Venado, Serpiente de Cabeza viene del Templo del Ñuhu, el Ser Divino, en el Cerro que se Abre, el Lugar de Origen, de donde baja la sangre, de donde viene el linaje, el lugar de 4 Lagarto y 4 Flor, y va cargando el Ñuhu en su espalda, el Envoltorio Sagrado que es el "Corazón del Pueblo".

Nuevo (compárese también *Vindobonensis*, p. 48). Los mismos objetos están presentes cuando se trata de la ceremonia del Fuego Nuevo y del saludo ceremonial del Fundador (*Vindobonensis*, p. 22 y ss.; *Nuttall*, pp. 1-2; *Mapa de Teozacualco*). En el *Códice colombino-Becker* (pp. V-VI) una fila de sacerdotes acompaña al Señor 8 Venado, hijo del sumo sacerdote del Templo del Cielo de Tilantongo, cuando llega a Tututepec, cargando el Envoltorio Sagrado, diversos bastones, flecha y escudo, caracol, y la tabla del Fuego Nuevo (*Colombino*, pp. V-VI). Cada vez parece tratarse de la fundación de una dinastía. Se impone también la comparación con el principio de la *Tira de la Peregrinación*, donde vemos los *teomama* o cargadores del Envoltorio Sagrado. Posiblemente los diferentes personajes en el cortejo representen fundadores de los linajes dirigentes de los barrios de la comunidad (compárese la primera página del *Códice Mendoza*).

Atrás de él va el Señor 2 (?) Casa, el Anciano Cargador del Bule de Tabaco, sahumando con copal al Ñuhu.

Adelante de él van:
el Señor 10 (?) Viento, que lleva una antorcha,
el Señor 7 Jaguar, que lleva escudo y flecha,
el Señor 4 (?) Lagartija, que lleva un bastón de mando y plumas largas,
el Señor 6 (?) Flor, Coyote, que lleva un caracol y una flecha,
el Señor 10 (?) Zopilote, que lleva un bastón de mando y un haz de flechas,
el Señor ?, Coyote, que lleva el bastón de las palabras de mando.

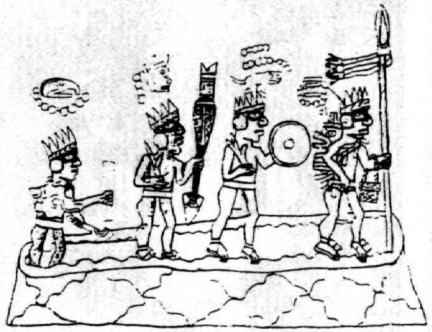

Los cuatro fundadores, que salen de la tierra con los objetos sagrados. Rollo Selden.

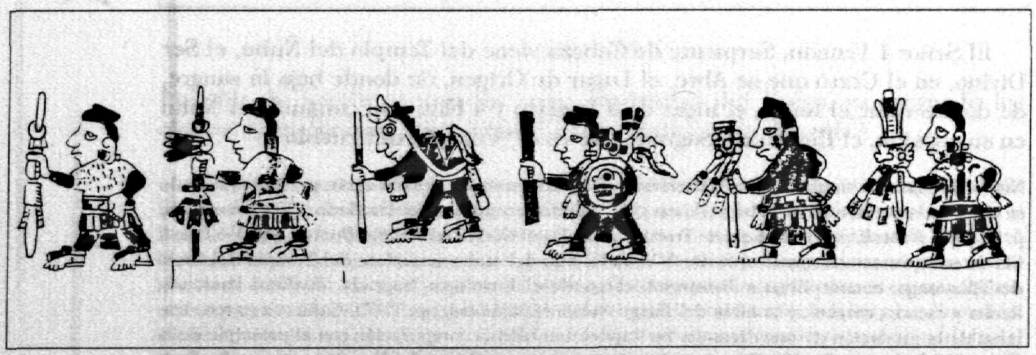

Sacerdotes que cargan los objetos sagrados llegan a Tututepec (Colombino, *pp. V-VI*).

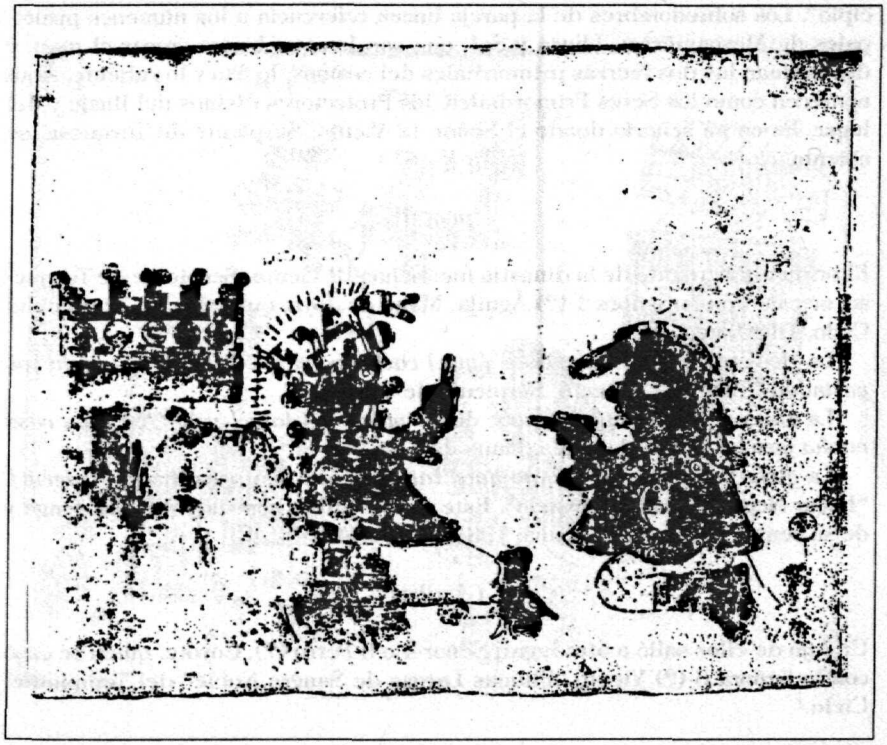

p. 5

pág. 5

El cortejo llega al Templo del Jaguar, residencia de la dinastía, patronato de la divina pareja fundadora Señor 1 Lagarto, dios de la Lluvia y Señora 1 Lagarto, Sol Vivo.

La glosa sobre el hombre dice: *ya caguihui...* (Alv.: *yya caquehui),* "Señor 1 Lagarto". El resto es ilegible.

La glosa sobre la mujer dice: *[yyaciy cagui] hui tacu chycachyy* (Alv.: *yyadzehe caquehui tacu ndicandii),* "Señora 1 Lagarto, Sol Vivo".

La primera parte se reconstruye con base en los elementos conocidos: el nombre de la mujer suele comenzar con el título *yyaciy*, "Señora".

Los nombres calendáricos de ambos son idénticos, como si se tratara de un par de gemelos: el día 1 Lagarto es el primero del *tonalpoalli* y significa "prin-

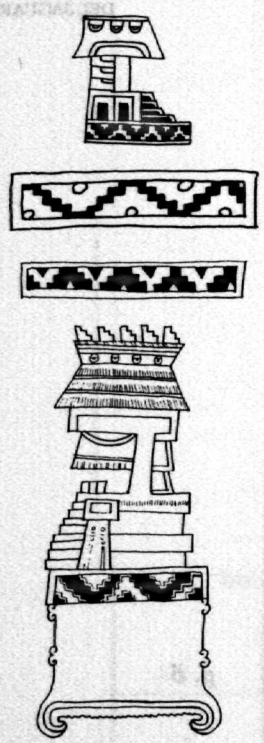

El jeroglifo toponímico de Tilantongo en el Mapa de Teozacualco *y en los manuscritos* Bodley, Selden *y* Nuttall *(según Smith, 1973).*

cipio". Los sobrenombres de la pareja hacen referencia a los númenes principales de Mesoamérica, Lluvia y Sol, que son los que hacen crecer el maíz y determinan las dos fuerzas primordiales del cosmos: lo frío y lo caliente. Aquí aparecen como los Seres Primordiales, los Protectores divinos del linaje y del lugar. Es en su señorío donde el Señor 12 Viento, Serpiente de Turquesa, se asienta.

pág. 6

El primer gobernante de la dinastía fue: Señor 12 Viento, Serpiente de Turquesa; se casó con la Señora 1 (?) Águila, Mano de Joya, que vino del Templo del Cielo, Tilantongo.

La glosa sobre el hombre dice: *[yya] cachi coo yusi daa* (Alv.: *yya cachi coo yusindaa),* "Señor 12 Viento, Serpiente de Turquesa".

La glosa sobre la mujer parece decir: *ya casa [daha] yusi* (Alv.: *yya casa ndaha yusi),* "Señora 1 Águila, Mano de Joya".

La glosa del lugar es: *ño tno huey taa tivi* (Alv.: *ñuu tnoo huahi andevui],* "Lugar Negro, Templo del Cielo". Éste es el nombre conocido de Tilantongo y de su centro ceremonial (Acuña, 1984, II, p. 234).

(Arriba)

Un hijo de ellos salió a otro lugar: Señor 4 o 5 Perro (?), Coyote, quien se casó con la Señora 6 (?) Viento "Plumas Largas de Sangre Noble" del Templo del Cielo.[7]

[7] En *Nuttall,* pp. 27-28, aparece la pareja Señor 5 Perro, Cola de Coyote, y Señora 6 Viento "Plumas Largas de Sangre Noble", cuya hija se casa con el Señor 4 Perro, hijo del Señor 8 Venado (1063-1115 d.C.), pareja que se considera como el inicio de la dinastía de Teozacualco (véase el *Mapa de Teozacualco).* Además, *Nuttall,* p. 27, muestra una Señora 6 Viento "Plumas Largas de Sangre Noble" como la última esposa del Señor 8 Venado; ella, según *Bodley,* p. 14-V, vino del Lugar del Jaguar. Puede ser que fue esta misma, la esposa del Señor 8 Venado, que se volvió a casar diez años después de la muerte de aquél, con el Señor 5 Perro. El Señor 5 Perro, que se casa con aquella Señora 6 Viento, puede ser el mismo que aparece aquí en la p. 6. Si este fuera el caso tendríamos aquí un lazo claro con la dinastía de Tilantongo, que nos daría un fechamiento aproximado de la escena de esta página: el comienzo del linaje del *Egerton* se situaría entonces alrededor de 1100 d.C. Nótese que la combinación del nombre calendárico 6 Viento con el sobrenombre "Plumas de Sangre Noble" también ocurre en la página 31 del códice.

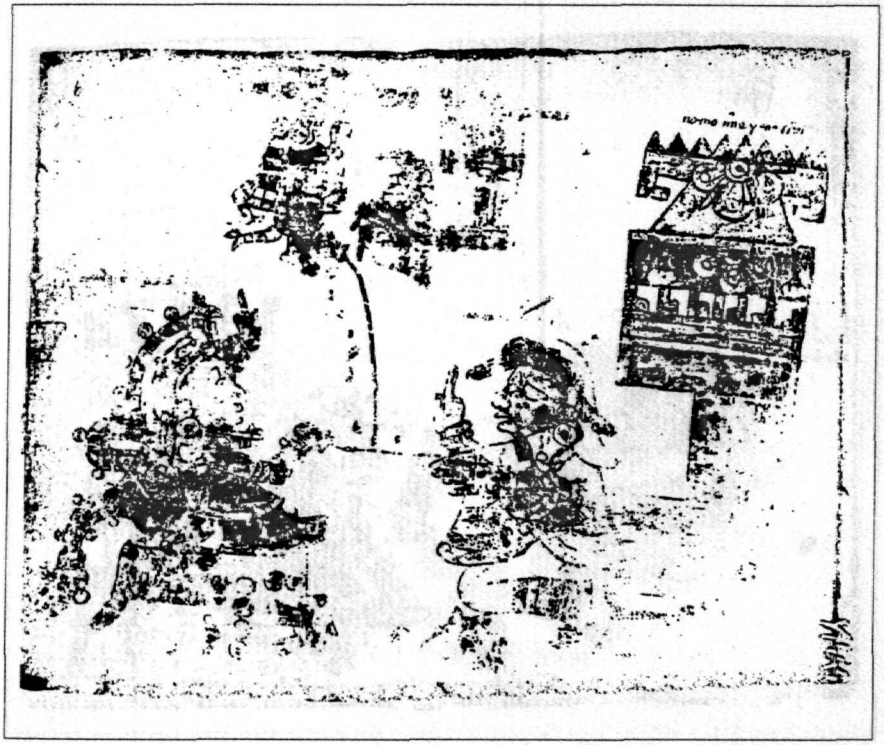

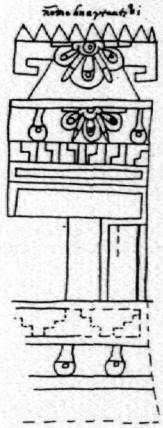

Dibujo de Tilantongo (según Smith, 1973).

p. 6

Vemos aquí cómo la dinastía del *Códice Egerton* también se derivó de la dinastía de Tilantongo. La señora en cuestión no se identifica en las historias genealógicas de Tilantongo (códices *Bodley*, *Nuttall*, *Vindobonensis reverso* y el *Mapa de Teozacualco)*, por lo que se piensa que fue una descendiente de importancia secundaria para la dinastía de Tilantongo misma. Aquí figura, sin embargo, como personaje crucial, ya que es uno de los fundamentos que dan legitimidad a la dinastía del lugar.

Sobre el jeroglifo toponímico se repite la misma glosa.

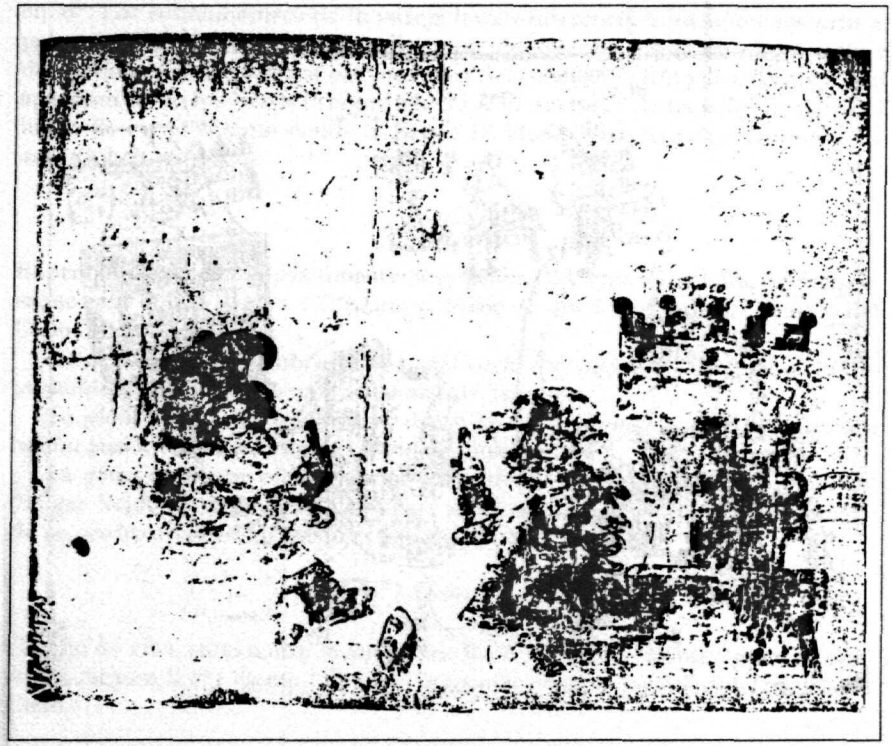

p. 7

pág. 7

El siguiente gobernante de la dinastía fue: Señor 3 (?) Pedernal, Águila (supuestamente el hijo mayor de Señor 12 Viento y Señora 1 Águila); él se casó con la Señora 7 Conejo, Serpiente Emplumada, que vino del Lugar del Arbusto.

GLOSAS: [El texto más extenso que se escribió en la parte superior de la página, ahora es ilegible:]

Sobre el hombre: *ya go coxi yaha...* (Alv.:*yya co cusi yaha),* "Señor 2 o 3 Pedernal, Águila...".

Sobre la mujer: *[yya ciy sa] sayu...* (Alv.: *yya dzehe sa sayu),* "Señora 7 Conejo...".

Sobre el jeroglifo toponímico: *ñoyoco* (Alv.: *ñuu yucu),* "Lugar de la Hierba o del Arbusto", el nombre mixteco de San Miguel Cuevas.

p. 8

pág. 8

El siguiente gobernante de la dinastía fue: Señor 12 Flor (sobrenombre desconocido).

Él se casó con la Señora 9 Lagartija, Joya – Flecha, cuya procedencia no se registró.

GLOSAS:

Sobre el hombre: *yya [ca] huaco...*, "Señor 12 Flor".

Sobre la mujer: *yya ciy g ghy yusi... duhua* (Alv.: *yya dzehe q que yusi... nduvua)*, "Señora 9 Lagartija, Joya... Flecha".

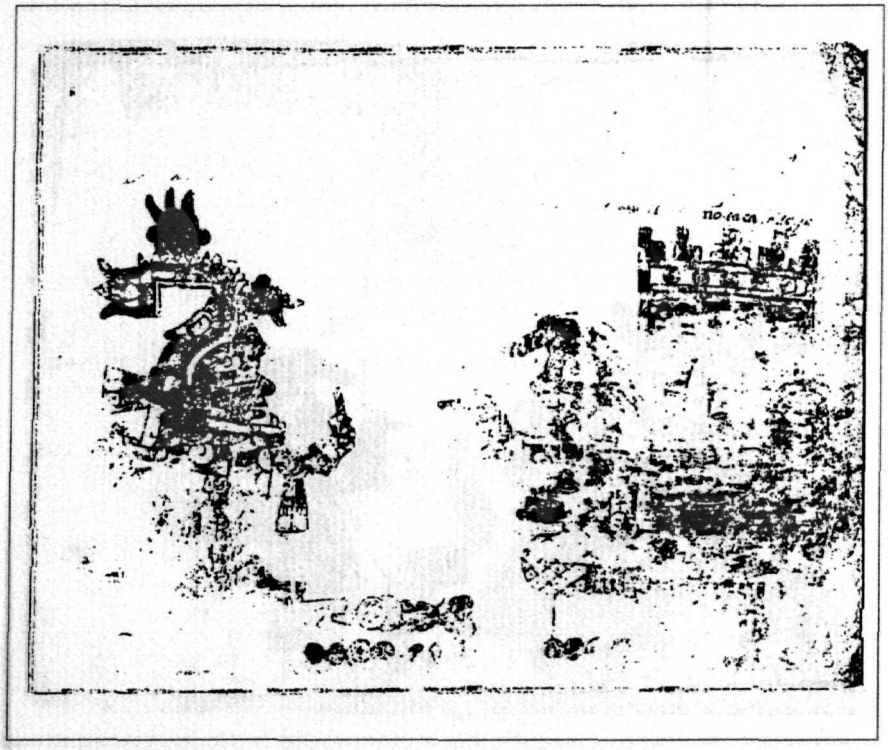

p. 9

pág. 9

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 10 Caña, Serpiente de Fuego en Llamas. Él se casó con la Señora 8 (?) Lluvia, Vida en Esquina del Cielo, que vino del Lugar del Instrumento de Metal, Nundaca.

GLOSAS:

Sobre el hombre:
ya si huiyo yahui ñoho
(Alv.: *yya si huiyo yahui ñuhu*),
"Señor 10 Caña, Serpiente de Fuego – Lumbre"

Sobre la mujer:
yy[a ciy na] co tacu si[qu]i taativi
(Alv.: *yya dzehe na co tacu siqui andevui),*
"Señora 8 Lluvia, Vive en la esquina del cielo"

Sobre el jeroglifo toponímico:
ñotaca
(Alv: *ñuu ndaca).*

Pensamos que el jeroglifo contiene una especie de cepillo.[8] El nombre mixteco sugiere la etimología de *ndaha caa,* "mano de metal".

pág. 10

(Abajo)

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 7 Águila, Movimiento del Cielo. Él se casó con la Señora 4 (?) Lagartija, Pluma Larga – Sol, que vino del Lugar de las Plantas.

GLOSAS:

Sobre el hombre:
ya [sa] sa ñohon[i]ya ... [taativi]
(Alv.: *yya sa sa ñuhu neheya ... andevui,* "Señor 7 Águila, tiembla ... el cielo".

Sobre la mujer:
yyaciy ... ghy yoço chicachiy
(Alv.: *yya dzehe ... que yodzo* ndicandii),
"Señora... Lagartija, Pluma Larga – Sol."

Sobre el jeroglifo toponímico:
ñotaya
(Alv.: *ñuu ndaya),*
"Lugar de Mezquites o Duraznos", el nombre mixteco de San Martín Duraznos.

[8] Cf. *Vindobonensis,* p. 37, en la mano de los personajes que labran el Árbol de Origen.

p. 10

(Arriba)

Un hijo de esta pareja, el Señor 3 (?) Caña, Garra con Fuego, se casó con la Señora 3 Agua, Pluma Larga – Sol. que vino del Lugar de los Puntos Rojos.

GLOSAS:

Sobre el jeroglifo toponímico:
ñotogo
(Alv.: *ñuu ndoco),*
"Lugar de Zapotes", el nombre mixteco de Zapotitlan Lagunas.

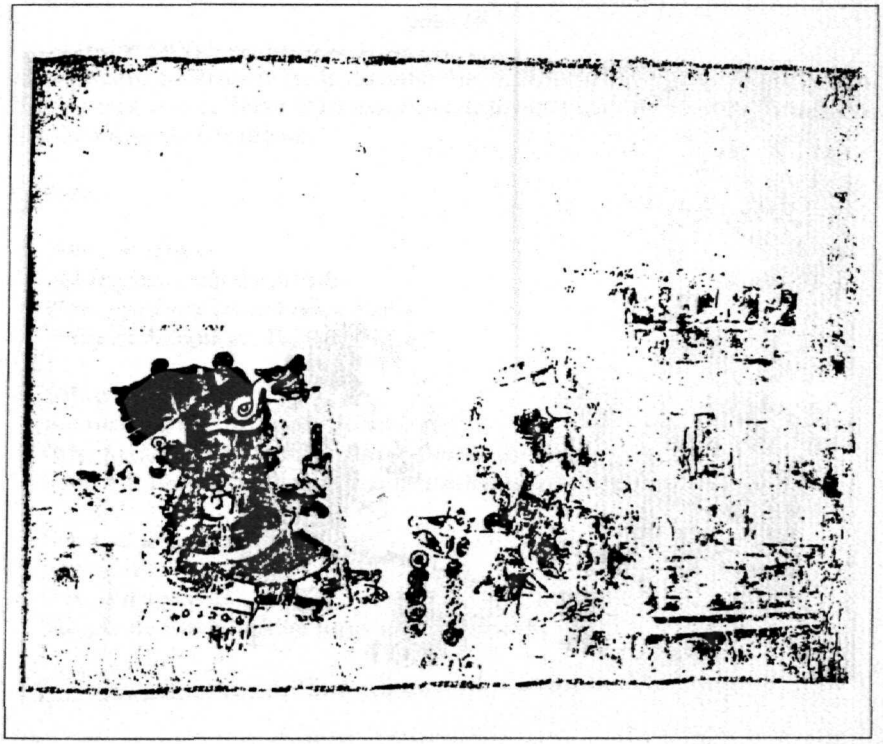

p. 11

pág. 11

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 10 u 11 Perro, Ojo de Serpiente; él se casó con la Señora 13 Perro, Mariposa – Serpiente de Fuego que vino del Lugar del Arbusto.

GLOSAS:

Sobre el hombre: *ya si hua noo coo* (Alv.: *yya sihua nuu coo),* "Señor 10 o 11 Perro, Ojo de Serpiente".

Sobre la mujer: *yyaciy gusi hua ticuhua yahui* (Alv.: *yyadzehe cusi hua tecuvua yahui),* "Señora 13 Perro, Mariposa, Serpiente de Fuego".

Sobre el jeroglifo toponímico: *ñoyoco* (Alvarado: *ñuu yucu),* "Lugar de la Hierba o del Arbusto", el nombre mixteco de San Miguel Cuevas.

p. 12

pág. 12

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 4 Casa, Lobo. Él se casó con la Señora 4 Zopilote, Joya – Papagayo, cuyo lugar de procedencia no se indica.

GLOSAS:

Sobre el hombre: *ya [ghi] mao yy ... go ...* (Alv.: *yya qui mau yehe),* "Señor 4 Casa, Lobo...".

Sobre la mujer: *yya[a]ciy ghi cuiy yusi tiça yy* (Alv.: *yya dzehe qui cuii yusi tedzaa yehe),* "Señora 4 Zopilote, Joya – Papagayo".

La siguiente gobernante de la dinastía fue: la Señora 7 Zopilote, Barba Divina. Ella se casó con el Señor 2 Lluvia, Pasajuego con Ojos, que vino de Templo de los Cuchillos de Obsidiana.

GLOSAS:

Sobre la mujer:
yy[aciy sa] cuiy dziyu ñoho
(Alv.: *yyadzehe sa cuii dziyu ñuhu):*
"Señora 7 Zopilote, Barba de Dios".

Sobre el hombre:
ya caco gay nini no yuhua tiñama yy [?]'
(Alv.: *yya caco cainini nuu yuhua tiñama yee* [?]),
"Señor 2 Lluvia, Se esconde en la cancha la pelota fuerte".[9]

Sobre el jeroglifo toponímico:
yogo yochi
(Alv.: *yucu yuchi),*
Templo de Cuchillos, un lugar no identificado.

[9] La lectura y la interpretación del sobrenombre del Señor 2 Lluvia son problemáticas. Aquí se transcribe el principio como *gay nini,* pero también puede ser *gay nani* (como dice Viola König), *gay ñini,* o *gay ñani.* Sospechamos que se trata del verbo *caanini,* "esconder", y que hay un juego de palabras de la expresión *cainini nuu,* "trastrabillan los ojos" (Alvarado: ojos trastravillados, *nuu yocai nini),* con el verbo *cai,* "salir (para ser visto)" y "bajar, ocultarse (como el sol)", y con la palabra *tecai,* "verruga". Es posible que los puntos en la cara representen verrugas. La parte *no yuhua,* "en la cancha", es bastante bien legible, pero las sílabas siguientes se deben adivinar. La reconstrucción *tiñama,* "pelota", es posible y parece lógica. La última sílaba *yy* (Alvarado: *yee, yehe* o *ñee)* otra vez se distingue claramente, pero es difícil de traducir. La derivación de *yee,* "macho, recio, fuerte", como adjetivo de la palabra anterior, se ofrece como la más fácil. Un sobrenombre semejante se ve en el *Códice Selden,* p. 5-III y p. 5-IV, y consiste en Ojo – Vigas Cruzadas – Pasajuego, jeroglifo que se puede leer como **Ndisi nuu nuu yuhua,* "buena vista en el pasajuego", sea en el sentido de "jugador con mirada buena", sea en el de "hombre bien visto, admirado, en la cancha" (Jansen y Pérez, 1983).

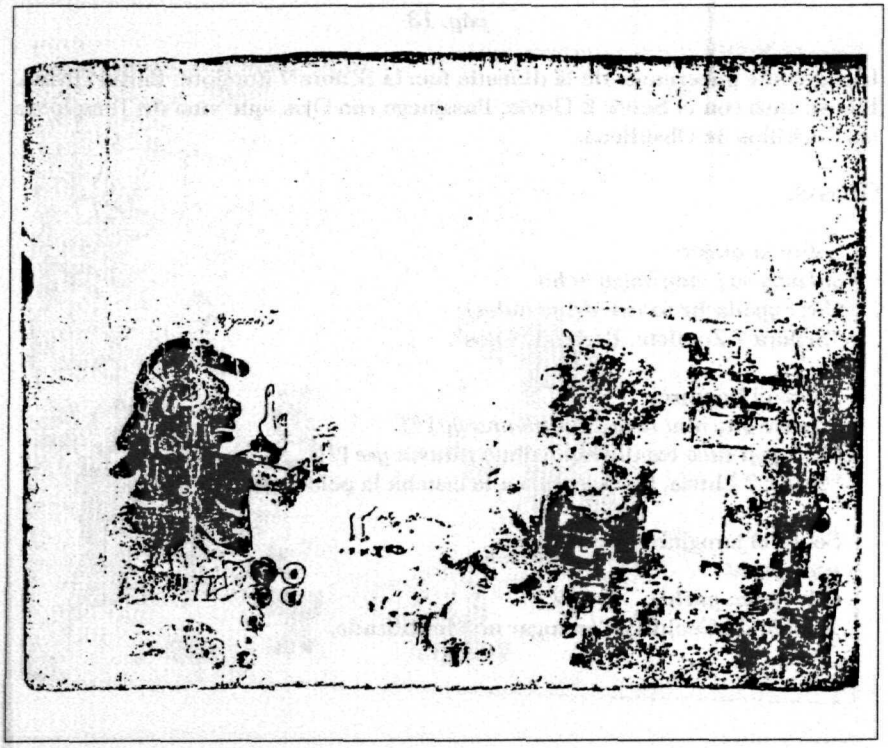

p. 13

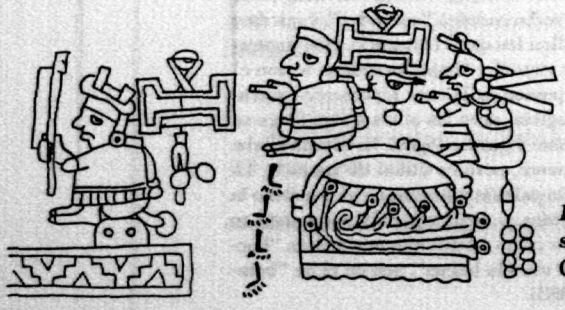

***El sobrenombre "Ojo —Vigas Cruzadas— Pasajuego" se puede leer como "buena vista en el pasajuego"* (Códice Selden, *p. 5-III y p. 5-IV*).**

p. 14

pág. 14

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 10 Lagartija, Serpiente de Fuego, Sol. Él se casó con la Señora 9 Zopilote, Joya – Papagayo, cuyo lugar de procedencia no se pintó.

GLOSAS:

Sobre el hombre:
yya si ghy yahui [chicachiy]
(Alv.: *yya si que yahui ndicandii),*
"Señor 10 Lagartija, Serpiente de Fuego, Sol".

Sobre la mujer:
yyaciy gy cuiy yusi tiça yy nana diçu nideyya
(Alv.: *yyadzehe q cuii yusi tedzaa yehe nana ndidzo nindaiya),*
"Señora 9 Zopilote, Joya – Papagayo, vino de Nana ndidzo".

El topónimo que aparece en la glosa no se ha identificado: *ndidzo* significa "carga".

Arriba de la pareja se escribió un texto mixteco de cuatro renglones, conectado por una línea negra con la pareja.

Ahora es ilegible; tal vez contenía información sobre algún descendiente.

pág. 15

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 12 (?) Agua, Jaguar con Ojo Marcado. Él se casó con la Señora 4 o 5 (?) Conejo, Mariposa Azul - Tortuga, que vino del Lugar del Templo del Cielo.

GLOSAS:

Sobre el hombre:
yya [ca] tuta ñaña chisi noo...
(Alv.: *yya ca tuta ñaña ndisi nuu...),*
"Señor 12 Agua, Jaguar de Buena Vista...".

Sobre la mujer:
yyaciy gh sayu yusi ticu[va ti]yoo
(Alv.: *yyadzehe q sayu yusi ticuvua tiyoo),*
"Señora 4 o 5 Conejo, Joya – Mariposa – Tortuga".

Sobre el jeroglifo toponímico:
ño tnoo huei taativi
(Alv.: *ñuu tnoo huahi andevui),*
"Lugar Negro, Templo del Cielo", el nombre mixteco de Tilantongo y de su centro ceremonial.

Una hija de esta pareja se fue a otra parte: Señora 3 (?) Venado, Plumas largas de Muerte, se casó con un príncipe de Lugar del Temazcal.

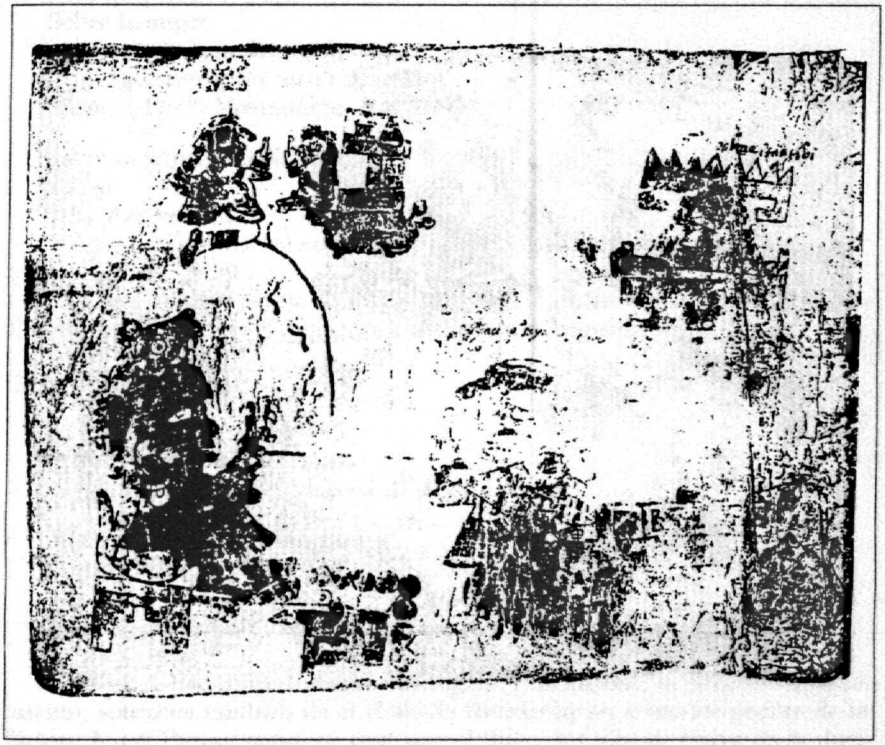

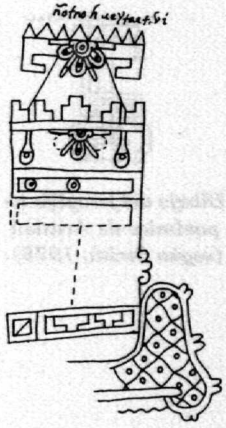

Dibujo de Tilantongo (Según Smith, 1973).

p. 15

Glosa sobre el jeroglifo toponímico:
ño yhi
(Alv.: *ñuu ñehe),*
"Lugar del Temazcal".[10]

[10] Viola König interpreta este nombre como el equivalente de *ñuu niñe*, "Lugar cálido", el nombre mixteco de Tonalá, una cabecera importante en la Mixteca Baja. En el testamento del cacique don Rafael de San Miguel y Salazar (1643) el nombre de Tonalá se escribe *Ñoñiy*.

Dibujo del jeroglifo toponímico de Acatlan (según Smith, 1973).

p. 16

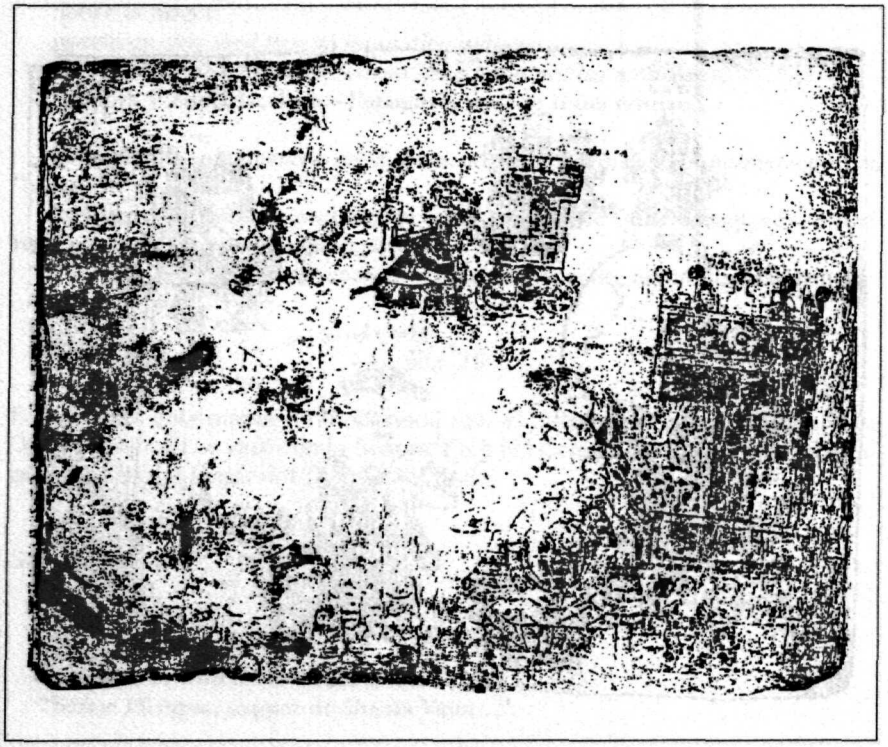

pág. 16

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor [1] Pedernal, ... Joya. Él se casó con la Señora 11 Movimiento, Sol Vivo, que vino del Lugar de los Puntos Rojos.

GLOSAS:

Sobre el hombre:
[yy]a ca cusi yhe [?] *yusi*
(Alv.: *yya ca cusi yehe* [?] *yusi),*
"Señor 1,2,3 o 12 Pedernal, Zorro (?) – Joya"

Sobre la mujer:
yyaciy si ghi tacu chicachiy
(Alv.: *yyadzehe q qhi tacu ndicandii),*
"Señora 11 (?) Movimiento, el sol vive".

Sobre el jeroglifo toponímico:
ñotogo
(Alv.: *ñuu ndoco),*
"Lugar de Zapotes", el nombre mixteco de Zapotitlan Lagunas.

Una hija de esta pareja se fue a otra parte: Señora 4 o 5 Viento, Telaraña Enjoyada. Se casó con el Señor 9 Caña, Bastón Encorvado, de Cerro de la Joya.

GLOSAS:

Sobre la mujer:
yya gu [?] *chi [d]uhua yusi,*
"Señora 5 (?) Viento, Telaraña de Joya".

Sobre el jeroglifo toponímico:
yoco yoxindixaa
(Alv.: *yucu yusi tisaha),*
"Cerro de la Joya, Tierra Fofa", el nombre mixteco de Acatlán.[11]

El Señor 1 Pedernal de lugar del Jaguar y su esposa, la Señora 11 Movimiento, aparecen también en el *Rollo de Huamelulpan,* como los padres de la Señora 4 o 5 Viento, quien se casó con el Señor 9 Caña de Cerro de la Joya (Acatlan). El padre de este señor 9 Caña era, según el citado *Rollo de Huamelulpan,* contemporáneo de miembros de la dinastía de Teozacualco que vivieron en la primera mitad del siglo XIII *(Códice Nuttall,* p. 29).

[11] La *Relación geográfica de Acatlan* aclara: "El dicho pueblo de Acatlan, en lengua mexicana se llama así, *Acatlan,* que quiere decir en la dicha lengia 'lugar de cañas', porque los mexicanos que primero llegaron al dicho pueblo, hallaron junto a él un cañaveral grande, y, por eso, le nombraron así, sin curar el nombre que los naturales le tenían puesto en su lengua mixteca, en la cual nombraban al dicho pueblo *Yucu yuxi,* que, vuelto en la lengua castellana, quiere decir 'cerro de las piedras preciadas'. Y asimismo, le llaman el día de hoy, en la dicha lengua mixteca, *Yuta tixaa,* que, vuelto en lengua castellana quiere decir 'agua encenizada', el cual nombre le pusieron por razón de un cerro que está junto a un arroyo que pasa por el dicho pueblo, que se llama Cerro de Ceniza, del cual dicho nombre, y del agua que pasa junto a él, se compuso el dicho nombre de 'agua encenizada'..." (Acuña, 1984-1985, II, p. 35; *cf.* Smith 1973a, p. 61). Según Alvarado *tisaha,* "fofa cosa como tierra" es un sinónimo de *tiyaa,* que contiene la raíz *yaa,* ceniza.

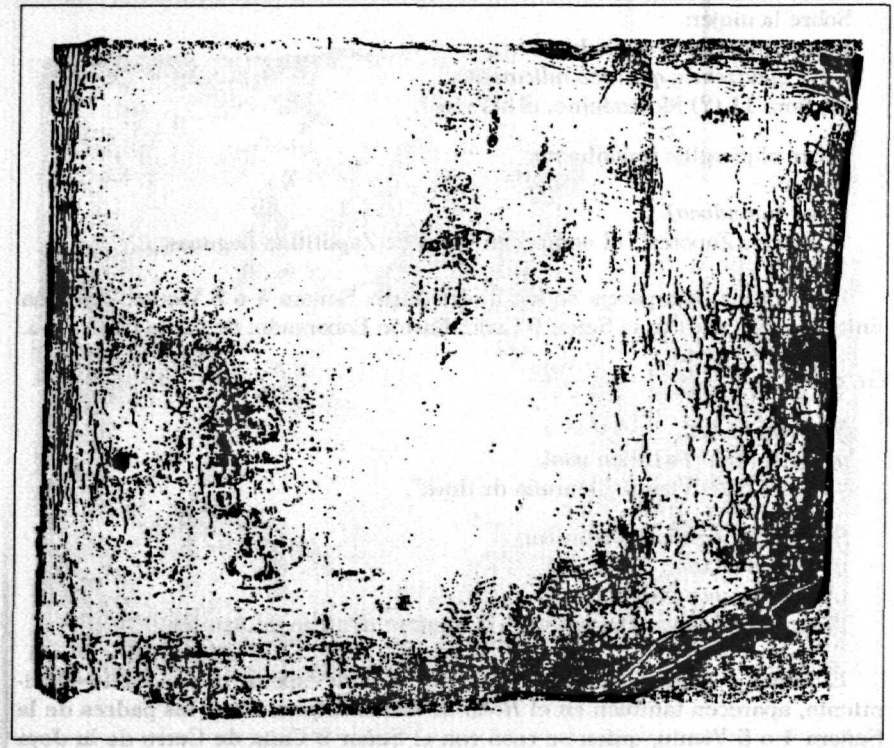

p. 17

pág. 17

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor ?, Venus – Lluvia. Él se casó con la Señora ? Zopilote, Quechquemitl Negro (?), cuyo lugar de procedencia ya no se puede leer.

GLOSAS:

Sobre el hombre: *yya ... [quimi* (?)] *çahui* (Alvarado: *yya ... quimi dzahui),* "Señor... Venus – Lluvia"

Sobre la mujer: *yyaciy... tnoo* (Alv.: *yyadzehe ... tnoo),* "Señora... negro".

Sobre el jeroglifo toponímico: *ya ay ...* , un nombre mixteco ilegible.

Una hija de esta pareja, la Señora 12 (?) Viento. Se casó con un príncipe cuyo nombre y reinado son ilegibles.

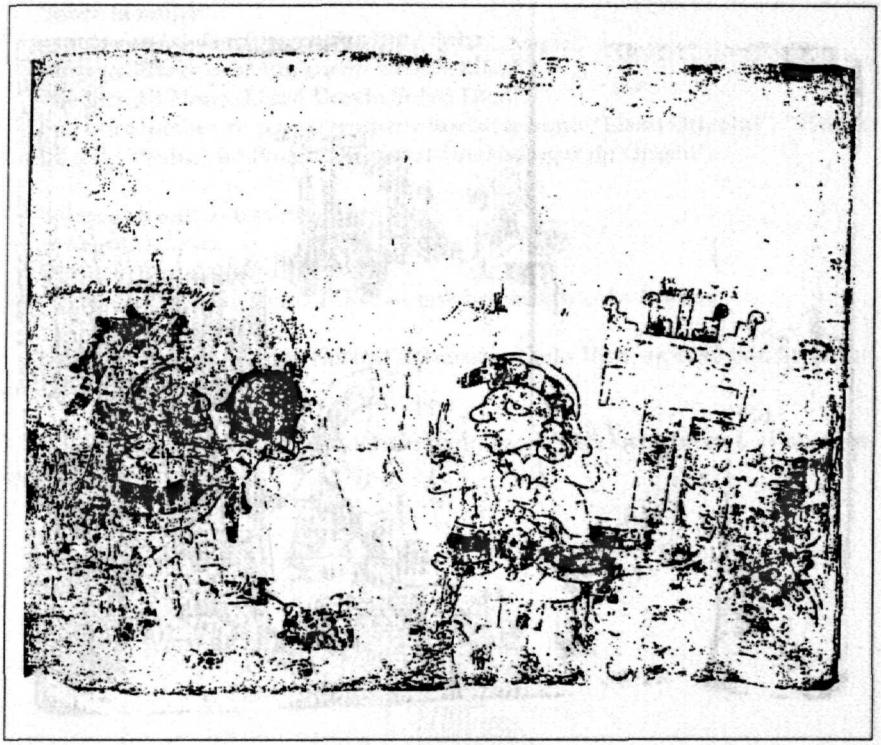

p. 19

pág. 19
(REVERSO)

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 7 Jaguar, Coyote Sangriento que Agarra Vida. Él se casó con la Señora [7] Viento, Joya Florida, que vino del Monte de la Oreja del Felino.

GLOSAS: Sobre el hombre: *ya sa huiçu ñaña tacu siyy* (Alv.: *yya sa huidzu ñaña tacu sihi neñe* [?]), "Señor 7 Jaguar, Coyote que vive con sangre"

Sobre la mujer: *yyaciy sa chi [yusi ita]* (Alv.: *yyadzehe sa chi yusi ita),* "Señora 7 Viento, Joya – Flor".

Sobre el jeroglifo toponímico: tutno ñaña, "Oreja de Felino, Raposo o Coyote", nombre mixteco de un lugar no identificado.[12]

[12] Compárese el topónimo *nauatl* Ocelonacaztla, que aparece como una estancia de Hueytlalpa, Tlaxcala.

Dibujo del jeroglifo toponímico de Chicauaztla (según Smith, 1973).

p. 20

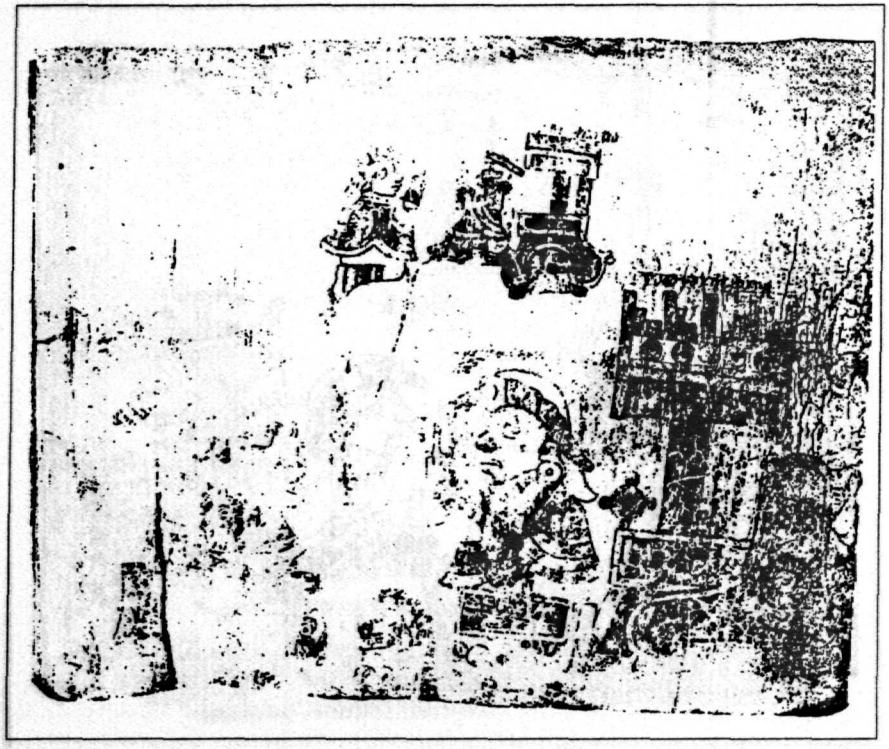

pág. 20

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 5 (?) Pedernal, Lluvia – Sol. Él se casó con la Señora 13 Mono, Llano Donde Sube Dios, que vino del Cerro de la Joya, Acatlan.

GLOSAS:

Sobre el hombre:
[yya] gu cusi çahui [chicachiy]
(Alv.: *yya q cusi dzavui ndicandii),*
"Señor 4, 5 o 9 Pedernal, Lluvia – Sol".

Sobre la mujer:
yyaciy [gu]si ñoo [yoso ni]ca[na] ñoho
(Alv.: *yyadzehe cusi ñuu yodzo nicana ñuhu),*
"Señora 13 Mono, Llano Donde Subió Dios".
Su sobrenombre se puede traducir también como "Llano Oriental", "Pluma Larga del Oriente" o "Pluma Larga del Divino Lugar de Origen".

Sobre el jeroglifo toponímico:
yoco yoxi ndixaa
(Alv.: *yucu yusi tisaha),*
"Cerro de la Joya, Tierra Fofa", el nombre mixteco de Acatlan.

Una hija de esta pareja, Señora 4 Venado, Cielo Vivo, se casó con un príncipe del Lugar del Arco.

Glosa sobre el jeroglifo toponímico: *ytnu tnono* (Alv.: *itno tnono),* el nombre mixteco de Chicauaztla.[13]

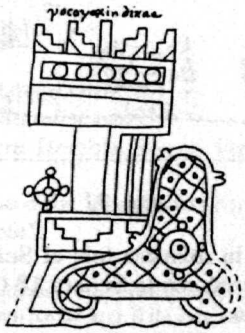

Dibujo del jeroglifo toponímico de Acatlan (según Smith, 1973).

[13] El nombre mixteco de Chicauaztla es *tnutnono.* En el *Lienzo de Ocotepec* su glifo también contiene un arco (Smith, 1973a, p. 150).

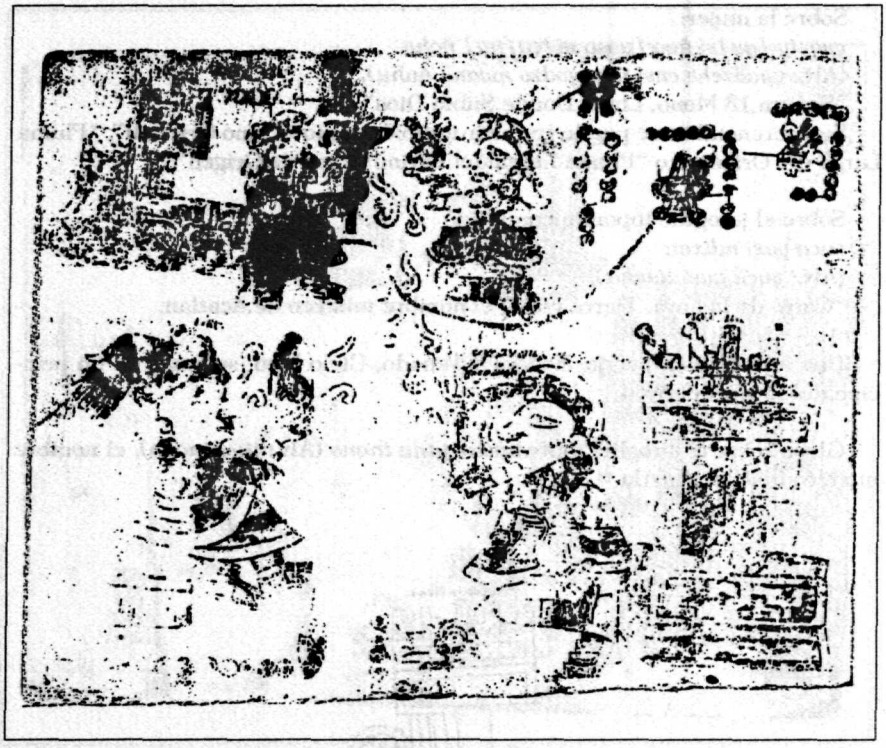

p. 21

pág. 21

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 10 Pedernal, Que Tiene Lagarto En Su Mano. Él se casó con la Señora 13 (?) Zopilote, Quetzal Blanco, que vino del Lugar del Horno.

GLOSAS:

Sobre el hombre:
ya si cusi ... [gui]hui
(Alv.: *yya si cusi ... quevui),*
"Señor 10 Pedernal... día Lagarto".[14]

[14] Se trata del signo del día Lagarto, que también se entiende como día en general, *quevui* en mixteco. De ahí que se pinta como la cabeza del lagarto. Este sobrenombre puede contener una

Sobre la mujer:
yyaciy cusi cuiy [tiça] doço cuisi
(Alv.: *yyadzehe cusi cuii tedzaa ndodzo cuisi),*
"Señora 13 Zopilote, Quetzal Blanco".

Sobre el jeroglifo toponímico:
ñoxitno (Alv.: *ñuu sitnu),*
"Lugar del Horno". Es el nombre mixteco de Malinaltepec, Guerrero.[15]

Esta pareja sostuvo conversaciones y llegó a un acuerdo con el Señor 10 Flor, Hacha, de Cerro del Horno, y la Señora 13 Movimiento, Que Hace Temblar..., Año 12 Pedernal, Día 12 Hierba.[16]

pág. 22

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 13 Mono, Ojo Marcado, Movimiento. Él se casó con la Señora 4 Viento, Mariposa – Serpiente de Fuego, que vino del Cerro del Caracol Parado.

GLOSAS:

Sobre el hombre:
[yya] si ño[o sichi (?)] ñoho chisi noo
(Alv.: *yya si ñuu sichi ñuhu ndisi nuu),*
"Señor 13 Mono, La Tierra Tiembla, Buena Vista".

Tal vez el sobrenombre se debe interpretar como "Él Hace Temblar La Tierra Con Su Mirada Penetrante".

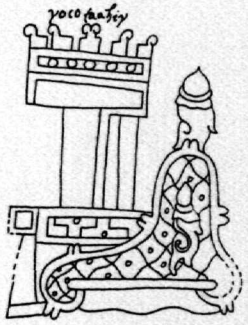

Dibujo del jeroglifo toponímico de Tequixtepec (según Smith, 1973).

referencia al primer día de la veintena —o al principio del tiempo—, a una fiesta o al nombre calendárico de algún ancestro (como los de la p. 5 de este códice).

[15] Pero también hay otros lugares con nombres semejantes, como observa König: Texcalapa, Puebla *(ixitnu)*, Telescalco, Oaxaca *(xito caca)* y Río Verde, Oaxaca *(ño xiton cuii).*

[16] Obviamente se trató de una conversación muy importante para la secuencia dinástica, porque de otra manera no hubiera sido incluida en este documento. El sentido del acuerdo se nos escapa. Ni el hombre ni la mujer en la parte superior de la página parecen descender de la pareja en la parte inferior: falta la línea roja que en tal caso ha de conectar al descendiente con sus padres. El hecho de que el Señor 10 Flor (arriba) se pinta como rey de Cerro del Horno y que la Señora 13 Zopilote (abajo) se asocia con un topónimo semejante, hace sospechar que él sea el padre de ella, es decir, el suegro del Señor 10 Pedernal. Posiblemente este nexo entre linajes significó para la dinastía de Monte del Jaguar algún privilegio hereditario o derecho a tierras en Lugar del Horno.

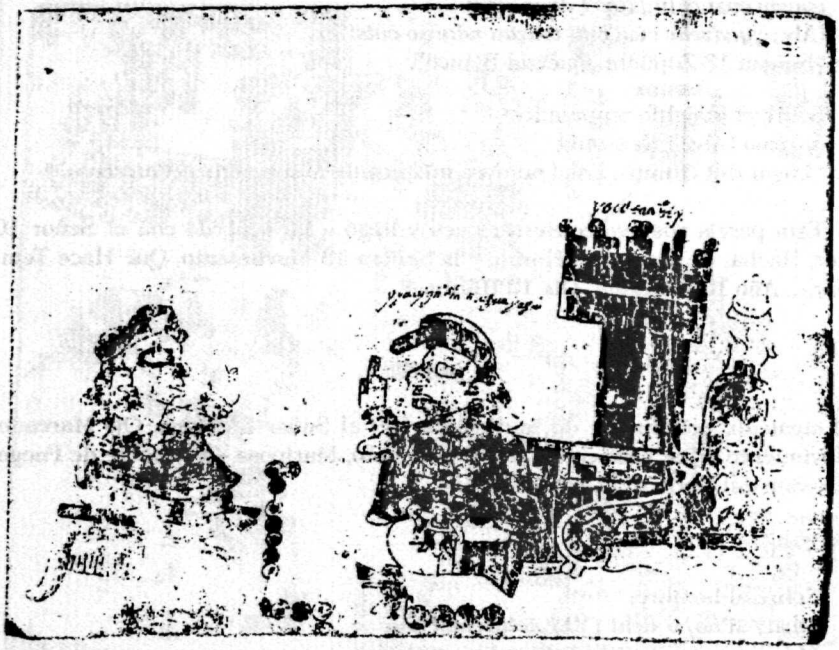

p. 22

Sobre la mujer:
yyaciy gh chi ticuhua yahui
(Alv.: *yyadzehe q chi ticuvua yahui),*
"Señora 4 Viento, Mariposa – Serpiente de Fuego".

Sobre el jeroglifo toponímico:
yoco taa hiy
(Alv.: *yucu ndaa yee),*
"Monte del Caracol Parado", el nombre mixteco de San Pedro y Pablo Tequixtepec.

***El jeroglifo toponímico de Tequixtepec* (Selden, *p. 15-I*).**

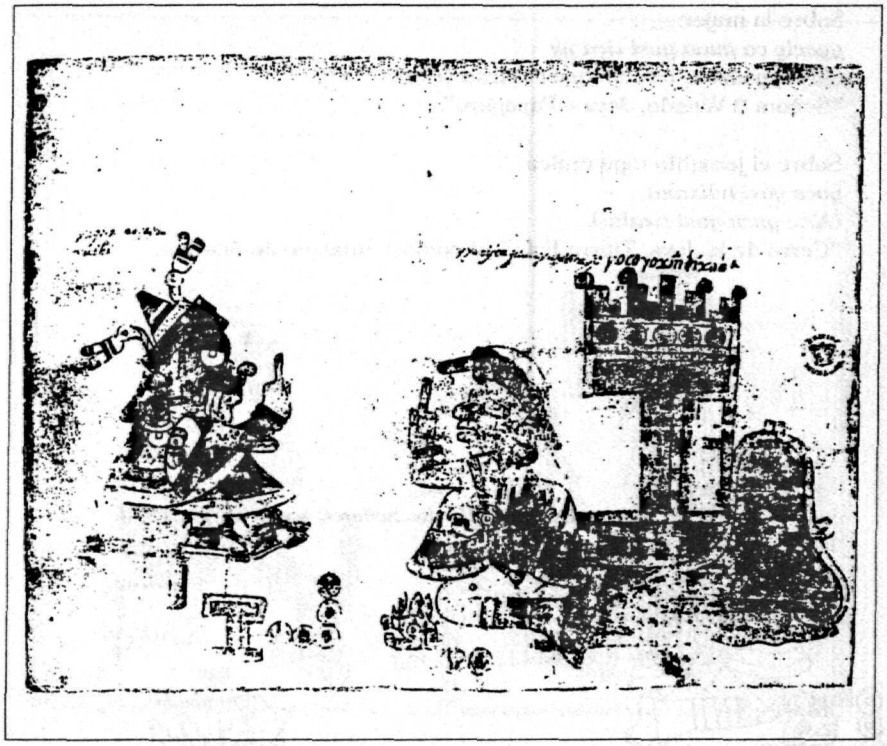

p. 23

pág. 23

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 5 Casa, Lluvia – Cuchillo. Él se casó con la Señora 2 Venado, Joya – Papagayo, que vino del Cerro de la Joya, Acatlan.

GLOSAS:

Sobre el hombre:
ya gu mao çahui yuchi
(Alv.: *yya q mau dzavui yuchi):*
"Señor 5 Casa, Lluvia – Cuchillo".

Sobre la mujer:
yyaciy ca guaa yusi tiça yy
(Alv.: *yyadzehe ca cuaa yusi tedzaa yehe),*
"Señora 2 Venado, Joya – Papagayo".

Sobre el jeroglifo toponímico:
yoco yoxi ndixaha
(Alv.: *yucu yusi tisaha),*
"Cerro de la Joya, Tierra Fofa", el nombre mixteco de Acatlan.

Dibujo de los dos Señores, según Smith, 1973.

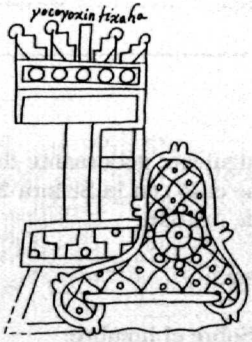

Dibujo del jeroglifo toponímico de Acatlan (según Smith, 1973).

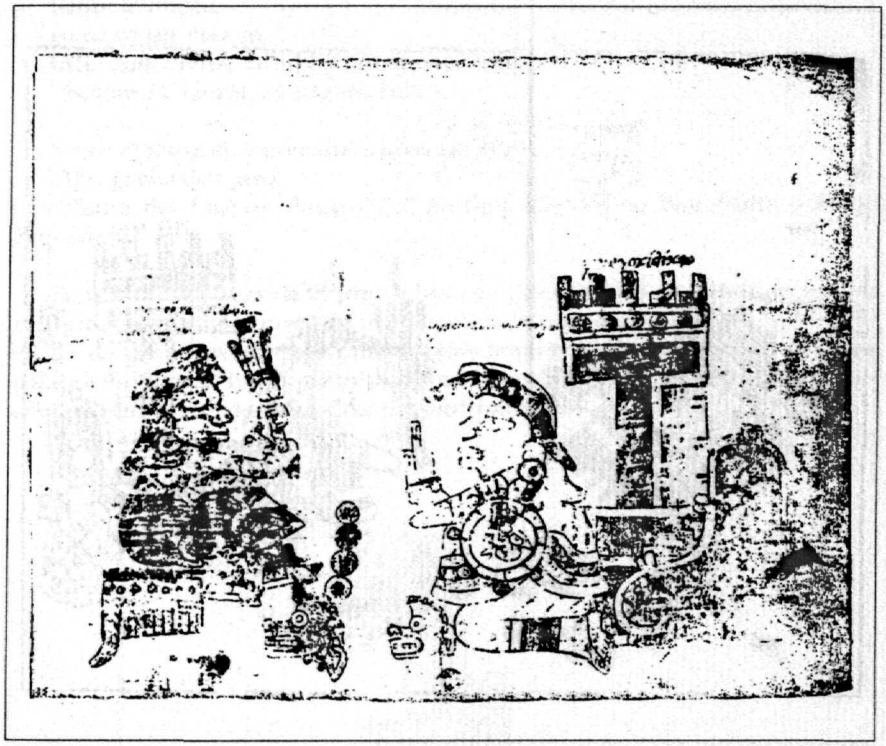

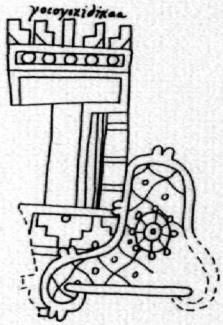

Dibujo del jeroglifo toponímico de Acatlan (según Smith, 1973).

p. 24

pág. 24

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 4 Mono, Serpiente de Fuego con Flecha en la Mano. Él se casó con la Señora 1 Mono, Joya de Lagarto, que vino del Cerro de la Joya, Acatlan.

GLOSAS:

Sobre el hombre: *ya gh ñoo yahui duhua ... daha ...* (Alv.: *yya q ñuu yahui nduvua... ndaha...),* "Señor 4 Mono, Serpiente de Fuego, Flecha... Mano)".

Sobre la mujer: *yyaciy ca ñoo yusi ni guihui* (Alv.: *yyadzehe ca ñuu yusi ni quevui),* "Señora 1 Mono, Joya de Lagarto".

Sobre el jeroglifo toponímico: *yoco yoxi ndixaa* (Alv.: *yucu yusi tisaha),* "Cerro de la Joya, Tierra Fofa", el nombre mixteco de Acatlan.

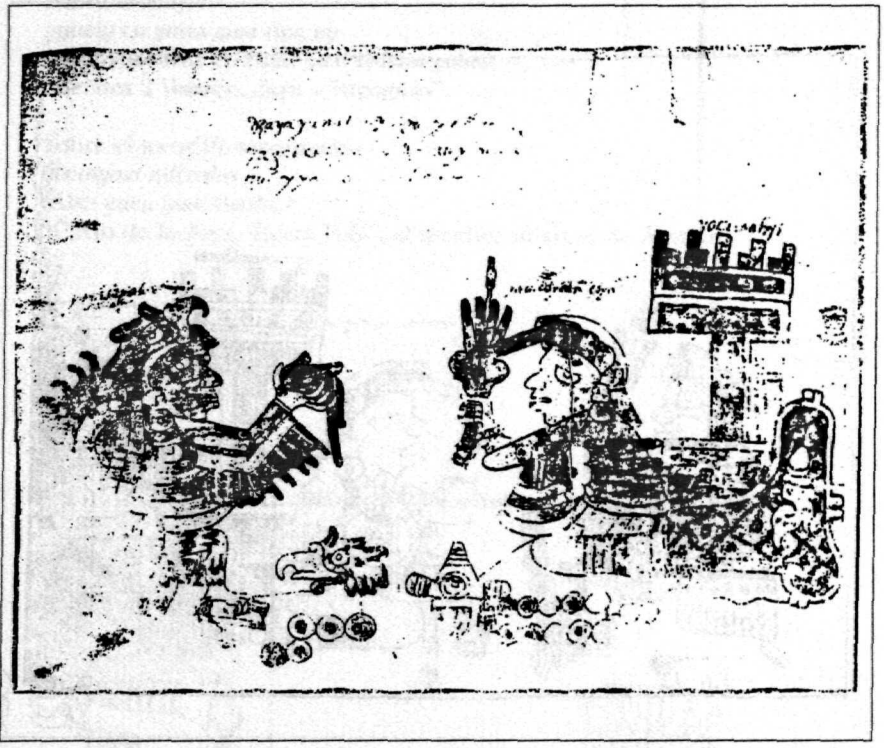

p. 25

pág. 25

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 5 Águila, Águila con Garra Sangrienta. Él se casó con la Señora 12 Lluvia, Flor Tolteca, que vino del Cerro del Caracol Parado.

GLOSAS:

Sobre el hombre:
ya gh sa yaha tni niy
(Alv.: *yya q sa yaha tnii neñe),*
"Señor 5 Águila, Águila de Garra de Sangre".

Sobre la mujer:
ya ca co yee ñocoyo
(Alv.: *yya[dzehe] ca co [dzi]yahi ñuu coyo),*
"Señora 12 Lluvia, Juncia de Tula".

Sobre el jeroglifo toponímico: *yoco taa hiy*
(Alv.: *yucu ndaa yee),*
"Monte del Caracol Parado", el nombre mixteco de San Pedro y Pablo Tequixtepec.

En la parte superior de la página hay una glosa de tres renglones, en lengua mixteca, conectada a través de una línea con la casa de la mujer. El texto, difícil de descifrar, parece contener algunos nombres calendáricos. La primera palabra es *dzaya,* "hijo": probablemente se trata entonces de alguna información acerca de otro descendiente del matrimonio.

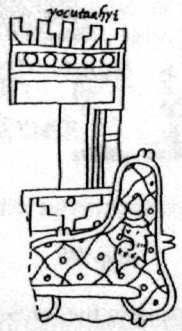

Dibujo del jeroglifo toponímico de Texquitepec (según Smith, 1973).

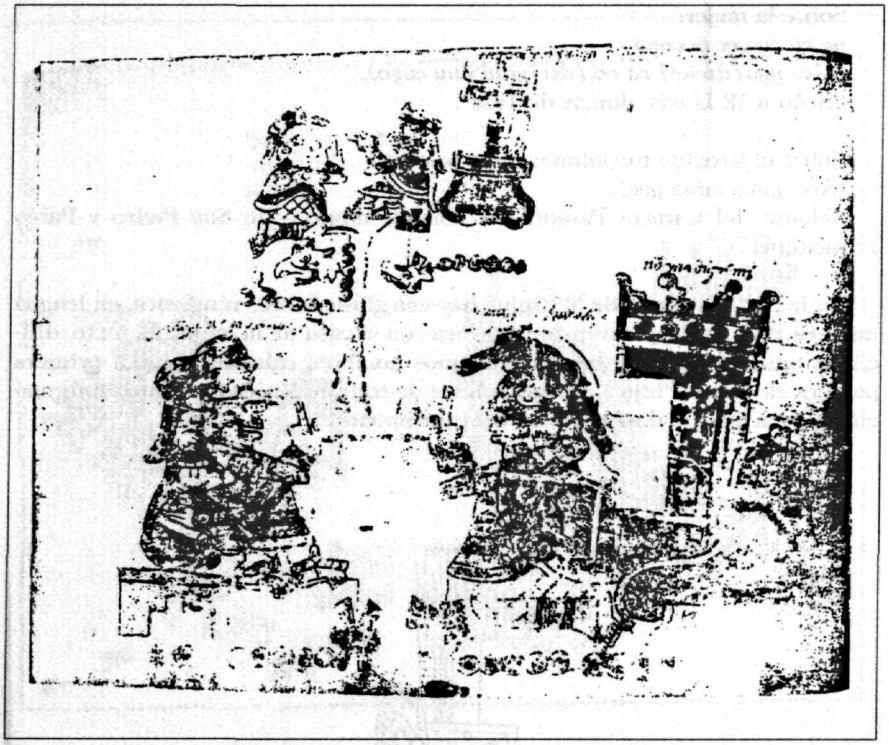

p. 26

pág. 26

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 6 Movimiento, Colibrí con Llamas. Él se casó con la Señora 9 (?) Viento, Mariposa del Cielo, que vino del Monte de Pico de Ave (?).

GLOSAS:

Sobre el hombre:
ya ño ghi tiça yoho guisi
(Alv.: *yya ñu qhi tedzaa [nde]yoho quesi),*
"Señor 6 Movimiento, Colibrí Que Arde".

Sobre la mujer:
yyaciy [g? ch]i tnomi (?) *tiço/a [taativi?] ga*
(Alv.: *yyadzehe q chi tnumi tedzo andevui caa* ?),
"Señora 9 Viento, Pluma, Mariposa del Cielo".
La reconstrucción y la interpretación de este sobrenombre son muy especulativas.

Sobre el jeroglifo toponímico:
ño yaa diqui mi,
un topónimo mixteco no identificado.
Una hija de esta pareja, la Señora 1 Águila, se casó con el Señor 6 Perro de Monte....
La glosa sobre el topónimo:...
quimi yaa ya ... (?), no se presta a la interpretación.

pág. 27

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 6 Lagartija, Jaguar con Ojo Marcado. Él se casó con la Señora 10 Agua, Sol Vivo, que vino del Valle del Mono y de las Hojas Verdes.

GLOSAS:

Sobre el hombre:
ya ño ghy cuiy chisi noo (Alv.: *yya ñu que cuiñe ndisi nuu),* "Señor 6 Lagartija, Jaguar de Buena Vista".

Sobre la mujer:
yyaciy si tuta tacu chicachiy (Alv.: *yyadzehe si tuta tacu ndicandii),* "Señora 10 Agua, El Sol Vive".

Sobre el jeroglifo toponímico:
yoçomachixiyoo (Alv.: *yodzo maa chisi yoo),* "Llano Interior, Dentro del Cañaveral", o "Llano de Nutrias entre las Cañas", un topónimo mixteco no identificado.
Sospechamos que se agregó el mono azul por la semejanza fonética del topónimo con las palabras *ozomatzin* y *xiuitl,* "mono" y "turquesa" en *nauatl.*
Varios hijos contraen matrimonio en otras partes. Todos son conectados por una línea roja, el lazo de sangre.

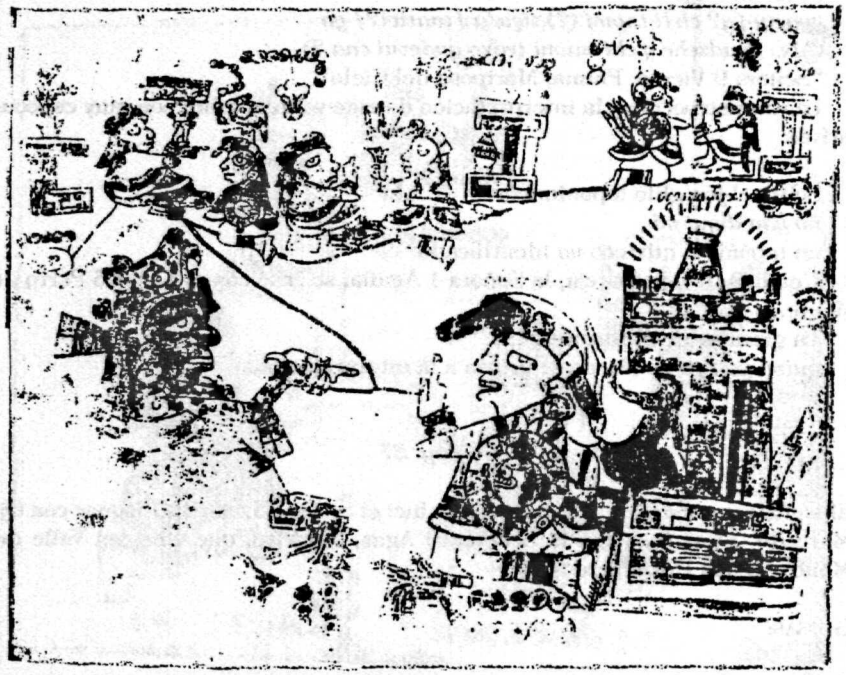

p. 27

Un hijo, el Señor 5 Serpiente, Águila del Cielo, se casó con la Señora 12 Agua, Joya - Flecha, y se hizo rey de Lugar de Mano con Planta.

Otro hijo, el Señor 9 Flor, se casó con la Señora 9 Jaguar, Flor Tolteca, de Lugar del Cuezcomate.

Glosa sobre el jeroglifo toponímico:
ño yaca (Alv.: *ñuu yaca),* "Lugar del Cuezcomate". Este nombre mixteco aparece como el de Ixcuinatoyac, Guerrero, pero no necesariamente el glifo se refiere a ese lugar.

Una hija, la Señora 3 Muerte, Plumas Largas del Sol, se casó con el Señor 5 Movimiento, del Cerro del Templo.

Glosa sobre el jeroglifo toponímico: *diyyo* (Alv.: *[ñu] ndiyo),* "Lugar de las Gradas", el nombre mixteco de Cholula.

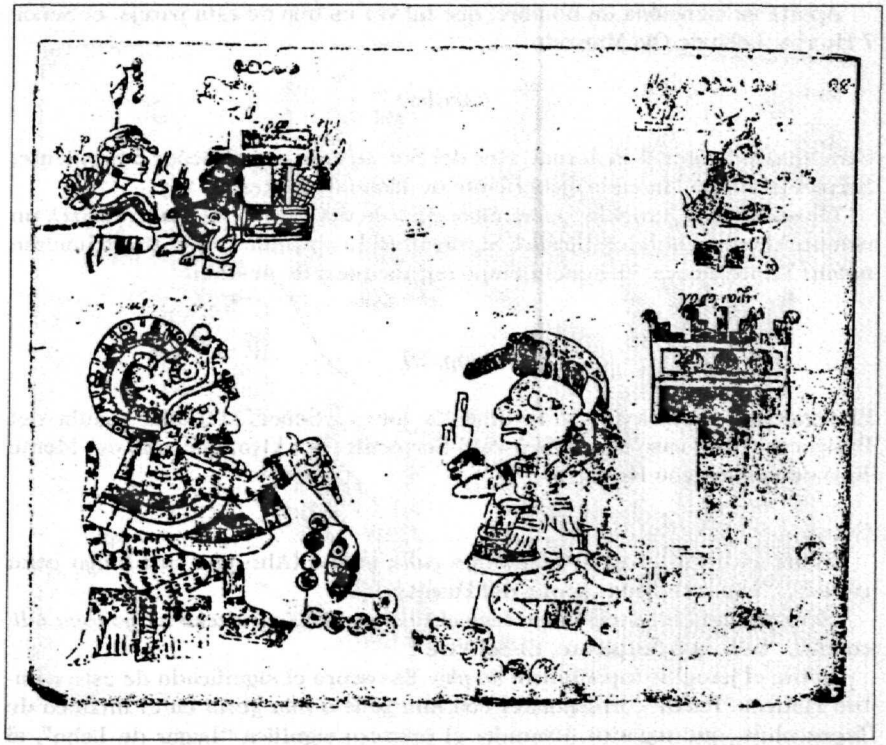

p. 28

pág. 28

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 9 Pedernal, Lobo – Sol. Él se casó con la Señora 4 Serpiente, Quetzal Blanco que vino del Templo de los Cuchillos de Obsidiana.

GLOSAS:

Sobre el hombre: *yya gy cusi yy chicachiy* (Alv.: *yya q cusi yehe ndicandii)*, "Señor 9 Pedernal, Lobo – Sol".

Sobre la mujer: *yyaciy gu yo tnomi (?) tiça doço cuisi* (Alv.: *yyadzehe q yo tnumi tedzaa ndodzo cuisi)*, "Señora 4 Serpiente, Pluma, Quetzal Blanco".

Sobre el jeroglifo toponímico: *yogo yochi* (Alv.: *yucu yuchi)*, Templo de Cuchillos, un lugar no identificado.

Aparte se menciona un hombre, que tal vez es hijo de esta pareja, el Señor 7 Hierba, Lobo de Ojo Marcado.

(Arriba)

Otra hija, la Señora 4 Pedernal, Flor del Sol, se casó con el Señor 5 Serpiente, Serpiente de Ojo Marcado, gobernante de Llano de Elotes.

Glosa sobre el jeroglifo toponímico: *yoço ño tiçi* (Alv.: *yodzo ñuu ndedzi),* un nombre mixteco no identificado. Su significado coincide con el del topónimo *nauatl* Yeloixtlauaca, en aquel tiempo una estancia de Acatlan.

pág. 29

El siguiente gobernante de la dinastía fue: el Señor 11 Caña, Águila del Pasajuego. Él se casó con la Señora 6 Serpiente, Sol Vivo, que vino del Monte Rojo de la Fiera con Hojas.

GLOSAS:

Sobre el hombre: *ya [cu]si huiyo yaha yuhua* (Alv.: *yya cusi huiyo yaha yuhua),* "Señor 11 Caña, Águila del Pasajuego".

Sobre la mujer: *yyaciy ño yo tacu chicachyy* (Alv.: *yyadzehe ñu yo tacu ndicandii),* "Señora 6 Serpiente, El Sol Vive".

Sobre el jeroglifo toponímico: *ño yby.* Es oscuro el significado de este nombre mixteco. Puede corresponder con *ñuu yehe* o *ñuu yevui* en el mixteco de Tepozcolula, que registró Alvarado: el primero significa "Lugar de Lobo", el segundo se traduce como "Lugar de Excremento" y es el nombre mixteco de Cuitlauac.

Varios hijos contraen matrimonio en otras partes. Todos son conectados por una línea roja, el lazo de sangre.

Un hijo, el Señor 6 Serpiente, Lluvia – Sol, se asentó en el Templo del Sol, y se casó con la Señora 4 Venado, Plumas Largas de Muerte.

Atrás de esta mujer se menciona la Señora 2 Lluvia, tal vez una segunda esposa, o la hija de la mujer de otro matrimonio.

Muy vagamente se leen algunas glosas:

yug chicachiy, "Templo del Sol", *[ya] ño yo,* "Señor 6 Serpiente", *y[a ciy gu] gua,* "Señora 4 o 5 Venado", *ya[ciy] co co,* "Señora 2 lluvia".

Otro hijo, el Señor 3 Viento, Perro Que Baja Del Cielo, se casó con la Señora 9 Perro, Flor de Jade, de Casa de Guerra y Manantial.

p. 29

GLOSAS:

Sobre el hombre:
[ya] co chi, "Señor 2 o 3 Viento".

Sobre el jeroglifo toponímico:
yoco ño yco (Alv.: *yucu ñuu yecu),* "Templo del Lugar de Guerra".
Este nombre mixteco coincide con el de Yautepec, Morelos, pero el glifo no necesariamente representa ese lugar.

Un tercer hijo de esta categoría, el Señor 4/7 (?) Agua, Garra Sangrienta, se casó con la Señora 4 Águila, de Lugar del Temazcal.
Glosa sobre el jeroglifo toponímico: *ño yhi* (Alv.: *ñuu ñehe),* "Lugar del Temazcal".

p. 30

pág. 30

(Arriba)

Una hija, la Señora 8 Casa, "Flor Tolteca" se casó con el Señor 11 (?) Zopilote, Movimiento de Guerra, de Monte de la Pezuña de Venado.

Glosa sobre el jeroglifo toponímico: *diyyo* (Alv.: *ñuu ndiyo),* "Lugar de Gradas", el nombre mixteco de Cholula. El elemento jeroglífico es propio de la representación pictográfica *nauatl* de este lugar, por la raíz *chocholli*, "talón o pie de venado".

Otra hija, la Señora 1 Lagarto, Sol Vivo, se casó con un príncipe de Lugar de la Boca Blanca.

Glosa sobre el jeroglifo toponímico:
añeyn (Al.: *aniñe* ?),
"Palacio o Tecpan", no identificado.

La última hija, la Señora 13 Pedernal, Ave, se casó con el Señor 3 (?) Águila, Águila de Cuchillos, de Cerro de Escamas Rojas.

Glosa sobre el jeroglifo toponímico:
...ño yoç...,
ilegible.

(Abajo)

La siguiente gobernante de la dinastía fue: la Señora 6 Lluvia, Flor de Plumas Verdes. Ella se casó con el Señor ?, Coyote Sol, que vino del Monte de la Calavera.

GLOSAS:

Sobre la mujer: *yyaciy ño go ... yoço cuiy*
(Alv.: *yyadzehe ñu co ... yodzo cuii),*
"Señora 6 Lluvia, ... Plumas Verdes"

Sobre el hombre:
yya co ghy cuiy chicachii,
(Alv.: *yya co que cuiñe ndicandii),*
"Señor 2 o 3 Lagartija, Jaguar Sol".

Sobre el jeroglifo toponímico:
ñonidiyyo (Alv.: *ñuu nindehe yoo)*
"Lugar donde murió la luna (?)", nombre mixteco de interpretación insegura y no identificado.

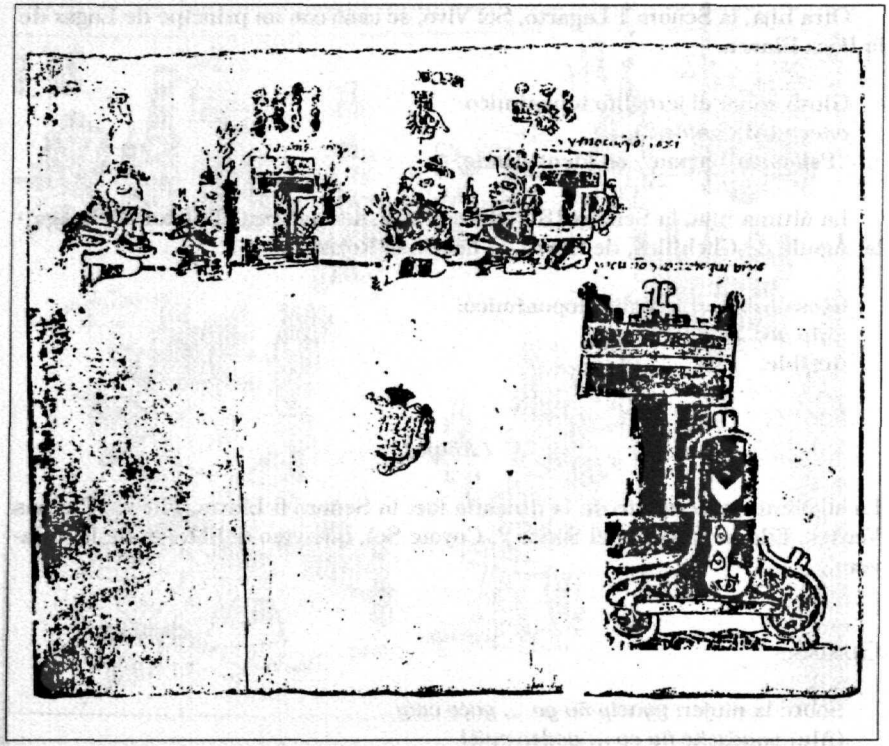

p. 31

pág. 31

El último miembro de la dinastía y su pareja han sido borrados. Solamente se distingue el lugar de donde vino la parte afín: Cerro de Guerra y Oscuridad.

Glosa sobre el jeroglifo toponímico:

yocu ño yco tnoho gui biyo
(Alv.: *yucu ñuu yecu tnuhu qui huiyo),*
"Templo del Lugar de la Guerra, linaje de 4 Caña".

Una hija, la Señora 6 Viento, Plumas de Sangre Noble, se casó con el Señor 10 Movimiento, Cornamenta de Venado (?), de Llano de Elotes.

Glosa sobre el jeroglifo toponímico:

yoço ño tiçi
(Alv.: *yodzo ñuu ndedzi*),
un nombre mixteco no identificado. Su significado coincide con el del topónimo *nauatl* Yeloixtlauaca, en aquel tiempo una estancia de Acatlan.

Otra hija, la Señora 5 Lagarto, Plumas del Sol, se casó con el Señor 6 Lagartija, Águila, de Casa de Joya Sobre Piedra.

Glosa sobre el jeroglifo toponímico:

ytno cuiy diyoxi
(Alv.: *itnu cuii tiyusi*),
"Loma verde, Lugar de Joya",
el nombre mixteco de San Andrés Sabanillos, Pueblo Viejo, cerca de Tonalá (Smith, 1973 a, pp. 61-62).

Podemos resumir el contenido del códice como una genealogía de determinado lugar, Monte del Jaguar, en la Mixteca Baja, desde su inicio sagrado hasta la "época actual", probablemente la primera mitad del siglo XVI. Se nota cómo la dinastía derivó su origen de una princesa de Tilantongo y cómo los lazos matrimoniales en la primera parte (el anverso) parecen concernir a lugares en el sur de la Mixteca Baja, cercanos a la Alta (Nundaca, San Miguel Cuevas, San Martín Duraznos, Zapotitlan Lagunas). En la segunda fase (el reverso) se notan contactos con lugares más al norte, como Acatlan, Tequixtepec y Cholula.

El pintor del códice incluyó amplia información sobre los familiares secundarios ("transversales") de la dinastía, en las últimas generaciones. Es posible que el documento haya servido para clarificar las relaciones entre varios linajes y sus respectivos derechos. Tal vez esto fue necesario por la herencia en línea femenina en la penúltima generación (p. 30). El hecho de que se borró la última pareja principal nos hace pensar en una modificación o destrucción intencional de esa evidencia, como solía pasar al presentar tales códices ante la corte. En su forma modificada, el códice señala a las dos hijas de la última pareja y a sus esposos (p. 31, arriba), como los herederos lógicos del prestigio y de los derechos de la dinastía.

X. La dinastía de Lugar Oscuro

(Fragmento de Nochistlan y *Códice Becker II)*

L DOCUMENTO QUE AQUÍ COMENTAMOS en último lugar consiste en dos fragmentos. El primero, formado por dos páginas, se conoce como *Fragmento de Nochistlan* y se conserva en el Museo de Etnología (Museum für Völkerkunde), en Hamburgo, Alemania. El segundo, que tiene cuatro páginas, se conoce como el *Códice Becker II* y se conserva en el Museo de Etnología (Museum für Völkerkunde), en Viena, Austria.

Ambos han sido analizados y publicados por el americanista austriaco Karl Anton Nowotny (1957, 1961, 1975). También en este caso los protagonistas del documento fueron incluidos, con un breve comentario, en el índice de los reyes de la Mixteca, elaborado por Alfonso Caso (1977-1979, II). En un ensayo escrito en honor de Nowotny, Mary Elizabeth Smith (1979) ha contribuido a la interpretación del códice con una serie de observaciones importantes.

La enorme similitud —en cuanto a tamaño, organización de las páginas y estilo de pintar— indica que efectivamente se trata de dos fragmentos de un mismo libro, aunque no existe plena seguridad al respecto. Siempre existe la posibilidad remota de que hayan pertenecido a dos diferentes códices procedentes del mismo taller y muy semejantes entre sí. Incluso, hay algunas pequeñas diferencias de estilo: los personajes en el *Fragmento de Nochistlan* tienen cejas, rasgo que no se pintó en el *Becker II* y que tal vez es una adición posterior.

El material es piel (probablemente de venado), cubierto con una fina capa de cal sobre la que se pintaron las escenas policromadas. El *Fragmento de Nochistlan* consiste en un solo pedazo de 52 centímetros de largo y 27 centímetros de ancho, doblado para formar dos páginas. Al final de la segunda página falta una franja angosta.

El *Becker II* tiene dos segmentos de piel, unidos con pegamento, de 84 y 34 centímetros de largo respectivamente y 26.5 centímetros de ancho, doblados para formar cuatro páginas. Ambos segmentos se conectan en la página 3, donde se solapan a través de 1.5 centímetros, de modo que en total mide 116.5 centímetros de largo. La comparación con las dimensiones del *Fragmento de Nochistlan* sugiere que en la parte superior de todas las páginas se cortó, a lo largo de toda esta sección, un pedazo de 0.5 centímetros de ancho.

CODICES BECKER I/II

Museum für Völkerkunde Wien
Inv. Nr. 60506 und 60507

KOMMENTAR UND BESCHREIBUNG
KARL A. NOWOTNY

1961

AKADEMISCHE DRUCK- U. VERLAGSANSTALT
GRAZ / AUSTRIA

Beiträge zur mittelamerikanischen Völkerkunde
Herausgegeben vom Hamburgischen Museum für Völkerkunde
XIII

El Fragmento de Nochistlan

von Karl A. Nowotny

Hamburg 1975

Im Kommissionsverlag Klaus Renner, München

***Portadas de los estudios de Nowotny* (Códice Becker I-II, *1961*, y El Fragmento de Nochistlan, *1975*).**

En el principio del *Becker II* (p. 1) se nota todavía una franja angosta en lo ancho, que pertenece a la página anterior. Se podría pensar que es precisamente la franja que falta en la segunda página del *Fragmento de Nochistlan,* pero el análisis del contenido sugiere otra cosa.

Una línea roja divide todas las páginas horizontalmente en dos registros. En el *Fragmento de Nochistlan* hay pinturas policromas en ambas secciones, pero en el *Becker II* solamente las figuras del registro inferior han sido coloreadas, mientras que el registro superior contiene dibujos en tinta negra. Después de dos escenas de origen, en el principio del *Fragmento de Nochistlan,* lo demás del contenido de ambos fragmentos consiste en una serie de parejas, que, al igual que en el *Egerton* y otros códices mixtecos, representan una secuencia genealógica. Están sentadas en tronos o cojines encima de petates y bandas verdes (¿la tierra?). Cada vez el descendiente principal se menciona primero: un hombre, que supuestamente es el hijo mayor de la pareja anterior y que se casa con una mujer. El *Fragmento de Nochistlan* presenta dos dinastías paralelas. En *Becker II* las parejas del registro inferior, representan obviamente la dinastía gobernante y se agrega la procedencia de las mujeres por medio de un jeroglifo toponímico y unas pisadas de pies. Las parejas no coloreadas en el registro superior señalan de manera irregular e incompleta los matrimonios de algunas hijas de la dinastía: están sentadas frente a sus esposos, encima del jeroglifo de su reino.

El análisis del contenido sugiere que el *Fragmento de Nochistlan* es el principio del documento y que el *Becker II* representa una sección próxima al final. No se sabe cuántas páginas hubo originalmente después de cada parte y que ahora están extraviadas. Técnicamente es posible que el *Becker II* sea la secuencia directa del *Fragmento de Nochistlan,* pero entonces tendríamos que suponer un cambio abrupto en el relato: el *Fragmento de Nochistlan,* presenta dos genealogías paralelas, en tanto que el *Becker II* solamente una, con "apuntes en el margen". Es más probable, por eso, que falten algunas páginas entre ambos, en las que se debe de haber explicado la transición de los dos linajes (en el *Fragmento de Nochistlan)* a uno solo (en el *Becker II).* Tal vez allí también se hablaba de lazos con el linaje de Tilantongo, de manera semejante a lo que dicen los códices *Ñunaha* y *Egerton.*

Sabemos poco de la historia de este libro mutilado. Cuando el documento aún estaba íntegro, la tira fue redoblada una vez más, de modo que a un doblez pasa en medio de todas las páginas, tanto del *Fragmento de Nochistlan* como del *Códice Becker II.*

Aquella dobladura hizo mucho daño y aumentó el deterioro de las pinturas. Parece que la separación de los fragmentos se produjo en una fecha temprana, posiblemente en el siglo XVI.

El *Fragmento de Nochistlan* fue adquirido por el Museo de Etnología de Hamburgo, de un comerciante alemán que indicó haberlo comprado años antes (1928) en Nochistlan, Oaxaca. De ahí el nombre. Pero esto dice poco acerca de la procedencia original del documento, porque Nochistlan es una ciudad-mercado, situada en la Carretera panamericana, de modo que allí llegan gentes y productos de todas partes. Hay varias razones para pensar que el libro no se refiere a Nochistlan mismo, ni que viene de allí.

Después de haber sido separado de lo demás del libro, el *Fragmento de Nochistlan* ha sido utilizado como un "mapa del asiento del pueblo", al igual que el *Códice de Yucunama* o el *Códice Ñunaha:* alrededor de las escenas pictográficas se escribió una serie de nombres geográficos en lengua mixteca, que probablemente registran el lindero de la comunidad a la que perteneció. Además, uno de los individuos dibujados fue señalado como "el cacique".

El *Códice Becker II* se llama así porque fue parte de la colección de antigüedades mexicanas de Philipp J. Becker de Darmstadt, Alemania. El mismo Becker escribió que el documento provenía "de un pueblo cerca de Huejotzingo" *aus einem Dorf in der Nähe Huexocingos;* posteriormente tachó el topónimo y lo sustituyó por "Cholula". Aquí vale igualmente lo que se observó acerca del *Fragmento de Nochistlan:* aunque es muy posible que el coleccionista lo obtuviera en el área de Huejotzingo o Cholula, el códice probablemente no proviene de allí. Becker murió en 1896. Su colección fue vendida y, en 1897, el Museo de Etnología de Viena obtuvo este códice, junto con otro que se denomina *Becker I.*

En la parte superior de la segunda página del *Becker II* hay algunas glosas muy vagas y casi ilegibles que han sido examinadas bajo luz ultravioleta por Mary Elizabeth Smith (1979). Ella logró descifrar varias palabras y partes de palabras en mixteco. El texto parece contener el nombre de "Angel Francisco prin[cipal?]" y la indicación *ñodi,* el nombre mixteco de Huajuapan, con la fecha "158[2?]". Igualmente, parece que el año de 1582 está mencionado también en la glosa, casi totalmente borrada, de la esquina superior derecha de la página 4.[1]

Más claras son las referencias a Tecomaxtlauaca (Llano del Águila) y Juxtlauaca (Llano del Año), cuyos jeroglifos aparecen en la 3, como los de lugares con cuyos príncipes se van a casar dos hijas de la dinastía de nuestro documento. En el Señor 3 Mono de Llano de Águila, que allí se menciona, reconoce-

[1] En la p. 2, Smith distinguió otro topónimo que podría ser *çahuatlan* ó *calihuala,* en combinación con una frase mixteca que ella reconstruye como el sobrenombre de una persona; *[co]chi nuhu ch[is]e noo,* sugiriendo que se trata del Señor 3 Viento, Jaguar de Ojo Marcado, que aparece como el último de la dinastía en la p. 4. La glosa nos parece demasiado deteriorada como para permitir una inferencia semejante.

mos el Ozomatzin, hijo de Coatl, que se menciona como el quinto gobernante en el *Códice de Tecomaxtlauaca.*

Esta conexión nos da una indicación aproximada de la cronología. El sucesor de aquel Ozomatzin "estaba cuando llegó a esta Nueva España el capitán Don Hernando Cortés", según el *Códice de Tecomaxtlauaca,* lo que equivale a hablar del año de 1519.

En el *Becker II,* p. 3, Ozomatzin —el Señor 3 Mono— se casa con la hija de la cuarta pareja anterior al fin del documento. De ahí calculamos que la última pareja mencionada en el *Códice Becker II* vivió a mediados del siglo XVI. La página 4 del documento nos lleva a la época colonial: o es efectivamente el fin del libro original, o fue seguida por una sola página (la segunda mitad del segundo segmento de piel de venado).

El Señor 3 Viento, último gobernante que se menciona en la dinastía, contrae matrimonio con una princesa de Llano de Águila, Tecomaxtlauaca. Este pronunciado lazo familiar sugiere que el libro a que pertenecen el *Fragmento de Nochistlan* y el *Becker II* también proviene de la Mixteca Baja.

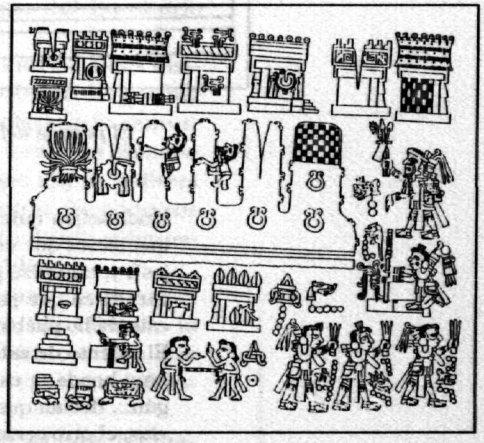

Códice vindobonensis, *p. 21.*

En el principio del registro inferior del *Fragmento de Nochistlan,* el lugar donde se originó la dinastía principal es representado dos veces como la Ciudad del Ajedrez, al pie de un monte. Su nombre mixteco ha de ser Ñuu naa, "Lugar Oscuro". La glosa *"... naa"* en el segundo glifo, parece confirmar esta lectura del glifo anterior.[2]

No sabemos cuál es ese "Lugar Oscuro" de la Mixteca Baja representado aquí. Mary Elizabeth Smith sugiere que puede ser el actual Santos Reyes Yucuna, pero faltan pruebas o indicaciones más claras.

Hay que tener presente que, además, en los códices mixtecos aparece con frecuencia un Monte de Ajedrez, que representa el rumbo del norte, llamado *Yucu naa* en mixteco. Dicho glifo direccional se combina muchas veces con un Cerro Partido, que a su vez figura, por ejemplo, como el jeroglifo de Tepeji (Tepexic) en el *Códice Mendoza.* El lugar representativo del norte de la región mixteca probablemente hay que ubicarlo en el actual estado de Puebla.

En el *Códice vindobonensis,* p. 21, el Monte de Ajedrez y el Cerro Partido se combinan con el Cerro del Anciano y el Cerro de la Anciana, lo que nos hace pensar en lo que describe la *Relación geográfica de Quautlatlauca y Huehuetlan:*

[2] Nowotny lee la glosa como *"nunaa",* pero Smith piensa que es *"yy[a?]naa"* y sugiere como traducción: "Señor de antes" *(yya sanaha,* en la ortografía de Alvarado).

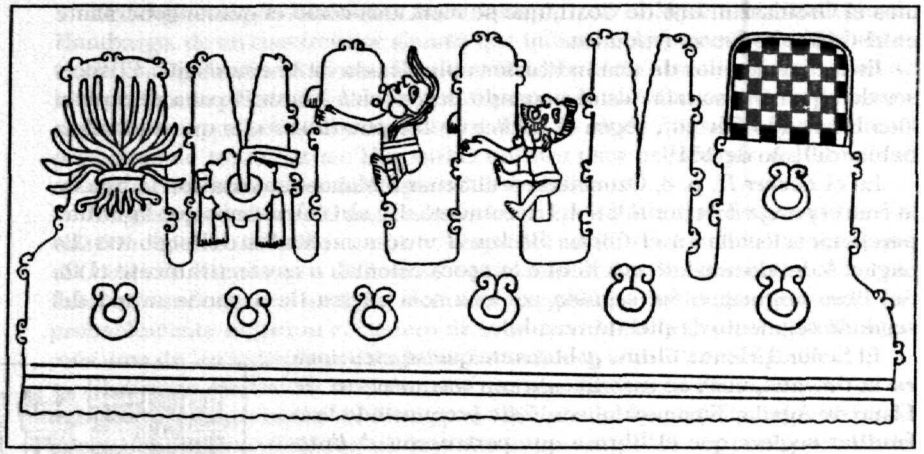

El paisaje del norte (Yucu naa) en el Códice vindobonensis, *p. 21.*

Huehuetlan quiere decir "pueblo de viejos". La denominación y nombre tomó de una sierra que está aquí, que se dice Huehuetzin, que quiere decir "cerro de viejos", y, también, porque dicen los viejos muy antiguos que han quedado en este lugar, dicen que pasaron unos viejos que íban de camino, los cuales se quedaron en este dicho pueblo, viendo la ociosidad del pueblo y por ser acomodado para viejos... El asiento de este pueblo de Huehuetlan y cabecera está situado en una quebrada muy honda, y está entre dos cerros grandes: el uno se llamaba Tlalocan, que según... decían que encima de este cerro moraban los dioses repartidores de las lluvias; el otro cerro de esta quebrada donde el pueblo está metido se dice Tetlilucan, que quiere decir "piedra negra", y no tiene otro nombre [Acuña 1984-1985, II, pp. 207 y 210].

Es sugestiva la presencia de un cerro negro, pero por otro lado también es notable la ausencia de un Monte de la Lluvia en el mencionado paisaje del norte en el *Vindobonensis.* Todavía no se ha podido establecer con seguridad a cuál Cerro Oscuro – Cerro Partido se refiere este conjunto de jeroglifos.[3]

[3] Véase el libro explicativo del *Códice vindobonensis* en esta colección. *La Relación geográfica de Quautlatlauca y Huehuetlan* clarifica que Huehuetla era la frontera entre nauas y mixtecos: "La lengua que hablan es mexicana, aunque algo rústica y no pulida: la causa es porque son serranos. En algunas de las visitas, hay entretejidos algunos indios de la Mixteca, y hablan aquella lengua, pero no dejan de saber la mexicana." (Acuña 1984-1985, II, p. 208).

Las dudas que rodean esta cuestión hacen difícil determinar si el glifo de Ciudad Oscura en el Monte, que aparece como lugar de origen en el *Fragmento de Nochistlan,* representa el Norte, en términos generales, o una localidad particular en la Mixteca Baja, al que perteneció nuestro códice.

En el registro superior del *Fragmento de Nochistlan* se menciona otro lugar de origen. Es un jeroglifo compuesto de varios elementos, entre ellos: 1) una roca cuya cumbre encorvada consiste en un remolino de agua, y 2) un monte con un envoltorio.[4] Pensamos que la roca y el agua se deben leer como el difrasismo mixteco *yucu nduta,* "cerro, agua" *(altepetl* en *nauatl),* que significa "ciudad" (Alvarado). El Monte del Envoltorio es de difícil interpretación, en primer lugar porque no es claro en qué material consiste; parecen ser hojas, como de tabaco, amarradas con un mecate. Puede ser el jeroglifo de un topónimo particular, pero también un término general que señala el Lugar del Envoltorio Sagrado, el "Corazón del Pueblo".

A estas interrogantes se suma el problema de la relación entre los dos linajes del *Fragmento de Nochistlan* y la aislada dinastía del *Becker II.* Es posible que en una sección intermedia, ahora extraviada, se haya aclarado la convergencia de los dos grupos, ambos con su lugar de origen, para formar la dinastía del lugar a que pertencía este códice. Si es así, es posible que allí se hubiera mencionado un tercer topónimo, el de la comunidad en cuestión. No podemos afirmar entonces que Lugar Oscuro sea el nombre del señorío donde gobernaba esta tercera dinastía, ni el del pueblo de donde viene el códice.

Por otra parte, para expresar la unidad de ambos fragmentos, y para caracterizar su tema, hemos optado por llamar a nuestro códice "El libro de la dinastía de Lugar Oscuro", ya que el glifo de aquel Lugar Oscuro o *Ñuu naa* —situado, como está, en el principio del registro inferior— representa claramente la raíz principal de la familia reinante.

Después de estas aclaraciones preliminares, pasamos a la lectura del manuscrito pictográfico.

[4] Dentro de este jeroglifo está una glosa de difícil lectura. Según Nowotny, es *"... iya"*, y como tal una referencia a algún señor. Smith prefiere *"... naa"*, como una referencia más al lugar señalado en el registro inferior. Nowotny conjeturó que este glifo representa Apoala y que el Señor 8 Viento que sale de ahí es el mismo que el Señor 8 Viento, Veinte Águilas, que aparece en el principio del *Códice Nuttall,* pero Smith descarta tales ideas, y efectivamente no hay ningún argumento que las confirme.

El Fragmento de Nochistlan

Págs. 1-2

Registro inferior

El asiento de Lugar Oscuro está al pie de un gran cerro.

La fecha sagrada de la fundación del señorío es: Año 1 Caña, Día 1 Lagarto, que simboliza el principio del tiempo.

Del cerro de Lugar Oscuro nació el Señor 3 Flor. Emergió de la tierra. Era verdaderamente autóctono.[1]

En el palacio se asentó el Señor... [nombre ilegible] y se casó con la Señora... [nombre ilegible].

Su descendiente principal y sucesor fue el Señor... [nombre ilegible], que se casó con la Señora 9 Caña, Mariposa (?) del Cielo.

Registro superior

Del cerro y del agua, de la comunidad, del Monte del Envoltorio, salió el Señor 8 Viento, haciendo la invocación, con la cual fundó la dinastía, a la que sigue protegiendo.[2] Ambos se sentaron en el petate: un matrimonio legítimo.

Ambos estaban en el petate y en la tierra: gobernaron su señorío.

Su descendiente principal y sucesor fue el Señor ? Muerte, Cabeza (?) del Sol, que se casó con... [cortado].

La fecha sagrada del señorío es Año 7 Conejo, Día 3 Casa.

En el palacio se asentó el Señor... [nombre ilegible] y se casó con la Señora 3 Casa, Planta del Mar.[3]

Su descendiente principal y sucesor fue el Señor 12 Jaguar... [resto ilegible], que se casó con la Señora... [nombre ilegible].

Su descendiente principal y sucesor fue el Señor ? Conejo, Cántaro de Pulque, que se casó con la Señora 9 Caña, Cinta de Muchos Colores.

[falta una parte]

[1] Compárese las escenas similares en el *Códice Nuttal,* pp. 1-2.

[2] Es el mismo gesto que hace el Señor 1 Venado en el *Egerton,* p. 2.

[3] La cara roja con dientes largos representa la palabra Ñuhu, "dios". En combinación con agua se lee *ndutañuhu,* "mar". También se podría leer el glifo onomástico como Ñuhu de Agua y Plantas.

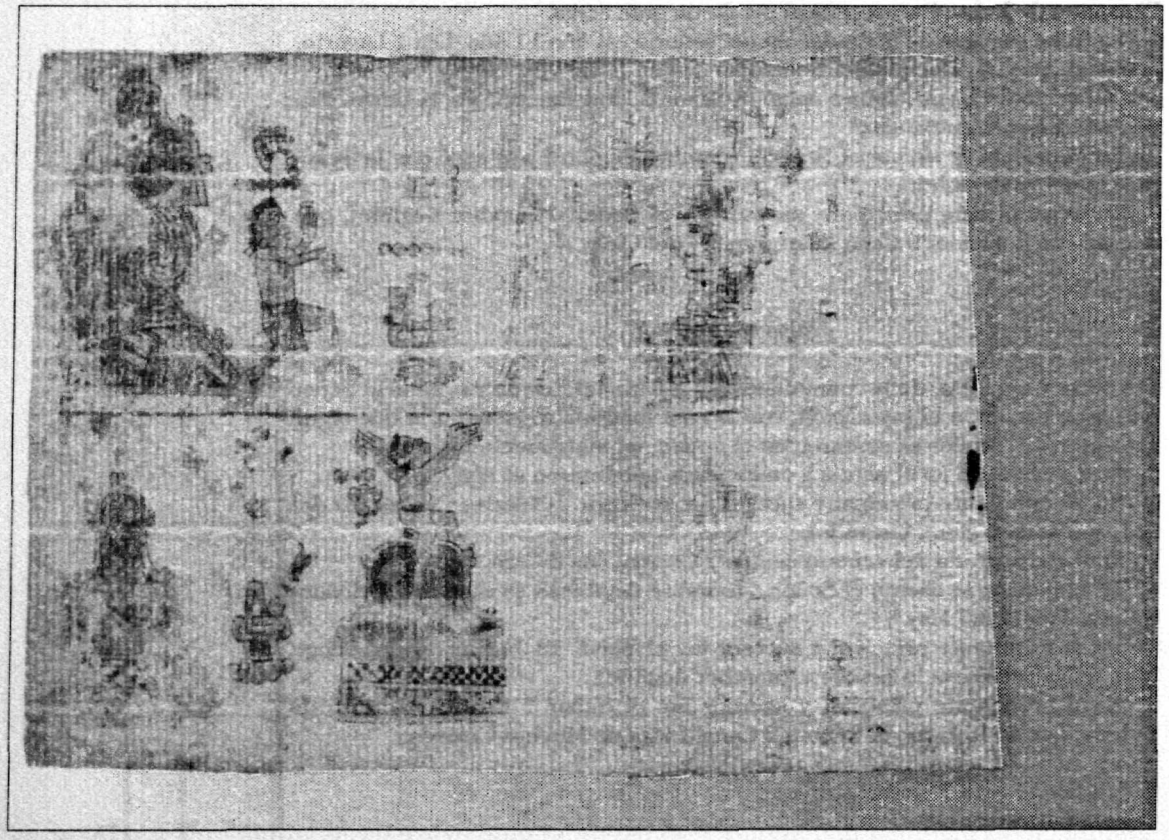

pág. 1

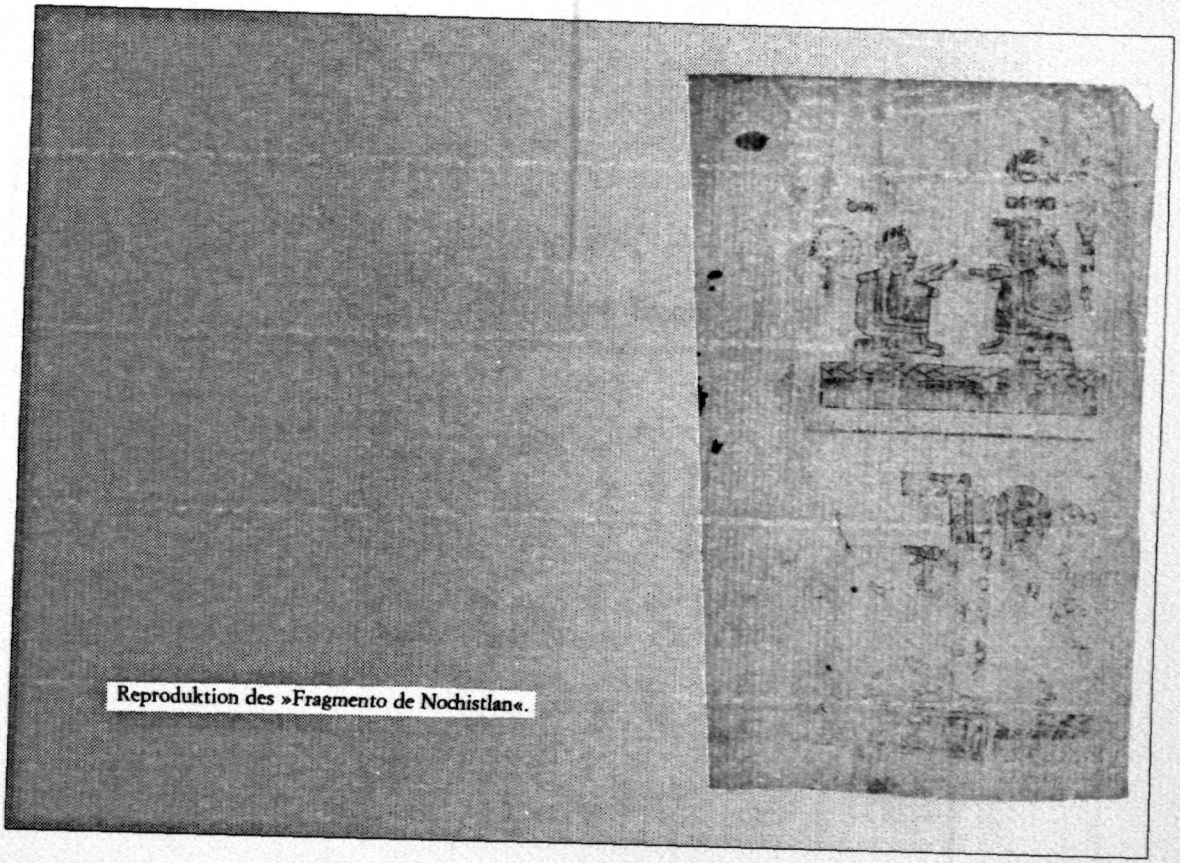

Reproduktion des »*Fragmento de Nochistlan*«.

pág. 2

El Códice Becker II

A la izquierda se ve la figura incompleta de una Señora. No se distingue su nombre.

El siguiente gobernante de la dinastía fue el Señor 1 Casa, Serpiente de Fuego [* Yahui]. Él se casó con la Señora ? Pedernal, Joya Florida, cuya procedencia no se registró.

Una hija de esta pareja, la Señora... [nombre ilegible], se fue a Ciudad... [topónimo ilegible] donde se casó con el Señor... [nombre ilegible], rey de aquel lugar.

El siguiente gobernante de la dinastía fue el Señor 2?, Fuego... [resto ilegible]. Él se casó con la Señora 7 Hierba, Joya – Papagayo [* Yusi tedzaa yehe], que vino de Lugar de Frijoles.[1]

Una hija de esta pareja, la Señora 2 (?) Casa se fue a Ciudad... [topónimo ilegible] donde se casó con el Señor... [nombre ilegible], rey de aquel lugar.

El siguiente gobernante de la dinastía fue el Señor 4 Movimiento, Fuego del Cielo. Él se casó con la Señora 13 (?) Muerte, Plumas Largas – Sol [* Yodzo ndicandii], que vino de Monte de la Ciudad de la Guerra.

El siguiente gobernante de la dinastía fue el Señor 3 Muerte, Jaguar que Bajó del Cielo. Él se casó con la Señora 8 (?) Águila, Plumas Largas – Sol [* Yodzo ndicandii], que vino de Lugar de la Red.[2]

Una hija de esta pareja, la Señora 13 Zopilote, se fue a Ciudad de... [objeto difícil de identificar] donde se casó con el Señor 2 Casa, rey de aquel lugar.

El siguiente gobernante de la dinastía fue el Señor 3 Perro, Águila del Pasajuego [* Yaha yuhua]. Él se casó con la Señora 1 Perro, Abanico – Joya, que vino de Altar de Guerra.

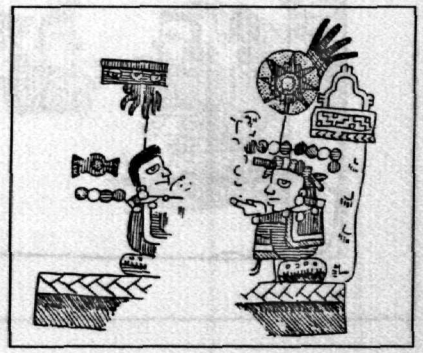

Los gobernantes Señor 4 Movimiento y Señora 13 (?) Muerte (Becker II, *pp. 1-2*).

[1] El topónimo se lee Ñuu nduchi, en mixteco. Hay varios pueblos de este nombre, como Etla, en el Valle de Oaxaca, o Yetla de Juárez, en la Mixteca Baja. Para un análisis de los topónimos con el elemento "frijol" véase Smith, (1988).

[2] El jeroglifo toponímico incluye la boca que se lee como el prefijo locativo *a-*.

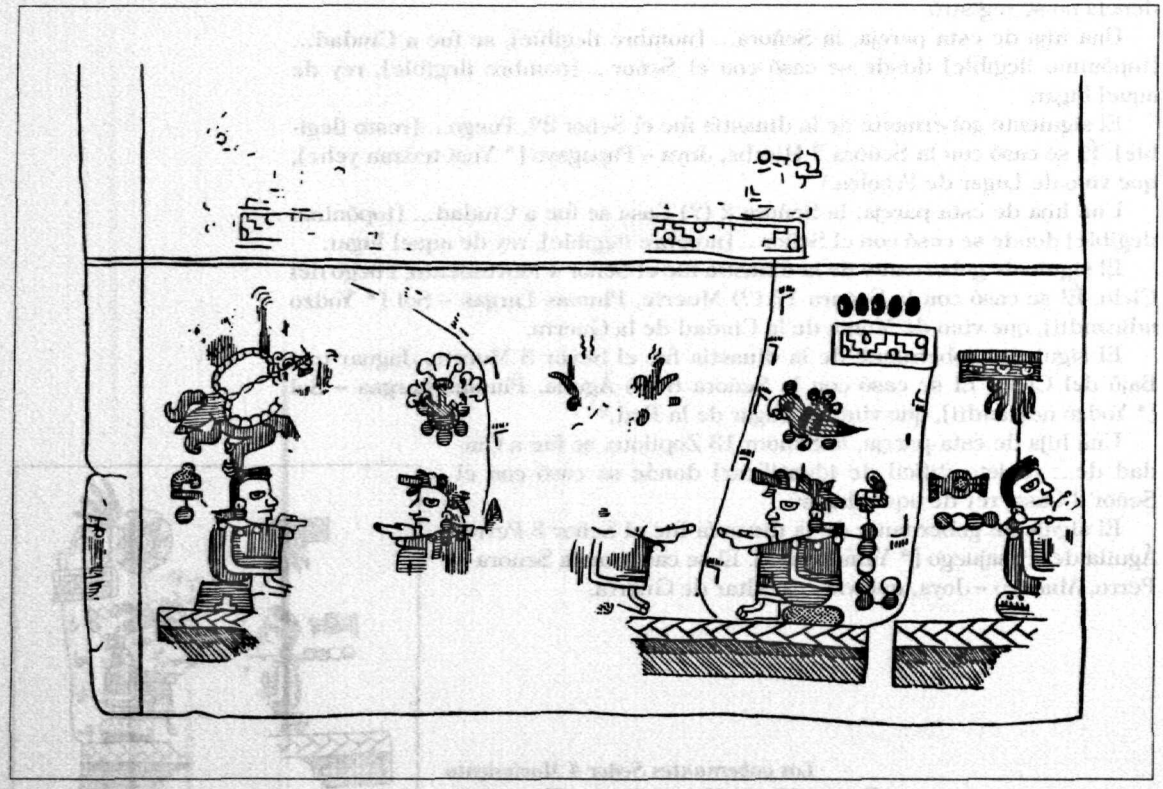

pág. 1

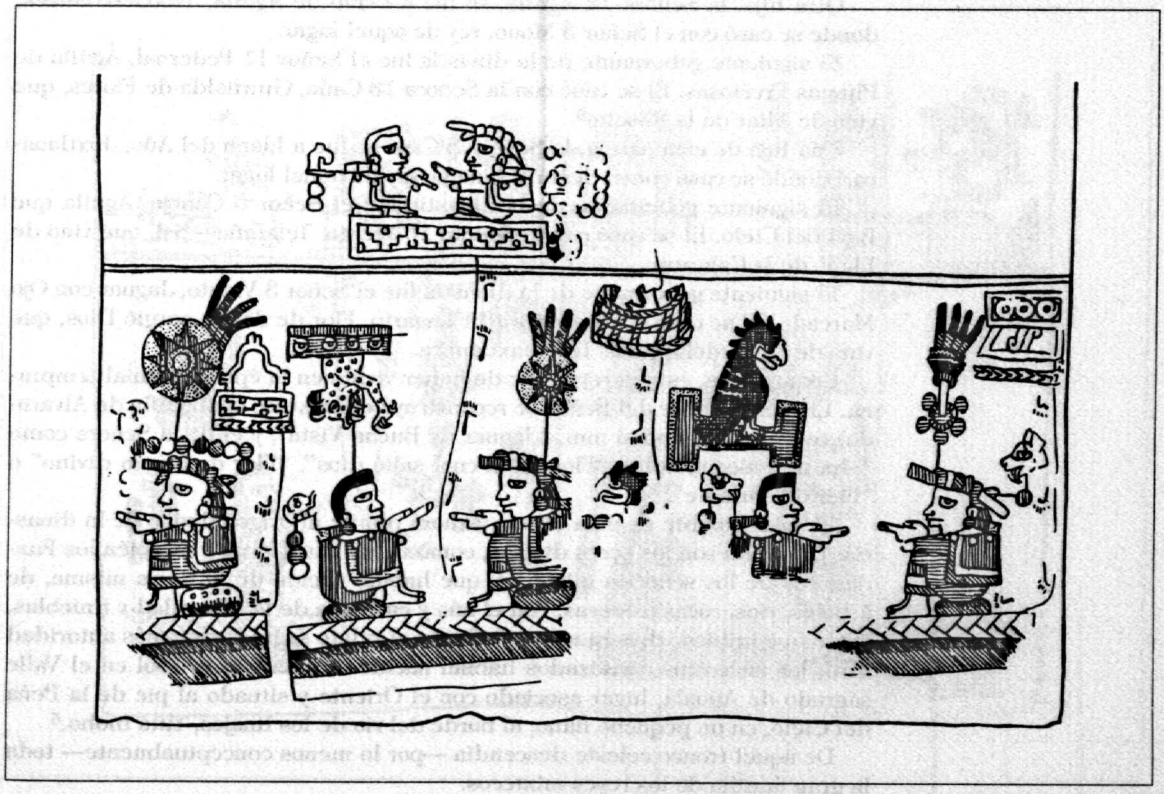

pág. 2

Págs. 3-4.

El siguiente gobernante de la dinastía fue el Señor 5 Lluvia, Coyote – Sol. Él se casó con la Señora ? Mono, Joya – Flecha, que vino de Ciudad Negra, Tilantongo.

Una hija de esta pareja, la Señora 8 Pedernal, se fue a Ciudad de la Guerra, donde se casó con el Señor ? Perro, rey de aquel lugar.

Otra hija, la Señora 12 Águila, se fue a Llano de Águila, Tecomaxtlauaca, donde se casó con el Señor 3 Mono, rey de aquel lugar.

El siguiente gobernante de la dinastía fue el Señor 11 Pedernal, Águila de Plumas Preciosas. Él se casó con la Señora 13 Caña, Guirnalda de Flores, que vino de Altar de la Roseta.[3]

Una hija de esta pareja, la Señora 8 Casa se fue a Llano del Año, Juxtlauaca,[4] donde se casó con el Señor 2 Conejo, rey de aquel lugar.

El siguiente gobernante de la dinastía fue el Señor 6 Conejo, Águila que Bajó del Cielo. Él se casó con la Señora 10 Viento, Telaraña – Sol, que vino de Llano de la Calavera.

El siguiente gobernante de la dinastía fue el Señor 3 Viento, Jaguar con Ojo Marcado. Él se casó con la Señora 11 Lagarto, Flor de donde surgió Dios, que vino de Llano del Águila, Tecomaxtlauaca.

Como vimos, esta pareja debe de haber vivido en la época colonial temprana. El sobrenombre del Señor se reconstruye en mixteco (ortografía de Alvarado) como * Cuiñe ndisi nuu, "Jaguar de Buena Vista", y el de la Señora como * Ita nuu nicana ñuhu, "Flor de la cual salió dios", "Flor de origen divino" o "Flor del Oriente".

El sobrenombre de esta última Señora remite al origen divino de la dinastía. Los *Ñuhu* son los seres divinos, como el Sol y la Tierra, y también los Fundadores de los señoríos mixtecos, que habían nacido de la tierra misma, de árboles, ríos, rocas o cuevas, "en el año y en el día de la oscuridad y tinieblas, antes que hubiese días ni años...". Según el relato sagrado que más autoridad tuvo, los ancestros divinizados habían nacido de una Gran Árbol en el Valle sagrado de Apoala, lugar asociado con el Oriente y situado al pie de la Peña del Cielo, en un pequeño llano, al borde del río de los linajes, Yuta tnoho.[5]

De aquel tronco celeste descendía —por lo menos conceptualmente— toda la gran familia de los reyes mixtecos.

[3] También este jeroglifo toponímico incluye la boca que se lee como el prefijo locativo *a.* Smith (1979) identifica hipotéticamente este lugar como Santa María Ayu en la Mixteca Baja.

[4] Juxtlauaca es la traducción *nauatl* del nombre mixteco Yodzo cuiya, "Llano del Año". Véase el estudio de Smith, (1979).

[5] El relato sagrado sobre el origen en Apoala se encuentra en el *Códice vindobonensis* y fue resumido por fray Gregorio García (Libro V, cap. 4). Una idea muy similar se encuentra en el *Popol Vuh,* la "biblia" de los quichés de Guatemala.

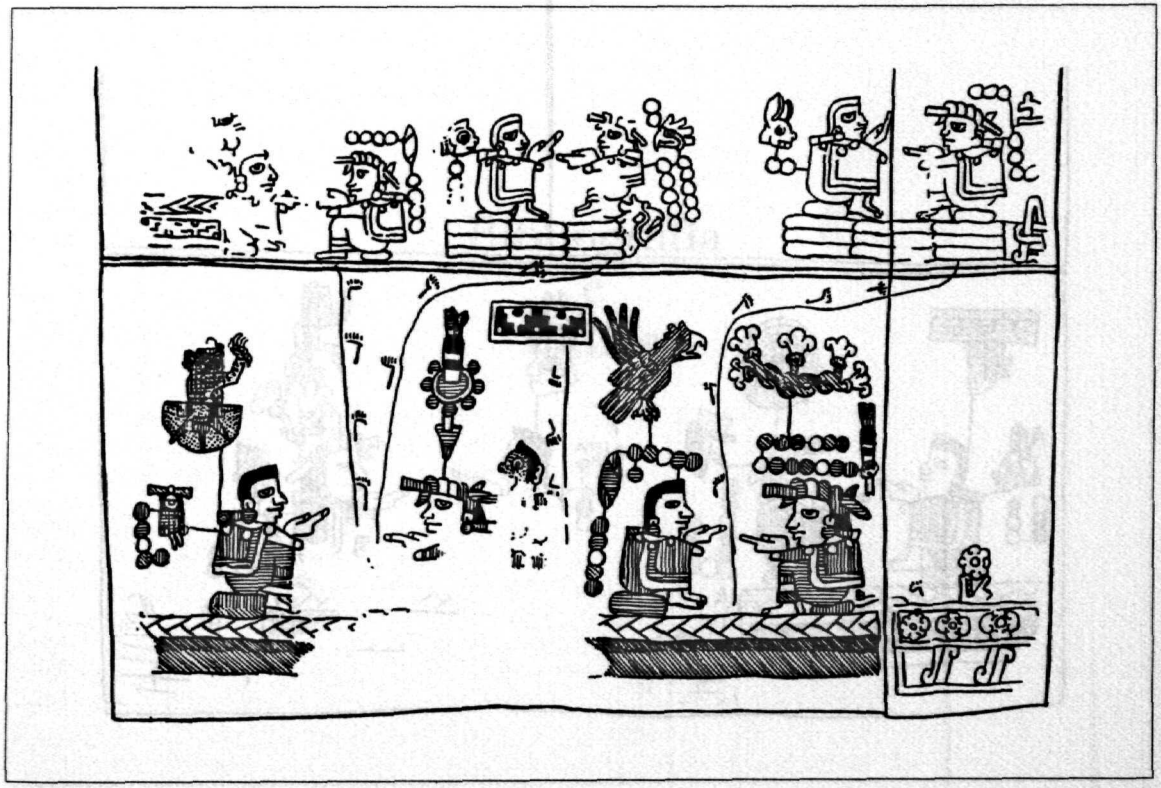

pág. 3

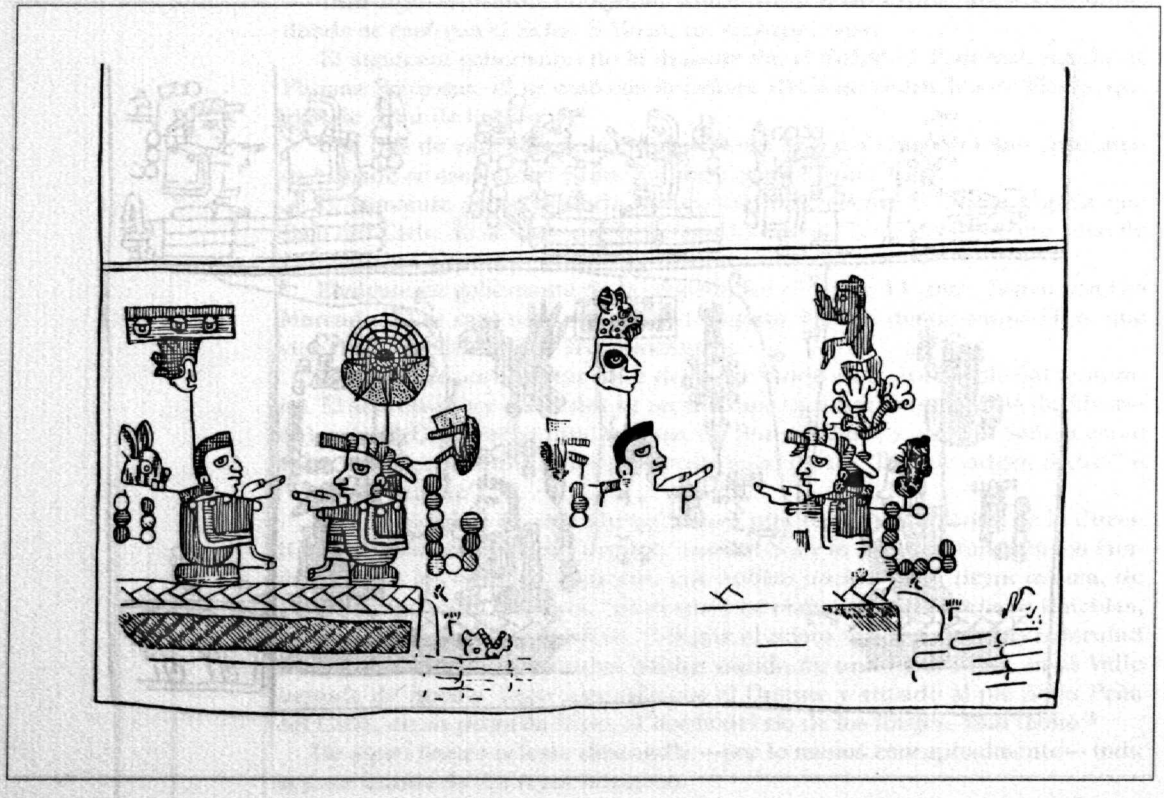

pág. 4

Bibliografía
e
Índice

Bibliografía

Acuña, René (comp.) (1984), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera* (I,II). UNAM, México.

—— (1984-1985), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala* (I, II). UNAM, México.

—— (1985-1986), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México* (I, II, III). UNAM, México.

Adelhofer, Otto (1974), *Codex Vindobonensis Mexicanus 1*. ADEVA, Graz.

Alexander, Ruth Mary (1980), *Gramática Mixteca, mixteco de Atatlahuca*. Instituto Lingüístico de Verano, México.

Alvarado, Francisco de [1963, (1593)] *Vocabulario en Lengua Mixteca*. INAH/INI, México.

Anawalt, Patricia R. (1981), *Indian Clothing before Cortés: Mesoamerican Costumes from the Codices*. University of Oklahoma Press, Norman.

Anders, Ferdinand y Maarten Jansen (1988), *Schrift und Buch im alten Mexiko*. ADEVA, Graz.

Arana, Evangelina (1961), El idioma de los señores de Tepozcolula. *Anales del I.N.A.H.* XIII, pp. 217-230.

Arana, Evangelina y Swadesh, Mauricio (1965), *Los Elementos del Mixteco Antiguo*. INI – INAH, México.

Burgoa, fray Francisco de (1934 a), *Palestra Historial*. Publicaciones del AGN 24. México.

—— (1934 b), *Geográfica Descripción* (I,II). Publicaciones del AGN 25, 26. México.

Burland, Cottie A. (1955), *The Selden Roll*. Gebr. Mann, Berlín.

—— (1960), The Map as a vehicle of Mexican history. *Imago Mundi* 15, pp. 11-18.

Carrasco, Pedro y Broda, Johanna (comps.) (1976), *Estratificación social en la Mesoamérica antigua*. SEP-INAH, México.

—— (1978), *Economía política e Ideología en el México prehispánico*. Editorial Nueva Imagen, México.

Caso, Alfonso (1949), El Mapa de Teozacoalco. *Cuadernos Americanos* VIII (5), pp. 145-181.

Caso, Alfonso (1958), El Lienzo de Yolotepec. *Memoria de el Colegio Nacional*, XIII:4, pp. 41-55.

—— (1960), *Interpretación del Códice Bodley 2528*. Sociedad Mexicana de Antropología, México.

—— (1961), Los Lienzos Mixtecos de Ihuitlan y Antonio de León. *Homenaje a Pablo Martínez del Río*, pp 237-274. México.

—— (1964), *Interpretación del Códice Selden 3135*. Sociedad Mexicana de Antropología, México.

—— (1965), Mixtec Writing and Calendar. *Handbook of Middle American Indians* (Robert Wauchope, comp.) III (2): 948-961. University of Texas Press, Austin.

—— (1966), The Lords of Yanhuitlan. *Ancient Oaxaca* (John Paddock, comp.), pp. 313-335. Stanford.

—— (1977-1979), *Reyes y Reinos de la Mixteca* (I, II). Fondo de Cultura Económica, México.

Castillo, Víctor M. (1972), Unidades nahuas de medida. *Estudios de Cultura Nahuatl* X, pp. 195-223.

Cline, Howard F. (1972), The Relaciones Geográficas of the Spanish Indies 1577-1648. *Handbook of Middle American Indians* (R. Wauchope, comp.), XII, pp. 183-242. University of Texas Press, Austin.

Códice Bodley: véase Caso, 1960.

Códice colombino-Becker: Códice Colombino, con introducción de Alfonso Caso y Mary Elizabeth Smith, México 1966 y *Códice Becker I*, con introducción de Karl Anton Nowotny, ADEVA, Graz 1961.

Códice Egerton 2895, con introducción de Cottie A. Burland, ADEVA, Graz 1965.

Códice Mendoza, con introducción de Francisco del Paso y Troncoso / J. Galindo y Villa, México 1979.

Códice Nuttall, con introducción de Ferdinand Anders y Nancy Troike, Graz 1987.

Códice Ñunaha (San Pedro Cántaros): véase Smith, 1973 b.

Códice Selden: véase Caso, 1964.

Códice Sierra: edición, traducción y comentario de Nicolás León, México 1982 (1933).

Códice telleriano-remensis, con introducción de E. T. Hamy, París, 1899.

Códice vindobonensis mexicanus I, con introducción de O. Adelhofer, Graz, 1974.

Cook de Leonard, Carmen (1971), Versuch einer Rekonstruktion der Geographischen Namen im Codex Egerton 2895. *Baessler Archiv* N.F. XIX, p. 151.

Corona Nuñez, José (1964-1967), *Antigüedades de México, basadas en la recopilación de Lord Kingsborough* (I-IV). Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México.

Dahlgren, Barbro (1954), *La Mixteca: su cultura e historia prehispánicas*. México

De la Cruz, Víctor (1983), *Genealogía de los Gobernantes de Zaachila*. Oaxaca.

De la Fuente, Julio (1977), *Yalalag. Una villa zapoteca serrana*. Serie Clásicos de la antropología mexicana 2. Instituto Nacional Indigenista, México.

Del Paso y Troncoso, Francisco (1905), *Papeles de la Nueva España* (2a serie, tomos I y IV). Madrid.

De los Reyes, Antonio [1976 (1593)] *Arte en Lengua Mixteca*. Vanderbilt University Publications in Anthropology 14, Nashville.

Durán, fray Diego (1967), *Historia de las Indias de la Nueva España e Islas de la Tierra Firme* (dos tomos). Porrúa, México.

Dyk, Anne (1959), *Mixteco Texts*. Norman.

Dyk, Ann y Betty Stoudt (1973), *Vocabulario mixteco de San Miguel el Grande*. Instituto Lingüístico de Verano, México.

Eschmann, A. (1976), *Das religiöse Geschichtsbild der Azteken*. Indiana Beiheft 4. Berlín.

Faraclas, Nicholas (1983), Preliminaries to Tonemic and Tonomechanical Analysis for the Chalcatongo Dialect of Mixtec. *Studies in Mesoamerican Linguistics*, report 4, pp. 307-331.

Flannery, Kent y Joyce Marcus (comps.) (1983), *The Cloud People: Divergent Evolution of the Zapotec and Mixtec Civilizations*. Academic Press, Nueva York.

Furst, Jill L. (1978 a), *Codex Vindobonensis Mexicanus I: A Commentary*. Institute of Mesoamerican Studies, State University of New York, Albany.

—— (1978 b), The Year 1 reed, day 1 Alligator: a Mixtec metaphor. *Journal of Latin American Lore* 4 (1), pp. 93-128.

García, fray Gregorio [1981 (1607)] *Origen de los Indios del Nuevo Mundo*. Fondo de Cultura Económica, Mexico.

Garíbay, Angel María (1958), *Veinte Himnos Sacros de los Nahuas*. UNAM, México.

Gay, José Antonio [1978 (1881)] *Historia de Oaxaca* (I,II). Oaxaca.

Gerhard, Peter (1972), *A Guide to the Historical Geography of New Spain*. Cambridge University Press, Cambridge.

Glass, John B. (1975), A Survey of Native Middle American Pictorial Manuscripts. *Handbook of Middle American Indians* (Robert Wauchope, comp.) XIV, pp. 3-80. University of Texas Press, Austin.

Glass, John B. y Donald Robertson (1975), A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts. *Handbook of Middle American Indians* (Robert Wauchope, comp.) XIV, pp. 81-252. University of Texas Press, Austin.

Gutiérrez Solana, Nelly (1985), *Códices de México: historia e interpretación de los grandes libros pintados prehispánicos*. Panorama Editorial, México.

Gutiérrez Solana, Nelly (1987), Avances en los Estudios sobre los Códices Mixtecos (1973-1984). *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 58, pp. 35-45.

Herrera, Antonio de (1947), *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra firme del Mar Océano*. Madrid.

Hicks, Frederic (1974), Dependent labor in prehispanic Mexico. *Estudios de Cultura Nahuatl* 11, pp. 243-266. México.

Huesca, Irene, Manuel Esparza y Luis Castañeda Guzmán (1984), *Cuestionario de Don Antonio Bergoza y Jordán, obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis* (dos tomos), Oaxaca.

Ibach, Thomas J. (1980), A Man Born of a Tree: a Mixtec Origin Myth. *Tlalocan* VIII, pp. 243-247.

Jansen, Maarten (1982 a), Viaje al Otro Mundo: La Tumba I de Zaachila. *Coloquio Internacional Los Indígenas de México en la época precolombina y en la actualidad* (Maarten Jansen y Ted Leyenaar, comps.), pp. 87-118. Leiden.

—— (1982 b), *Huisi Tacu, estudio interpretativo de un libro mixteco antiguo: Codex Vindobonensis Mexicanus I*. CEDLA, Amsterdam.

—— (1985), Las Lenguas Divinas del México precolonial. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 38, pp. 3-14. Amsterdam.

—— (1987), Dzavuindanda, Ita Andehui y Iukano, historia y leyenda mixteca. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 42, pp. 71-89.

—— (1988), Dates, Deities and Dynasties, non-durational time in Mixtec historiography. *Continuity and Identity in Native America, essays in honor of Benedikt Hartmann* (Maarten Jansen, Peter van der Loo y Roswitha Manning, comps.), pp. 156-192. E. J. Brill, Leiden.

—— (1989), Nombres históricos e Identidad Étnica en los Códices Mixtecos. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 47, pp. 65-87. Amsterdam.

—— (1990), The Search for History in Mixtec Codices. *Ancient Mesoamerica* I, pp. 99-112.

Jansen, Maarten y G. Aurora Pérez (1983), The Ancient Mexican Astronomical Apparatus: an iconographical criticism. *Archaeoastronomy* VI (1-4), pp. 89-95.

—— (1986), Iyadzehe Añute: valor literario de los códices mixtecos. *Etnicidad y pluralismo cultural. La dinámica étnica en Oaxaca* (Alicia M.Barabas y Miguel A. Bartolomé, comps.): 173-211. INAH, México.

Jiménez Moreno, Wigberto y Salvador Mateos Higuera (1940), *Códice de Yanhuitlan*. México.

Josserand, J. Kathryn (1983), Mixtec Dialect History. Ph.D. dissertation, Tulane University, Nueva Orleans.

Josserand, J.Kathryn, Maarten Jansen y Ma. Ángeles Romero (1984), Mixtec Dialectology, inferences from linguistics and ethnohistory. *Essays in Otomanguean Culture History* (J.K. Josserand et.al., comps.), pp. 141-225. Vanderbilt University Publications in Anthropology 31, Nashville.

Kirchhoff, Paul, Lina Odena Güemes y Luis Reyes García (1976), *Historia tolteca-chichimeca*. CISINAH-INAH-SEP, México.

König, Viola (1979), *Inhaltliche Analyse und Interpretation von Codex Egerton*. Beiträge zur mittelamerikanischen Völkerkunde XV, Hamburgo.

—— (1984), Der Lienzo Seler II und seine Stellung innerhalb der Coixtlahuaca Gruppe. *Baessler Archiv* N.F. 32 (2), pp. 229-320.

Martínez Gracida, Manuel (1883), *Colección de Cuadros sinópticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca*. Oaxaca.

—— (1986), *Los Indios Oaxaqueños y sus monumentos arqueológicos*. Gobierno del Estado de Oaxaca.

Matrícula de Tributos, edición facsimilar, ADEVA, Graz, 1980.

Mendelson, E. Michael (1958), *A Guatemalan Sacred Bundle*. Man 58 (núm. 170), pp. 121-126.

Méndez Aquino, Alejandro (1985), *Historia de Tlaxiaco*. México.

Molina, fray Alonso de (1970), *Vocabulario en Lengua Castellana y Mexicana*. Porrúa, México.

Motolinia, fray Toribio de Benavente o (1969), *Historia de los Indios de la Nueva España* (edición de Edmundo O ' Gorman). Editorial Porrúa, México.

—— (1971), *Memoriales o Libro de las Cosas de la Nueva España* (edición de Edmundo O'Gorman). Universidad Nacional Autónoma de México.

Nowotny, Karl Anton (1957), Der Codex Becker II. *Archiv für Völkerkunde*, XII, pp. 172-181.

—— (1959), Die Hieroglyphen des Codex Mendoza: der Bau einer mittelamerikanischen Wortschrift. *Mitteilungen Museum für Völkerkunde und Vorgeschichte Hamburg*, XXV, pp. 97-113.

—— (1961 a), *Tlacuilolli, die mexikanischen Bilderhandschriften, Stil und Inhalt, mit einem Katalog der Codex Borgia Gruppe*. Monumenta Americana. Gebr. Mann, Berlín.

—— (1961 b), *Codices Becker I / II*. ADEVA, Graz.

—— (1975), El Fragmento de Nochistlan. *Beiträge zur mittelamerikanischen Völkerkunde* XIII, Hamburgo.

Ortiz López, Pedro C. (1982), *Análisis morfosintáctico del constituyente nominal del mixteco de Santa María Yucuhiti, Oax*. Etnolingüística. SEP-INI, México.

Paddock, John (1982), Confluence in Zapotec and Mixtec Ethnohistories: the

1580 Mapa de Macuilxochitl. *Papers in Anthropology* 23 (2), pp. 345-357. Norman.

—— (1983), *Lord 5 Flower's Family: rulers of Zaachila and Cuilapan*. Vanderbilt University Publications in Anthropology 29, Nashville.

Parmenter, Ross (1982), *Four Lienzos of the Coixtlahuaca Valley*. Dumbarton Oaks, Washington.

Pastor, Rodolfo (1987), *Campesinos y Reformas: La Mixteca, 1700-1856*. El Colegio de México, México.

Peñafiel, Antonio (1890), *Monumentos del Arte Mexicano Antiguo*. México.

Pérez, G. Aurora (1988), Sain Sau, introducción al mixteco de Chalcatongo. *Continuity and Identity in native America, essays in honor of Benedikt Hartmann* (Maarten Jansen, Peter van der Loo y Roswitha Manning, comps.), pp. 132-155. E. J. Brill, Leiden.

Pérez, Gabina Aurora y Jansen, Maarten (1979), Los códices y la consciencia de ser indígena. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 97, pp. 83-104.

Pohl, John (1984), The Earth Lords: Politics and Symbolism of the Mixtec Codices. Ph.D. dissertation, University of California, Los Ángeles.

Rabin, Emily (1979), The War of Heaven in Codices Zouche-Nuttall and Bodley: a preliminary study. *Actas del XLII Congreso Internacional de Americanistas* VII: 173-182. París.

—— (1981), Chronology of the Mixtec Historical Codices: an overview. Ponencia, Annual Meeting American Society for Ethnohistory, Colorado Springs.

—— (1982), Confluence in Zapotec and Mixtec Ethnohistories: the 1560 Genealogy of Macuilxochitl. *Papers in Anthropology* 23 (2), pp.359-368. Norman.

Relaciones geográficas del siglo XVI: véase R. Acuña.

Reyes García, Cayetano, y otros (1982), *Documentos mexicanos: cacchiqueles, mayas, matlatzincas, mixtecos y nauas*. Archivo General de la Nación, México.

Reyes García, Luis (1977), *Cuauhtinchan del siglo XII al XVI: formación y desarrollo histórico de un señorío prehispánico*. Franz Steiner Verlag Wiesbaden.

Rollo de Huamelulpan (o "Códice Tulane"), véase Smith, 1991.

Romero Frizzi, Ma. de los Ángeles (1976), *Índice del archivo del juzgado de Tepozcolula*. INAH, Oaxaca.

Sahagún, Bernardino de (1950-1978), *Florentine Codex, General History of the Things of New Spain* (edición y traducción de Arthur J. O. Anderson y Charles E. Dibble). The School of American Research y University of Utah, Santa Fe.

Sahagún, Bernardino de (1975), *Historia General de las cosas de Nueva España* (edición de Ángel María Garibay). Editorial Porrúa, México.

—— (1979), *Códice florentino* (edición facsimilar). México.

Schmieder, Oscar (1930), *The settlements of the Tzapotec and Mije Indians*. University of California Publications in Geography 4. Berkeley.

Segre, Enzo (1987), *Las máscaras de lo sagrado*. Instituto nacional de Antropología e Historia, México.

Seler, Eduard [1960-1961 (1902-1923)], *Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanishen Sprach- und Altertumskunde* (I-V). ADEVA, Graz.

Smith, Mary Elizabeth (1973 a) *Picture Writing from Ancient Southern Mexico, Mixtec Place Signs and Maps*. University of Oklahoma Press, Norman.

—— (1973 b) The Relationship between Mixtec manuscript painting and the Mixtec language. *Meso-american Writing Systems* (Elizabeth P. Benson comp.), pp. 47-98. Dumbarton Oaks, Washington.

—— (1979), Codex Becker II: a manuscript from the Mixteca baja?. *Archiv für Völkerkunde* 33, pp. 29-43.

—— (1988), It doesn't amount to a hill of beans: the frijol motif in Mixtec place signs. *Smoke and Mist, Mesoamerican Studies in Memory of Thelma D. Sullivan* (J. Kathryn Josserand y Karin Dakin, comps.). BAR, International Series 402 (Oxford), pp. 696-710.

Soto, Arturo Pascual (1987), Los antiguos señoríos mixtecos de Acatlán, Puebla, en los códices Sánchez Solís y Tulane. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 58, pp. 55-73.

Spores, Ronald (1967), The Mixtec Kings and their People. University of Oklahoma Press, Norman.

—— (1974), Marital Alliance in the Political Integration of Mixtec Kingdoms. *American Anthropologist* 76, pp. 297-311.

—— (1976), La estratificación social en la antigua sociedad mixteca. *Estratificación social en la Mesoamérica antigua* (Pedro Carrasco y Johanna Broda, comps.), pp. 207-220. SEP-INAH, México.

—— (1984), *The Mixtecs in Ancient and Colonial Times*. University of Oklahoma Press, Norman.

Troike, Nancy (1978), Fundamental Changes in the Interpretation of the Mixtec Codices. *American Antiquity* 43 (4), pp. 553-568.

—— (1979), Preliminary Notes on Stylistic Patterns in the Codex Bodley. *Actas del XLII Congreso Internacional de Americanistas* VII, pp. 183-192. París.

—— (1982 a), Studying Style in the Mixtec Codices: an Analysis of Variations in the Codex Colombino-Becker. *Pre-Columbian Art History* (Alana Cordy-Collins, comp.), pp. 119-151. Peek Publications, Palo Alto.

Troike, Nancy (1982 b), The interpretation of Postures and gestures in the Mixtec Codices. *The Art and Iconography of Late Post-Classic Central Mexico* (Elizabeth H. Boone, comp.), pp. 175-206. Dumbarton Oaks, Washington.

Vásquez, Genaro V, (1931), *Para la Historia del Terruño*. Oaxaca.

Índice

Prólogo 7

PRIMERA PARTE
Linajes, tributos y tierras

I. El Linaje de Tilantongo 11
II. Los tributos de Tecomaxtlauaca 31
III. Los Señores de Ñunaha 47
El *Códice Ñunaha [Códice Muro]* 53
IV. Las tierras de Yucunama 79
V. El título de Dzavui Yuchi 93
VI. La boda de Miltepec 101
VII. Los testamentos 113
VIII. Los agravios 131

SEGUNDA PARTE
Lectura de dos códices de la Mixteca Baja

IX. La dinastía de Monte del Jaguar 145
(Códice Egerton 2895 o *Sánchez Solís)*
X. La dinastía de Lugar Oscuro 193
El *Fragmento de Nochistlan* 201
El *Códice Becker II* 207

BIBLIOGRAFÍA E ÍNDICE

Bibliografía 215
Índice 225

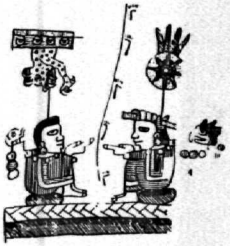

La gran familia de los reyes mixtecos, libro explicativo de los códices llamados *Egerton* o *Sánchez Solís* y *Becker II,* se terminó de imprimir y encuadernar, bajo el cuidado del maestro Luis Castillo, en el mes de junio de 1994 en los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. (IEPSA), calzada de San Lorenzo 244, 09830 México, D.F. Se utilizó papel Torreón de 90 grms. de Gvarro Casas. En su composición se emplearon tipos Tiffany de 24:36, 18:24. 14:18, 11:14, 10:13 y 9:12 puntos de pica. *Se tiraron 3 000 ejemplares.* La coordinación editorial es de Axel Retif. El diseño general del libro ha sido efectuado por Francisco Muñoz Inclán. Guillermo Hagg realizó el cuidado de la edición y la revisión y corrección con los autores. Carlos Haces diseñó el estuche, fabricado en Encuadernación La Antigua, 2ª calle de Ángel Rico 84, 09200 México, D.F. La formación ha sido efectuada por José Luis Acosta, del Taller de Composición del Fondo de Cultura Económica. Colaboraron en la corrección de pruebas Osvelia Molina y Arturo Alejandro Trejo Juárez. Las capitulares *(© Fondo de Cultura Económica)* son obra de Blanca Luz Pulido y Patricia Pulido. Las páginas con ilustraciones fueron formadas por Olga Margarita Vázquez y Salvador Orozco. La coordinación de este proyecto es responsabilidad de Socorro Cano y Maria del Carmen Farías